



ACTA NÚMERO: 01/2022

--- TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA, ADMINISTRACIÓN 2021-2024. -----

--- En la planta alta del Auditorio del Centro de la Amistad Internacional, ubicado en avenida Eulogio Parra, número 2539, colonia Lomas de Guevara, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:05 diez horas con cinco minutos del día 22 veintidós de febrero de 2022 dos mil veintidós, se convocó a una sesión ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, la cual fue presidida por la C. María Elena Villa Ramos y en la que actuó como Secretario Técnico la maestra Diana Berenice Vargas Salomón, Directora General del organismo. -----

--- En uso de la voz, la **Presidenta** manifestó: «Buenos días. Sean todos ustedes bienvenidos a esta segunda sesión ordinaria del Consejo Directivo del Sistema DIF Guadalajara, prevista para el día de hoy jueves 24 de febrero del año 2022. -----

--- Así pues, encontrándonos en el planta alta del Auditorio del Centro de la Amistad Internacional, ubicado en la avenida Eulogio Parra, número 2539, colonia Lomas de Guevara, municipio de Guadalajara, Jalisco, y sin mayor preámbulo, damos inicio a esta sesión siendo las 10:05 diez horas con cinco, la cual se desahogará de conformidad con el orden del día que se hizo de su conocimiento con anterioridad. -----

--- Pido de favor a la Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón se sirva nombrar lista de asistencia y dar cuenta del quórum legal» -----

LISTA DE ASISTENCIA

--- Al inicio de la sesión y de conformidad a lo previsto por el **primer punto** del orden del día, la **Secretario Técnico** procedió en primer término a pasar lista de asistencia a los consejeros presentes y, habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos **MARÍA ELENA VILLA RAMOS**, como Presidenta del Consejo Directivo; **DIANA BERENICE VARGAS SALOMÓN**, como Directora General del Organismo; **ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA**, como regidora representante de la Comisión Edilicia de Desarrollo Humano y Participación

Ciudadana del Municipio de Guadalajara; **ROSA ANGÉLICA FREGOSO FRANCO**, en suplencia de la consejera **KHEILA ABIGAIL KU ESCALANTE**, como regidora representante de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez del Municipio de Guadalajara; **KARLA NALLELY JÁUREGUI RODRÍGUEZ**, en suplencia del consejero **ESTEBAN PETERSEN CORTES**, como representante de la Jefatura de Gabinete del Municipio de Guadalajara, dependencia a la cual se encuentra sectorizado el organismo; **LUZ DEL CARMEN GODÍNEZ GONZÁLEZ**, en suplencia del consejero **EDUARDO FABIAN MARTINEZ LOMELI**, como representante de la Secretaría General del Municipio de Guadalajara; **FABIOLA MARLENE MÉRIDA VÉLEZ**, en suplencia de la consejera **CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO**, como representante del Órgano Interno de Control del Municipio de Guadalajara; **SARAHÍ MORFÍN CONTRERAS**, en suplencia de **LUIS GARCÍA SOTELO**, como representante de la Tesorería del Municipio de Guadalajara; **GABRIELA TEJEDA MORALES**, como representante de las organizaciones de la Sociedad Civil; **LUIS GONZÁLEZ VIRAMONTES**, como representante de las organizaciones de la Sociedad Civil; con la ausencia del consejero **ALFREDO ACEVES FERNÁNDEZ** como representante de la Coordinación de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad del Municipio de Guadalajara. -----

--- Acto seguido, la **Secretario Técnico** comunicó la existencia del quórum.-----

--- Estando presentes la mayoría de los consejeros convocados del Consejo Directivo con derecho a voto, se declara la existencia quórum y legalmente instalada la tercera sesión ordinaria de fecha 24 veinticuatro de febrero de 2022 dos mil veintidós, correspondiente a la administración 2021-2024.-----

--- Continuando con el desarrollo de la sesión y para ser regida, en uso de la voz, la **C. María Elena Villa Ramos**, concedió el uso de la palabra a la **Secretario Técnico** a efecto de que, en cumplimiento del **punto número 3** del orden del día, diera cuenta a los consejeros presentes del orden del día propuesto, para consideración de los mismos. -----

--- En cumplimiento de lo anterior, la **Secretario Técnico** dio cuenta del siguiente -----

----- **"ORDEN DEL DÍA** -----

1. *Lista de Asistencia.* -----
2. *Verificación y declaración de quórum legal para sesionar.*-----
3. *Lectura y aprobación del orden del día.*-----
4. *Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2021.*-----

5. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros del Sistema DIF Guadalajara correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021. --
6. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la segunda modificación al presupuesto de ingresos y egresos del año 2021. -----
7. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la reforma a los "Lineamientos para la Atención de Casos de Trabajo Social del Sistema DIF Guadalajara". -----
8. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la reforma al reglamento interno del Sistema DIF Guadalajara. -----
9. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación de la plantilla de personal de confianza del Sistema DIF Guadalajara consistente en la transformación de una plaza de "Soporte", con adscripción a la Dirección Administrativa, para quedar en "Coordinador de Proyecto de Archivo"; la transformación de una plaza de "Director de Centro A" para quedar en "Jefatura de Educación Extraescolar", y la modificación del nombre de "Jefatura de Habilidades y Educación Preescolar" para quedar en "Jefatura de Educación Preescolar", ambas dependientes de la Dirección de Área de Habilidades y Desarrollo Comunitario, en la Coordinación de Operación. -----
10. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación al organigrama del Sistema DIF Guadalajara. -----
11. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del tabulador de cuotas para el Centro de Atención Psicopedagógica Infantil "18 de Marzo", Centro de Atención Psicopedagógica Infantil "La Aurora" y del Centro de Atención Integral a Personas con Discapacidad (CAIPED).-----
12. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del tabulador de servicios y cuotas de recuperación que brinda la Dirección de Área de Salud y Bienestar del Sistema DIF Guadalajara. -----
13. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del tabulador de servicios y cuotas de recuperación de la alberca "El Sauz" y la alberca "El Fresno".-----
14. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la exención de cuotas de estancia en Casa Hogar de Transición Villas Miravalle para pupilos que pertenecen a la asociación denominada Sueños y Esperanzas, AC.-----
15. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del cambio de domicilio de Casa de Medio Camino, así como el correspondiente traslado de los pupilos albergados a las instalaciones que ocupará la Casa de Emergencia. -----
16. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades del Sistema DIF Guadalajara, correspondiente a la Administración 2021-2024. -----
17. Asuntos varios. -----
18. Clausura de la Sesión.-----

--- Acto seguido, sometido que fue lo anterior a consideración del Consejo Directivo y no habiendo intervenciones al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia del consejero **ALFREDO ACEVES FERNÁNDEZ**.

--- Concluida la votación, la **Presidenta** comunicó: «*Aprobada por unanimidad*».

ASUNTOS Y RESOLUCIONES

--- Una vez que se constató el cumplimiento de los puntos **primero, segundo y tercero** del orden del día, relativos a la lista de asistencia, declaración de quórum legal y el orden del día propuesto, se procedió a desahogar el resto de los puntos del orden del día de la forma siguiente:

I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2021.

--- Con el objeto de desahogar el presente punto del orden del día, la **Presidenta** sometió a consideración del Consejo Directivo la dispensa de la lectura del acta de la sesión del consejo en virtud de haber sido circulada oportunamente, la cual, en votación económica, resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia del consejero **ALFREDO ACEVES FERNÁNDEZ**.

--- Concluida la votación, la **Presidenta** comunicó: «*Aprobado por unanimidad*».

--- Acto seguido, a fin de desahogar el **cuarto** punto del orden del día, la **Presidenta** manifestó: «*Aprobada la dispensa anterior, someto a consideración de este Consejo la aprobación del contenido del acta de sesión ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2021.*»

--- Sometido que fue lo anterior a consideración del Consejo Directivo por la **Presidenta** y no habiendo intervenciones al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia del consejero **ALFREDO ACEVES FERNÁNDEZ**.

--- Finalizada la votación, la **Presidenta** comunicó: «*Aprobado por unanimidad*».

II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros del Sistema DIF Guadalajara correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021.

--- Con el objeto de desahogar el presente punto del orden del día, la **Presidenta** sometió a consideración del Consejo Directivo la dispensa de la lectura de los estados financieros en virtud de haber sido circulados oportunamente, la cual, en votación económica, resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia del consejero **ALFREDO ACEVES FERNÁNDEZ**.

--- Concluida la votación, la **Presidenta** comunicó: «*Aprobado por unanimidad*».

--- Acto seguido, a fin de desahogar el **quinto** punto del orden del día, la **Presidenta** manifestó: «*Aprobada la dispensa anterior, someto a consideración de este consejo la aprobación del contenido de los estados financieros correspondientes al mes de octubre, noviembre y diciembre de 2021.*»

--- Sometido que fue lo anterior a consideración del Consejo Directivo por la **Presidenta** y no habiendo intervenciones al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia del consejero **ALFREDO ACEVES FERNÁNDEZ**.

--- Finalizada la votación, la **Presidenta** comunicó: «*Aprobado por unanimidad*».

--- **III. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la segunda modificación al presupuesto de ingresos y egresos del año 2021.**

--- Con el objeto de desahogar el presente punto del orden del día, la **Presidenta** sometió a consideración del Consejo Directivo la dispensa de la lectura de la segunda modificación al presupuesto de ingresos y egresos del año 2021 en virtud de haber sido circulado oportunamente, la cual, en votación económica, resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia del consejero **ALFREDO ACEVES FERNÁNDEZ**.

--- Concluida la votación, la **Presidenta** comunicó: «*Aprobado por unanimidad*».

--- Acto seguido, a fin de desahogar el **sexto** punto del orden del día, la **Presidenta** manifestó: «*Aprobada la dispensa anterior, someto a consideración de este consejo la aprobación del contenido del proyecto de la segunda modificación del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2021.*»

--- Sometido que fue lo anterior a consideración del Consejo Directivo por la **Presidenta** y no habiendo intervenciones al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR**

UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, con la ausencia del consejero **ALFREDO ACEVES FERNÁNDEZ**.-----

--- Finalizada la votación, la **Presidenta** comunicó: «*Aprobado por unanimidad*».-----

--- **IV. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la reforma a los “Lineamientos para la Atención de Casos de Trabajo Social del Sistema DIF Guadalajara”.**-----

--- Como **séptimo punto** del orden del día, la **Presidenta** manifestó: «*Debido a que desde la publicación de los “Lineamientos para la Atención de Casos de Trabajo Social del Sistema DIF Guadalajara” el 22 de marzo de 2019, que regulan la atención de casos y otorgamiento de apoyos a las personas beneficiarias que cumplan los requisitos establecidos para ello, tanto la estructura y el marco normativo del Sistema DIF Guadalajara como los federales han sufrido diversos cambios, es necesario que exista una adecuación entre los términos incluidos a partir de dichas reformas y el resto de los ordenamientos legales que norman la actividad y funcionamiento del Sistema, como lo son en este caso los lineamientos antes mencionados.* --

--- Así pues, dentro de los ajustes antes señalados se requiere –por un lado– ajustar los nombres de los puestos establecidos en las fracciones del artículo 7, así como el nombre de la dependencia federal encargada de proveer servicios de salud a personas no aseguradas que se señala en la fracción IV del artículo 13. Y, por otro lado, ajustar las fracciones V y VI del mismo artículo 13 para optimizar el otorgamiento de los apoyos establecidos, ya sea mediante la precisión de los responsables de realizar coordinaciones para la solicitud de apoyos económicos y en especie que favorezcan a los usuarios, así como la precisión de la forma y alcance para la atención de solicitudes de apoyo económico para servicios funerarios.»-----

--- Así pues, con el objeto de desahogar el presente punto del orden del día, la **Presidenta** sometió a consideración del Consejo Directivo la dispensa de la lectura de la iniciativa y proyecto de reforma, con sus correspondientes estados actuales y propuestos, a los artículos de los “Lineamientos para la Atención de Casos de Trabajo Social del Sistema DIF Guadalajara”, en virtud de haber sido circulada oportunamente, la cual, en votación económica, resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia del consejero **ALFREDO ACEVES FERNÁNDEZ**.-----

--- Concluida la votación, la **Presidenta** comunicó: «*Aprobado por unanimidad*».-----

--- Acto seguido, la **Presidenta** manifestó: «*Aprobada la dispensa anterior, someto a consideración de este Consejo la aprobación de las reformas a los “Lineamientos para la*

Atención de Casos de Trabajo Social del Sistema DIF Guadalajara” en los términos propuestos.»

--- Sometido que fue lo anterior a consideración del Consejo Directivo por la **Presidenta** y no habiendo intervenciones al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia del consejero **ALFREDO ACEVES FERNÁNDEZ**.

--- Finalizada la votación, la **Presidenta** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

--- **V. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la reforma al reglamento interno del Sistema DIF Guadalajara.**

--- Como **octavo punto** del orden del día, la **Presidenta** manifestó: « Por un lado, a fin de estar en posibilidad de cumplir con la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, que estipula que como sujeto obligado el Sistema DIF Guadalajara debe contar con un área coordinadora de archivos que se encargue de promover y vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de gestión documental y administración de archivos, así como de coordinar las áreas operativas del sistema institucional de archivos de los sujetos obligados, se requiere reformar el artículo 58 para incluir dentro de las funciones de la Dirección Administrativa llevar a cabo las acciones de gestión documental y administración de los archivos del Sistema DIF Guadalajara, ya que es el área cuyos objetivos son más afines y compatibles con la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización de los archivos. »

--- Por otro lado, se requiere modificar la estructura de la Dirección del Área de Habilidades y Desarrollo Comunitario a fin de que pueda atender con mayor eficiencia los objetivos que señala el artículo 77 del propio reglamento interno del Sistema DIF Guadalajara.

--- Y es que con la finalidad de que las personas usuarias puedan acceder a mejores oportunidades laborales y hacer buen uso de su tiempo libre, el Sistema DIF Guadalajara cuenta con talleres, cursos, adiestramientos y capacitaciones en los distintos Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) que actualmente cuenta con 26 inmuebles y el Instituto Cultural de Asistencia Social (ICAS).

--- En ese sentido, aunque la variabilidad de talleres e instructores depende de la demanda y disponibilidad en cada Centro, actualmente se registran 10 bloques temáticos para categorizar los 80 talleres y cursos que se ofertan, independientemente de su temporalidad, siendo los siguientes:

- Educación Continua. -----
- Gastronomía. -----
- Estilismo. -----
- Costura. -----
- Manualidades. -----
- Cultura Física Y Deporte. -----
- Terapias Alternativas. -----
- Idiomas. -----
- Artes Escénicas y -----
- Artes Plásticas. -----

--- Para cuya implementación se disponen de 83 instructores de base y 21 por convenio de colaboración. -----

--- Así pues, las actividades, funciones y obligaciones que derivan de todo lo anterior se concentran actualmente en una Jefatura de Habilidades y Educación Preescolar, que depende de la Dirección del Área de Habilidades y Desarrollo Comunitario. Cabe señalar al respecto que actualmente se cuenta con 22 preescolares en Centros de Desarrollo Comunitario. -----

--- Por tal motivo, se considera necesario reformar el artículo 78 para dividir la anterior jefatura en dos: una Jefatura de Educación Preescolar y una Jefatura de Educación Extraescolar, lo cual permitirá que se optimicen los resultados de las mismas al especializar sus objetivos y facultar que cada una se concentre en los mismos de acuerdo a sus propias responsabilidades, proyectos y programas.» -----

--- Así pues, con el objeto de desahogar el presente punto del orden del día, la **Presidenta** sometió a consideración del Consejo Directivo la dispensa de la lectura de la iniciativa y proyecto de reforma, con sus correspondientes estados actuales y propuestos, a los artículos del reglamento del interior del Sistema DIF Guadalajara, en virtud de haber sido circulada oportunamente, la cual, en votación económica, resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia del consejero **ALFREDO ACEVES FERNÁNDEZ**. -----

--- Concluida la votación, la **Presidenta** comunicó: «Aprobado por unanimidad». -----

--- Acto seguido, la **Presidenta** manifestó: «Aprobada la dispensa anterior, someto a consideración de este Consejo la aprobación de las reformas a los artículos del reglamento del interior del Sistema DIF Guadalajara en los términos propuestos.» -----

--- Sometido que fue lo anterior a consideración del Consejo Directivo por la **Presidenta** y no habiendo intervenciones al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia del consejero **ALFREDO ACEVES FERNÁNDEZ**.-----

--- Finalizada la votación, la **Presidenta** comunicó: «Aprobado por unanimidad».-----

--- VI. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación de la plantilla de personal de confianza del Sistema DIF Guadalajara consistente en la transformación de una plaza de “Soporte”, con adscripción a la Dirección Administrativa, para quedar en “Coordinador de Proyecto de Archivo”; la transformación de una plaza de “Director de Centro A” para quedar en “Jefatura de Educación Extraescolar”, y la modificación del nombre de “Jefatura de Habilidades y Educación Preescolar” para quedar en “Jefatura de Educación Preescolar”, ambas dependientes de la Dirección de Área de Habilidades y Desarrollo Comunitario, en la Coordinación de Operación.-----

--- Como **noveno punto** del orden del día, la **Presidenta** manifestó: «En virtud de los cambios aprobados hasta ahora al reglamento interior del Sistema DIF Guadalajara se requiere adecuar la plantilla de personal de confianza vigente acorde con los mismos, de forma tal que se genere el menor impacto presupuestal.-----

--- Dichos cambios incluyen únicamente en lo siguiente:-----

- La transformación de la plaza de “Jefe de Centro A (CDC 12)”, adscrita a la Dirección de Habilidades y Desarrollo Comunitario para ser modificada a “Jefe de Departamento A de Educación Extraescolar”.-----
- El cambio de nombre del puesto de Jefe de Departamento A de Habilidades y Educación Preescolar, para ser modificada a Jefe de Departamento A de Educación Preescolar.-----

El cambio de nombre de la plaza de “Soporte de Dirección”, para ser modificada a “Coordinador de Proyecto de Archivo”.»-----

--- Así pues, con el objeto de desahogar el presente punto del orden del día, la **Presidenta** sometió a consideración del Consejo Directivo la dispensa de la lectura de las modificaciones a la plantilla del personal de confianza del Sistema DIF Guadalajara, en virtud de haber sido circulada oportunamente, la cual, en votación económica, resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia del consejero **ALFREDO ACEVES FERNÁNDEZ**.-----

--- Concluida la votación, la **Presidenta** comunicó: «Aprobado por unanimidad».-----

--- Acto seguido, la **Presidenta** manifestó: «Aprobada la dispensa anterior, someto a consideración de este Consejo la aprobación de las modificaciones a la plantilla de personal de confianza del Sistema DIF Guadalajara en los términos propuestos.»-----

--- Sometido que fue lo anterior a consideración del Consejo Directivo por la **Presidenta** y no habiendo intervenciones al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia del consejero **ALFREDO ACEVES FERNÁNDEZ**.-----

--- Finalizada la votación, la **Presidenta** comunicó: «Aprobado por unanimidad».-----

--- **VII. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación al organigrama del Sistema DIF Guadalajara.**-----

--- Como **décimo punto** del orden del día, la **Presidenta** manifestó: «Como consecuencia de las modificaciones y reformas al reglamento interior del Sistema DIF Guadalajara, es necesario cambiar la estructura y organización del Sistema para que a partir de este momento quede en la forma que se desprende de la propuesta que se les hizo llegar.»-----

--- Así pues, con el objeto de desahogar el presente punto del orden del día, la **Presidenta** sometió a consideración del Consejo Directivo la dispensa de la lectura de las modificaciones al organigrama del Sistema DIF Guadalajara, en virtud de haber sido circulado oportunamente, la cual, en votación económica, resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia del consejero **ALFREDO ACEVES FERNÁNDEZ**.-----

--- Concluida la votación, la **Presidenta** comunicó: «Aprobado por unanimidad».-----

--- Acto seguido, la **Presidenta** manifestó: «Aprobada la dispensa anterior, someto a consideración de este consejo la aprobación de las modificaciones al organigrama del Sistema DIF Guadalajara en los términos propuestos.»-----

--- Sometido que fue lo anterior a consideración del Consejo Directivo por la **Presidenta** y no habiendo intervenciones al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia del consejero **ALFREDO ACEVES FERNÁNDEZ**.-----

--- Finalizada la votación, la **Presidenta** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

--- **VIII. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del tabulador de cuotas para el Centro de Atención Psicopedagógica Infantil "18 de Marzo", Centro de Atención Psicopedagógica Infantil "La Aurora" y del Centro de Atención Integral a Personas con Discapacidad (CAIPED)**.

--- Así pues, con el objeto de desahogar el presente punto del orden del día, la **Presidenta** sometió a consideración del Consejo Directivo la dispensa de la lectura tabulador de cuotas de recuperación correspondiente en virtud de haber sido circulado oportunamente, la cual, en votación económica, resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia del consejero **ALFREDO ACEVES FERNÁNDEZ**.

--- Concluida la votación, la **Presidenta** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

--- Acto seguido, la **Presidenta** manifestó: «Aprobada la dispensa anterior, someto a consideración de este consejo la aprobación del contenido del tabulador de cuotas de recuperación del del Centro de Atención Psicopedagógica Infantil "18 de Marzo", el Centro de Atención Psicopedagógica Infantil "La Aurora" y del Centro de Atención Integral a Personas con Discapacidad (CAIPED) con las actualizaciones correspondientes.»

--- Sometido que fue lo anterior a consideración del Consejo Directivo por la **Presidenta** y no habiendo intervenciones al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia del consejero **ALFREDO ACEVES FERNÁNDEZ**.

--- Finalizada la votación, la **Presidenta** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

--- **IX. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del tabulador de servicios y cuotas de recuperación que brinda la Dirección de Área de Salud y Bienestar del Sistema DIF Guadalajara**.

--- Así pues, con el objeto de desahogar el presente punto del orden del día, la **Presidenta** sometió a consideración del Consejo Directivo la dispensa de la lectura del tabulador de servicios y cuotas de recuperación correspondiente en virtud de haber sido circulado oportunamente, la cual, en votación económica, resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia del consejero **ALFREDO ACEVES FERNÁNDEZ**.

--- Concluida la votación, la **Presidenta** comunicó: «Aprobado por unanimidad».-----

--- Acto seguido, la **Presidenta** manifestó: «Aprobada la dispensa anterior, someto a consideración de este consejo la aprobación del tabulador de servicios y cuotas de recuperación que brinda la Dirección de Área de Salud y Bienestar del Sistema DIF Guadalajara con las actualizaciones correspondientes.» -----

--- Sometido que fue lo anterior a consideración del Consejo Directivo por la **Presidenta** y no habiendo intervenciones al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia del consejero **ALFREDO ACEVES FERNÁNDEZ**.-----

--- Finalizada la votación, la **Presidenta** comunicó: «Aprobado por unanimidad».-----

--- **X. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del tabulador de servicios y cuotas de recuperación de la alberca "El Sauz" y la alberca "El Fresno"**.-----

--- Así pues, con el objeto de desahogar el presente punto del orden del día, la **Presidenta** sometió a consideración del Consejo Directivo la dispensa de la lectura del tabulador de servicios y cuotas de recuperación correspondiente en virtud de haber sido circulado oportunamente, la cual, en votación económica, resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia del consejero **ALFREDO ACEVES FERNÁNDEZ**.-----

--- Concluida la votación, la **Presidenta** comunicó: «Aprobado por unanimidad».-----

--- Acto seguido, la **Presidenta** manifestó: «Aprobada la dispensa anterior, someto a consideración de este consejo la aprobación el contenido del tabulador servicios y cuotas de recuperación de la alberca "El Sauz" y la alberca "El Fresno" con las actualizaciones correspondientes.»-----

--- Sometido que fue lo anterior a consideración del Consejo Directivo por la **Presidenta** y no habiendo intervenciones al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia del consejero **ALFREDO ACEVES FERNÁNDEZ**.-----

--- Finalizada la votación, la **Presidenta** comunicó: «Aprobado por unanimidad».-----

--- XI. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la exención de cuotas de estancia en Casa Hogar de Transición Villas Miravalle para pupilos que pertenecen a la asociación denominada Sueños y Esperanzas, AC”.

--- Como **décimo cuarto punto** del orden del día, la **Presidenta** manifestó: «*Tal como es de su conocimiento, en la pasada sesión de Consejo Directivo de fecha 15 de diciembre de 2021, se autorizó el establecimiento de cuotas de estancia en Casa Hogar de Transición Villas Miravalle para pupilos que no pertenecen a la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes dependiente del Sistema DIF Guadalajara.*

--- Así pues, dentro de las distintas instituciones a las que se les comenzó a cobrar este año por estancia de pupilos en Casa Hogar de Transición Villas Miravalle se encuentra Sueños y Esperanzas A.C., la cual cuenta con un total de 03 pupilos albergados.

--- Cabe hacer mención que dicha asociación, a su vez, mantiene actualmente un convenio de colaboración con el Sistema DIF Guadalajara mediante el cual proporciona alojamiento y atención de menores edad respecto de los cuales la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio de Guadalajara dependiente del Sistema DIF Guadalajara tiene la representación en suplencia y ordene la prestación del servicio.

--- Sin embargo, si bien dicha asociación alberga a aproximadamente a 30 pupilos del Sistema DIF Guadalajara, con posibilidad de recibir más pupilos, sólo se hace el cobro de la estadía de 20 de ellos por un total de \$2,000.00 cada uno.

--- En razón de lo anterior y en aras de promover la colaboración entre ambos centros de asistencia social que atienden a la niñez tapatía en condición de vulnerabilidad, se somete a su aprobación la exención del pago de cuotas de los 03 pupilos que dicha asociación tiene inscritos en Casa Hogar de Transición Villas Miravalle, a condición de que a su vez esta mantenga albergados, como mínimo, a más de tres pupilos sin cobro alguno al Sistema DIF Guadalajara. En el entendido de que si dicha cantidad de pupilos disminuyera, dejará de aplicarse dicha exención.»

--- Sometido que fue lo anterior a consideración del Consejo Directivo por la **Presidenta** y no habiendo intervenciones al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia del consejero **ALFREDO AGEVES FERNÁNDEZ**.

--- Finalizada la votación, la **Presidenta** comunicó: «*Aprobado por unanimidad*».

--- **XII. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del cambio de domicilio de Casa de Medio Camino, así como el correspondiente traslado de los usuarios albergados a las instalaciones que ocupará la Casa de Emergencia.** -----

--- Como **décimo quinto punto** del orden del día, la **Presidenta** manifestó: « *El OPD de la Administración Pública Municipal denominado DIF Guadalajara, cuenta con el programa de "Casa de Medio Camino" que brinda atención integral a mujeres, niños, niñas y adolescentes en riesgo inminente por vivir violencia familiar y con necesidades de refugio y protección, con el fin de valorar su situación jurídica, psicológica, médica y social para acompañar profesionalmente a las mujeres en la toma de decisiones que generen un nuevo proyecto de vida sin violencia.* -----

--- Sin embargo, debido al deterioro del inmueble y la desvinculación con el resto de áreas que atienden el problema de las violencias contra las mujeres, se propone la reestructuración del proyecto y su integración al Centro Integral para Atención a las Violencias (CIAV), proyecto que fue presentado por el Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara cuyo objetivo es facilitar la prestación de servicios integrales en un solo lugar, para el acompañamiento psicológico, jurídico y de trabajo social 24 horas y 365 días al año, además de generar espacios para el desarrollo humano sostenible y la capacitación para el trabajo con perspectiva de género, con la posibilidad de pernoctar en casos de emergencia. -----

--- Cabe señalar que dicho proyecto busca formar parte de las acciones que en Guadalajara se ha propuesto desarrollar con miras a atender la resolución de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Jalisco. -----

--- En este sentido se propone la migración del espacio físico de atención a usuarias de este programa a partir del próximo 08 de marzo del 2022. Valga aclarar que, como medida de protección a las usuarias de este programa, la ubicación de la casa deberá de mantenerse como confidencial. » -----

--- Sometido que fue lo anterior a consideración del Consejo Directivo por la **Presidenta** y no habiendo intervenciones al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia del consejero **ALFREDO ACEVES FERNÁNDEZ**. -----

--- Finalizada la votación, la **Presidenta** comunicó: «*Aprobado por unanimidad*». -----

--- XIII. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades del Sistema DIF Guadalajara, correspondiente a la Administración 2021-2024.

--- Así pues, con el objeto de desahogar el presente punto del orden del día, la **Presidenta** sometió a consideración del Consejo Directivo la dispensa de la lectura del primer informe semestral de actividades correspondiente en virtud de haber sido circulado oportunamente, la cual, en votación económica, resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia del consejero **ALFREDO ACEVES FERNÁNDEZ**.

--- Concluida la votación, la **Presidenta** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

--- Acto seguido, la **Presidenta** manifestó: «Aprobada la dispensa anterior, someto a consideración de este consejo la aprobación primer informe semestral de actividades del Sistema DIF Guadalajara correspondiente a la Administración 2021-2024 en los términos propuestos.»

--- Sometido que fue lo anterior a consideración del Consejo Directivo por la **Presidenta** y no habiendo intervenciones al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia del consejero **ALFREDO ACEVES FERNÁNDEZ**.

--- Finalizada la votación, la **Presidenta** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

--- XIV. Asuntos varios.

--- Como **décimo séptimo punto** del orden del día, la **Presidenta** manifestó: «A fin de desahogar el presente punto, cedo el uso de la voz a la maestra Diana para que dé cuenta de los asuntos recibidos en la oficina a su cargo.»

--- Acto seguido, la **Secretario Técnico** en uso de la voz manifestó: «Doy cuenta de que no he recibido ningún asunto en la oficina a mi cargo a fin de ser tratado dentro de la presente sesión ordinaria.»

--- XX. Clausura de Sesión.

--- Con el objeto de desahogar el último punto del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, la **Presidenta** dio por concluida la presente sesión siendo las **11:03** once horas con tres minutos del día **24 de febrero de 2022**, agradeciendo la asistencia de los presentes, levantándose la presente acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y

así quisieron hacerlo conforme a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara. -----



**C. MARIA ELENA VILLA RAMOS
PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL OPD SISTEMA DIF DE
GUADALAJARA**



**MAESTRA DIANA BERENICE VARGAS
SALOMÓN
SECRETARIO TÉCNICO Y DIRECTORA
GENERAL DEL OPD SISTEMA DIF
GUADALAJARA.**



**C. KARLA NALLELY JÁUREGUI
RODRÍGUEZ, EN SUPLENCIA DE ESTEBAN
PETERSEN CORTES, REPRESENTANTE
DE LA JEFATURA DE GABINETE DEL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**



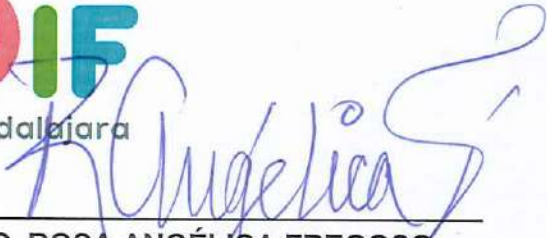
**C. FABIOLA MARLENE MÉRIDA VÉLEZ,
EN SUPLENCIA DE CYNTHIA PATRICIA
CANTERO PACHECO, REPRESENTANTE
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**





**C. LUZ DEL CARMEN GODÍNEZ
GONZÁLEZ, EN SUPLENCIA DE
EDUARDO FABIAN MARTINEZ LOMELI,
COMO REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO
DE GUADALAJARA.**






**C. LUIS GONZÁLEZ VIRAMONTES,
REPRESENTANTE LEGAL DE CIRIAC, EN
REPRESENTACIÓN DE LAS
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD
CIVIL PARA EL DESARROLLO HUMANO
DEL MUNICIPIO.**


C. ROSA ANGÉLICA FREGOSO FRANCO, EN SUPLENCIA DE KHEILA ABIGAIL KU ESCALANTE, COMO REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.


C. SARAHÍ MORFÍN CONTRERAS, EN SUPLENCIA DE LUIS GARCÍA SOTELO, COMO REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.


C. GABRIELA TEJEDA MORALES, REPRESENTANTE LEGAL DE INFAL, A.C., EN REPRESENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA EL DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO.


C. ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.



Guadalajara

[Handwritten notes in blue ink, including a large circle and illegible scribbles.]



**O.P.D. DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
Estados Financieros Octubre 2021**

ÍNDICE

INFORMES FINANCIEROS

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Actividades
3. Estado de Variación en la Hacienda Pública
4. Estado de Flujos de Efectivo
5. Estado de Cambios en la Situación financiera
6. Estado Analítico del Activo
7. Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos

Concepto	2021	2020	Concepto	2021	2020
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	85,423,470.57	58,231,684.94	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	15,621,437.68	39,947,312.98
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	157,718.83	188,424.09	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	391,003.30	111,130.55	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	3,320,931.58	937,816.21	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	23,554.20	2,414.00	Provisiones a Corto Plazo	878.39	243,531.78
Total de Activos Circulantes	89,316,678.48	59,471,463.79	Otros Pasivos a Corto Plazo	183,016.88	146,264.75
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	15,805,332.95	40,337,109.51
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	95,676,070.49	95,676,070.49	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	34,320,969.54	33,778,404.69	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	1,265,357.60	1,175,370.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-16,639,678.03	-16,639,676.03	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	15,805,332.95	40,337,109.51
Total de Activos No Circulantes	114,622,721.60	113,990,169.15	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	203,939,400.08	173,461,638.94	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	77,245,779.40	77,245,779.40
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	77,245,779.40	77,245,779.40
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	110,888,287.73	55,878,750.03
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	58,606,486.79	25,976,009.05
			Resultados de Ejercicios Anteriores	68,815,316.19	42,837,307.14
			Revalúos	1,459,138.00	1,459,138.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-17,892,653.25	-14,395,704.16
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública / Patrimonio	188,134,067.13	133,124,529.43
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	203,939,400.08	173,461,638.94

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
 Directora General


 Lic. Olga María Esparza Campa
 Directora Administrativa


 LCP Juan Crisostomo Rodríguez Sústaita
 Director de Área de Finanzas

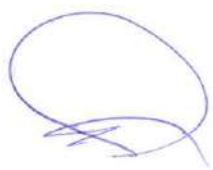



Concepto	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	12,319,740.75	10,477,003.28
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	12,319,740.75	10,477,003.28
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	442,217,895.89	521,204,710.86
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	3,215,195.69	12,172,804.86
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	439,002,500.00	509,031,906.00
Otros Ingresos y Beneficios	3,942,445.95	4,912,418.51
Ingresos Financieros	1,175,191.42	2,667,453.28
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,767,254.53	2,244,965.23
Total de Ingresos y Otros Beneficios	458,479,882.39	536,594,132.65
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	390,359,067.13	489,296,108.38
Servicios Personales	354,459,265.57	435,394,995.28
Materiales y Suministros	19,388,101.10	24,310,205.78
Servicios Generales	16,511,700.36	29,590,907.32
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,614,328.47	17,371,708.62
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	9,614,328.47	17,371,708.62
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	3,948,306.60
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	3,948,216.60
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	90.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	399,973,395.60	510,616,123.60
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	58,506,486.79	25,978,009.05


"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



Mira, Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General

Lic. Olga María Esperza Campa
Directora Administrativa



LCP Juan Crisostomo Rodriguez Sustaita
Director de Area de Finanzas







Del 01/01/2021 Al 31/10/2021
(Cifras en Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020	77,245,779.40				77,245,779.40
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	77,245,779.40				77,245,779.40
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020		29,900,740.98	25,978,009.05		55,878,750.03
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			25,978,009.05		25,978,009.05
Resultados de Ejercicios Anteriores		42,837,307.14			42,837,307.14
Revalúos		1,459,138.00			1,459,138.00
Reservas		0.00			0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-14,395,704.16			-14,395,704.16
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020				0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2020	77,245,779.40	29,900,740.98	25,978,009.05	0.00	133,124,529.43
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021	0.00				0.00
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021		25,978,009.05	29,031,528.65		55,009,537.70
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			58,506,486.79		58,506,486.79
Resultados de Ejercicios Anteriores		25,978,009.05	-25,978,009.05		0.00
Revalúos			0.00		0.00
Reservas			0.00		0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			-3,496,949.09		-3,496,949.09
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021				0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021	77,245,779.40	55,878,750.03	55,009,537.70	0.00	188,134,067.13

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General

Lic. Olga María Esparza Campa
Directora Administrativa

LCP Juan Chisostomo Rodriguez Sustaita
Director de Área de Finanzas


Concepto	2021	2020
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	458,479,882.39	536,594,132.65
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	12,319,740.75	10,477,003.28
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	3,215,195.69	12,172,804.86
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	439,002,500.00	509,031,906.00
Otros Orígenes de Operación	3,942,445.95	4,912,418.51
Aplicación	399,973,395.60	510,616,123.60
Servicios Personales	354,459,265.67	435,394,995.28
Materiales y Suministros	19,388,101.10	24,310,205.78
Servicios Generales	16,511,700.36	29,590,907.32
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	9,614,328.47	17,371,708.62
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	0.00	3,948,306.60
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	58,506,486.79	25,978,009.05
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0.00	15,464,306.03
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00	15,464,306.03
Aplicación	632,552.45	129,454,475.18
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	95,676,070.49
Bienes Muebles	542,564.85	33,778,404.69
Otras Aplicaciones de Inversión	89,987.60	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-632,552.45	-113,990,169.15
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0.00	147,483,629.89
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	147,483,629.89
Aplicación	30,682,148.71	1,239,784.85
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	30,682,148.71	1,239,784.85
Flujo Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-30,682,148.71	146,243,845.04
Incremento / Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	27,191,785.63	58,231,684.94
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	58,231,684.94	0.00
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	85,423,470.57	58,231,684.94

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
 Directora General


 Lic. Olga María Esparza Campa
 Directora Administrativa

Concepto	2021	2020
----------	------	------



LCP Juan Cristóbal Rodríguez Sustaita
Director de Área de Finanzas


Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	30,705.26	30,508,466.40
Activo Circulante	30,705.26	29,875,913.95
Efectivo y Equivalentes	0.00	27,191,785.63
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	30,705.26	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	279,872.75
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	2,383,115.37
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	21,140.20
Activo No Circulante	0.00	632,552.45
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	542,564.85
Activos Intangibles	0.00	89,987.60
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO	36,752.13	24,568,528.69
Pasivo Circulante	36,752.13	24,568,528.69
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	24,325,875.30
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	242,653.39
Otros Pasivos a Corto Plazo	36,752.13	0.00
Pasivo No Circulante	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	58,506,486.79	3,496,949.09
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	58,506,486.79	3,496,949.09
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	32,528,477.74	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	25,978,009.05	0.00
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	3,496,949.09
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General




Lic. Olga María Esperza Campa
Directora Administrativa



LCP Juan Crisostomo Rodriguez Sustaita
Director de Area de Finanzas

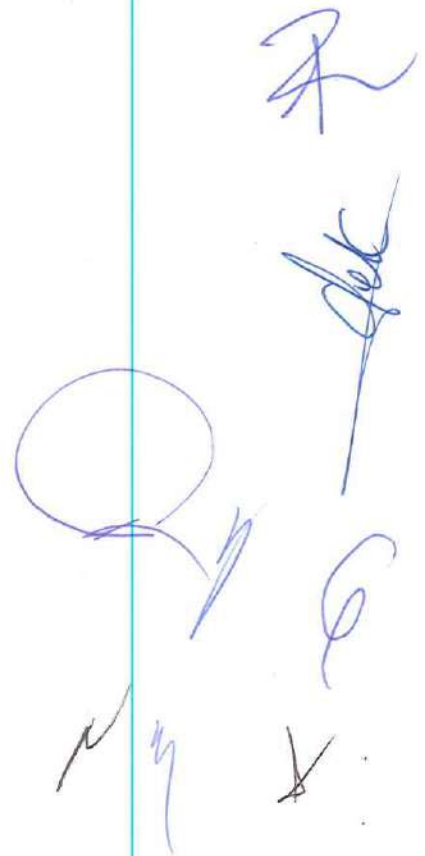
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	173,461,638.94	2,742,914,728.61	2,733,421,595.37	182,954,772.18	9,493,133.24
Activo Circulante	59,471,469.79	2,741,715,779.08	2,733,421,595.37	67,765,653.50	8,294,183.71
Efectivo y Equivalentes	58,231,684.94	2,179,686,367.27	2,176,019,215.44	61,898,836.77	3,667,151.83
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	188,424.09	556,408,570.79	556,512,128.74	84,866.14	-103,557.95
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	111,130.55	629,767.24	297,317.09	443,580.70	332,450.15
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	937,816.21	4,969,933.58	592,934.10	5,314,815.69	4,376,999.48
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	2,414.00	21,140.20	0.00	23,554.20	21,140.20
Activo No Circulante	113,990,169.15	1,198,949.53	0.00	115,189,118.68	1,198,949.53
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	95,676,070.49	0.00	0.00	95,676,070.49	0.00
Bienes Muebles	33,778,404.69	1,108,961.93	0.00	34,887,366.62	1,108,961.93
Activos Intangibles	1,175,370.00	89,987.60	0.00	1,265,357.60	89,987.60
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-16,639,676.03	0.00	0.00	-16,639,676.03	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
 Directora General


 Lic. Olga María Esperza Campa
 Directora Administrativa



 LCP Juan Crisostomo Rodriguez Sistaite
 Director de Área de Finanzas



Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0.00	0.00
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa			0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			0.00	0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna			0.00	0.00
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa			0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			0.00	0.00
Total de Otros Pasivos			40,337,109.51	15,805,332.95
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			40,337,109.51	15,805,332.95

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
 Directora General


 Lic. Olga María Esparza Campa
 Directora Administrativa


 LCP Juan Crisostomo Rodríguez Sustaita
 Director de Área de Finanzas





**O.P.D. DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
Estados Financieros Noviembre 2021**

ÍNDICE

INFORMES FINANCIEROS

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Actividades
3. Estado de Variación en la Hacienda Pública
4. Estado de Flujos de Efectivo
5. Estado de Cambios en la Situación financiera
6. Estado Analítico del Activo
7. Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos



Libro de Balances
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara
Estado de Situación Financiera
Al 30/11/2021
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de impresión: 16/02/2022 11:19

Concepto	2021	2020	Concepto	2021	2020
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	96,591,396.21	58,231,684.94	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	16,379,723.58	39,947,312.98
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	184,707.15	188,424.09	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	431,003.30	111,130.55	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	3,761,615.22	937,816.21	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	23,554.20	2,414.00	Provisiones a Corto Plazo	878.39	243,531.78
Total de Activos Circulantes	100,992,276.08	59,471,469.79	Otros Pasivos a Corto Plazo	193,742.73	146,264.75
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	16,574,344.70	40,337,109.51
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	95,676,070.49	95,676,070.49	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	34,430,941.15	33,778,404.89	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	1,265,357.60	1,175,370.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-16,639,676.03	-16,639,676.03	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	16,574,344.70	40,337,109.51
Total de Activos No Circulantes	114,732,693.21	113,990,169.15	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	215,724,969.29	173,461,638.94	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	77,245,779.40	77,245,779.40
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	77,245,779.40	77,245,779.40
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	121,904,845.19	55,878,750.03
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	69,523,044.25	25,978,009.05
			Resultados de Ejercicios Anteriores	68,815,316.19	42,837,307.14
			Revalúos	1,459,138.00	1,459,138.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-17,892,653.25	-14,395,704.16
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública / Patrimonio	199,150,624.59	133,124,529.43
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	215,724,969.29	173,461,638.94

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


Mtra. Diana Berenice Vargas Salmón
Directora General

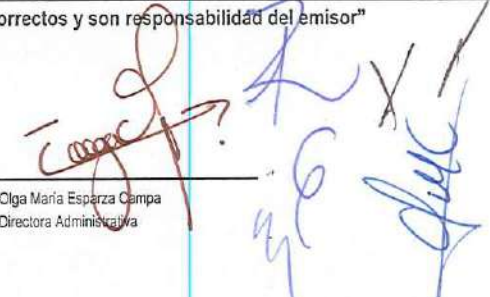
Lic. Olga María Esparza Campa
Directora Administrativa


LCP Juan Crisostomo Rodriguez Sustaita
Director de Área de Finanzas

Concepto	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	13,720,944.35	10,477,003.28
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	13,720,944.35	10,477,003.28
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	486,117,945.89	521,204,710.86
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	3,215,195.69	12,172,804.86
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	482,902,750.00	509,031,906.00
Otros Ingresos y Beneficios	4,681,141.96	4,912,418.51
Ingresos Financieros	1,473,203.79	2,667,453.28
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,207,938.17	2,244,965.23
Total de Ingresos y Otros Beneficios	504,520,032.00	536,594,132.65
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	425,453,240.00	489,296,108.38
Servicios Personales	386,064,003.19	435,394,995.28
Materiales y Suministros	19,489,264.59	24,310,206.78
Servicios Generales	19,899,972.22	29,590,907.32
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,543,747.75	17,371,708.62
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	9,543,747.75	17,371,708.62
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	3,948,306.60
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	3,948,216.60
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	90.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	434,996,987.75	510,616,123.60
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	69,523,044.25	25,978,009.05

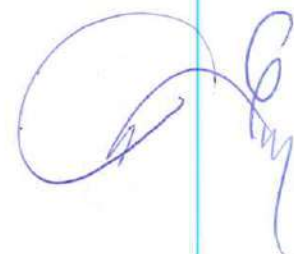
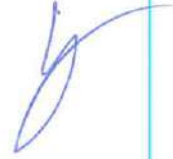
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
 Directora General


 Lic. Olga María Esperza Campa
 Directora Administrativa



LCP Juan Crispómeno Rodríguez Sustaía
Director de Área de Finanzas





Libro de Balances
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 01/01/2021 Al 30/11/2021
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de impresión: 16/02/2022 11:22

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020	77,245,779.40				77,245,779.40
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	77,245,779.40				77,245,779.40
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020		29,900,740.98	25,978,009.05		55,878,750.03
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			25,978,009.05		25,978,009.05
Resultados de Ejercicios Anteriores		42,837,307.14			42,837,307.14
Revalúos		1,459,138.00			1,459,138.00
Reservas		0.00			0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-14,395,704.16			-14,395,704.16
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020				0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2020	77,245,779.40	29,900,740.98	25,978,009.05	0.00	133,124,529.43
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021	0.00				0.00
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021		25,978,009.05	40,048,086.11		66,026,095.16
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			69,523,044.25		69,523,044.25
Resultados de Ejercicios Anteriores		25,978,009.05	-25,978,009.05		0.00
Revalúos			0.00		0.00
Reservas			0.00		0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			-3,496,949.09		-3,496,949.09
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021				0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021	77,245,779.40	55,878,750.03	66,026,095.16	0.00	199,150,624.59

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General

Lic. Olga María Esparza Campa
Directora Administrativa

LCP Juan Crisostomo Rodriguez Sustaita
Director de Area de Finanzas

Concepto	2021	2020
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	504,520,032.00	536,594,132.65
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	13,720,944.35	10,477,003.28
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	3,215,195.69	12,172,804.86
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	482,902,750.00	509,031,906.00
Otros Origenes de Operación	4,681,141.96	4,912,418.51
Aplicación	434,996,987.75	510,616,123.60
Servicios Personales	386,064,003.19	435,394,995.28
Materiales y Suministros	19,489,264.59	24,310,205.78
Servicios Generales	19,899,972.22	29,590,907.32
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	9,543,747.75	17,371,708.62
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	0.00	3,948,306.60
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	69,523,044.25	25,978,009.05
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0.00	15,464,306.03
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Origenes de Inversión	0.00	15,464,306.03
Aplicación	742,524.06	129,454,475.18
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	95,675,070.49
Bienes Muebles	652,536.46	33,778,404.69
Otras Aplicaciones de Inversión	89,987.60	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-742,524.06	-113,990,169.15
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0.00	147,483,629.89
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Origenes de Financiamiento	0.00	147,483,629.89
Aplicación	30,420,808.92	1,239,784.85
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	30,420,808.92	1,239,784.85
Flujo Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-30,420,808.92	146,243,845.04
Incremento / Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	38,359,711.27	58,231,684.94
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	58,231,684.94	0.00
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	96,591,396.21	58,231,684.94

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

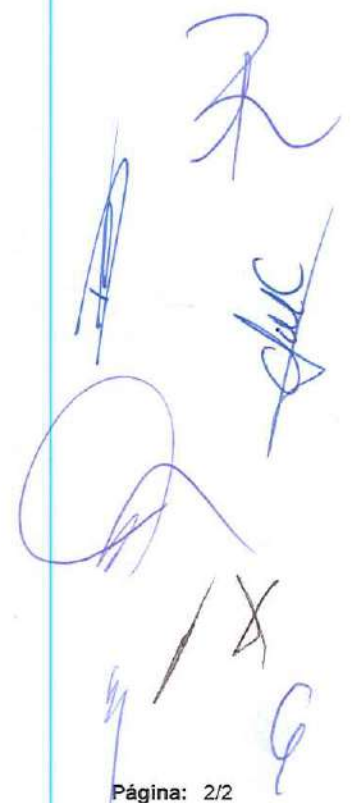

 Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
 Directora General


 Lic. Olga María Esperza Campa
 Directora Administrativa

Concepto	2021	2020
----------	------	------


LCP Juan Crisostomo Rodriguez Sustaita
Director de Area de Finanzas







Libro de Balances
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 01/01/2021 Al 30/11/2021
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de impresión: 16/02/2022 11:25

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	3,716.94	42,267,047.29
Activo Circulante	3,716.94	41,524,523.23
Efectivo y Equivalentes	0.00	38,359,711.27
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,716.94	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	319,872.75
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	2,823,799.01
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	21,140.20
Activo No Circulante	0.00	742,524.06
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	652,536.46
Activos Intangibles	0.00	89,987.60
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO	47,477.98	23,810,242.79
Pasivo Circulante	47,477.98	23,810,242.79
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	23,567,589.40
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	242,653.39
Otros Pasivos a Corto Plazo	47,477.98	0.00
Pasivo No Circulante	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	69,523,044.25	3,496,949.09
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	69,523,044.25	3,496,949.09
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	43,545,035.20	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	25,978,009.05	0.00
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	3,496,949.09
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General

Lic. Olga María Esparza Campa
Directora Administrativa



Libro de Balances
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 01/01/2021 Al 30/11/2021
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de impresión: 16/02/2022 11:25

LCP Juan Crisostomo Rodríguez Sustaita
Director de Area de Finanzas

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	173,461,638.94	2,464,305,840.14	2,422,042,509.79	215,724,969.29	42,263,330.35
Activo Circulante	59,471,469.79	2,463,563,316.08	2,422,042,509.79	100,992,276.08	41,520,806.29
Efectivo y Equivalentes	58,231,684.94	1,951,155,416.21	1,912,795,704.94	96,591,396.21	38,359,711.27
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	188,424.09	508,371,090.12	508,374,807.06	184,707.15	-3,716.94
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	111,130.55	598,936.44	279,063.69	431,003.30	319,872.75
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	937,816.21	3,416,733.11	592,934.10	3,761,615.22	2,823,799.01
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	2,414.00	21,140.20	0.00	23,554.20	21,140.20
Activo No Circulante	113,990,169.15	742,524.06	0.00	114,732,693.21	742,524.06
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	95,676,070.49	0.00	0.00	95,676,070.49	0.00
Bienes Muebles	33,778,404.69	652,536.46	0.00	34,430,941.15	652,536.46
Activos Intangibles	1,175,370.00	89,987.60	0.00	1,265,357.60	89,987.60
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-16,639,676.03	0.00	0.00	-16,639,676.03	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00


"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
 Directora General


 Lic. Olga Maria Esparza Campa
 Directora Administrativa


 LCP Juan Crisostomo Rodriguez Sustaita
 Director de Area de Finanzas









Libro de Balances
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 01/01/2021 Al 30/11/2021
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de impresión: 16/02/2022 11:24

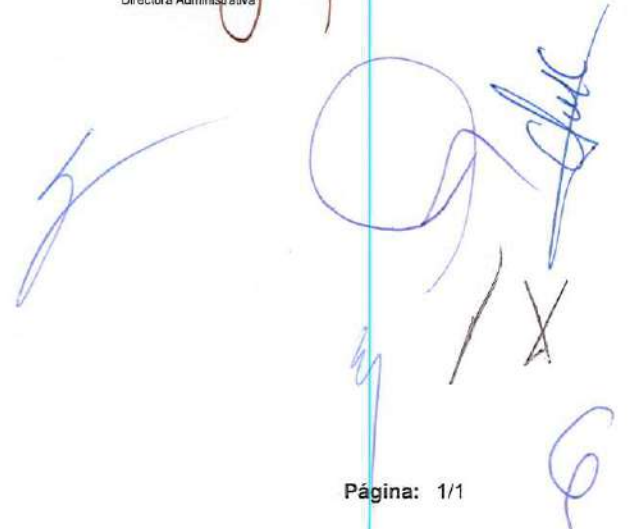
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0.00	0.00
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa			0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			0.00	0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna			0.00	0.00
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa			0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			0.00	0.00
Total de Otros Pasivos			40,337,109.51	16,574,344.70
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			40,337,109.51	16,574,344.70

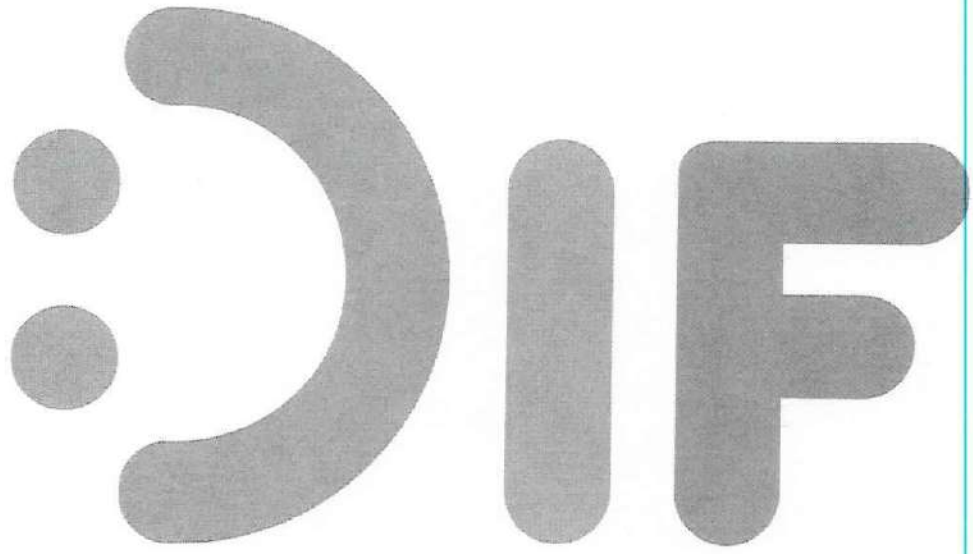
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General


Lic. Olga María Esparza Campa
Directora Administrativa


LCP Juan Crisostomo Rodríguez Sustaita
Director de Área de Finanzas





Guadalajara

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten mark]



**O.P.D. DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**

Estados Financieros Diciembre 2021

ÍNDICE

INFORMES FINANCIEROS

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Actividades
3. Estado de Variación en la Hacienda Pública
4. Estado de Flujos de Efectivo
5. Estado de Cambios en la Situación financiera
6. Estado Analítico del Activo
7. Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos



Libro de Balances
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara
Estado de Situación Financiera
Al 31/12/2021
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de impresión: 16/02/2022 11:32

Concepto	2021	2020	Concepto	2021	2020
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	61,898,836.77	58,231,684.94	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	16,511,921.55	39,947,312.98
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	84,866.14	188,424.09	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	443,580.70	111,130.55	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	5,314,815.69	937,816.21	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	23,554.20	2,414.00	Provisiones a Corto Plazo	878.39	243,531.78
Total de Activos Circulantes	67,765,653.50	59,471,469.79	Otros Pasivos a Corto Plazo	195,292.73	146,264.75
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	16,708,092.67	40,337,109.51
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	95,676,070.49	95,676,070.49	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	34,887,388.62	33,778,404.69	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	1,265,357.60	1,175,370.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-16,639,676.03	-16,639,676.03	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	16,708,092.67	40,337,109.51
Total de Activos No Circulantes	115,189,118.68	113,990,169.15	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	182,954,772.18	173,461,638.94	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	77,245,779.40	77,245,779.40
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	77,245,779.40	77,245,779.40
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	89,000,900.11	55,878,750.03
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	36,619,099.17	25,978,009.05
			Resultados de Ejercicios Anteriores	68,815,316.19	42,837,307.14
			Revalúos	1,459,138.00	1,459,138.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-17,892,653.25	-14,395,704.16
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública / Patrimonio	166,246,679.51	133,124,529.43
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	182,954,772.18	173,461,638.94

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Mtra. Diana Berenice Vargas Salbmon
Directora General

Lic. Olga María Esparza Campa
Directora Administrativa

LCP Juan Crisostomo Rodriguez Sustita
Director de Area de Finanzas





Libro de Balances
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 01/01/2021 Al 31/12/2021
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de impresión: 16/02/2022 12:40

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	103,557.95	9,596,691.19
Activo Circulante	103,557.95	8,397,741.66
Efectivo y Equivalentes	0.00	3,667,151.83
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	103,557.95	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	332,450.15
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	4,376,999.48
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	21,140.20
Activo No Circulante	0.00	1,198,949.53
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	1,108,961.93
Activos Intangibles	0.00	89,987.60
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO	49,027.98	23,678,044.82
Pasivo Circulante	49,027.98	23,678,044.82
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	23,435,391.43
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	242,653.39
Otros Pasivos a Corto Plazo	49,027.98	0.00
Pasivo No Circulante	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	36,619,099.17	3,496,949.09
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	36,619,099.17	3,496,949.09
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	10,641,090.12	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	25,978,009.05	0.00
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	3,496,949.09
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General


Lic. Olga María Esparza Campa
Directora Administrativa



Libro de Balances
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 01/01/2021 Al 31/12/2021
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de impresión: 16/02/2022 12:40



LCP Juan Crisostomo Rodríguez Sustaita
Director de Área de Finanzas







Libro de Balances
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara
Estado de Actividades
Del 01/01/2021 Al 31/12/2021
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de impresión: 16/02/2022 12:37

Concepto	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	14,730,955.35	10,477,003.28
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	14,730,955.35	10,477,003.28
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	532,698,580.05	521,204,710.86
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	4,895,580.05	12,172,804.86
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	527,803,000.00	509,031,906.00
Otros Ingresos y Beneficios	7,188,498.37	4,912,418.51
Ingresos Financieros	1,753,393.86	2,667,453.28
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	5,435,104.51	2,244,965.23
Total de Ingresos y Otros Beneficios	554,618,033.77	536,594,132.65
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	506,672,971.51	489,296,108.38
Servicios Personales	453,782,707.10	435,394,395.28
Materiales y Suministros	24,042,379.45	24,310,205.78
Servicios Generales	28,847,884.96	29,590,907.32
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,325,963.09	17,371,708.62
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	11,325,963.09	17,371,708.62
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	3,948,306.60
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	3,948,216.60
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	90.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	517,998,934.60	510,616,123.60
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	36,619,099.17	25,978,009.05

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
 Directora General


 Lic. Olga María Esparza Campa
 Directora Administrativa

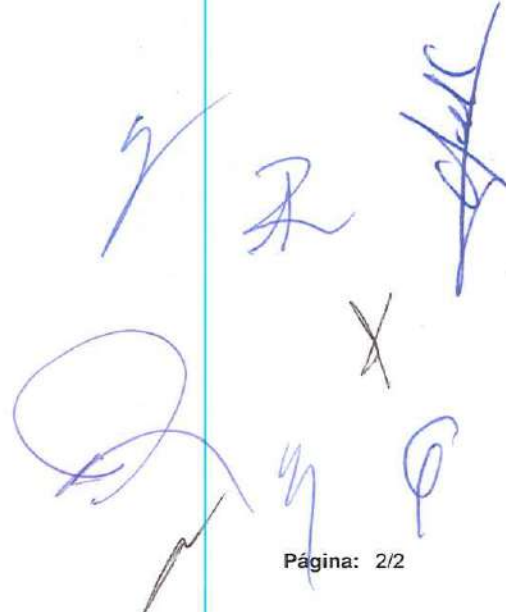


Libro de Balances
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara
Estado de Actividades
Del 01/01/2021 Al 31/12/2021
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de impresión: 16/02/2022 12:37



LCP Juan Crisostomo Rodriguez Sustaita
Director de Area de Finanzas




Concepto	2021	2020
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	554,618,033.77	536,594,132.65
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	14,730,955.35	10,477,003.28
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	4,895,580.05	12,172,804.86
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	527,803,000.00	509,031,906.00
Otros Orígenes de Operación	7,188,498.37	4,912,418.51
Aplicación	517,998,934.60	510,616,123.60
Servicios Personales	453,782,707.10	435,394,995.28
Materiales y Suministros	24,042,379.45	24,310,205.78
Servicios Generales	28,847,884.96	29,590,907.32
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	11,325,963.09	17,371,708.62
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	0.00	3,948,306.60
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	36,619,099.17	25,978,009.05
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0.00	15,464,306.03
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00	15,464,306.03
Aplicación	1,198,949.53	129,454,475.18
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	95,676,070.49
Bienes Muebles	1,108,961.93	33,778,404.69
Otras Aplicaciones de Inversión	89,987.60	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-1,198,949.53	-113,990,169.15
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	22,481,059.96	147,483,629.89
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	22,481,059.96	147,483,629.89
Aplicación	54,234,057.77	1,239,784.85
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	54,234,057.77	1,239,784.85
Flujo Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-31,752,997.81	146,243,845.04
Incremento / Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	3,667,151.83	58,231,684.94
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	58,231,684.94	0.00
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	61,898,836.77	58,231,684.94

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

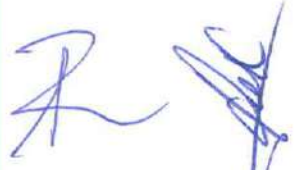





 Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
 Directora General


 Lic. Olga María Esparza Campa
 Directora Administrativa

Concepto	2021	2020
----------	------	------



LCP Juan Crisostomo Rodriguez Sustaita
Director de Area de Finanzas

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020	77,245,779.40				77,245,779.40
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	77,245,779.40				77,245,779.40
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020		29,900,740.98	25,978,009.05		55,878,750.03
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			25,978,009.05		25,978,009.05
Resultados de Ejercicios Anteriores		42,837,307.14			42,837,307.14
Revalúos		1,459,138.00			1,459,138.00
Reservas		0.00			0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-14,395,704.16			-14,395,704.16
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020				0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2020	77,245,779.40	29,900,740.98	25,978,009.05	0.00	133,124,529.43
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021	0.00				0.00
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021		25,978,009.05	7,144,141.03		33,122,150.08
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			36,619,099.17		36,619,099.17
Resultados de Ejercicios Anteriores		25,978,009.05	-25,978,009.05		0.00
Revalúos			0.00		0.00
Reservas			0.00		0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			-3,496,949.09		-3,496,949.09
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021				0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021	77,245,779.40	55,878,750.03	33,122,150.08	0.00	166,246,679.51

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General



Lic. Olga María Esparza Campa
Directora Administrativa



LCP Juan Crisostomo Rodriguez Sustaita
Director de Area de Finanzas



**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 2021

[Handwritten signatures in blue ink]

DICIEMBRE 2021

ÍNDICE

NOTAS:

- a) Notas De Desglose
- b) Notas De Memoria
- c) Notas De Gestión Administrativa

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin. There are several distinct marks, including a large stylized signature at the top, a signature below it, and several smaller initials or marks further down.

**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

**A) NOTAS DE DESGLOSE
A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

1.1 ACTIVO

Activo Circulante

Efectivo y Equivalentes

El efectivo está constituido por moneda de curso legal y se encuentra en su valor nominal proveniente principalmente por depósitos bancarios y por una inversión a la vista. Los rendimientos netos de la cuenta de inversión se reconocen como ingresos al vencimiento.

- Al 31 de Diciembre del ejercicio 2021, se refleja un importe en la cuenta contable de Bancos/Tesorería por \$61'898,836.77 (Sesenta y un millones ochocientos noventa y ocho mil ochocientos treinta y seis pesos 77/100 M.N.) integrado por 17 (Diecisiete) cuentas en cuatro instituciones bancarias, conforme el siguiente detalle:

1.1.1.2	Bancos/Tesorería	61,898,836.77
1.1.1.2.01.0001	Banamex Cta. 7929	-528,807.24
1.1.1.2.01.0002	Banamex Cta. 8100	78,639.26
1.1.1.2.04.0001	Bansi 00097198454	1,388.65
1.1.1.2.01.0003	Banamex Cta. 9090	117,591.22
1.1.1.2.03.0001	BANORTE 41192 3026	4,646.20
1.1.1.2.03.0002	BANORTE 41192 3035	241,919.88
1.1.1.2.03.0003	BANORTE 44780 6007	220,630.72
1.1.1.2.03.0004	BANORTE 0460129170	1.00
1.1.1.2.03.0005	BANORTE 00470913882	200,001.40
1.1.1.2.03.0006	BANORTE 00485209628 DESAYUNOS ESC. MOD. FRIA	633,188.66
1.1.1.2.02.0001	SANTANDER 3180-1	59'129,216.13
1.1.1.2.02.0002	SANTANDER 65506432184	810.56
1.1.1.2.03.0007	BANORTE 0387 PUPILOS	1'301,861.96
1.1.1.2.01.0004	BANAMEX INVERSIÓN 7984254852	850.00
1.1.1.2.02.0003	SANTANDER 65508173620	.01
1.1.1.2.03.0008	BANORTE 1150244483	496,898.36
1.1.1.2.02.0004	INVERSIÓN CRECIENTE SANTANDER	0.00



**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

Así mismo, se muestra el detalle de cuentas bancarias productivas que se encuentran activas al cierre del mes de diciembre 2021.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAS E INVERSIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

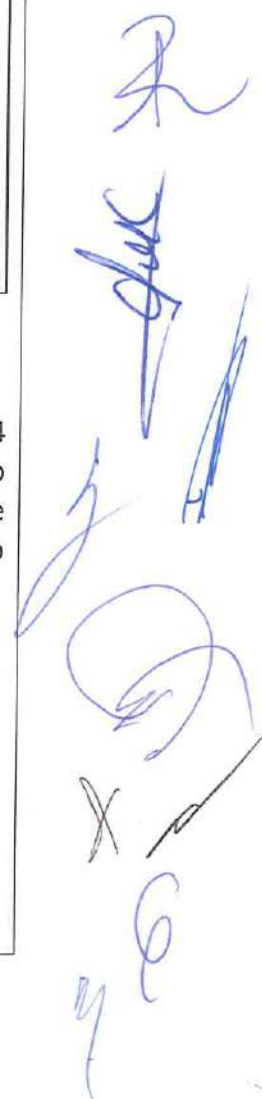
INSTITUCION DE CREDITO	CUENTA	CLABE INTERBANCARIA	TIPO DE CUENTA
BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA	411923026	072320004119230268	CUENTA PRODUCTIVA, M.N.
BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA	411923035	072320004119230352	CUENTA PRODUCTIVA, M.N.
BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA	447806007	072320004478060072	CUENTA PRODUCTIVA, M.N.
BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA	0470913882	072320004709138822	CUENTA PRODUCTIVA, M.N.
BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA	00485209628	072320004852096280	CUENTA PRODUCTIVA, M.N.
BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA	0596770387	072320005967703878	CUENTA PRODUCTIVA, M.N.
BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA	0460129170	072320000460129170	CUENTA PRODUCTIVA, M.N.
BANCO NACIONAL DE MEXICO SA	2745497929	002320027454979299	CUENTA PRODUCTIVA, M.N.
BANCO NACIONAL DE MEXICO SA	2745549090	002320027455490900	CUENTA PRODUCTIVA, M.N.
BANCO NACIONAL DE MEXICO SA	2745498100	002320027454981009	CUENTA PRODUCTIVA, M.N.
BANCO NACIONAL DE MEXICO SA	7984254852		CUENTA INVERSIÓN, M.N.
BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA	1150244483	072320011502444832	CUENTA PRODUCTIVA, M.N.
BANSI SA	00097198454	060320000971984548	CUENTA PRODUCTIVA, M.N.
BANCO SANTANDER DE MEXICO, S.A.	65506431801	014320655064318011	CUENTA TRADICIONAL, M.N.
BANCO SANTANDER DE MEXICO, S.A.	65506432184	014320655064321846	CUENTA TRADICIONAL, M.N.
BANCO SANTANDER DE MEXICO, S.A.	65508173620	01432065508173620	CUENTA TRADICIONAL, M.N.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes

- Al cierre del mes de diciembre, se cuenta con un importe de \$84,866.14 (Ochenta y cuatro mil ochocientos sesenta y seis pesos 14/100 M.N.) que lo conforman cuentas por cobrar a Centros de Desarrollo Infantil. Así mismo se integra el saldo de la cuenta de deudores diversos en proceso de cobro y/o comprobación, así como asignaciones de fondos revolventes.

1.1.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	84,866.14

Derechos a recibir Bienes o Servicios



**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

- Se registra un importe de \$443,580.70 (Cuatrocientos cuarenta y tres mil quinientos ochenta pesos 70/100 M.N.) que lo conforman anticipo a proveedores por bienes o servicios por otorgar conforme contratos derivados de procesos de adquisición y de aquellos servicios que de manera mensual se tiene programado su pago antes de recibir la facturación del servicio y de lo contrario, los centros de atención serían sujetos a algún tipo de suspensión de bien o servicio.

1.1.3	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	443,580.70
1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	425,198.80
1.1.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0.00
1.1.3.3	Anticipo a Proveedores de Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0.00
1.1.3.4	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0.00
1.1.3.9	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	18,381.90

Almacén

- Se compone por un importe de \$5'314,815.69 (Cinco millones trescientos catorce mil ochocientos quince pesos 69/100 M.N.) conformado por entradas y salidas de alimentos, consumibles y material diverso que al 31 de diciembre de 2021 se utiliza para cumplir con el desempeño de actividades. Así mismo se registran los donativos recibidos en especie que se encuentran en proceso de entrega, conforme necesidades solicitadas al propio Sistema DIF.

1.1.5	Almacén	5'314,815.69
1.1.5.1	Almacén de Materiales de Suministro de Consumo	5'314,815.69

Valores en Garantía

- Al cierre del mes de diciembre de 2021, se muestra un importe de \$23,554.20 (Veintitrés mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 20/100 M.N.) correspondiente a depósitos en garantía por servicio de energía eléctrica y arrendamiento.

Activo no Circulante

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

- Se tiene registrado un importe de \$ 95'676,070.49 (Noventa y cinco millones seiscientos setenta y seis mil setenta pesos 49/100 M.N.) mismo que equivale a donaciones que hizo el Municipio de Guadalajara, se procedió al registro a valor catastral en lo que se revalúan los terrenos donados, así como a la realización de obras de acondicionamiento y remodelación de instalaciones del organismo.

1.2.3	Bienes Inmuebles y Construcciones en Proceso	95,676,070.49
1.2.3.1	Terrenos	43,777,065.98
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	33,501,268.66
1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	18,397,735.85

- Bienes Muebles: Al 31 de diciembre de 2021, se registra el importe de \$ 34'887,366.62 (Treinta y cuatro millones cuatrocientos treinta mil novecientos cuarenta y un pesos 15/100 M.N.) dichos activos se registran a su costo histórico de adquisición. Se determina la revaluación de los activos no circulantes conforme a las Reglas Específicas de Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC.

1.2.4	Bienes Muebles	34,887,366.62
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	20,547,177.34
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,487,279.20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	2,370,132.96
1.2.4.4	Equipo de Transporte	7,752,136.62
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad	5,015.84
1.2.4.6	Maquinaria Otros equipos y Herramienta	1,725,624.66

Se anexa relación de los bienes muebles e inmuebles que componen el patrimonio, considerando para ello la información señalada en los formatos electrónicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada

- Es de informar que se llevará a cabo la cuantificación correcta de los bienes que integran el patrimonio de este OPD y se convocara iniciando el próximo ejercicio con la conformación de un comité de registro y valoración del activo con el fin de tener un órgano colegiado que reglamente las políticas específicas de bajas, altas, vida útil del bien, la depreciación y/o amortización acumulada al final del ejercicio 2021 y comenzarla a registrar a final de cada periodo del próximo año 2022 la depreciación generada por los bienes adquiridos en el ejercicio corriente y en el de los ejercicios anteriores.



**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

Activos Intangibles

- Se cuenta con software por un monto de \$1'265,357.60 (Un millón doscientos sesenta y cinco mil trescientos cincuenta y siete pesos 60/100 M.N.) para administrar base de datos del área de Capital Humano respecto a los empleados que laboran en el DIF Guadalajara, con un software para cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y un sistema para la elaboración de etiquetas para identificación de los activos fijos.

1.2 PASIVO

Cuentas por pagar a corto plazo

- Son los compromisos adquiridos con los proveedores y por las obligaciones a cargo del Sistema DIF del Municipio de Guadalajara, con motivo de las adquisiciones de materiales e insumos así como la prestación de servicios, atendiendo en su caso los compromisos de pago establecidos en los contratos de prestación de servicios; así como las obligaciones que conforman por los importes retenidos al personal de base y confianza por las remuneraciones por un trabajo personal subordinado, previsto en el Título IV, Capítulo I, artículo 94, fracción I, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como los importes retenidos a personas físicas por la prestación de servicios profesionales independientes e importes retenidos a personas físicas por arrendamiento y a cuotas de seguridad social, aportaciones al Instituto de Pensiones del Estado.
- El rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo es integrado por obligaciones de pago a corto plazo derivadas de operaciones presupuestarias devengadas, pendientes de pagar.

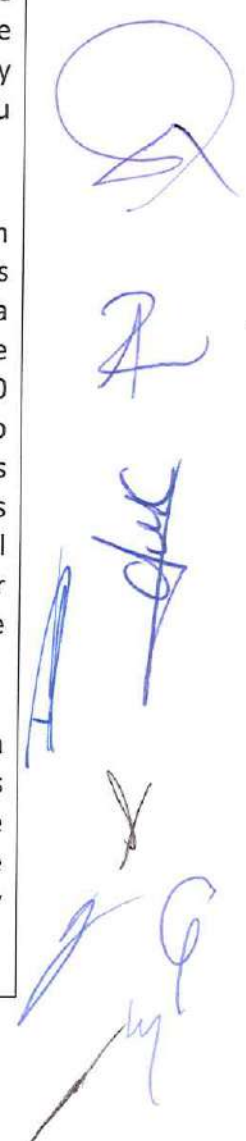
2.1.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	16'511,921.55
2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1'832,038.08
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	786,454.58
2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2,895,265.18
2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	10'453,300.33
2.1.1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar a Corto Plazo	88,950.00
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	455,913.38

- En la cuenta "Servicios Personales por pagar a Corto Plazo", se tiene un pasivo por un importe de \$1'832,038.08 (Un millón ochocientos treinta y dos mil treinta y ocho pesos 08/100 M.N.) mismo que registra saldos sin depurar ni conciliados por remuneraciones de ejercicios anteriores presuntamente pendientes por pagar tales como asimilados a salarios, finiquitos, además de la



**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

- provisión de compromiso ante el Instituto Mexicano del Seguro Social respecto a cuotas correspondientes al mes de diciembre de 2021.
- Se registra un saldo de \$786,454.58 (Setecientos ochenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 58/100 M.N.) correspondiente a "Proveedores por Pagar a Corto Plazo" que de manera global corresponde a compromisos por pagar por adquisición de frutas, carne, verduras, despensas, agua purificada para Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) entre otros; atención especializada a pupilos, pago de pólizas de seguros y mantenimiento y conservación de inmuebles. Cabe comentar que se está realizando una conciliación de saldos ya que se observa no se depuraron varias de las cuentas que la integran este concepto desde Ejercicios anteriores al 2021, por lo que en 2022 de resolverse en ese sentido los saldos respectivos se enviarían contra la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.
 - Se tiene registrado un monto de \$2'895,961.28 (Dos millones ochocientos noventa y cinco mil novecientos sesenta y un pesos 28/100 M.N.), mismo que atiende a los registros realizados por la administración anterior y que se presume que corresponden a las aportaciones que realizó el Municipio de Guadalajara durante el ejercicio 2018. Los mismos se encuentran en estudio y análisis por parte de la Dirección Administrativa para determinar su procedencia de pago o bien la depuración al saldo presunto.
 - La cuenta de Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo, muestran un saldo global de \$10'453,300.33 (Diez millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos pesos 33/100 M.N.) del cual, corresponden al impuesto sobre la renta retenido a empleados y a enterar en enero de 2022 por un importe de \$10'004,360.52 (Diez millones cuatro mil trescientos sesenta pesos 52/100 M.N.), cuotas retenidas a empleados y aportaciones patronales ante el Instituto de Pensiones del Estado por un importe de \$226,824.40 (Doscientos veintiséis mil ochocientos veinticuatro pesos 40/100 M.N.), así como cuotas sindicales retenidas a empleados y por pagar por la cantidad de \$60,109.91 (Sesenta mil ciento nueve pesos 91/100 M.N.) y retenciones a empleados por enterar derivados de eventos sociales, que se registra por un monto global de \$25,800.00 (Veinticinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)
 - Se registra el monto de \$88,950.00 (Ochenta y ocho mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) dentro de Cuentas por Pagar a corto Plazo (Devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar a corto plazo) corresponde a cuotas de recuperación que aportan los beneficiarios de Comedores Comunitarios y que por Reglas de Operación cada Comité Social debe directamente administrar y ejercer el recurso recaudado.



**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**


- Se tiene un saldo de \$195,292.73 (Ciento noventa y cinco mil doscientos noventa y dos pesos 73/100 M.N.) en Otros Pasivos a corto Plazo correspondiendo a Ingresos por Clasificar. Dicha cuenta registra ingresos pendientes de identificar respecto a su origen, toda vez que corresponden normalmente a donativos y cuotas de recuperación que se realizan en Centros de Desarrollo Comunitario y Centros de Desarrollo Infantil.

2. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

2.1 Ingresos de Gestión

Se informa el monto de los ingresos por ventas de bienes y servicios, participaciones y aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, así como donativos.

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	554,618,033.77
Ingresos de la Gestión	14,730,955.35
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	14,730,955.35
Cuotas de Recuperación CDI	4,832,303.78
Cuotas de Recuperación CDC	4,216,230.25
Cuotas de Recuperación Centros Especiales	294,746.00
Cuotas de Recuperación Asistencia Médica	4,580,771.82
Módulo de copiado	131,730.00
Eventos	22,522.50
Cuotas de Recuperación Finanzas	435,514.00
Ventas de chatarra	88,645.00
Cursos de Verano	128,492.00
Otros Ingresos del Sistema	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	532,698,580.05
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	532,698,580.05
Subsidio Autorizado	527,803,000.00
Apoyo DIF Estatal	4,895,580.05
Otros Ingresos y Beneficios	7,188,498.37



**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

Rendimientos financieros	1'753,393.86
Otros ingresos financieros	0.00
Otros ingresos del Sistema	5'435,104.51

2.2 Gastos y otras pérdidas

Se informa las cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, mismas que se detallan a continuación:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:		
Servicios Personales	453'782,707.10	87.60%
Materiales y Suministros	24,042,379.45	4.64%
Servicios Generales	28,847,884.96	5.57%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
Ayudas Sociales	11,325,963.09	2.19%
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, obsolescencias y amortizaciones	0.00	0.00%
TOTAL GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	517,998,934.60	

3. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

➤ Efectivo y Equivalentes

4.1 Análisis de los saldos inicial y final que se muestran en el Estado de Flujo de Efectivo, al término del mes de diciembre 2021, en la cuenta contable de efectivo y equivalentes. Por ello, se detalla conforme lo siguiente:

	Diciembre 2021		Ejercicio 2020	
	Saldo Inicial	Saldo Final	Saldo Inicial	Saldo Final
Efectivo y Equivalentes	58,231,684.94	61,898,836.77	40,201,654.54	58,231,684.94
Efectivo	0.00	0.00	2,578.23	0.00
Bancos/Tesorería	58,231,684.94	61,898,836.77	40,199,076.31	58,231,684.94
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00	0.00	0.00



**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

4.2 En el periodo presentado por la entidad se han registrado operaciones financieras con base acumulativa, relativas a los bienes muebles e inmuebles y así mismo se registraron los Bienes Muebles e Inmuebles adquiridos como parte del Activo.

4. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

4.1 Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables

Sistema DIF Guadalajara Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de Diciembre del 2021		
1. Ingresos Presupuestarios		547,429,535.40
2. Más ingresos contables no presupuestarios		7,188,498.37
Ingresos financieros	1'753,393.86	
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios	5'435,104.51	
Otros Ingresos contables no presupuestarios		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0.00
Productos de capital		
Aprovechamiento capital		

(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)

**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

Ingresos derivados de financiamientos	
Otros ingresos presupuestarios no contables	

4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)

554'618,033.77

4.2 Conciliación entre los egresos presupuestarios y gastos contables

Sistema DIF Guadalajara		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2021		
1. Total de egresos (presupuestarios)		519'197,884.13

2. Menos egresos presupuestarios no contables		1,198,949.53
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0.00	
Materiales y suministros	0.00	
Mobiliario y equipo de administración	768,721.13	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	45,974.99	
Vehículos y equipo de transporte	0.00	
Equipo de defensa y seguridad	5,015.84	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	289,249.97	
Activos biológicos	0.00	
Bienes inmuebles	0.00	
Activos intangibles	89,987.60	
Obra pública en bienes propios	0.00	
Acciones y participaciones de capital	0.00	
Compra de títulos y valores	0.00	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	



**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00
Amortización de la deuda publica	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00

3. Más gastos contables no presupuestales		0.00
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0.00	
Provisiones	0.00	
Disminución de inventarios	0.00	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	
Otros Gastos	0.00	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00	

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)

517'998,934.60

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

<p>B) NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)</p> <p>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021</p>

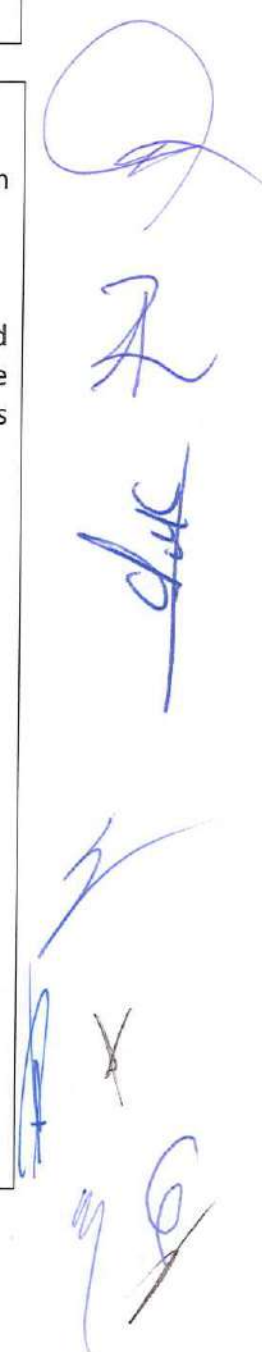
Cuentas de Orden Contables:

Las cuentas de orden contables se utilizan para registrar movimientos que no afectan ni modifican el Estado de Situación Financiera del Organismo.

Cuentas de Orden Presupuestarias:

En atención a las disposiciones establecidas en la Ley General Contabilidad Gubernamental y al marco normativo establecido por el Consejo de Nacional de Armonización Contable, el estado de Situación Financiera, utilizó las Cuentas Presupuestales del Ingreso y del Egreso, las cuales se enlistan en el siguiente cuadro:

Cuenta	PRESUPUESTO DE INGRESOS
8110-0000-0000	LEY DE INGRESOS ESTIMADA
8130-0000-0000	MODIFICACION A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA
8140-0000-0000	LEY DE INGRESOS DEVENGADA
8150-0000-0000	LEY DE INGRESOS RECAUDADA
Cuenta	PRESUPUESTO DE EGRESOS
8210-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO
8220-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
8230-0000-0000	MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
8240-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO
8250-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO
8260-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO
8270-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO



**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

Cabe agregar que el sistema contable que registra los movimientos antes señalados, es limitado a las necesidades del Sistema DIF.

**C) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA
A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021



O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA

INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros del ente público, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que son considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

La administración en gestión, cuenta con un presupuesto basado en resultados y que los aumentos o disminuciones en los presupuestos, dependen de la economía nacional, estatal y municipal. El manejo de los mismos, se ha apegado a los principios de racionalidad, proporcionalidad y disciplina presupuestal propiciando en todo momento la austeridad presupuestal, tanto en gasto corriente como gasto de capital y referente a programas sociales a efecto de que los recursos asignados se apliquen a las acciones orientadas a la Asistencia Social en el Municipio de Guadalajara.

En el marco del escenario nacional, el Sistema DIF Guadalajara, ha planteado el manejo de las finanzas públicas, manteniendo las bases para la formación del presupuesto público para el ejercicio 2021, bajo los siguientes enfoques:

- Enfoque social del presupuesto.
- Enfoque orientado a resultados.

AUTORIZACIÓN E HISTORIA

Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de coordinar las acciones orientadas a la Asistencia Social en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, según Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

Su creación se acredita con el acuerdo de Ayuntamiento de fecha 29 de marzo de 1985, en Sesión de Ayuntamiento y es publicado mediante decreto número 12027 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco, el 13 de abril de 1985;



**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

abrogando el decreto de creación mediante diverso 21819, aprobado en sesión del 31 de enero del 2007 y publicado el 20 de febrero del 2007, por lo que en uso de las facultades, el Ayuntamiento en Pleno y constituido como máximo Órgano de Gobierno tuvo a bien aprobar y reconocer la existencia del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, con personalidad jurídica y patrimonio propio, mediante Ordenamiento Municipal en Sesión Ordinaria del 17 de Mayo de 2007.

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

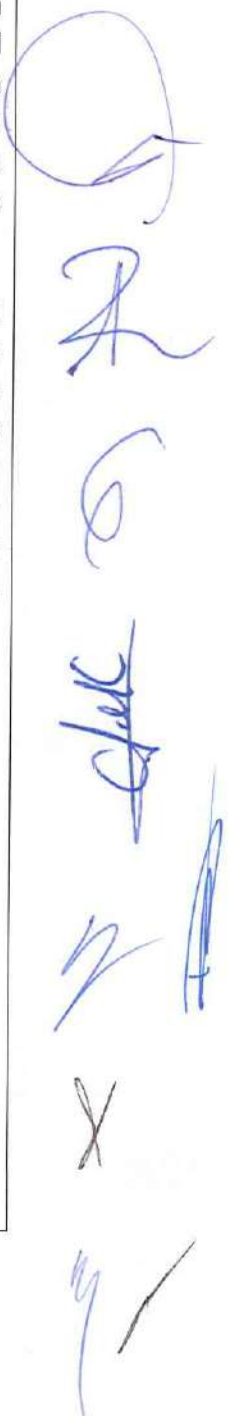
El Organismo Público Descentralizado del Municipio de Guadalajara con personalidad jurídica y patrimonio propio y está legalmente representado por la Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón, quien acredita su personalidad en términos del nombramiento expedido con fecha 16 de agosto de 2021, mismo que se ratifica mediante acta de la Sesión Extraordinaria del Patronato relativa a la Administración 2018-2021 de el "Sistema DIF Guadalajara" correspondiente al año 2021, de misma fecha, en la que se le otorgó el nombramiento de Directora General con las facultades que le confiere el artículo 31 del Reglamento Interno del propio Sistema.

Así mismo, el día 17 de noviembre del 2015 se publicó en la Gaceta Municipal, el Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, el cual tiene por objeto reglamentar la estructura y funcionamiento de la entidad, mediante la creación de coordinaciones, departamentos, jefaturas, áreas y programas de atención a la comunidad, así como la determinación de sus estructuras y atribuciones. El DIF Guadalajara cuenta de manera enunciativa, mas no limitativa, con las entidades administrativas y técnicas que son necesarias, organizadas en las diversas zonas del municipio, para llevar a cabo los programas y servicios en toda la municipalidad y se integra para ello con:

- I. Presidencia;
- II. Dirección General;
- III. Dirección Administrativa;
- IV. Coordinación de Servicios;
- V. Coordinación de Programas;

Los objetivos del Sistema DIF Guadalajara son:

- I. Asegurar la atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de los programas básicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, conforme a las normas establecidas a nivel nacional y estatal;
- II. Promover en el Municipio de Guadalajara los mínimos de bienestar social y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida de los



O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA

- habitantes del municipio;
- III. Proporcionar la asistencia social, en beneficio de menores en estado de abandono, de adultos mayores y de las personas con discapacidad;
 - IV. Prestar en forma organizada y permanente servicios de asistencia jurídica y de orientación social a los menores, adultos mayores, personas con discapacidad, y a las familias sin recursos, para la atención de los asuntos compatibles con los objetivos del Sistema DIF Guadalajara;
 - V. El Sistema DIF Guadalajara podrá celebrar acuerdos o convenios de coordinación y colaboración con los sistemas nacional, estatal y con otras instituciones para el mejor cumplimiento de su objetivo, así como la creación de órganos para este fin;
 - VI. El Sistema DIF Guadalajara, a solicitud del Ayuntamiento de Guadalajara, podrá dar su opinión sobre el otorgamiento de subsidios y/o apoyos sociales a instituciones públicas y privadas, que tengan dentro de sus objetivos, la asistencia social;
 - VII. Coordinar todas las tareas que en materia de asistencia social realicen otras instituciones del municipio;
 - VIII. Las relaciones laborales entre el Sistema DIF Guadalajara y sus trabajadores se normarán por la Ley Federal del Trabajo, el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, y el Reglamento Interno;
 - IX. Procurar la coordinación de los objetivos y programas del Sistema DIF Guadalajara con los que lleve a cabo el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, a través de acuerdos, convenios o cualquier figura jurídica;
 - X. Son trabajadores de confianza del Sistema DIF Guadalajara, el Director General, los que realicen las labores de inspección, vigilancia y fiscalización, trabajos personales y en general aquellos que desarrollen puestos de coordinadores, titular de departamento, jefes, encargado de área, de proyectos especiales y demás contenidas en las leyes aplicables;
 - XI. Procurar la relación de los diferentes Sistemas DIF en el Área Metropolitana de Guadalajara;
 - XII. El Sistema DIF Guadalajara coordinará sus acciones con las directrices que establezca el Ayuntamiento del Municipio de Guadalajara, así como el Sistema Estatal y Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, o bien; quien funja como cabeza de sector; y
 - XIII. Los demás que le encomienden el Ayuntamiento, los dispositivos legales y reglamentos aplicables.

El patrimonio del Sistema DIF Guadalajara se integra por:

- I. Los derechos y bienes muebles e inmuebles que actualmente posee;
- II. Los bienes muebles e inmuebles que los gobiernos federal, estatal y municipal le destinen;



O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA

- III. Los subsidios, subvenciones, aportaciones y demás ingresos provenientes de los gobiernos federal, estatal y municipal para el cumplimiento de sus objetivos;
- IV. Las aportaciones, donaciones, legados y demás liberalidades que reciba de instituciones públicas o personas físicas o jurídicas;
- V. Los rendimientos y las recuperaciones que obtenga de la inversión de los recursos a que se refieren los puntos anteriores, así como los bienes o recursos que por cualquier otro título adquiera;
- VI. Las concesiones, permisos, licencias y autorizaciones que se le otorguen, en los términos de la ley que regula la administración pública municipal;
- VII. Todos los derechos y obligaciones del Sistema DIF Guadalajara que entrañen utilidad económica y sean susceptibles de estimación pecuniaria; y
- VIII. En general los demás bienes, derechos e ingresos que obtengan por cualquier título.

El patrimonio única y exclusivamente se destina a fines y objetivos del Sistema DIF Guadalajara y en los establecidos en acuerdos, convenios o cualquier figura jurídica encaminada al cumplimiento de sus fines.

El Sistema DIF Guadalajara, tiene como **principal actividad**, brindar asistencia social a los diversos sectores que coadyuve a mejorar las condiciones de vida de los grupos de población más vulnerables, así como contribuir en el desarrollo y autosuficiencia de las personas que necesiten ayuda. El propio Sistema DIF ofrece servicios de orientación y trabajo social para la niñez, la juventud y edad adulta con un enfoque de respeto a los derechos humanos y con la perspectiva de que la intervención propia del DIF, reconstruya los esquemas de apoyo gubernamental, bajo el enfoque de proveer de herramientas y apoyos sociales a la gente necesitada para su autosuficiencia y autogestión.

El ejercicio fiscal del ente público comprende el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021, y las presentes notas a los estados financieros, corresponden al mes de diciembre de 2021.

El régimen jurídico fiscal aplicable al ente público es el correspondiente al Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos, el cual tiene las siguientes actividades económicas:

1. Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados por el sector público.
2. Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector público.
3. Centros del sector público dedicados a la atención y cuidado diurno de ancianos y discapacitados.
4. Servicios comunitarios de alimentación, vestido o vivienda, prestados por el



**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

sector público.

Así mismo el Sistema DIF Guadalajara, tiene las siguientes obligaciones fiscales:

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuestos Sobre la Renta por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuestos Sobre la Renta por las retenciones realizadas a terceros por arrendamiento de bienes inmuebles.

BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Organismo prepara y elabora sus estados financieros y presupuestarios expresados en moneda nacional y de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y sus reformas vigentes, así como los documentos complementarios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que resultan aplicables a la fecha de dichos estados.

Los registros se efectúan considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable. La contabilización de las transacciones del gasto se hace conforme a la fecha de su realización independientemente de la de su pago.

Los gastos son reconocidos y registrados como tales en el momento en que son devengados y los ingresos cuando son cobrados. Los gastos se consideran devengados en el momento en que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampara este hecho.

El sistema facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gasto, activo, pasivo y patrimoniales.

- a) El registro de las transacciones del Sistema DIF del Municipio de Guadalajara, se realiza en base al gasto e ingreso devengado en el sistema Contpaql y a partir del segundo trimestre se está registrando información en el Sistema Contable Presupuestal denominado Nucont, para cumplir con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- b) Los bienes inmuebles: terrenos y edificios, se registran a su costo de adquisición o de construcción, y en el caso de donaciones sin que medie

**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

documento que exprese su valor se considera el valor catastral.

- c) Activo fijo: Las adquisiciones se registran en el activo no circulante a su costo original de inversión incluyendo el monto del impuesto al valor agregado, y los gastos de mantenimiento y reparación de éstos se aplican a resultados conforme se incurren. En el caso de bienes donados, se registra el valor que dictamine el Órgano Interno Encargado de Asignar Valor.

El Marco Conceptual de la Contabilidad y los Postulados Básicos adoptados por el Organismo, corresponden a los establecidos por la Ley General de Contabilidad y diversos acuerdos del CONAC, siendo dichos postulados, los que se definen a continuación:

1) SUSTANCIA ECONÓMICA

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

2) ENTES PÚBLICOS

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3) EXISTENCIA PERMANENTE

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4) REVELACIÓN SUFICIENTE

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5) IMPORTANCIA RELATIVA

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6) REGISTRO E INTEGRACIÓN PRESUPUESTARIA

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.



**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

7) CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACION FINANCIERA

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

8) DEVENGO CONTABLE

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9) VALUACIÓN

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) DUALIDAD ECONÓMICA

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

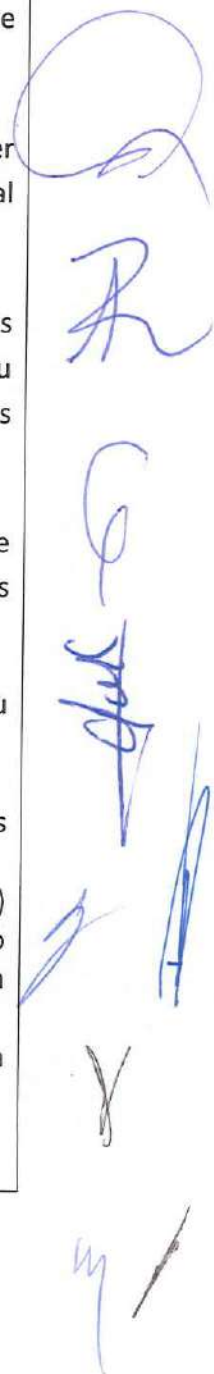
11) CONSISTENCIA

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

De conformidad con el Marco Conceptual de la contabilidad, la supletoriedad en su aplicación y de la normatividad que de éste se derive, será:

- a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee);
- c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVA



O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA

La LGCG requiere el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros; asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad del ente.

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en el ejercicio fiscal 2021 que se presenta, a menos que se especifique lo contrario:

- Los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2021 están representados en pesos históricos y no reconocen los efectos de la inflación, en tanto el CONAC no emita una normativa relativa a lo mencionado con anterioridad.
- La información se elabora conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.
- Para la clasificación de las operaciones presupuestarias y contables se alinea el Clasificador por Objeto del Gasto, Clasificador por Tipo de Gasto y Clasificador por Rubro de Ingresos emitidos por el CONAC.
- Los bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se expresan a su costo histórico.
- El régimen fiscal aplicable al Sistema DIF del Municipio de Guadalajara, es el correspondiente al Título III Del Régimen de las Persona Morales con Fines No Lucrativos según al artículo 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta por ser ente paramunicipal del Gobierno Municipal de Guadalajara. Asimismo por no ser sujeto al ISR, la Entidad no calcula impuestos diferidos como lo requiere la NIF D-4 "impuestos a la utilidad" emitida por el CINIF.
- Estas Leyes establecen que estas entidades sólo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligadas a ello en términos de la Ley del ISR.
- El Sistema DIF Guadalajara, no tiene inversiones en acciones de compañías extranjeras ni subsidiarias por lo tanto, no causa efecto alguno sobre la información financiera gubernamental.
- Los pagos de beneficios vinculados con la antigüedad a favor de sus trabajadores, con motivo de su retiro, muerte o separación, son reconocidos como gastos del ejercicio en que se realizan dichos pagos. Las obligaciones de cobertura de pensiones y jubilaciones de los empleados, son trasladadas al

**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, mediante el pago de aportaciones obrero-patronales.

- Se utiliza la cuenta 3.2.3.0 "Revalúo" cuando se presenta alguna actualización acumulada de bienes inmuebles, muebles e intangibles, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el CONAC.
- Se utiliza la cuenta 3.2.5.0 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores, en específico la cuenta 3.2.5.2 Cambios por errores contables, cuando se presenta alguna afectación por las partidas materiales, por algún ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el CONAC, así como por algún importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.
- En cuanto a los pasivos contingentes se tiene un estimado de \$102'952,575.77 (Ciento dos millones novecientos cincuenta y dos mil quinientos setenta y cinco pesos 77/100 M.N.), correspondientes a 132 juicios laborales en proceso, importe que se manifiesta de manera estimativa y no significan un reconocimiento de la deuda o derecho alguno.

POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

No aplica.

REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO

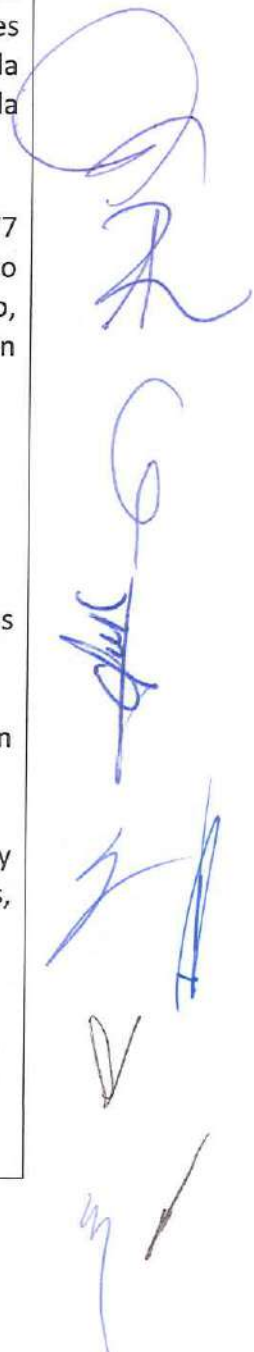
La vida útil o porcentajes de depreciación, se utilizan de acuerdo a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el CONAC.

En el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, no existieron cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.

Los activos se registran con base a las políticas de registro, mismos que son reflejados y registrados en el control patrimonial, en el cual se da a conocer las características, fecha y monto de adquisición, y su respectivo resguardo.

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.



**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

REPORTE DE RECAUDACIÓN

El Sistema DIF a través de la Dirección Administrativa, realiza la gestión para la liberación de los recursos de acuerdo al presupuesto calendarizado del ejercicio (Gasto Corriente) ante el Ayuntamiento del Municipio de Guadalajara a efecto de que se libere mensualmente las ministraciones del presupuesto del ejercicio 2021.

Asimismo, se registran los ingresos derivados por celebración de convenios ante DIF Jalisco y Secretaria del Sistema de Asistencia Social; por lo que la ministración de cada recurso, se registra conforme las transferencias realizadas por cada ente público.

La captación de los ingresos propios por servicios otorgados a usuarios del DIF, así como los donativos se registran conforme al momento devengado.

Cabe mencionar que durante el **ejercicio 2021**, por cuestiones de la pandemia **COVID-19**, los ingresos propios se proyectaron considerando que continuaría la situación de apertura de los centros con porcentajes inferiores al 50% de su capacidad durante todo el periodo.

INFORME SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

No aplica.

CALIFICACIONES OTORGADAS

No aplica.

INFORMACION POR SEGMENTOS

No aplica.

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se tiene conocimiento de algún tipo de evento posterior al cierre que informar.

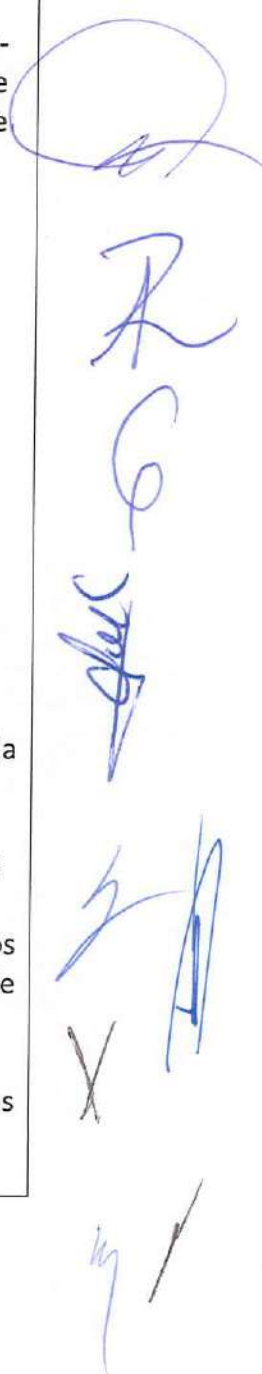
PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El emisor es responsable de la elaboración y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con la normatividad establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Es por ello que: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."



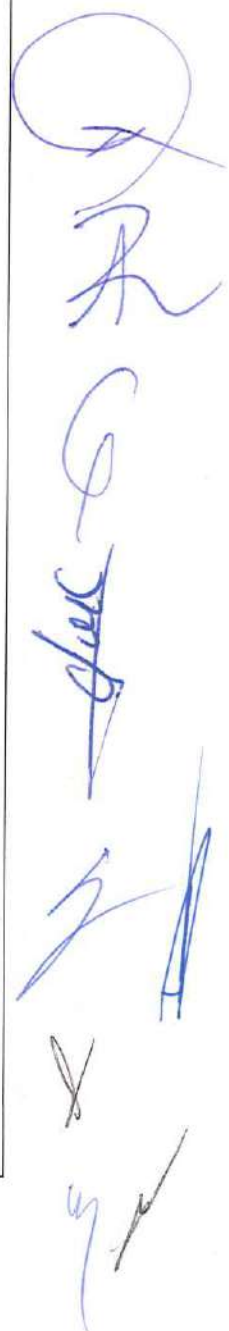
**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

Las Notas descritas son parte integral de los Estados Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, al 31 de Diciembre de 2021.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
GUADALAJARA
ANEXO I
DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS,
AL 31 DE DICIEMBRE 2021**

RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

CÓDIGO DEL BIEN	DESCRIPCIÓN	VALOR
D 117	1 gabinete 2 puertas melamina	2,424.40
D 221	1 reloj electrónico de asistencia	7,162.42
D 139	4 escritorios con cajones	16,828.12
D 158	3 silla secretariales, 4 visita, 1 librero	22,480.68
D 499	Toldo Ticket Folio 620247spfam. 10-11 C-7	2,761.10
D 499	Toldo Ticket Folio 620247spfam. 10-11 C-7	2,761.10
D 499	Toldo Ticket Folio 620247spfam. 10-11 C-7	2,761.10
D 498	Estuche Diagnosticocopia Fc-MI-57-521	2,790.00
D 501	Mesa De Trabajo convenio Dj-Adn-789/11-2	2,978.50
D 501	Lockers Nta. Rem S/No.Spfam. 10-11 Ci-8	3,000.00
D 499	Instalación Puertas (Acrílico) Fct-2553spfam. 10-11 C-15	3,480.00
D 501	Obra Plásticas/Dcmntopersona Física C-22	3,500.00
D 499	Persiana Rbo. Spfamspfam 10-11 C-27	3,870.00
D 20	1 Jgo. ejecutivo 4 pzas melamina n / caoba	5,684.00
D 499	TOLDOS DESMONTABLESTICKET FOLIO 11322480130140SPFAM. 10-11 C-16	6,285.00
D 2158	Proyector Blunsen PJ52 para Psicología	5,299.95
D 2191	de 2 Archiveros Metálicos a 4 gavetas color gris para Laboratorio	5,104.00
D 12003	Isla Ejecutiva c/escritorio y Cred. Gris	7,656.00
D 12003	Mesa p/juntas ovalada, color Gris	3,190.00
D	4 Anaquel acero inoxidable	



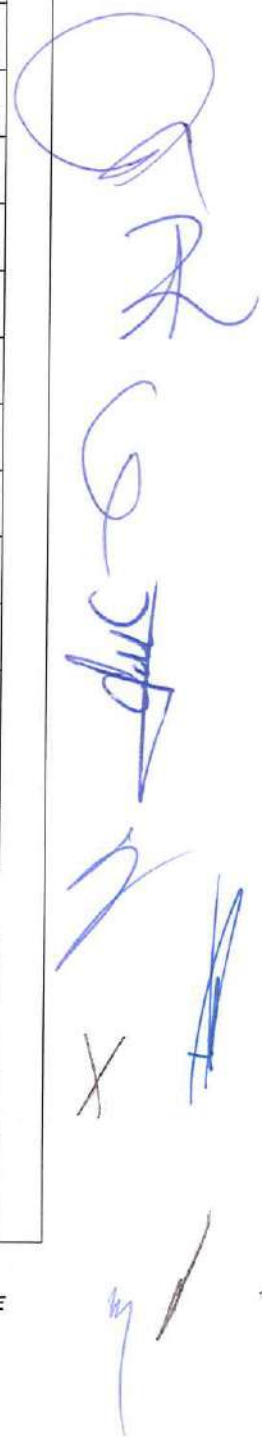
**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

12306		14,384.00
D 12307	Un Anaquel acero inoxidable	3,596.00
D 12376	de 2 Anaquel acero inoxidable	7,192.00
D 12377	de Gabinete Universal Equ GM-9145	2,714.40
D 12141	de Gabinete metálico alto 2 puertas	5,428.80
D 2203	Un Archivero Vertical Metálico 4 Gavetas Negro Marca Sorpresa	2,474.74
D 2203	54 escritorios blancos con cubierta deslizable 150 x.60 x .75	172,447.92
D 2203	54 archiveros blancos 2 cajones 1 gaveta archivo	156,527.96
D 2203	35 escritorios blancos cubierta deslizable 150 x .60 x.75	111,771.81
D 2203	35 credenzas blancas de 150 x .52 x.60	157,122.00
D 2203	31 escritorios blancos cubierta deslizable 120 x .60 x .75	98,997.88
D 2203	31 archiveros blancos 2 cajones 1 gaveta archivo	96,161.71
D 2203	3 mesas blancas de altura ajustable	30,543.96
D 2203	1 credenza blanca 4 puertas con chapa 210 x .40 x .75	6,629.40
D 2203	1 Escritorio Blanco Con Cubierta De Cristal Templado	19,720.00
D 2203	1 Credenza Lateral Blanco	8,804.40
D 2203	4 Recepción Recta Blanco De 210 X .60 X 1.10	39,393.60
D 2203	1 Recepción Recta Blanco De 210 X .60 X 1.10	9,848.40
D 2203	1 Recepción Recta Blanca 3.00 X .60 X 1.10	14,140.40
D 2203	2 Sofá 3 Plazas	13,321.44
D 2203	1 Sofá 2 Plazas	5,356.88
D 2203	62 Archiveros Blanco Horizontal 4 Gavetas De .80 X .50 X 1.25	279,768.80
D 2203	1 Mesa Blanca Para Juntas De 120 X 120 X .75	5,336.00
D 2203	1 Mesa Blanca Para Juntas De 2.40 X 1.20 X .75	12,153.32
D 438	7 Locker Para Maestra Precio Unitario 2500 Recl Pd 2141 Marzo 2016	20,300.00
D 2222	7 Locker Para Maestra	

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'R' at the top and 'X' and 'A' at the bottom.]

**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

		20,300.00
D 2223	7 Locker Para Maestra	20,300.00
D 2319	1 Recepción Trabajo Social	6,345.20
D 2098	7 Lockers Maestra Diseño Especial 70x40x160 Cms.	40,518.80
D 2098	2 Mesas Cambiadoras De Pañal Diseño Especial	12,760.00
D 2098	7 Libreros Diseño Especial	41,006.00
D 2098	14 Libreros Mochilero Diseño Especial	76,815.20
D 2098	7 Lockers Maestra Diseño Especial 70x40x160 Cms.	40,518.80
D 2098	2 Mesas Cambiadoras De Pañal Diseño Especial	12,760.00
D 2098	7 Libreros Diseño Especial	41,006.00
D 2098	4 Libreros Mochilero Diseño Especial	76,815.20
D 2098	8 Lockers Maestra Diseño Especial 70x40x160 Cms.	46,307.20
D 2098	3 Mesas Cambiadoras De Pañal Diseño Especial	19,140.00
D 2098	8 Libreros Diseño Especial	46,864.00
D 2098	16 Libreros Mochilero Diseño Especial	87,788.80
D 2419	6 Sillas Coccolonas Antiderrapantes 2 Gris, 2blancas, 2 Verdes	17,664.48
D 2394	1 Rack Empotrable De 12 U Con Ventiladores De 1 U Puerta De Cristal	7,331.20
D 2394	1 Rack Empotrable 12U Con Ventiladores De 1U Puerta De Cristal	7,331.20
D 2394	1 Soporte Para Proyector De 1Mt. Sobre La Pantalla	3,897.60
D 2394	1 Soporte Para Proyector De 1Mt. Sobre La Pantalla	3,897.60
D 174	1 Base Para Plancha Y Parrilla De Acero	2,643.52
D 8	1 Licuadora Kitchen Aid	5,104.00
D 202	1 Mesa De Trabajo En Acero	5,220.00
D 112	1 Horno Convección A Gas Acero Inox. F-2852	11,600.00
D 84	1 Fregadero Tarja Doble Cdc 23	12,931.10
D 202	1 Mesa De Trabajo En Acero	



**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

		17,400.00
D 497	Horno De Gassin Dcto.Maria Georgina Baron	2,500.00
D 501	Estufa Fct-304482	2,768.00
D 497	Refrigerador sin Dcto.Ci-7 S.P.Fam.Ciclo 10-11	3,000.00
D 49	Olla De Presión	4,297.75
D 497	Lavadora fcr32309h.A. Gel. Jefe. Formación Infantil Mem Jfi/054/11	4,799.00
D 497	Lavadora fcr32308h.A. Gel. Jefe. Formación Infantil Mem Jfi/054/11	4,799.00
D 497	Lavadora copia Fact N 23279sra. Patricia Fontes Cota P.S. Ci-10	4,998.00
D 497	Secadora fcr32308h.A. Gel. Jefe. Formación Infantil Mem Jfi/054/11	5,055.00
D 501	Refrigerador/Dcmnto	5,190.00
D 497	Lavadora Fcr32310h.A. Gel. Jefe. Formación Infantil Mem Jfi/054/11	6,077.00
D 2226	Mueble De Sala Esquinera P/Aula 1	3,000.00
D 12108	2 Hornos C/Charola 2 Quemadores	13,340.00
D 12309	Estufa Industrial A Gas C/6 Quemadores C/Horno Mod DRA-CG-61	26,188.16
D 12310	Estufa Industrial Mca San-Son Mod-Dra-Cg-61	26,188.16
D 12310	Mesa De Trabajo Acero Inoxidable	3,712.00
D 438	4 Limitadores De Espacio 7800 Precio Unitario Recl Pd 2141 Marzo 2016	36,192.00
D 438	2 Set Motriz Precio Unitario 9280 Recl Pd 2141 Marzo 2016	21,529.60
D 438	3 Tapetes Entrenador Colchoneta Precio Unitario 3000 Recl Pd 2141 Marzo 16	10,440.00
D 2222	4 Limitadores De Espacios Barra Perimetral De Espuma De Poliuretano	36,192.00
D 2222	2 Set de Motricidad	21,529.60
D 2222	Tapete entrenador	10,440.00
D 2223	4 Delimitador de Espacio Barras de Espuma	36,192.00
D 2223	2 Set de Motricidad	21,529.60
D 2223	1 Colchoneta entrenadora	10,440.00
D 2038	5 Carpas Retráctiles (Toldos)	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

		13,809.80
D 2412	2 Lava cabezas Modelo Julie color Rosa	10,788.00
D 2421	2 Sillones para Corte de Cabello mod. Andy Color Azul	8,980.00
D 2420	Centro de Belleza el Tapatío, S.A Compra 2 Carros auxiliares Amberes	5,400.00
D 2064	2 Corralitos con alberca de pelotas y set de motricidad	29,765.60
D 2064	2 Albercas de pelotas 220x200x45 cms/SET DE MOTRICIDAD	10,892.40
D 2300	2 Corralitos C/Alberca 340x220x50 cms. 10 cms grosor, set morosidad	29,765.60
D 2300	2 Alberca de Pelotas 220x200x45 Cms.	10,892.40
D 2300	3 Corralitos C/Alberca 340x220x50 cms. 10 cms grosor, set morosidad	44,648.40
D 2300	2 Alberca de Pelotas 220x200x45 Cms.	10,892.40
D 2376	1 Alberca de Pelotas en polietileno 200x200x40 cm	5,489.00
D 2376	1 Túnel Mágico	8,826.00
D 302	1 monitor LCD LG 18.5 wide screen	4,187.60
D 303	1 monitor LG 18.5 wide screen	4,187.60
D 304	1 scanner HP mod. 5590	4,686.40
D 301	1 monitor LG 18.5 pulg. procesador pentium	5,347.60
D 173	1 Laptop Toshiba c / memoria RAM	6,019.24
D 121	1 Video proyector, 1 net book	14,932.56
D 255	9 equipos de cómputo armados	42,780.80
D 497	Equipo De Computo mem Mzo'11c. Miguel Mota Montalvo	3,000.00
D 497	Cpusin Dcto.Ci-7 S.P. Fam. Ciclo 10-11	4,500.00
D 499	Multifuncional nta. Mostrador 0917spfam. 10-11 C-16	4,900.00
D 497	Equipo De Computofct001soc. Padres Fam. C-17	6,080.00
D 72	Eq. De Computo Finanzas	6,392.70
D 52	Cámara Digital Sony	9,333.33
D 253	2 Eq. Computo Y Multifuncional	



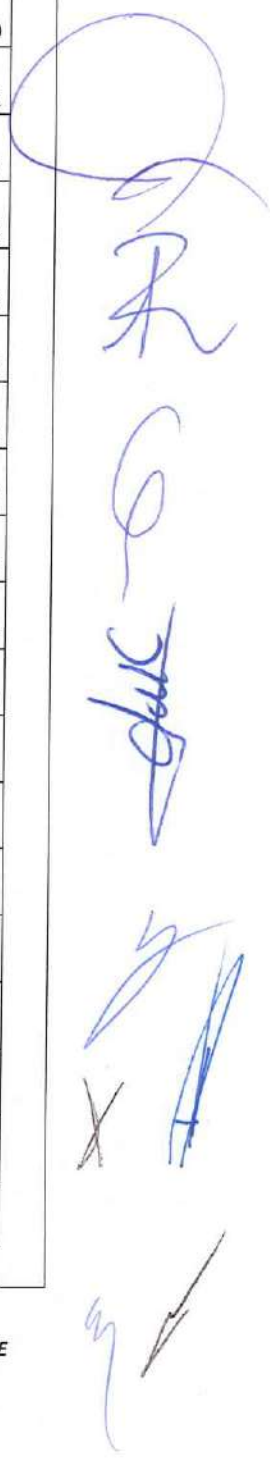
**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

		12,000.03
D 183	3 Equipos De Computo	15,345.86
D 2066	Reloj Checador Cendi 1	4,930.00
D 2136	De Una Impresora HP Laser jet Por 400 M451DN N/C	9,585.02
D 2044	De Una Laptop HP G6 Para Dirección De Desarrollo Comunitario	6,814.94
D 2229	DVD Multiplex Circuito Cerrado	7,157.20
D 2153	Por PC-Armada 13.3 3GHZ/2GB/500 DD/18.5" LED Para Laboratorio	6,899.82
D 2154	Por Impresora Epson LX300 +LI EDG Negro Para Laboratorio	3,264.24
D 12524	De Proyector Epson Power lite X21 3000 Lum	8,496.32
D 12524	Compra De 3 CPU Intel Corel 3220 Y 2 Laptop HP 240G2 Touch	33,677.28
D 12390	Equipo De Circuito Cerrado De TV CASMEC	6,527.32
D 2065	9 De CPU Intel Core	40,000.02
D 57	30 Copiadoras Donadas Recibo Deducible 475	90,000.00
D 12030	Acquisition Firewall Watch Guard Xtm 515	34,220.00
D 2221	Por Disco Duro	2,748.04
D 2438	De 2 Equipos De Cómputo Y 2 Reguladores Para UAVI Alemania Convenio DJ-CONV-B93/15-2	13,420.00
D 2439	De 2 Equipos De Cómputo Y 2 Reguladores Para UAVI El Sauz Convenio B93/15/2	13,420.00
D 2440	De 2 Equipos De Cómputo Y 2 Reguladores Para UAVI De Parque Hundido Convenio B93/15-2	13,420.00
D 2136	Por Ipad Mini 4 W-Fi 64gb Gild	12,557.00
D 2023	Por Copiadora Brother	10,499.16
D 2139	Por Impresora Epson FX-890 Carro De 10 NS N2BY120501	7,305.68
D 2071	Disco Duro Wd Est 6tb	5,477.52
D 2132	Servidor Ventanilla Única	22,948.33
D 2133	Red Inalámbrica Par Áreas	5,220.00
D 2209	30 Cromebooks	152,076.00
D 2210	20 Paquetes Acces Poin	



**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

		122,658.40
D 2035	Impresora Hp Laser Je Pro	6,192.08
D 2115	270 Cromebook	1,368,630.86
D 2084	12 Laptops Para Comedores	58,881.60
D 2224	Multifuncional Rigntnet	5,684.00
D 2206	Monitor Led 16" Cámara Bullet,/NO-BREACK	3,388.36
D 2256	1 Impresora Multifuncional MFC-L9550 CDW	14,888.60
D 2447	1 Epo Computo Lenovo Mod C260 Cpu U1800 1tb Ram Recurso Dif Jal Dj-Adn 184/1	8,528.32
D 2452	1 Computadora Lenovo C-20-00 F0bb00guld P/Uavi P. Hundido Rec. Dif Jal.184/16-2	7,226.80
D 2302	Equipo Multifuncional Marca Epson Ecotank L375	4,133.08
D 2394	1 Computadora para Control de Audio y Video Intel	16,379.20
D 2394	1 Ipad Air 2 de 16 Gb.	10,916.76
D 2394	1 Computadora para Control de Audio y Video Intel	16,379.20
D 2394	1 Computadora para Control de Iluminación Intel	16,379.20
D 2394	1 Iipad Air 2 de 16 Gb para Mixer	10,916.76
D 12308	Licuada Industrial Mca International 12 lts	8,144.44
D 12310	Refrigerador Industrial 2 puertas cristal Mod REB-500	16,278.83
D 12310	Horno tipo industrial panadero 2 gavetas 2 charolas	9,087.22
D 12310	Congelador para carnes cap. 15 pies	8,291.68
D 12382	Extractor de Jugos Mod-MiIG GS JE5	6,635.20
D 12382	Refrigerador Industrial Mca Torrey Mod VRD 28	16,278.83
D 12382	Campana Extractora lamina Acero Inox Mod SV Camp	16,240.00
D 12382	Estufa Industrial 6 quemadores c/horno Mod DRA CG 61	26,188.16
D 12382	Fogón a gas sencillo 3 quemadores Mod SV ES 57	4,941.60
D 12382	Batidora Industrial 10 Litros Mod B 10	10,431.30
D	Mesa de trabajo central acero inoxidable Mod U MT S/E	



**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

12382		11,136.00
D 12383	de Una Licuadora Industrial 12 Litros Mod LI 12A	8,144.44
D 12389	de Horno Microondas LG	3,248.00
D 12389	de una Licuadora Industrial 12 Litros Internacional	8,144.44
D 2091	Por Horno de Microondas Marca Amana	8,312.56
D 2162	REFRIGERADOR DE 7 PIES TRY	6,902.00
D 2023	Por Congelador Horizontal Marca Polar Modelo CH11	7,131.80
D 2231	Campana Rebona En Acero Inoxidable	16,425.60
D 2266	Por Archivero Metálico	2,474.80
D 2332	TV Para Circuito Cerrado	2,796.00
D 439	Recl Póliza 2289 30/12/2015 Kit Alarma	3,382.68
D 2226	Inst. Aire Acondicionado	7,540.00
D 2228	Inst. de aire acondicionado.	7,540.00
D 2333	Equipo de Circuito cerrado CEAMIVIDA	39,195.24
D 2334	Equipo de Circuito cerrado CEAMIVIDA	7,279.00
D 2335	Equipo de Circuito cerrado CEAMIVIDA	44,042.88
D 2353	Portabandera	6,008.80
D 2357	Circuito Cerrado	34,557.19
D 305	Licuadora Industrial LI3	5,214.20
D 2020	Compra Lavadora Easy Capacidad 15 kilos Automática para C.A.I.P.E.D.	5,991.40
D 57	F-2139 Copiadoras Vayver (1 Copiadora)	4,060.00
D 2499	Por Reloj Checador para el control de asistencia del personal	4,930.00
D 2126	Grabador 16 Canales Marca Dahua	8,027.20
D 2229	Por Cámaras de Seguridad	16,767.80
D 2225	Por Cámara De Seguridad	74,213.32
D 2121	Alarma Estación Manuel	



**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

		6,786.00
D 2088	Lavadora De 19 Kg	7,306.84
D 2147	Circuito Cerrado Cdi 10	43,801.60
D 2273	16 Grabadoras	39,718.40
D 2206	Compra Circuito Cerrado Video Vigilancia	36,111.64
D 2313	7 Alarmas Anti pánico, Incluye Sirena, Panel De Control	22,305.56
D 2316	10 Alarma De Pánico, Sistema De Activación Manual Para Sit. Emergencia	29,759.45
D 2380	Gildardo Mendoza Juárez/Grabadora	2,482.40
D 2403	Compra Secadora Wh 18 Bco 7mw	8,079.20
D 2403	Compra 2 Lavadoras Wh 18 Bco 8mw	18,868.30
D 2403	Compra 2 Pantallas Led Vios Smart Tv	11,980.00
D 2556	15 Atrapa grasa 1.80X.80X60 (INTERCEPTORDE GRASA)	10,598.92
D 2564	2 Kit De Alarmas De Pánico	5,951.96
D 2565	Reinstalación De CCTV Con 16 Cámaras, Grabador Digital DD 2TR.	28,536.00
D 2568	Fabricación E Instalación De Cubierta En Acero Inoxidable	9,761.40
D 2147	Pantalla 50" Samsung Led Full Hd	10,322.84
D 2394	2 Televisiones De 65" Marca Haier Full HD 600 Hz	39,904.00
D 2403	Compra Xbox One S Fifa 17	6,825.80
D 2557	Compra De Extractor Accial De 12"	3,848.88
D 2109	Campana Industrial De 2 Metros X 90 X 41	16,425.60
D 2109	Campana Industrial De 2 Metros X 90 X 41	16,425.60
D 151	De Sonido Para Eventos RD	8,472.64
D 2222	Consola Back, Baffles Y Cables	10,639.80
D 2034	Radiograbadora Para Las Clases De Aerobic Del CDC-23	2,990.00
D 2523	Probador De Cables De Audio Marca Leem Modelo Cad-100	3,712.00
D	Pantalla Eléctrica 60" Pgs Apollo P3967	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

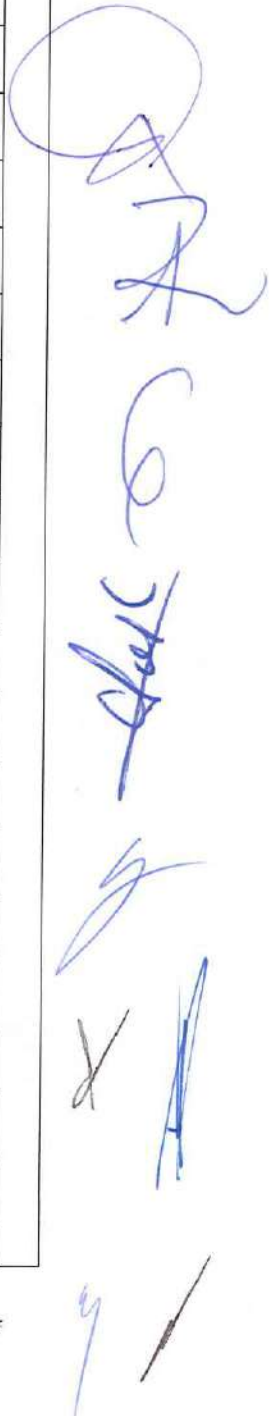
**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

12523		2,499.00
D 2009	Cámara Para Proyección De Eventos	3,199.00
D 2394	10 Bafles Amplificador 500 W RMS 8" X2	140,365.80
D 2394	2 Subwoofer Amplificado 2500 W	38,976.86
D 2394	2 Monitores De Cuña Ta-Max Thor	37,259.20
D 2394	1 Centro De Carga PR50 Bunker	7,772.00
D 2394	1 Mezcladora Digital X 18 Behringer 18x 18 Canales	19,488.00
D 2394	1 Monitor De Estudio Para Cabina KRK Rokit 6	10,092.00
D 2394	1 Snake 32 Metros 16 Canales 4 Retornos	6,032.00
D 2394	1 Centro De Carga PR50 Bunker	7,772.00
D 2394	1 Monitor HD De 20" Con Sun Lite	3,828.00
D 2394	1 Interfase Sun Lite Suite 2 Controlador De Luces	14,306.28
D 2394	1 Mezcladora Digital Xr12 Behringer 12 Inputs	7,917.00
D 2394	1 Pantalla Eléctrica Motorizada De 125" Spectrum	9,866.38
D 2394	1 Pantalla Eléctrica Motorizada De 125" Spectrum	9,869.86
D 2394	1 Procesador De Audio Digital BPD 1 Bunker	6,936.80
D 2394	1 Proyector Hitachi Tiro Ultracorto	44,080.00
D 2394	1 Proyector Hitachi Tiro Ultracorto	44,080.00
D 2394	1 Snake de 32 Metros con 16 Canales y 4 Retornos	6,032.00
D 2394	1 Splitter de Iluminación Alien 8 Canales	5,336.00
D 2394	1 Splitter HD Fonestar HDMI Via UTP hasta 60 Metros. 4 Salidas	9,187.20
D 2394	2 Micrófonos de Mano Vocales de Rack Shure	21,413.60
D 2394	2 Micrófonos de Mano Vocales de Rack Shure	21,413.60
D 2394	2 Monitores de cuña TA-max Thor Amplificados	37,259.20
D 2394	2 Robótica Beam 7R Thor Led 250 W para Escenario y Seguidor	46,376.80
D 2394	2 Soportes o Periquerías Para Robótica con Hamburguesa de 2"	

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]

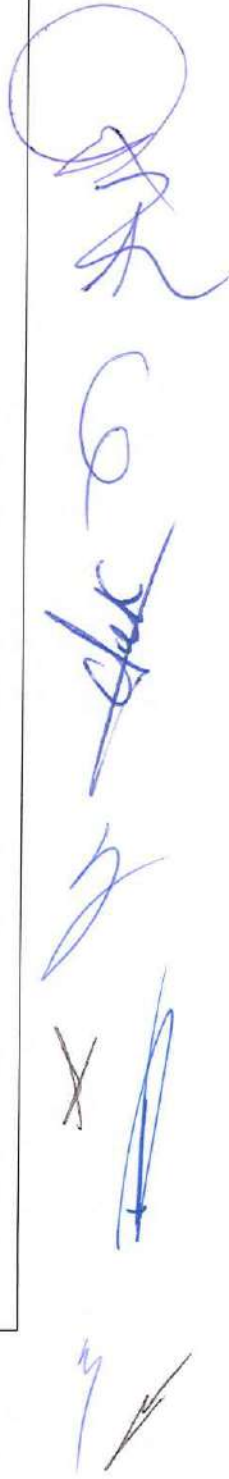
**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

		7,865.96
D 2394	2 Subwoofer Escenario Bkl 12" 1 Amplificado 1 Pasivo	30,160.84
D 2394	4 Barras Matrix de 1 x 5 RGB ThorLed para Estrado	20,044.80
D 2394	6 Baffles Amplificado Rnv 500 W Rms 8"x2 Bunker Perimetral y Escenario	84,219.48
D 2394	6 Barras led Rgb Interior 24 x 3 W para Iluminación Multicolor de bandera	36,888.00
D 2394	8 Penta Wash para Iluminación Directa al Domo	54,056.00
D 2394	Nettbee Group, S A de C V 12 Bracket Ajustable para Bafle RNB F 146	10,746.23
D 2394	Nettbee Group, S A de C V 1 Instalación de Programación, Montaje, Ingeniería y Puesta en Marcha F 146	163,560.00
D 2394	Nettbee Group, S A de C V 1 Selector de Fuente HD Radox F 146	255.20
D 2394	Nettbee Group, S A de C V 1 Selector de Fuente HD Radox y Booster de Señal F 146	1,194.80
D 2394	Nettbee Group, S A de C V 2 Soportes Fijos para Pantalla 65" de pared Barkan F 146	2,065.96
D 2394	Nettbee Group, S A de C V 3 Cables Hdmi 1.8 M F 146	261.00
D 2394	Nettbee Group, S A de C V 6 Bracket Ajustable para Bafle Rnv F 146	5,373.19
D 2394	Nettbee Group, S A de C V 8 Fuentes para Led de 25 A F 146	7,414.72
D 2394	Nettbee Group, S A de C V 10 Cables HDMI 1.8 M F 146	870.12
D 2394	Nettbee Group, S A de C V 10 Subcontroladores de DMX RGB F 146	10,324.12
D 2394	Nettbee Group, S A de C V 35 Tiras Led RGB Ip 65 5 M Alta Luminosidad para Cajillo del Perímetro de F 146	14,210.00
D 2394	Nettbee Group, S A de C V 120 Conectores Xlr Neutrick Hembra y macho F 146	8,352.00
D 2394	Nettbee Group, S A de C V 900 Metros de Cable de Señal de Video y para Tiras de Led Utp Belden F 146	10,231.20
D 2394	Nettbee Group, S A de C V 1500 Metros de Cable de Señal 2 x 24 Cysamex F 146	18,270.00
D 12058	Cámara Canon T3 Eos 1100	5,499.00
D 163	Cámara Sony Súper Stady Dsc-H2	4,408.00
D 2019	Kit De Amplificador,	3,967.20
D 12220	Equipo De Circuito Cerrado De Televisión Para CADIPS	16,321.20
D 160	Teclado Yamaha Serie Yt8pp01051	5,875.00
D 2273	Pantalla Proyección Inflable	



**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

		92,626.00
D 2273	Proyección Pro Air	20,998.32
D 2273	Proyector De Video	27,028.00
D 2273	Consola De Reproducción	17,981.16
D 2140	Juego De Madera	12,999.00
D 2018	De Un Compresor De 4hp Milwaukee	12,760.00
D 2017	Estuche De Diagnostico Marca Timesco N° Patrimonial 4121AQ53978	5,100.01
D 2198	Mesa De Exploración Pediátrica Y Bascula Con Estadiómetro	6,838.20
D 2573	Por Compresor De 1 HP Tanque Horizontal Monofásico	3,780.01
D 12064	De Bascula Con Estadiómetro CDI 03	3,556.00
D 12044	Bascula Con Estadiómetro Serie 7181-14	7,038.18
D 12167	Estuche De Diagnostico timesco, Ambu Pediátrico	7,749.97
D 12529	1 Microscopio Astro 6 Led, 1 Centrifuga Icb-Fuge Digital	22,374.68
D 12042	Campana De Flujo Laminar Vertical	35,171.20
D 152	Bascula Para Pesar Personas Y Baumanometro	3,340.00
D 213	Equipo Médico M. Salud Mental	8,927.79
D 12166	Un Equipo De Accuten Plus Roche	3,730.13
D 2117	Agitador Orbital Laboratorio	4,906.80
D 2240	Por Parafineros Rehabilitación	9,504.20
D 2269	Electro estimulador	34,718.71
D 2269	Electro estimulador	34,718.71
D 2269	2 Centrifuga Clínica Digital Con Rotor	27,821.44
D 2374	Caminadora Eléctrica Mod P-TR3 Rango De Velocidad De 8 A 22 Kms X Hora	63,726.89
D 2374	2 Bicicletas Elípticas Mod P-E4 Rango De Resistencia De 25 A 400 Wtts	103,747.21
D 2374	4 Bicicletas Mod SP08B Dimensiones 12x505x1800 M.M. Capacidad Max 130kgs	49,230.37
D 2374	1 Equipo 4 Estaciones Para Rehabilitación Física Brazo Y Piernas	



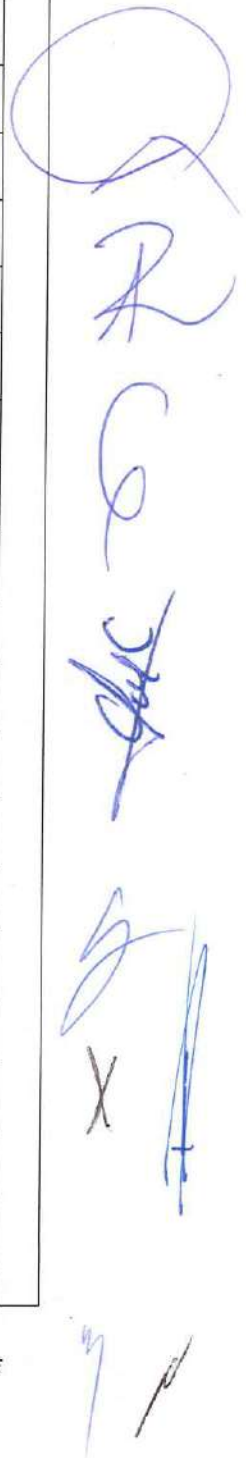
**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

		104,800.36
D 2376	1 Rampa Larga 130x65x60 Cm	11,119.99
D 2377	1 Tina De Hidromasaje Móvil 83.3 Litros Acero Inoxidable 25x15x1	142,477.14
D 2517	Tina Hidromasaje Móvil P/Miembros Superiores E Inferiores 83.3 Litros 28x	126,237.14
D 2564	Gabinete De Primeros Auxilios Completo. Amor José Silva Escalera	5,879.58
D 2377	1 Tina De Hidromasaje Móvil 83.3 Litros Acero Inoxidable 25x15x1/ (MESAS DE FISIOTERAPIA (TRATAMIENTO))	23,803.20
D 2517	4 Mesas De Tratamiento Con Colchón/(MESAS DE FISIOTERAPIA (TRATAMIENTO))	15,868.80
D 2373	Material Equipamiento CAIPED Convenio Donativo DJ/037/2016/ELECTROESTIMULADORES C/U \$48,493.75	96,987.51
D 2516	Intelec Advanced Combo, Pantalla Alta Resolución Dj/037/2	35,799.92
D 2376	Proyectos Urbanísticos TMG S.A. 17 Colchonetas De 200x200x5 Cm	47,259.99
D 12550	Equipo Hidroneumático De 2 Tanques RED LION RL-119	23,571.20
D 2231	Tanque De Equipo Hidroneumático Con Sensor	18,397.60
D 12015	Escalera De Extensión Metálica Cuprum 7.62 Metros	3,397.64
D 2231	Escalera D/Extensión	5,555.24
D 118	De Aire Acondicionado	4,025.20
D 2318	Aire Acondicionado Sala Expresidentas	13,348.92
D 2348	Compresor De Aire	29,453.98
D 501	Televisión Pantalla Planas p fam. 10-11 Ci-12	3,085.76
D 501	Televisión Pantalla Planas p fam. 10-11 Ci-12	3,085.76
D 499	Woofers/Dcmtospfam. 10-11 C-14	3,999.00
D 498	Televisor Lcdfct-257061spfam Ci-10 Ciclo 10-11	5,899.01
D 12227	Conmutador Telefónico Central 3 Líneas 8 Ext Fact 136 JV Gente Y Negocios SA De CV	5,568.00
D 2207	Generador Eléctrico Mca Generac 5500 Watts Potencia En Marcha. Motor Gasolina	16,936.00
D 12218	De Podadora Evans 22 Bolsa KOH 173cc	5,898.25
D 12552	Equipo De Filtrado Aquaplus LPF-20 Y Filtro De Carbón Activado CAF- 24	110,820.60
D	De Podadora Evanspro 22 Con Bolsa Koh 173cc	

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.

**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

12046		5,962.40
D 12158	14 Termo tanques De 250 Lts	68,534.90
D 12031	Corta setos A Gasolina 1HP Mod H6024 Surtek	4,610.00
D 12467	Una Desbrozadora Truper Des-52	4,187.60
D 2075	Por Podadora 5hpa Gasolina P/Pasto 20" 4 Tiempos 5 Pos Surtex	6,716.40
D 2093	Por 3 Equipos De Pintura Airless Graco	79,692.00
D 2156	Podadora	6,716.40
D 2363	Podadora	7,900.01
D 2005	Scaner Automotriz	10,150.00
D 2098	Podadora 22" C/Bolsa De Recolección	14,012.80
D 2100	Desasoladora Eléctrica (Sonda)	11,564.62
D 2275	Compresor 1hp 108 Litros	5,125.05
D 2283	Desbrozadora De Uso Rudo	31,036.67
D 2389	Ferreaceros Y Materiales De Gel, S.A Por 2 Voltímetros Digital Marca Fluke	7,552.34
D 2555	2 Roto martillo De 1/2 650W Mod. DW024 Dewalt. Hilda Martínez Romero	5,194.48
D 2109	Hilda Martínez Romero. Compra De 10 Desbrozadoras De Gasolina Mod. DMC 18G53 Maraca Evans	75,632.00
D 2109	Hilda Martínez Romero. Compra De Tractor Podador 15.5 H.P. 42" 7 Velocidades	53,797.34
D 2150	Laura Elena Medina Vallejo 1 Termo Tanque 250 Litros En Acero Porcelanizado	9,200.01
D 2312	Xtin Fire, SA Sistema Fijo Contra Incendio P/Cumplir Con La Norma Oficial Mex. 002-STPS 2010	338,455.52
D 200	3 Desbrozadoras, 3 Podadoras	25,823.28
D 12048	Estufa IEM 6 Quemadores Almendra	2,892.11
D 12161	Parrilla C/6 Quemadores Para Salón Extraescolar	2,842.00
D 12032	Un Tanque Estacionario Para Gas De 300 Litros	3,871.41
D 12255	Estufa 2 Quemadores Vulcan 3	7,733.34
D 12523	Tarja Acero Inoxidable	3,687.71
D 429	Automóvil Ford Fiesta Sedan 2008 9bfbt10n288194034 Blanco Jjg6235	



**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

		66,989.00
D 429	Automóvil Ford Fiesta Sedan 2008 9bfbt10n888194121 Rojo Jjg6234	63,799.00
D 429	Camioneta Nissan Urban 2000 Jn6fe46s1yx650175 Blanca Jg00749	61,000.00
D 429	Camioneta Mitsubishi L200 5 Pasajeros 2008 Mmbmg45h68d067607 Blanca Jp93506	103,265.00
D 429	Camioneta Mitsubishi L200 5 Pasajeros 2008 Mmbmg45h38d082677 Blanca Jp74967	114,135.00
D 429	Camioneta Nissan Urban 4 Puertas 2001 Jn1fe46s91x660173 Blanco Hzv7971	52,200.00
D 429	Camioneta Chevrolet Suburban 1997 3gcec26k0vg150890 Blanca Jan9339	45,000.00
D 429	Camioneta Dodge H100 Cabina 2010 Kmfbz3xh5au522832 Blanco Jr58137	142,800.00
D 429	Automóvil Ford Sable 2001 1mefm55851g610411 Blanco Hyz3500	41,400.00
D 429	Camioneta Ford F-350 Pick Up 2010 1fded3g5xaea39489 Blanca Jr58135	177,240.00
D 429	Camioneta Ford F-350 Pick Up 2010 1fdef3g5xaea44563 Blanca Jr58136	185,680.00
D 429	Camioneta Nissan Urban 4 Puertas 2008 Jn1ae56sx8x000945 Blanca Jgs6768	157,900.00
D 429	Camioneta Ford Expedition 1998 Ifmru1762wlb68544 Plata Jgc6522	38,000.00
D 429	Camioneta Ford F-350 1989 Ac3jgr76033 Blanca Jg00748	18,000.00
D 429	Combi Volkswagen Panel 1990 21l0003217 Blanca Hzv7965	28,000.00
D 429	Combi Volkswagen Panel 1991 21m0003084 Blanca Hzv7962	30,000.00
D 429	Automóvil Volkswagen Sedan 1997 3vwzzz113vm517449 Blanco Hzv7967	16,000.00
D 429	Combi Volkswagen Panel 1991 21m0004093 Blanca Hzv7963	30,000.00
D 429	Automóvil Volkswagen Sedan 1999 3vws1a1b6xm517643 Blanco Hzv7969	16,000.00
D 429	Camioneta Ford F-350 1994 3kekf37h6rma14524 Blanca Jg00750	27,000.00
D 429	Camioneta Dodge Ram Wagon 1500 2003 2d4hb15x73k504463 Azul Jcx5495	44,730.00
D 2366	Automóvil Aveo Mod 2016	149,038.00
D 2366	Automóvil Aveo Mod 2016	149,038.00
D 2366	Automóvil Aveo Mod 2016	149,038.00
D 2366	Automóvil Aveo Mod 2016	149,038.00
D 2366	Automóvil Aveo Mod 2016	149,038.00
D 2366	Automóvil Aveo Mod 2016	149,038.00





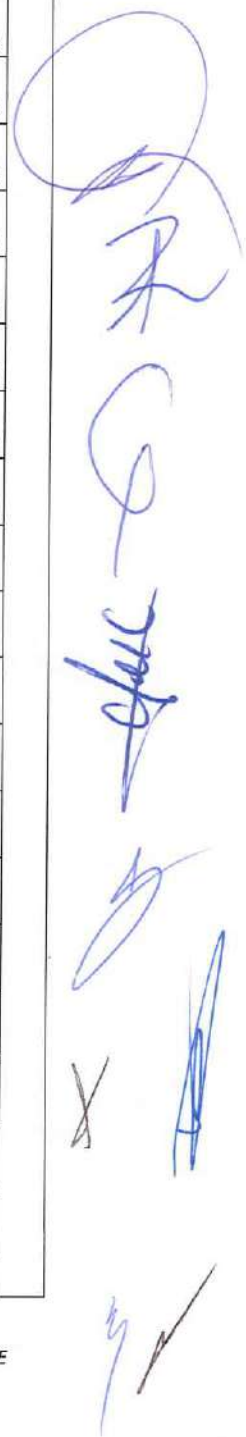






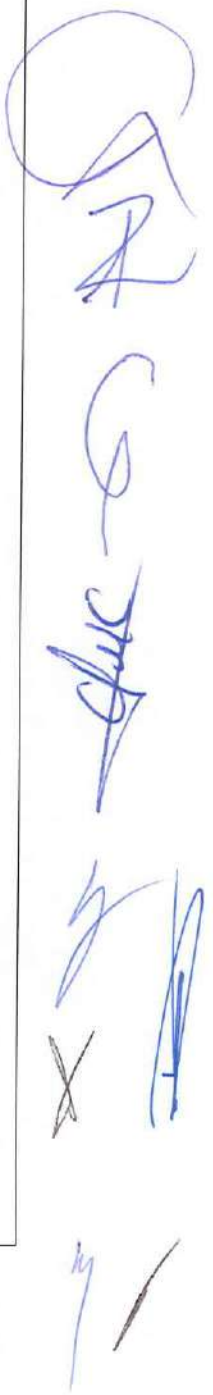
**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

		149,038.00
D 2178	Automóvil Spark	126,169.00
D 2178	Automóvil Spark	126,169.00
D 2178	Automóvil Spark	126,169.00
D 2178	Automóvil Spark	126,169.00
D 2178	Automóvil Spark	126,169.00
D 2178	Automóvil Spark	126,169.00
D 2178	Automóvil Spark	126,169.00
D 2178	Automóvil Spark	126,169.00
D 2178	Automóvil Spark	126,169.00
D 2178	Automóvil Spark	126,169.00
D 80	Ambulancia	1.16
D 2067	6 Batidores Francés 25.5 Centímetros Acero Inoxidable	263.09
D 2067	Horno Microondas Whirlpool Mod. WM120 Acero Inoxidable	1,519.72
D 2182	Estadímetro Portatil Mca Seca. Mod.213 Plástico 20-205 Centímetros	2,974.65
D 2040	Banca Woodroom	2,998.99
D 2233	1 Máquina de Escribir Eléctrica Brother	3,228.28
D 2233	1 Máquina de Escribir Eléctrica Brother	3,228.28
D 2233	1 Máquina de Escribir Eléctrica Brother	3,228.28
D 2130	Rack de pared. Gabinete para cableado oculto	3,248.00
D 2218	Refrigerador 4.4 Pies Mca. Frigidaire Mod. FRD04G4HPI Serie 71606396	3,299.00
D 2243	1 Pantalla de Pared Eléctrica de 70" Kensington	3,393.00
D 2243	1 Equipo de Sonido, Bafle profesional WI-FI de 15" 3000 W pmpo	3,804.80
D 2182	Báscula con Estadímetro Mca Torino Serie 26494 160 Kgs. Mod. Persona Plus	3,893.37
D 2040	Juego de Jardín Hackettstow	3,999.00
D 2233	Mampara para usos en Eventos del CAI	



**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

		4,028.68
D 2152	1 Anaquel de 1.40x45x1.80 en Acero Inoxidable	4,094.80
D 2152	1 Anaquel de 1.40x45x1.80 en Acero Inoxidable	4,094.80
D 2152	1 Anaquel de 1.40x45x1.80 en Acero Inoxidable	4,094.80
D 2152	1 Anaquel de 1.40x45x1.80 en Acero Inoxidable	4,094.80
D 2152	1 Anaquel de 1.40x45x1.80 en Acero Inoxidable	4,094.80
D 2152	1 Anaquel de 1.40x45x1.80 en Acero Inoxidable	4,094.80
D 2182	Compra Vitrina CDC 27	4,099.44
D 2134	Compra Vitrina Esmaltada Lujo Doble . Compras y Almacén. Herlinda Álvarez	4,099.44
D 2121	Compra Vitrina Esmaltada para consultorio medico	4,099.44
D 2121	Compra Vitrina Esmaltada para consultorio medico	4,099.44
D 2121	Compra Vitrina Esmaltada para consultorio medico	4,099.44
D 2026	1 Vitrina Esmaltada con entrepaño, cajones y cómoda, lamina cal. 22	4,099.44
D 2033	Compra Vitrina Esmaltada para consultorio medico	4,099.44
D 2359	2 Mesa con ruedas auxiliar estilismo	4,294.32
D 2134	Compra Toma Turno para Nuevo Laboratorio. Compras y Almacén. Herlinda Álvarez	4,367.05
D 2152	1 Mesas de Trabajo 1.40x 70 x 90 en Acero Inoxidable cal 18 con entrepaños cal 20	4,757.16
D 2152	1 Mesas de Trabajo 1.40x 70 x 90 en Acero Inoxidable cal 18 con entrepaños cal 20	4,757.16
D 2221	Taladro Inalámbrico roto martillo	5,273.56
D 2221	Taladro	5,273.56
D 2221	Taladro	5,031.38
D 2153	1 Gabinete de protección Civil p/Equipo de Brigadistas de Emergencia	5,490.28
D 2153	1 Gabinete de protección Civil p/Equipo de Brigadistas de Emergencia	5,490.28
D 2153	1 Gabinete de protección Civil p/Equipo de Brigadistas de Emergencia	5,490.28
D 2153	1 Gabinete de protección Civil p/Equipo de Brigadistas de Emergencia	5,490.28
D 2153	1 Gabinete de protección Civil p/Equipo de Brigadistas de Emergencia	5,490.28



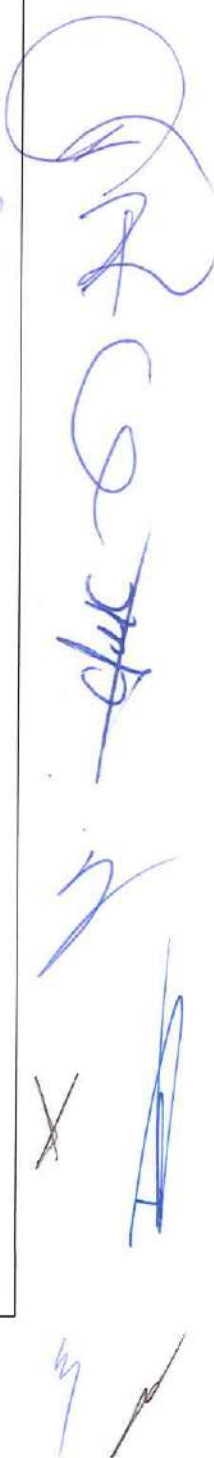
**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

		5,490.28
D 2153	1 Gabinete de protección Civil p/Equipo de Brigadistas de Emergencia	5,490.28
D 2153	1 Gabinete de protección Civil p/Equipo de Brigadistas de Emergencia	5,490.28
D 2153	1 Gabinete de protección Civil p/Equipo de Brigadistas de Emergencia	5,490.28
D 2153	1 Gabinete de protección Civil p/Equipo de Brigadistas de Emergencia	5,490.28
D 2158	Farola de Leds Marca Code 3 Mod. LSS222, Domo de Policarbonato claro 2 niveles de 8 Leds c/u, 16 led	5,788.40
D 2153	1 Barra Anti pánico Puertas de Emergencia de una sola hoja	5,798.84
D 2153	1 Barra Anti pánico Puertas de Emergencia de una sola hoja	5,798.84
D 2153	1 Barra Anti pánico Puertas de Emergencia de una sola hoja	5,798.84
D 2153	1 Barra Anti pánico Puertas de Emergencia de una sola hoja	5,798.84
D 2153	1 Barra Anti pánico Puertas de Emergencia de una sola hoja	5,798.84
D 2153	1 Barra Anti pánico Puertas de Emergencia de una sola hoja	5,798.84
D 2153	1 Barra Anti pánico Puertas de Emergencia de una sola hoja	5,798.84
D 2153	1 Barra Anti pánico Puertas de Emergencia de una sola hoja	5,798.84
D 2153	1 Barra Anti pánico Puertas de Emergencia de una sola hoja	5,798.84
D 2153	1 Barra Anti pánico Puertas de Emergencia de una sola hoja	5,798.84
D 2229	2 Mesas de Trabajo, Estructura Tubular, plástico .28 x 2.40 x 1.20 Color Blanca	6,090.00
D 2229	2 Mesas de Trabajo, Estructura Tubular, plástico .28 x 2.40 x 1.20 Color Blanca	6,090.00
D 2229	2 Mesas de Trabajo, Estructura Tubular, plástico .28 x 2.40 x 1.20 Color Blanca	6,090.00
D 2153	2 Kit de Alarma de Pánico p/ Evacuación con Sistema Autónomo de Energía	6,277.92
D 2153	2 Kit de Alarma de Pánico p/ Evacuación con Sistema Autónomo de Energía	6,277.92
D 2153	2 Kit de Alarma de Pánico p/ Evacuación con Sistema Autónomo de Energía	6,277.92
D 2153	2 Kit de Alarma de Pánico p/ Evacuación con Sistema Autónomo de Energía	6,277.92
D 2153	2 Kit de Alarma de Pánico p/ Evacuación con Sistema Autónomo de Energía	6,277.92
D 2153	2 Kit de Alarma de Pánico p/ Evacuación con Sistema Autónomo de Energía	6,277.92
D 2153	2 Kit de Alarma de Pánico p/ Evacuación con Sistema Autónomo de Energía	6,277.92
D 2163	Compra de Back foro para eventos DIF. Gildardo Mendoza Juárez	



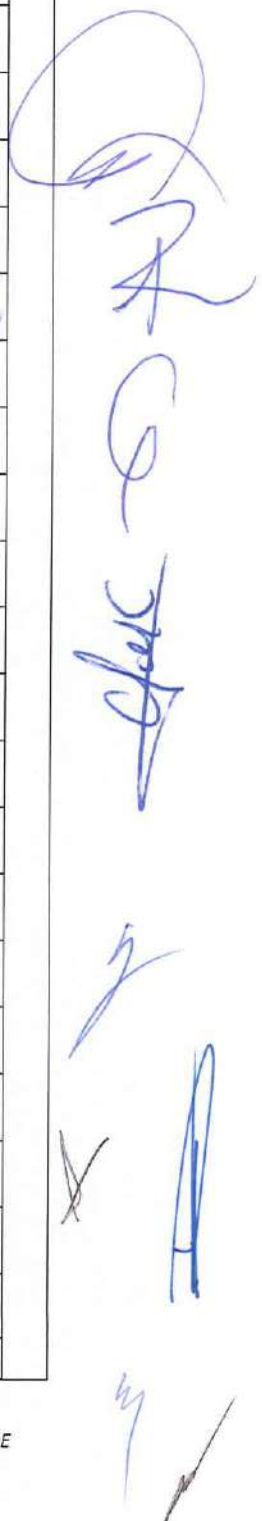
**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

		6,290.68
D 2233	Piano Conteo Hematológico Mca. ICB, Mod. Counter 9 Teclas	6,318.86
D 2130	rack metálico abierto	6,369.81
D 2218	Frigo bar 5' Whirlpool Mod. WS6601Q Serie VR72435931	6,791.54
D 2153	1 Kit Gabinete de Trauma	6,844.00
D 2153	1 Kit Gabinete de Trauma	6,844.00
D 2153	1 Kit Gabinete de Trauma	6,844.00
D 2153	1 Kit Gabinete de Trauma	6,844.00
D 2153	1 Kit Gabinete de Trauma	6,844.00
D 2153	1 Kit Gabinete de Trauma	6,844.00
D 2153	1 Kit Gabinete de Trauma	6,844.00
D 2153	1 Kit Gabinete de Trauma	6,844.00
D 2153	1 Kit Gabinete de Trauma	6,844.00
D 2153	1 Kit Gabinete de Trauma	6,844.00
D 2153	1 Kit Gabinete de Trauma	6,844.00
D 2153	1 Kit Gabinete de Trauma	6,844.00
D 2153	1 Kit Gabinete de Trauma	6,844.00
D 2034	Lavadora Whirlpool LW9920EM 20 Kgs. Almacén Compras. Herlinda Álvarez A.	6,898.00
D 2101	Mesa ginecológica con un escalón y par de pierneras	6,932.16
D 2159	Compra de Mueble Cambia Pañales	7,166.89
D	Compra Equipo Computo p/Nominas, Unidad Estado Solido Adata, Memorias DDR 3 y 4 . Martin R. Domínguez O.	7,355.56
D 2243	1 Video proyector Benq Ms5927 svga 3300 Ansi Lumenes	7,598.00
D 2033	TANQUE ESTACIONARIO	7,619.35
D 2136	SERVIDOR HPE ML30 G9	8,050.40
D 2152	2 Anaquel de 1.40x45x1.80 en Acero Inoxidable	8,189.60
D 2152	2 Anaquel de 1.40x45x1.80 en Acero Inoxidable	8,189.60
D 2184	Video Proyector Serie WDRK6Y02011 Marca Epson Mod. Power Lite S31	8,253.40
D 2184	Video Proyector Serie WDRK6Y02960 Marca Epson Mod. Power Lite	



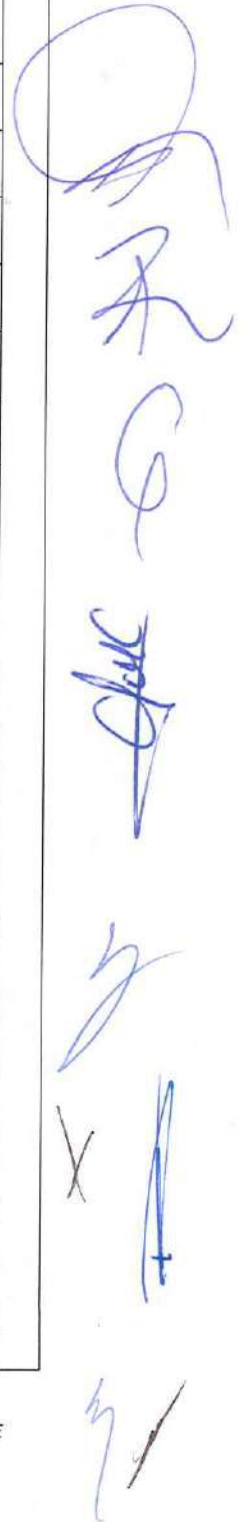
**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

	S31	8,253.40
D 2184	Video Proyector Serie WDRK6Y00440 Marca Epson Mod. Power Lite S31	8,253.40
D 2184	Video Proyector Serie WDRK6Y00410 Marca Epson Mod. Power Lite S31	8,253.40
D 2184	Video Proyector Serie WDRK6Y00485 Marca Epson Mod. Power Lite S31	8,253.40
D 2184	Video Proyector Serie WDRK6Y00441 Marca Epson Mod. Power Lite S31	8,253.40
D 2184	Video Proyector Serie WDRK6Y00433 Marca Epson Mod. Power Lite S31	8,253.40
D 2184	Video Proyector Serie WDRK6Y00099 Marca Epson Mod. Power Lite S31	8,253.40
D 2229	Mueble para recepción 1.80x.60x1.10 Estructura laminado plástico y Pvc Cubierta Cristal Biselado 6mm	8,265.00
D 2229	Mueble para recepción 1.80x.60x1.10 Estructura laminado plástico y Pvc Cubierta Cristal Biselado 6mm	8,265.00
D 2229	Mueble para recepción 1.80x.60x1.10 Estructura laminado plástico y Pvc Cubierta Cristal Biselado 6mm	8,265.00
D 2229	Mueble para recepción 1.80x.60x1.10 Estructura laminado plástico y Pvc Cubierta Cristal Biselado 6mm	8,265.00
D 2229	Mueble para recepción 1.80x.60x1.10 Estructura laminado plástico y Pvc Cubierta Cristal Biselado 6mm	8,265.00
D 2229	Mueble para recepción 1.80x.60x1.10 Estructura laminado plástico y Pvc Cubierta Cristal Biselado 6mm	8,265.00
D 2229	Mueble para recepción 1.80x.60x1.10 Estructura laminado plástico y Pvc Cubierta Cristal Biselado 6mm	8,265.00
D 2229	Mueble para recepción 1.80x.60x1.10 Estructura laminado plástico y Pvc Cubierta Cristal Biselado 6mm	8,265.00
D	3 Vitrinas Medicas Donación Nice	8,400.00
D 2130	Procesador de Alimentos	8,964.48
D 2323	Refrigerador Whirpool Duplex Serie 7ED2GO	9,000.00
D 2359	2 Banco para aula de estilismo	9,020.16
D 2359	2 Banco para aula de estilismo	9,020.16
D 2359	2 Banco para aula de estilismo	9,020.16
D 2359	2 Banco para aula de estilismo	9,020.16
D 2359	2 Banco para aula de estilismo	9,020.16
D 2359	2 Banco para aula de estilismo	9,020.16
D 2359	2 Banco para aula de estilismo	9,020.16



**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

		9,020.16
D 2034	Congelador Marca Danby Serie 70026380, de 5 Pies. Almacén Compras. Herlinda Álvarez A.	9,046.61
D 2229	3 Mesas de Trabajo, Estructura Tubular, plástico .28 x 2.40 x 1.20 Color Blanca	9,135.00
D 2153	3 Kit de Alarma de Pánico p/ Evacuación con Sistema Autónomo de Energía	9,416.88
D 2153	3 Kit de Alarma de Pánico p/ Evacuación con Sistema Autónomo de Energía	9,416.88
D 2153	3 Kit de Alarma de Pánico p/ Evacuación con Sistema Autónomo de Energía	9,416.88
D 2152	2 Mesas de Trabajo 1.40x 70 x 90 en Acero Inoxidable cal 18 con entrepaños cal 20	9,514.32
D 2152	2 Mesas de Trabajo 1.40x 70 x 90 en Acero Inoxidable cal 18 con entrepaños cal 20	9,514.32
D 2067	Congelador Horizontal Tapa Cofre 15 Pies Embozado Blanco Mod. POLAR-CH-15	9,844.92
D 2359	2 Sillón para lavado de cabello	10,022.40
D 2359	2 Sillón para lavado de cabello	10,022.40
D 2359	2 Sillón para lavado de cabello	10,022.40
D 2359	2 Sillón para lavado de cabello	10,022.40
D 2359	2 Sillón para lavado de cabello	10,022.40
D 2359	2 Sillón para lavado de cabello	10,022.40
D 2359	2 Sillón para lavado de cabello	10,022.40
D 2243	1 Mueble para recepcion 180 x 60 x 1.10 de Altura Cristal 5mm de espesor, con cajones color blanco	10,248.60
D 2126	2 ESTERILIZADORES	10,317.27
D 2262	2 desbrozadoras marca okland mod DG-52P	10,911.98
D 2153	2 Gabinete de protección Civil p/Equipo de Brigadistas de Emergencia	10,980.56
D 2153	2 Barra Anti pánico Puertas de Emergencia de una sola hoja	11,597.68
D 2152	3 Anaquel de 1.40x45x1.80 en Acero Inoxidable	12,284.40
D 2359	2 Sillón para corte de cabello	12,314.56
D 2359	2 Sillón para corte de cabello	12,314.56
D 2359	2 Sillón para corte de cabello	12,314.56
D 2359	2 Sillón para corte de cabello	12,314.56
D 2359	2 Sillón para corte de cabello	12,314.56



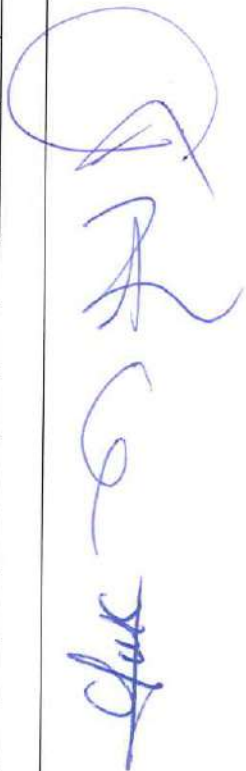
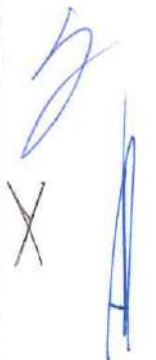
**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

		12,314.56
D 2359	2 Sillón para corte de cabello	12,314.56
D 2359	2 Sillón para corte de cabello	12,314.56
D 2359	2 Sillón para corte de cabello	12,314.56
D 2143	Compra 2 mesas de trabajo acero inoxidable cal 20 patas niveladoras a 2.40x.60x.90	12,992.00
D 2067	Refrigerador Vertical 1 Puerta Cristal 14 Pies Comercial Mod. TORR-R-14	13,031.44
D 2085	Horno 1Puerta 2 Parrillas Mod. Coriat-651370 HC 35 Master	13,103.81
D 2153	2 Kit Gabinete de Trauma	13,688.00
D 2128	50% Anticipo Para Elaboración de Podium Acrílico ERROR EN PRECIO Y CONCEPTO	7,000.00
D	3 Recepciones Madera 3.70x1.20x.93 Maple	15,000.00
D 2359	3 Sillón Para Lavado De Cabello	15,033.60
D 2359	3 Sillón para lavado de cabello	15,033.60
D 2229	5 Mesas de Trabajo, Estructura Tubular, plástico .28 x 2.40 x 1.20 Color Blanca	15,225.00
D 2243	2 Television LG Smart Led 43" Full Hd	15,376.96
D 2002	Compra Depósito Exterior para Caic La Paz Hornos	15,999.00
D 2152	4 Anaquel de 1.40x45x1.80 en Acero Inoxidable	16,379.20
D 2134	Compra Refrigerador Puerta Cristal, Alta Capacidad. Compras y Almacén. Herlinda Álvarez	16,444.62
D 2153	3 Gabinete de protección Civil p/Equipo de Brigadistas de Emergencia	16,470.84
D 2152	1 Campana tipo Piramidal de Acero Inoxidable de 1.05x 45 y base de .86 cms con Filtro	16,472.00
D 2152	1 Campana tipo Piramidal de Acero Inoxidable de 1.05x 45 y base de .86 cms con Filtro	16,472.00
D 2152	1 Campana tipo Piramidal de Acero Inoxidable de 1.05x 45 y base de .86 cms con Filtro	16,472.00
D 2152	1 Campana tipo Piramidal de Acero Inoxidable de 1.05x 45 y base de .86 cms con Filtro	16,472.00
D 2152	1 Campana tipo Piramidal de Acero Inoxidable de 1.05x 45 y base de .86 cms con Filtro	16,472.00
D 2152	1 Campana tipo Piramidal de Acero Inoxidable de 1.05x 45 y base de .86 cms con Filtro	16,472.00
D 2152	1 Campana tipo Piramidal de Acero Inoxidable de 1.05x 45 y base de .86 cms con Filtro	16,472.00
D 2152	2 Estufón Doble a Gas frente y charolas en Acero Inoxidable 115x70x60	

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

		17,061.28
D 2153	3 Barra Anti pánico Puertas de Emergencia de una sola hoja	17,396.52
D 2067	2 Batidoras Profesional 600 5.5 L Acero Inoxidable Plateadas Kitchen-KP26M1X	17,755.20
D 2152	4 Mesas de Trabajo 1.40x 70 x 90 en Acero Inoxidable cal 18 con entrepañes cal 20	19,028.64
D 2152	4 Mesas de Trabajo 1.40x 70 x 90 en Acero Inoxidable cal 18 con entrepañes cal 20	19,028.64
D 2067	4 Licuadoras Semi-Industrial 2 L Acero Inoxidable Mod.X9015	19,395.20
D 2359	4 Sillón para lavado de cabello	20,044.80
D 2256	1 Refrigerador Vitrina Torrey, Mod. TEM-100N Serie F17002445	20,355.00
D 2152	1 Estufa Master Trend 6 Quem. Horno a Gas Mod.FEH1601/06 Marca Maquinox en Acero Inoxidable	20,793.00
D 2152	1 Estufa Master Trend 6 Quem. Horno a Gas Mod.FEH1601/06 Marca Maquinox en Acero Inoxidable	20,793.00
D 2232	Compra Hidro lavadora con Pistola y Boquilla Rotativa de 360° Marca Karcher, Mod. HD4/9C	21,832.00
D 2153	4 Gabinete de protección Civil p/Equipo de Brigadistas de Emergencia	21,961.12
D 2186	Circuito cerrado de Seguridad CADIPSI	22,562.00
D 2067	Refrigerador Vertical 2 Puerta Cristal 36 Pies Comercial Mod. TORR-R-36-2P	24,821.68
D 2153	8 Kit de Alarma de Pánico p/ Evacuación con Sistema Autónomo de Energía	25,111.68
D 2359	6 Banco para aula de estilismo	27,060.48
D 2067	Estufa 4 Quemadores Acero Inoxidable Master Mod CORIAT-541370	27,238.54
D 2250	Hitachi, Proyector de Tiro Ultra Corto Resolución WXGA Mod. AW3005	27,260.00
D 2152	2 Campana tipo Piramidal de Acero Inox. de 1.05x 45 y base de .86 cms con Filtro	32,944.00
D 2152	2 Campana tipo Piramidal de Acero Inox. de 1.05x 45 y base de .86 cms con Filtro	32,944.00
D 2067	Horno 1 Compartimiento 5 Charolas 2 Quemadores HC-35-C-XL Mod. CORIAT-654770	33,930.00
D 2007	Sistema de detección de Incendio por Intrusión	36,018.00
D 2359	6 Sillón para corte de cabello	36,943.68
D 2073	12 Sistemas de Alertamiento para casos de Emergencia (Alarma de Pánico)	38,683.68
D 2156	6 Servidor HP Proliant ML30 GEN9 XEON E3-1220V5 4GB 1 TB. Contrato No. CONT-DJ/061/2017 LPML-32/2017	38,906.40
D 2084	Juego Infantil Fabricado en Madera con 2 Resbaladillas y Techo de	

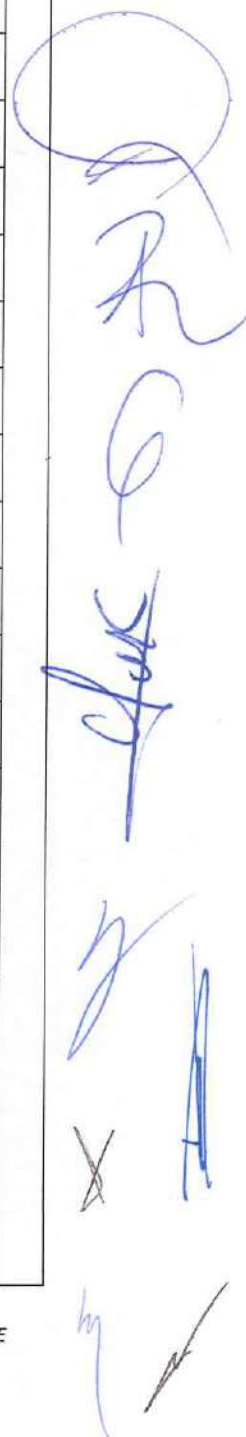

**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

	Fibra de vidrio	39,440.00
D 2156	4 Laptop DELL Inspiron 15" 3567 Core i3-6006U 4GB 1 TB W. Contrato No. CONT-DJ/061/2017 LPML-32/2017	40,363.36
D 2152	2 Estufas Master Trend 6 Quem. Horno a Gas Mod.FEH1601/06 Mca Maquinox en Acero Inoxidable	41,586.00
D 2152	2 Estufa Master Trend 6 Quem. Horno a Gas Mod.FEH1601/06 Mca Maquinox en Acero Inoxidable	41,586.00
D 2291	Fabricación e Instalación Juego infantil de madera de Pino c/muro de escalera, 3 Columpios, 2 Resbaladillas	49,590.00
D 2292	Fabricación e Instalación Juego Infantil de madera c/muros de escalera,3 Columpios, 2 Resbaladillas de Fi	49,590.00
D 2235	1 Motosierra 2 Sopladores	50,890.70
D 2156	4 Desktop Dell Optplex 3050 Intel Ci3-7100t 4gb 500gb W1. Contrato No. Dj/061/2017 Lpml-32/2017	56,236.80
D 2211	1 contenedor 20 ft	75,069.99
D 2253	15 Trampas de grasa c/tapa antiderrapante de 1/8 en lámina Acero Inoxidable T-430 de .39x.53x.32 M.de 9kg	95,734.80
D 2234	Cámara Fotográfica Canon	120,078.24
D 2102	Vehículo Nuevo Serie MA6CA6AD0HT040961 Marca Chevrolet Modelo 2017 Línea Spark LS Básico Clase1CS48-A	128,999.99
D 2103	Vehículo Nuevo Serie MA6CA6AD4HT037612 Marca Chevrolet Modelo 2017 Línea Spark LS Básico Clase1CS48-A	128,999.99
D 2104	Vehículo Nuevo Serie MA6CA6AD3HT041523 Marca Chevrolet Modelo 2017 Línea Spark LS Básico Clase1CS48-A	128,999.99
D 2100	Camioneta Nueva Serie 3N6AD35C6JK831569 Marca Nissan Modelo 2018 Std. NP 300 Chasis Cabina 1000 Kgs.	277,939.00
D 2101	Automóvil Nuevo Serie JN1CE6DS4H9001000 Marca Nissan Modelo 2017 Std. NV350 Urvan, Diesel 15 Pasajeros	490,485.00
D 2068	600 Chrome Book Haier Con Licencia de Administración	3,201,600.00
D 2008	Compra Tanque Estacionario 300 Kgs. para Escuela Gastronómica	4,756.00
D 2154	Refrigerador Mabe 4 Pies Serie RMF0411MXG Color Grafito	3,339.00
D 2350	Equipo para Proyecto de Circuito Cerrado en CDC'S y CDÍ'S Contrato DJ/042/2017	2,870.59
D 2382	Impresora Epson L310 Ecotank N/S VHKK055361 UAVI Alemania CONV-DJ-ADN-537	3,346.60
D 2206	Compra mini proyector	3,500.00
D 2382	Gabinete Multiusos 2 puertas con chapa y cajón Marca Tam Mex Mod. 759 UAVI Alemania CONV-DJ-ADN-537	4,506.60
D 2382	Multifuncional Epson Workforce M205 N/S SE8Y031824 UAVI Alemania CONV-DJ-ADN-537	4,790.80
D 2208	CCH 266 Compra LapTop Asus Vivobook Max X541NA-GO012T P/UAVI's DJ-ADN-537/17-2	6,275.60
D 2208	Compra Computadora Lenovo 310-20IAP FOCL000ALD P/UAVI's DJ-	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

	ADN-537/17-2	8,270.80
D 2208	Compra Computadora Lenovo 310-20IAP FOCL000ALD P/UAVI's DJ-ADN-537/17-2	8,270.80
D 2208	Compra Computadora Lenovo 310-20IAP FOCL000ALD P/UAVI's DJ-ADN-537/17-2	8,270.80
D 2208	Compra Computadora Lenovo 310-20IAP FOCL000ALD P/UAVI's DJ-ADN-537/17-2	8,270.80
D 2208	Compra Computadora Lenovo 310-20IAP FOCL000ALD P/UAVI's DJ-ADN-537/17-2	8,270.80
D 2294	3 Licuadoras Mca Tapisa Semi industrial 2 Lts Acero Inoxidable	11,205.60
D 2294	2 Batidoras Profesional 600 5.5 Lts. Kitchen KP26M1X Acero Inoxidable	17,755.05
D 2350	Equipo para Proyecto de Circuito Cerrado en CDC'S y CDI'S Contrato DJ/042/2017	20,582.43
D 2350	Equipo para Proyecto de Circuito Cerrado en CDC'S y CDI'S Contrato DJ/042/2017	21,363.67
D 2350	Equipo para Proyecto de Circuito Cerrado en CDC'S y CDI'S Contrato DJ/042/2017	23,707.39
D 2350	Equipo para Proyecto de Circuito Cerrado en CDC'S y CDI'S Contrato DJ/042/2017	26,071.42
D 2350	Equipo para Proyecto de Circuito Cerrado en CDC'S y CDI'S Contrato DJ/042/2017	28,415.16
D 2350	Equipo para Proyecto de Circuito Cerrado en CDC'S y CDI'S Contrato DJ/042/2017	28,456.46
D 2350	Equipo para Proyecto de Circuito Cerrado en CDC'S y CDI'S Contrato DJ/042/2017	34,665.08
D 2350	Equipo para Proyecto de Circuito Cerrado en CDC'S y CDI'S Contrato DJ/042/2017	34,665.08
D 2350	Equipo para Proyecto de Circuito Cerrado en CDC'S y CDI'S Contrato DJ/042/2017	34,706.38
D 2350	Pendiente Instalar Equipo P/Proyecto Cerrado. En Custodia de Control del Mod. de At'n y Sistemas	50,556.11
D 2350	Equipo para Proyecto de Circuito Cerrado en CDC'S y CDI'S Contrato DJ/042/2017	87,834.75
D 2243	2 reproductores blue ray lc	3,350.08
D 2161	mobiliario varias medidas	23,000.00
D 2005	adendum DJ/014/2017 CONT-DJ/052/2017	224,234.08
D 2012	2 Libreros de Madera de Pino de 3/4" Acabado Laca Polyform color Blanco Uno 1.10x2.40 y Un1.20x1.20	16,704.00
D 2116	42 Multifuncional EPSON WORKFORCE M205	187,474.56
D 2238	7 Muebles guarda material alto 62 cm, ancho 30 cm, frente 82 cm. 2 Costados de mdf de 19mm, 6 través	28,327.19
D 2238	18 Escritorios ejecutivo Recto de oficina, estructura metálica 1.50x060x75 color Blanco	100,224.00
D 2238	1 Modulo de recepción de 1.80 x .60 x 1.10 de altura con 4 cajones color blanco. Ventanilla de recep	20,300.00
D 2077	Compra Escalera Multiposiciones	4,389.44
D 2248	CPU con memora ram de 8 GB Disco Duro de 1 TB modulo para DVD, Bluray y Monitor de 18"	12,992.00



**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

D 2238	2 Reloj checador Facial y huella digital, Comunicación en Red	9,942.85
D 2237	Por Mobiliario para equipamiento del Complejo el Sauz	5,602.80
D 2248	Proyector marca Nec resolución 1920 x 1200 entradas USB, VGA, HDMI	44,810.80
D 2249	Video proyector Benq Serie DPGAH0179904E MS531 DLP, SVGA, 800 x 600 3300 Lúmenes	7,012.20
D 2247	Mobiliario y Equipamiento para el Complejo el Sauz para Discapacidad	7,553.92
D 2238	2 Minisplit de 1.5 TR C/C Frio/Calor marca Whirlpool de 220V	25,516.68
D 2403	Podium AC Cristal Modelo D. Base 24MM, Columna 18MM, Apoyo 10MM, Repisa Intermedia 18 MM, Frente 3MM	14,327.52
D 2314	Congelador 7 PIES	11,832.00
D 2050	3 Equipos Diagnóstico Led Plus	16,095.00
D 2256	Video Proyector Epson Power Lite X05+3LCD N/S X4KL7Y0494L	8,861.24
D 2256	Televisión Marca Samsung 43 Pulgadas	7,599.00
D 2209	Aire Acondicionado Mirage Magnum 17 220V NO.10101701R410A	25,589.60
D 2276	1 Cambiador de Pañales 102 X 28 X 81 Color Gris	5,102.84
D 2276	1 Sala Esquinera Color Gris Tacto Piel 2.30 X 2.10	7,192.00
D 2285	Procesador de Alimentos de 3 Velocidades Kitchen -KFP0711	3,053.70
D 2276	1 Lap Top Pantalla Táctil 10.1 PULGS. DD .032TB RAM 2GB W10	6,632.88
D 2320	Horno Convencional de Micro Ondas	3,054.02
D 2320	Extractor de Jugos Uso Rudo	2,842.00
D 2027	Auto Clave 12 LT Lorma Modelo AV07 NS: 0390730 LOTE 182702	11,500.00
D 2027	Equipo RX Corix MOD. NG70 NS:A38879A50013	29,000.00
D 2086	Autoclave Digital NS:0201197 MOD.AV07 Capacidad 12 LTS Acero Inoxidable	11,850.00
D 2086	Equipo RX Corix MOD.70 NG NS: A39927A51107	31,320.00
D 2226	Chevrolet Beat 2018 Serie MA6CA6CD1JT041264 Vehículo Nuevo Color Blanco, 5 PTAS.	141,500.00
D 2226	Chevrolet Beat 2018 Serie MA6CA6CD6JT077922 Vehículo Nuevo Color Blanco, 5 PTAS.	141,500.00
D 2226	Chevrolet Beat 2018 Serie MA6CA6CD8JT079607 Vehículo Nuevo Color Blanco, 5 PTAS.	141,500.00
D 2237	Mueble de Recepción 1.20M Largo, 1.20 Alto, 0.60M Fondo Melaminia 1 Cajón Color Blanco	4,280.40
D 2238	Estufa Mabe EM5140BAIS 20" Gris Con Cubierta	3,499.00
D 2236	Video Proyector Epson Power Lite X05 N/S-X4KL7Y0497L	8,861.24
D 2257	Estufa Multiplemaster 541380 Con Freidor, Plancha, Gratinador y Horno	33,504.28
D 2153	8 Gabinete Especial	29,528.96
D 2098	1 Librero Negro	6,514.56
D 2153	2 Gabinetes de Brigadistas de Emergencia	11,576.80
D 2153	4 Gabinetes de Protección Civil para Equipo de Brigadistas de Emergencia	23,153.60
D 2153	6 Gabinetes para Equipo de Brigadistas	34,730.40

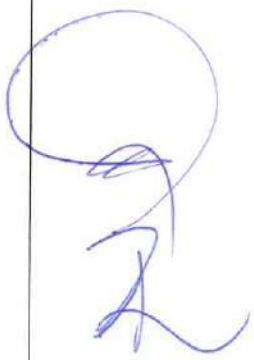
**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

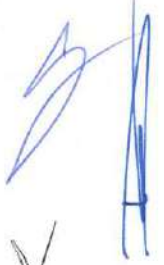
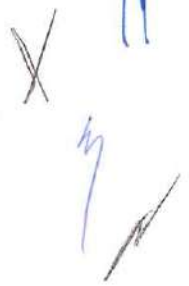
D 2218	Frigobar de 4 Pies	5,269.15
D 2038	2 Toldos de 3 X 3	6,148.00
D 2218	1 Frigobar Acabado Espejo Para UAVI El Sauz	5,269.15
D 2320	Máquina de Coser Over de 4 Hilos Seminueva Marca ZOJE Modelo ZJ752 Serie 101001180	9,280.00
D 2208	3 Computadoras HP20-c207LA X6A97AA	21,471.60
D 2236	Video Proyector Epson Power Lite X05 SERIE: X4GL8200297	8,085.20
D 2276	Lap Top ASUS X441UA-WX086T SERIE: J4N0CV04M845155	8,792.80
D 2208	1 Computadora HP 20-C207LA X6A97AA. Para UAVI El Sauz	7,157.20
D 2208	Computadora HP AOI 205 g3 SERIE:8CC8020W5S	8,123.11
D 2208	Computadora HPAOI 205 g3 SERIE: 8CC8020W6Q	8,123.11
D 2294	Batidora Mezcladora Kitchen Aid Ksm150 RED	7,250.00
D 2232	Lavadora 19 Kilos, Sistema de Lavado, Agitador, 6 Niveles de Temperatura	6,320.49
D 2256	Televisión	5,434.80
D 2564	27 Alarmas de Pánico con Activación Manual	75,669.12
D 2234	Cámara Canon EOS 6D DSLR, LENTE EF-24-70mm F/2.8L II USM, Lente EF-70-200mm F/2.8L II USM, LAMPARA I	104,860.52
D 2234	Empuñadura para 6D BG-E13	3,813.72
D 2234	1 Tripie Manfrotto	4,156.04
D 2234	1 TASKCAM DR-60 D Número de Parte 60DMKII	5,421.98
S/N	IMPRESORA PARA CREDENCIALES DEL PERSONAL	28,098.68
S/N	SWITCH CONMUTADOR KVM 8 PUERTOS	7,816.85
S/N	ESCRITORIO, LIBRERO DE 5 ENTREPAÑOS	5,637.60
S/N	SILLON EJECUTIVO	2,374.58
S/N	ARCHIVERO	6,461.20
S/N	MODULO DE RECEPCION Y 5 LIBREROS	26,854.00
S/N	ESCRITORIO, LIBRERO DE 5 ENTREPAÑOS	3,944.00
S/N	2 VIDEOPROYECTOR EPSON POWERLITE W05+ n/s X4G89200370, X4GY9200466	22,520.24
S/N	CÓDIGO 6f51844655, ESTACIÓN CARRITO DE CARGA PORTATIL	18,850.00
S/N	CÓDIGO 6f51844656, ESTACIÓN CARRITO DE CARGA PORTATIL	18,849.93
S/N	SERVIDOR	300,406.96
S/N	PROYECTOR EPSON POWERLITE L610 LUZ LASER 3LCD, XGA 6000 LUMENES, RED	40,513.70
S/N	CPU HPE PROLIANT MICROSERVER GEN 10 AMD OPTERON X3421 QC.2.1 GHZ Serie:7CE843P41C	19,558.94
S/N	N.S° 5CD9236KC2 Adquisición de Lap top HP	6,997.33
S/N	N.S° 5CD923855N LAP TOP HP	6,997.33
S/N	N.S° 5CD9236KBL LAP TOP HP	6,997.33
S/N	N.S° 5CD9236K8Q Adquisición de Lap top HP	6,997.33



**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

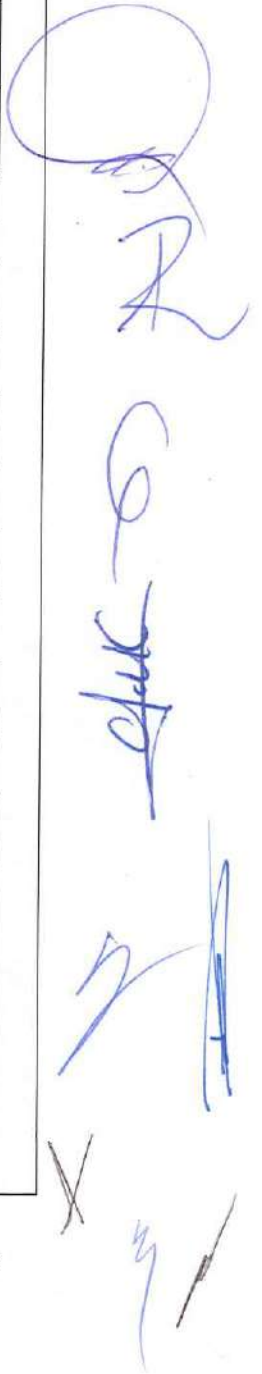
S/N	N.S° 5CD9236K99 Adquisición de Lap top HP	6,997.33
S/N	N.S° 5CD9236KBT Adquisición de Lap top HP	6,997.33
S/N	N.S° 5CD9236K3K Adquisición de Lap top HP	6,997.33
S/N	N.S° 5CD923851N Adquisición de Lap top HP	6,997.33
S/N	N.S° 5CD9236K7Q Adquisición de Lap top HP	6,997.33
S/N	N.S° 5CD9236K81 Adquisición de Lap top HP	6,997.33
S/N	N.S° 5CD9236KC91 Adquisición de Lap top HP	6,997.33
S/N	N.S° 5CD9236K93 Adquisición de Lap top HP	6,997.33
S/N	N.S° 5CD9236K97 Adquisición de Lap top HP	6,997.33
S/N	N.S° 5CD923854G Adquisición de Lap top HP	6,997.33
S/N	N.S° 5CD9236K9C Adquisición de Lap top HP	6,997.33
S/N	N.S° 5CD9236KB1 Adquisición de Lap top HP	6,997.33
S/N	N.S° 5CD9236K4J Adquisición de Lap top HP	6,997.33
S/N	N.S° 5CD9236K1J Adquisición de Lap top HP	6,997.33
S/N	N.S° 5CD9236K9Z Adquisición de Lap top HP	6,997.33
S/N	N.S° 5CD9236JXP Adquisición de Lap top HP	6,997.33
S/N	N.S° 5CD9238523 Adquisición de Lap top HP	6,997.33
S/N	N.S° 5CD9236K86 Adquisición de Lap top HP	6,997.33
S/N	N.S° 5CD9236K9Q Adquisición de Lap top HP	6,997.33
S/N	N.S° 5CD92385W1 Adquisición de Lap top HP	6,997.33
S/N	N.S° 5CD9236JTY Adquisición de Lap top HP	6,997.33
S/N	N.S° 5CD9236K3G Adquisición de Lap top HP	6,997.33
S/N	N.S° 5CD923856L Adquisición de Lap top HP	6,997.33
S/N	N.S° 5CD9238549 Adquisición de Lap top HP	6,997.33
S/N	N.S° 5CD923853P Adquisición de Lap top HP	6,997.33
S/N	N.S° 5CD9236K8H Adquisición de Lap top HP	6,997.33
S/N	N.S° 5CD9236K2P Adquisición de Lap top HP	6,997.33
S/N	N.S° 5CD9236K78 Adquisición de Lap top HP	6,997.33
S/N	N.S° 5CD9236K6M Adquisición de Lap top HP	6,997.33
S/N	N.S° 5CD9238556 Adquisición de Lap top HP	6,997.33
S/N	N.S° 5CD9236K7G Adquisición de Lap top HP	6,997.33
S/N	N.S° 5CD9236K9R Adquisición de Lap top HP	6,997.33
S/N	N.S° 5CD9236K7F Adquisición de Lap top HP	6,997.33
S/N	N.S° 5CD9236K4S Adquisición de Lap top HP	6,997.33
S/N	N.S° 5CD9236K7L Adquisición de Lap top HP	6,997.33
S/N	N.S° 5CD92384ZS Adquisición de Lap top HP	6,997.33
S/N	N.S° 5CD9236K9W Adquisición de Lap top HP	6,997.33
S/N	N.S° 5CD9236K94 Adquisición de Lap top HP	6,997.33
S/N	N.S° 5CD9236K9G Adquisición de Lap top HP	6,997.33



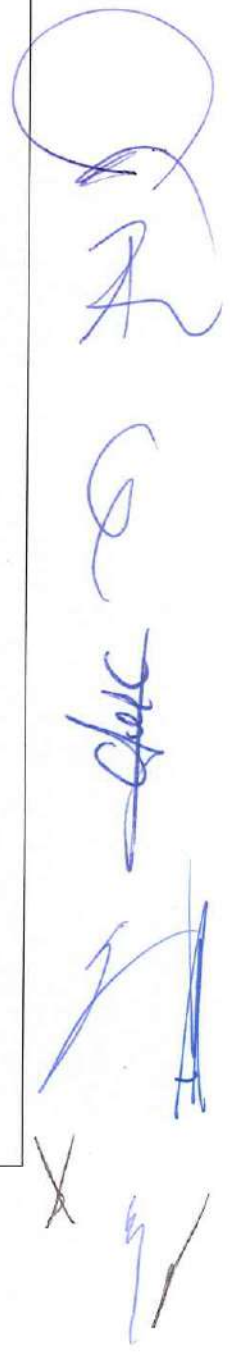
**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

S/N	N.S° 5CD9236KC7 Adquisición de Lap top HP	6,997.33
S/N	N.S° 5CD9236K3F Adquisición de Lap top HP	6,997.33
S/N	N.S° 5CD92386DF Adquisición de Lap top HP	6,997.33
S/N	N.S° 5CD9236K1C Adquisición de Lap top HP	6,997.33
S/N	N.S° 5CD923855T Adquisición de Lap top HP	6,997.33
S/N	N.S° 5CD9236K1X Adquisición de Lap top HP	6,997.33
S/N	N.S° 5CD923857G Adquisición de Lap top HP	6,997.33
S/N	N.S° 5CD9236K0K Adquisición de Lap top HP	6,997.33
S/N	N.S° 5CD9236K73 Adquisición de Lap top HP	6,997.33
S/N	N.S° 5CD9236JSR Adquisición de Lap top HP	6,997.33
S/N	N.S° 5CD9236KBW Adquisición de Lap top HP	6,997.33
S/N	N.S° 5CD923855F Adquisición de Lap top HP	6,997.33
S/N	N.S° 5CD9236JN4 Adquisición de Lap top HP	6,997.33
S/N	N.S° 5CD9236KOZ Adquisición de Lap top HP	6,997.33
S/N	N.S° 5CD9236K4B Adquisición de Lap top HP	6,997.33
S/N	N.S° 5CD9236K9S Adquisición de Lap top HP	6,997.33
S/N	N.S° 5CD9236KCO Adquisición de Lap top HP	6,997.33
S/N	COMPUTADORA LENOVO THINKCENTER M720S, INCLUYE MONITOR 21.5" Serie: MJ094WXQ	13,476.95
S/N	COMPUTADORA LENOVO THINKCENTER M720S, INCLUYE MONITOR 21.5" Serie: MJ094WXC	13,476.95
S/N	COMPUTADORA LENOVO THINKCENTER M720S, INCLUYE MONITOR 21.5" Serie: MJ094X30	13,476.95
S/N	COMPUTADORA LENOVO THINKCENTER M720S, INCLUYE MONITOR 21.5" Serie: MJ094WXN	13,476.95
S/N	COMPUTADORA LENOVO THINKCENTER M720S, INCLUYE MONITOR 21.5" Serie: MJ094WVS	13,476.95
S/N	COMPUTADORA LENOVO THINKCENTER M720S, INCLUYE MONITOR 21.5" Serie: MJ094X48	13,476.95
S/N	COMPUTADORA LENOVO THINKCENTER M720S, INCLUYE MONITOR 21.5" Serie: MJ094WXA	13,476.95
S/N	COMPUTADORA LENOVO THINKCENTER M720S, INCLUYE MONITOR 21.5" Serie: MJ094X3T	13,476.95
S/N	COMPUTADORA LENOVO THINKCENTER M720S, INCLUYE MONITOR 21.5" Serie: MJ094X2X	13,476.95
S/N	COMPUTADORA LENOVO THINKCENTER M720S, INCLUYE MONITOR 21.5" Serie: MJ094X4A	13,476.95
S/N	COMPUTADORA LENOVO THINKCENTER M720S, INCLUYE MONITOR 21.5" Serie: MJ094WXM	13,476.95
S/N	COMPUTADORA LENOVO THINKCENTER M720S, INCLUYE MONITOR 21.5" Serie: MJ094X4J	13,476.95
S/N	COMPUTADORA LENOVO THINKCENTER M720S, INCLUYE MONITOR 21.5" Serie: MJ094X2S	13,476.95
S/N	COMPUTADORA LENOVO THINKCENTER M720S, INCLUYE MONITOR 21.5" Serie: MJ094X4D	13,476.95



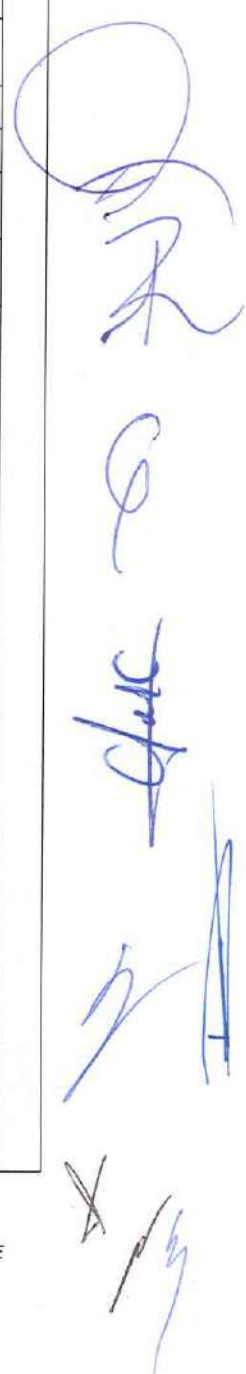
**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

S/N	COMPUTADORA LENOVO THINKCENTER M720S, INCLUYE MONITOR 21.5" Serie: MJ094X46	13,476.95
S/N	COMPUTADORA LENOVO THINKCENTER M720S, INCLUYE MONITOR 21.5" Serie: MJ094WXE	13,476.95
S/N	COMPUTADORA LENOVO THINKCENTER M720S, INCLUYE MONITOR 21.5" Serie: MJ094X4F	13,476.95
S/N	COMPUTADORA LENOVO THINKCENTER M720S, INCLUYE MONITOR 21.5" Serie: MJ094WX8	13,476.95
S/N	COMPUTADORA LENOVO THINKCENTER M720S, INCLUYE MONITOR 21.5" Serie: MJ094X2B	13,476.95
S/N	PORTATIL LENOVO V130 14" 256GB, INCLUYE ESTUCHE LENOVO Serie: MP1KBNE1	15,878.71
S/N	PORTATIL LENOVO V130 14" 256GB, INCLUYE ESTUCHE LENOVO Serie: MP1KBQ6E	15,878.71
S/N	PORTATIL LENOVO V130 14" 256GB, INCLUYE ESTUCHE LENOVO Serie: MP1KBS9Y	15,878.71
S/N	PORTATIL LENOVO V130 14" 256GB, INCLUYE ESTUCHE LENOVO Serie: MP1KBSK2	15,878.71
S/N	PORTATIL LENOVO V130 14" 256GB, INCLUYE ESTUCHE LENOVO Serie: MP1KBN68	15,878.71
S/N	PORTATIL HP PROBOOK 440 G6 8GB, INCLUYE MALETIN HP, Serie: 5CD9177B1M	14,004.07
S/N	PORTATIL HP PROBOOK 440 G6 8GB, INCLUYE MALETIN HP, Serie: 5CD9177B21	14,004.15
S/N	PORTATIL HP PROBOOK 440 G6 8GB, INCLUYE MALETIN HP, Serie: 5CD9177B2J	14,004.15
S/N	PORTATIL HP PROBOOK 440 G6 8GB, INCLUYE MALETIN HP, Serie: 5CD9177B23	14,004.15
S/N	PORTATIL HP PROBOOK 440 G6 8GB, INCLUYE MALETIN HP, Serie: 5CD9177B1Z	14,004.15
S/N	PORTATIL HP PROBOOK 440 G6 8GB, INCLUYE MALETIN HP, Serie: 5CD9177B1D	14,004.15
S/N	PORTATIL HP PROBOOK 440 G6 8GB, INCLUYE MALETIN HP, Serie: 5CD9206JYR	14,004.15
S/N	PORTATIL HP PROBOOK 440 G6 8GB, INCLUYE MALETIN HP, Serie: 5CD9206JXY	14,004.15
S/N	PORTATIL HP PROBOOK 440 G6 8GB, INCLUYE MALETIN HP, Serie: 5CD9206JZ6	14,004.15
S/N	PORTATIL HP PROBOOK 440 G6 8GB, INCLUYE MALETIN HP, Serie: 5CD9177B2X	14,004.15
S/N	PORTATIL HP PROBOOK 440 G6 8GB, INCLUYE MALETIN HP, Serie: 5CD9177B1K	14,004.15
S/N	PORTATIL HP PROBOOK 440 G6 8GB, INCLUYE MALETIN HP, Serie: 5CD9177B2Y	14,004.15
S/N	PORTATIL HP PROBOOK 440 G6 8GB, INCLUYE MALETIN HP, Serie: 5CD9177B2F	14,004.15
S/N	PORTATIL HP PROBOOK 440 G6 8GB, INCLUYE MALETIN HP, Serie: 5CD9206K0D	14,004.15
S/N	PORTATIL HP PROBOOK 440 G6 8GB, INCLUYE MALETIN HP, Serie: 5CD9206JZX.	14,004.15



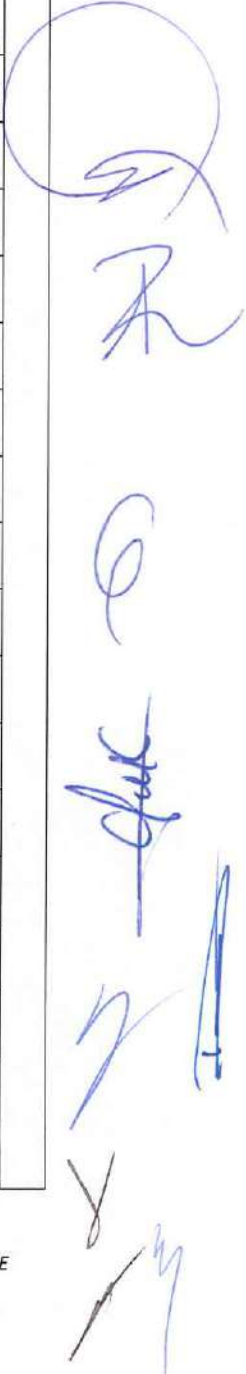
**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

S/N	PORTATIL HP PROBOOK 440 G6 8GB, INCLUYE MALETIN HP, Serie: 5CD9206JY1	14,004.15
S/N	PORTATIL HP PROBOOK 440 G6 8GB, INCLUYE MALETIN HP, Serie: 5CD9206K0B	14,004.15
S/N	PORTATIL HP PROBOOK 440 G6 8GB, INCLUYE MALETIN HP, Serie: 5CD9206K0S	14,004.15
S/N	PORTATIL HP PROBOOK 440 G6 8GB, INCLUYE MALETIN HP, Serie: 5CD9206JZ3	14,004.15
S/N	PORTATIL HP PROBOOK 440 G6 8GB, INCLUYE MALETIN HP, Serie: 5CD9206JYB	14,004.15
S/N	3 LAVADORAS CON CAPACIDA DE 9 A 10 KILOS ROPA SPEED QUEEN	127,020.00
S/N	4 SECADORAS CON CAPACIDAD DE 9 A 11 KILOS ROPA SPEED QUEEN	81,200.00
S/N	2 SET DE MOTRICIDAD, CORRALITO RECTANGULAR	50,924.00
S/N	10 LOCKER PARA ALMACENAMIENTO, 4 CAMBIADORES	49,172.40
S/N	1 CENTRIFUGA DE 24 TUBOS INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE. 4 CENTRIFUGAS ROTOR DE COLUMPIO	154,744.00
S/N	ESTUFA INDUSTRIAL DE ACERO INOXIDABLE 6 QUEMADORES	43,964.00
S/N	15 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA CADIPSI	185,145.74
S/N	Dodge 2020 Journey SE Blacktop + 7 Pasajeros Serie 3C4PDCABXLT213100, 4 Cilindros, Blanco	423,308.00
S/N	Dodge 2020 Ram 4000 Chasis Serie 3C7WRAKTXLG203171 \$629,811.00 F-144347 Caja Seca \$89,319.99 LG20317	719,130.99
S/N	Dodge 2020 Ram 4000 Chasis Serie 3C7WRAKT2LG203181 \$629,811.00 F-144348 Caja Seca \$89,319.99 LG20318	719,130.99
S/N	2 ESCRITORIOS CON CAJONERA	9,976.00
S/N	2 SILLONES SOFA BASE DE MADERA	13,154.40
S/N	1 TURBO LICUADORA CON CAPACIDAD DE 12 LTS., 1.5 H.P. MARCA TAPISA SERIE 20-08-20	10,833.24
S/N	1 TURBO LICUADORA CON CAPACIDAD DE 15 LITROS POTENCIA 250 W, 1 LICUADORA INDUSTRIAL	57,420.00
S/N	1 EQUIPO GRABADOR, 1 SWITCH DE 16 PUERTOS Y 1 PANTALLA LED DE 32"	48,348.80
S/N	TANQUE ESTACIONARIO PARA CDC 03	6,256.28
S/N	TANQUE ESTACIONARIO PARA CDC 04	6,256.28
S/N	TANQUE ESTACIONARIO PARA CDC 06	6,256.28
S/N	TANQUE ESTACIONARIO PARA CDC 08	6,256.28
S/N	TANQUE ESTACIONARIO PARA CDC 10	6,256.28
S/N	TANQUE ESTACIONARIO PARA CDC 11	6,256.28
S/N	TANQUE ESTACIONARIO PARA CDC 21	6,256.28



**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

S/N	TANQUE ESTACIONARIO PARA CDC 22	6,256.28
S/N	TANQUE ESTACIONARIO PARA CDC 24	6,256.29
S/N	TANQUE ESTACIONARIO PARA CDC 26	6,256.29
S/N	TANQUE ESTACIONARIO PARA CDI 1	6,256.29
S/N	TANQUE ESTACIONARIO PARA CDI 2	6,256.29
S/N	TANQUE ESTACIONARIO PARA CDI 3	6,256.29
S/N	TANQUE ESTACIONARIO PARA CDI 4	6,256.29
S/N	TANQUE ESTACIONARIO PARA CDI 5	6,256.29
S/N	TANQUE ESTACIONARIO PARA CDI 6	6,256.29
S/N	TANQUE ESTACIONARIO PARA CDI 7	6,256.29
S/N	TANQUE ESTACIONARIO PARA CDI 8	6,256.29
S/N	TANQUE ESTACIONARIO PARA CDI 9	6,256.29
S/N	TANQUE ESTACIONARIO PARA CDI 10	6,256.29
S/N	TANQUE ESTACIONARIO PARA CDI 11	6,256.29
S/N	15 DESBROZADORAS MOTOR A GASOLINA DE 2 O 4 TIEMPOS, 4 CORTA SETOS MANUAL	19,906.76
S/N	2 COMPRESORAS	43,152.00
S/N	3 ELECTROESTIMULADOR 3 LASER TERAPEUTICO	198,697.56
S/N	3 ULTRASONIDOS REEQUIPAMIENTO UBR	66,120.00
S/N	2 SILLONES SOFA BASE DE MADERA, 4 ARCHIVEROS HORIZONTALES CON 4 CAJONES, 8 ESCRITORIOS RECTANGULARES	47,119.20
S/N	2 LAPTOP PROCESADOR INTEL CORE I3 7100U, 4 GB RAM, 500 GB DISCO DURO	26,030.40
S/N	20 LAP TOP PROCESADOR INTEL I3 7100U 4GB RAM, 500 GB DISCO DURO	260,304.00
S/N	1 CARRO DE SERVICIO EN ACERO INOXIDABLE	4,830.00
S/N	15 DESBROZADORAS MOTOR A GASOLINA 4 O 2 TIEMPOS, 4 CORTA SETOS MANUAL	55,899.94
S/N	60 LITERAS TUBULARES METALICA CUADRADA	182,352.00
S/N	30 LITERAS TUBULARES METALICA CUADRADA	91,176.00



**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

S/N	1 TOLDO 10 MTS. DE LARGO POR 10 MTS DE ANCHO Y 5 DE ALTURA	203,232.00
S/N	1 TOLDO 10 MTS. DE LARGO POR 10 MTS DE ANCHO Y 5 DE ALTURA	203,232.00
S/N	3 RECORTADORAS ESTRELLA, DISCO ABRASIVO DE 10 PULGADAS	12,000.00
S/N	1 SOPORTE PARCIAL PESO MOVIL Y EQUIPO DE ONDAS DE CHOQUE	232,600.35
S/N	1 MONTACARGAS TOYOTA SERIE 74621 MODELO 32-8FG25 DE COMBUSTION	750,056.00
S/N	4 ARCHIVEROS HORIZONTALES CON 4 CAJONES Y CHAPA DE SEGURIDAD	19,627.20
S/N	3 ENTREPAÑOS DE ACERO INOXIDABLE	28,536.00
S/N	2 ARCHIVEROS METÁLICOS HORIZONTAL 4 GAVETAS	13,288.96
S/N	2 SILLONES Y UN ESCRITORIO CON CAJONES	28,257.60
S/N	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL 12	435,169.53
S/N	2 RACK DE 4 NIVELES DE 1.52 MTS. PARA 450 KGS, 2 RACKS DE PICKING 4 NIVELES	274,991.92
S/N	1 ESCRITORIO DISEÑO EN ANGULOS RECTOS EN MELAMINA, 1 SILLON MEDICO EJECUTIVO BASE ESTRELLA	14,382.84
S/N	3 ESTUFAS INDUSTRIALES DE ACERO INOXIDABLE DE 6 QUEMADORES EN HIERRO FUNDIDO, PLANCHA, GRATINADOR, CHAROLA DE ACERO INOXIDABLE	192,734.86
S/N	1 COCINETA	23,006.28
S/N	3 COCINETAS CON TARJA SENCILLA, LLAVE MEZCLADORA, HERRAJES PARA DESAGÜE	110,838.00
S/N	30 CROMEBOOK 11A G8 EE, AMD A4 9120, PROCESADOR CORE 2, 2 HILOS MEMORIA RAM 4GB	269,999.98
S/N	1 SERVIDOR Y UPS, 8MB CACHE, 3.4 GHZ, 416 GB DDR4 SDRAM, 2 TB SSD. DVD-RW, LAN 10/100/1000, SO WINDOWS SE	479,080.00
S/N	15 LAPTOP LINEA EMPRESARIAL PROCESADOR CORE I3 8A. GENERACION	348,246.38
S/N	5 LAPTOP PROCESADOR RYZEN 7.0 INTEL	132,589.33
S/N	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO PUERTO PARALELO O USB DE NUEVE AGUJAS	10,252.27
S/N	38 COMPUTADORAS PROCESADOR CORE I3 8VA. GENERACION CON MONITOR INCLUIDO	695,371.11
S/N	1 MULTIFUNCIONAL, COPIAS Y ESCANEADO, CONECTIVIDAD INALAMBRICA, MEMORIA DE 128 MB, USB 2.0	6,000.00
S/N	8 PROYECTORES DE 3600 LUMEN CON SOPORTE PARA TECHO	112,234.38
S/N	1 REFRIGERADOR 19 PIES COLOR PLATA, ALTURA DE 1.80 X 72 CMS DE ANCHO Y 80 CMS DE PROFUNDIDAD	12,006.00
S/N	1 COCINETA, PARRILLA, LAVADORA, SECADORA, ESTUFA, CAMPANA, REFRIGERADOR, EQUIPAMIENTO CDI 12	433,657.68



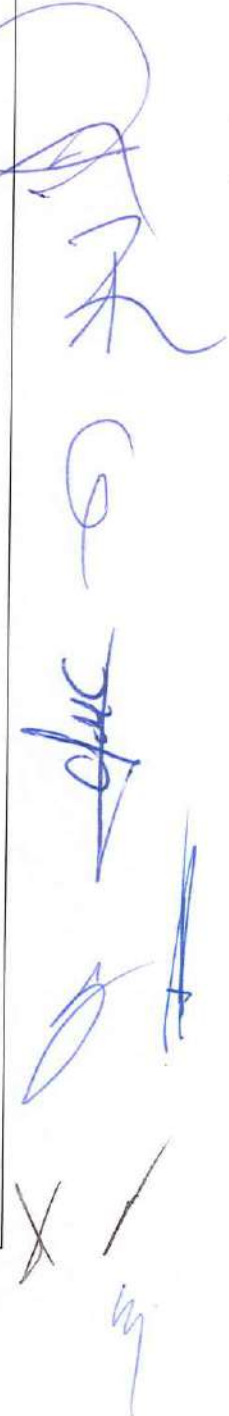
**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

S/N	2 FRIGOBAR DE 4 PIES CUBICOS	9,140.80
S/N	1 PARRILLA DE INDUCCION MAGNETICA	31,819.96
S/N	1 VITRINA EQUIPAMIENTO CDI 12	6,023.88
S/N	4 MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES	40,000.00
S/N	1 EQUIPO GRABADOR N-VR12 MEGAPIXELES, 1 PANTALLA DE 32" PROFESIONAL LED RESOLUCION 1920	37,584.00
S/N	1 EQUIPO GRABADOR N-VR12 MEGAPIXELES, 1 PANTALLA DE 32" PROFESIONAL LED RESOLUCION 1920	42,804.00
S/N	1 SWITCH 16 PUERTOS CAPA 2, SWITCH 16 PUERTOS CAPA 2, 6 SWITCH DE 24 PUERTO CAPA 2, 1SWITCH DE 24 PUERTOS	109,573.60
S/N	3 TELEVISORES PANTALLA PLANA DE 55 PULGADAS TC 4K ULTRA, 3 FRIGOBAR DE 3.3 PIES CUBICOS, 3 DESPACHADORES DE AGUA	95,459.88
S/N	6 TOLDOS 3x3 DE ALTUR PICO 3.5 ESPACIO LIBRE DE 2.1 MTS. 3 TOLDOS DE 3 X 6 ARMADO SENCILLO	87,870.00
S/N	1 PROYECTOR INTERFAZ HARDWARE VG USB 4000 LUMENES, 1 PROYECTOR PARA EXTERIOR 4,500 LUMENES	60,379.53
S/N	1 PROYECTOR LCD LCD 3300 a 3600 ANSI LUMEN 800*600 1.07 BILLION COLOR 15,000:1-4:3 CONECTIVIDAD ETHERNET	7,990.00
S/N	4 PROYECTORES DE INTERFAZ HARDWARE VG USB 4000LUMENES	59,773.08
S/N	1 PROCESADOR DE ALIMENTOS, EQUIPAMIENTO CDI 12	107,772.12
S/N	1 SET DE MOTRICIDAD Y ALBERCA DE PELOTAS EQUIPAMIENTO CDI 12	35,413.64
S/N	1 EQUIPO ODONTOLOGICO	111,322.32
S/N	1 EQUIPO ODONTOLOGICO	118,032.06
S/N	1 MICROSCOPIO TRIOCULAR CON CAMARA DIGITAL DE 5 MEGAPIXELES, DISEÑO ROBUSTO PARA USO RUDO	146,740.00
S/N	1 MUEBLE DE EXPLORACIÓN MEDICA EQUIPAMIENTO CDI 12	7,455.32
S/N	1 AUTOCLAVE VAPOR 12 LTS	13,400.00
S/N	7 EQUIPOS DE EXPLORACIÓN, 1 CAMA DE EXPLORACION PEDIATRICA 1 ELECTROCAUTERIO MONO Y BIPOLAR	84,435.88
S/N	1 VEHÍCULO DE PASAJEROS TRAFIC CARGA, 5 PUERTAS MARCA RENAULT 2013 COLOR BLANCO PLACAS JLR5011	125,000.00
S/N	2 MAQUINAS FORJADORAS ELECTRICAS PARA HACER TRAPEADORES, TIPO AMERICANA, INCLUYE 3 MEDIDAS DE QUIJADA	178,461.36
S/N	1 AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT	13,183.40
S/N	13 CENTRALIZADORES DEL SISTEMA DE ALARMA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7,540.00
S/N	13 COMUNICADORES UNIVERSALES DE ALARMA CONTRA INCENDIOS	56,550.00
S/N	CREDENZA PARA LACTARIO CDC 19	6,608.52



**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

S/N	CREDENZA Y SILLÓN PARA LACTARIO CDC 13	18,672.52
S/N	CREDENZA, SILLÓN Y LIBRERO PARA LACTARIO CDC 11	35,202.52
S/N	CAMBIADOR DE PAÑALES DE BEBÉ	12,372.56
S/N	IMPRESORA ETIQUETAS TRANSFERENCIA TERMICA CÓDIGO DE BARRAS ANCHO 114MM VELOCIDAD 101-200 MM/S RESOLUCIÓN DE 203 DPI CONECTIVIDAD USB SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7,8, 10 VISTA, XP LENGUAJE DE IMPRESIÓN TSPI-EZ	11,000.00
S/N	16 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO LINEA EMPRESARIAL CON PROCESADOR CORE I3	270,894.52
S/N	1 ESCANER DE DOCUMENTOS A COLOR, INTERFAZ USB 3.0	21,863.46
S/N	TRITURADORA DE CORTE CRUZADO 18 A 20 HOJAS, CON NIVEL DE SEGURIDAD P-4, CICLO DE ACTIVIDAD CONTINUO, TRITURE CD, CLIPS Y TARJETAS	20,114.40
S/N	TRITURADORA DE PAPEL, CORTE CRUZADO, 20 HOJAS AL PASO, P4, CESTO DE 16 GALONES EXTRAIBLE, DESTRUYE CD, TARJETAS, CLIPS, GRAPAS Y SOBRES.	25,444.60
S/N	REFRIGERADOR MABE DE 16 PIES	13,230.96
S/N	MESA CON CRISTAL DE 10 MM. CON TRES CAJONES	11,906.59
S/N	SILLA ESTETICA-BARBERIA RECLINABLE, ALTURA AJUSTABLE FORRADA EN VINIL	10,846.00
S/N	ESTUFA 30" AL PISO, 6 QUEMADORES PARRILLAS DE FUNDICION	7,578.50
S/N	1 COMUNICADOR UNIVERSAL DE ALARMA CONTRA INCENDIOS	5,015.84
S/N	LAVACABEZAS, LAVABO CON ASIENTO Y TARJA DE FIBRA DE VIDRIO	7,723.86
S/N	HORNO PARA PAN, DE 4 CHAROLAS TIPO GAVETA	16,466.78
S/N	MAQUINA DE BORDADO FAMILIAR, PANTALLA LCD A COLOR, FUNCION DE EDICION	26,649.84
S/N	MODULO PARA CONSULTORIO DENTAL EN MELAMINA BLANCA	20,880.00
S/N	CÁMARA PARA MICROSCOPIO DE 18 MEGAPIXELES, SENSOR 1/2.3 CMOS, INTERFAZ USB	27,474.99
S/N	TERMOSELLADORA DE BOLSAS, ELECTRICA CON TAPA DOBLE Y PORTA ROLLOS AJUSTABLE	18,500.00
S/N	ESTUFA MANUAL DE PISO DE 30", 6 QUEMADORES, CON HORNO DE 5.1 A 5.2 PIES CUBICOS, DE ACERO INOXIDABLE	6,218.64
S/N	TECLADO ELECTRONICO	7,500.00
S/N	LAPTOP PANTALLA 15.6", PROCESADOR CORE I3 1115G4, 8 GB en RAM 256 GB SSD, WINDOWS 10 PRO, TECLADO EN ESPAÑOL, TARJETA ETHERNET 10/100/1000 CON INTERFACE RJ-45, CONECTIVIDAD WIRELES AC + BLUETOOTH	15,631.81
S/N	LAPTOP PANTALLA 15.6", PROCESADOR CORE I3 1115G4, 8 GB en RAM 256 GB SSD, WINDOWS 10 PRO, TECLADO EN ESPAÑOL, TARJETA ETHERNET 10/100/1000 CON INTERFACE RJ-45, CONECTIVIDAD WIRELES AC + BLUETOOTH	15,631.81
S/N	LAPTOP PANTALLA 15.6", PROCESADOR CORE I3 1115G4, 8 GB en RAM 256 GB SSD, WINDOWS 10 PRO, TECLADO EN ESPAÑOL, TARJETA ETHERNET 10/100/1000 CON INTERFACE RJ-45, CONECTIVIDAD WIRELES AC + BLUETOOTH	15,631.81
S/N	LAPTOP PANTALLA 15.6", PROCESADOR CORE I3	15,631.81

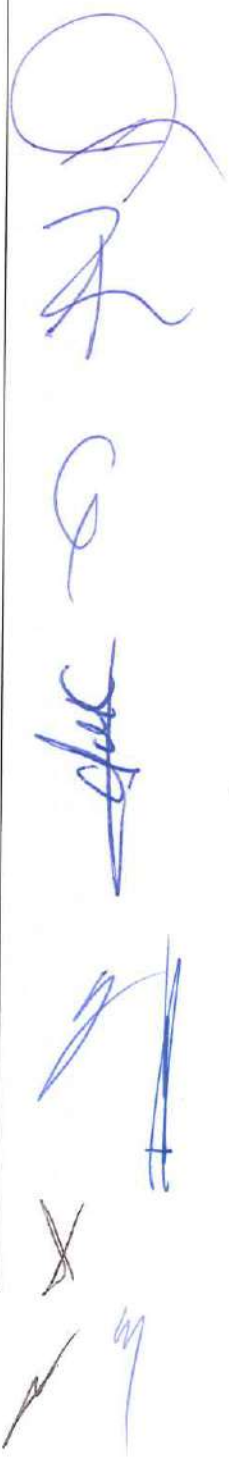


**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

	1115G4, 8 GB en RAM 256 GB SSD, WINDOWS 10 PRO, TECLADO EN ESPAÑOL, TARJETA ETHERNET 10/100/1000 CON INTERFACE RJ-45, CONECTIVIDAD WIRELES AC + BLUETOOTH	
S/N	LAPTOP PANTALLA 15.6", PROCESADOR CORE I3 1115G4, 8 GB en RAM 256 GB SSD, WINDOWS 10 PRO, TECLADO EN ESPAÑOL, TARJETA ETHERNET 10/100/1000 CON INTERFACE RJ-45, CONECTIVIDAD WIRELES AC + BLUETOOTH	15,631.81
S/N	LAPTOP PANTALLA 15.6", PROCESADOR CORE I3 1115G4, 8 GB en RAM 256 GB SSD, WINDOWS 10 PRO, TECLADO EN ESPAÑOL, TARJETA ETHERNET 10/100/1000 CON INTERFACE RJ-45, CONECTIVIDAD WIRELES AC + BLUETOOTH	15,631.81
S/N	LAPTOP PANTALLA 15.6", PROCESADOR CORE I3 1135G7, 256 GB SSD, WINDOWS 10 PRO, TECLADO EN ESPAÑOL, TARJETA ETHERNET 10/100/1000 CON INTERFACE RJ-45, CONECTIVIDAD WIRELES AC + BLUETOOTH	27,666.00
S/N	HORNO INDUSTRIAL PARA USO COMERCIAL	6,000.00
S/N	REFRIGERADOR DE 15 PIES, REFRIGERADOR Y CONGELADOR COMBINADO	13,000.00
S/N	BATIDORA DE CREMA PARA USO DOMESTICO	13,000.00
S/N	DESBROZADORA	11,000.00
S/N	BOMBA DE CALOR DE 136,000 BTU, 1F, 230V, 50 A	92,749.99
S/N	BOMBA DE CALOR DE 136,000 BTU, 1F, 230V, 50 A	92,749.99
S/N	BOMBA DE CALOR DE 136,000 BTU, 1F, 230V, 50 A	92,749.99

RELACION DE BIENES INMUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN					VALOR EN LIBROS	ESTATUS
1	LUDOTEC A	ALEMANIA	1338	Colonia	MODERNA	\$5'617,549.00	EN PROPIEDAD
2	PARQUE HUNDIDO	DE LA CRUZ	2003	Colonia	SAN VICENTE	\$43'777,066.00	EN PROPIEDAD
3	VILLAS MIRAVALLE	JUAN JIMENEZ ROMO	652	Colonia	MIRAVALLE	\$27'883,720.00	EN PROPIEDAD
4	REFORZAMIENTO LUDOTEC A	ALEMANIA	1338	Colonia	MODERNA	\$9'898,749.68	EN PROPIEDAD
5	RENOVACIÓN DEL CDI 12	AV. PATRIA	3116	Colonia	JARDINES DEL SAUZ	\$7'999,336.55	COMODATO
6	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS CADIPSI	CALZ. LAS PALMAS	76	Colonia	LA AURORA	\$499,649.62	COMODATO

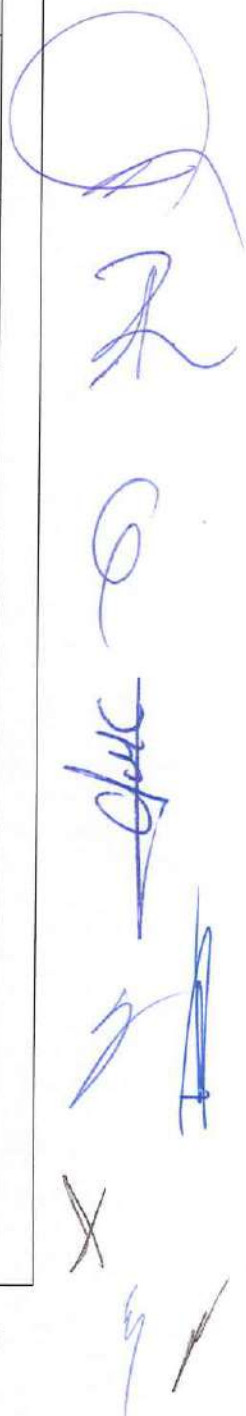


**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

LAS PALMAS						
------------	--	--	--	--	--	--

**RELACION DE BIENES INMUEBLES EN COMODATO O BAJO ESQUEMA
ARRENDAMIENTO**

CENTRO	UBICACIÓN	REFERENCIA CONTRACTUAL
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC) 1	Belisario Domínguez esquina calle Concordia, colonia la Esperanza	Contrato de comodato celebrado el 20 de noviembre de 2009, estableciéndose una vigencia de 20 años, para que el DIF GDL posea a título de comodatario el inmueble hasta el 2029. Vigente
CDC 2	Javier Mina y calle Florencio del Castillo, fraccionamiento la Aurora	Contrato de comodato celebrado el 20 de noviembre de 2009, estableciéndose una vigencia de 20 años, para que el DIF GDL posea a título de comodatario el inmueble de hasta el 2029. Vigente
CDC 3	San Idelfonso y Ramón Blancarte, Fraccionamiento Santa María	Contrato de comodato celebrado el 20 de noviembre de 2009, estableciéndose una vigencia de 20 años, para que el DIF GDL posea a título de comodatario el inmueble hasta el 2029. Vigente
CDC 4	Calzada del Obrero e Ignacio Machain, Colonia San Martín.	Existe contrato de comodato con una vigencia de hasta el 29 de enero de 2009. (En virtud de contenido de decreto 99/32/09, solo se tiene posesión por parte de GDL en relación al inmueble.
CDC 5	Abraham González, número 818, colonia San Isidro.	Existe contrato de comodato, con una vigencia de 10 años, (vigente hasta 2009) en relación a un inmueble ubicado en Santo Tomas Y Felipe ángeles, en el Fraccionamiento Blanco y Cuellar, no obstante el Congreso del Estado, mediante decreto 16967, de fecha 25 de diciembre de 1997, autorizó la celebración del contrato por un término de 20 años.
CDC6	Aldama y Agustín Bancalari y José María Vereá, colonia San Andrés	Contrato de comodato celebrado el 20 de noviembre de 2009, estableciéndose una vigencia de 20 años, para que el DIF GDL posea a título de comodatario el inmueble, autorizado mediante decreto D99/32/09, por tanto tiene vigencia de hasta el 2029. Vigente.
CDC 7	Antonio Tello, Mota Padilla, Aldana y Medrano	Contrato de comodato celebrado el 20 de noviembre de 2009, estableciéndose una vigencia de 20 años, para que el DIF GDL posea a título de comodatario el inmueble, autorizado mediante decreto D99/32/09, por tanto la posesión tiene una vigencia de hasta el 2029. Vigente.



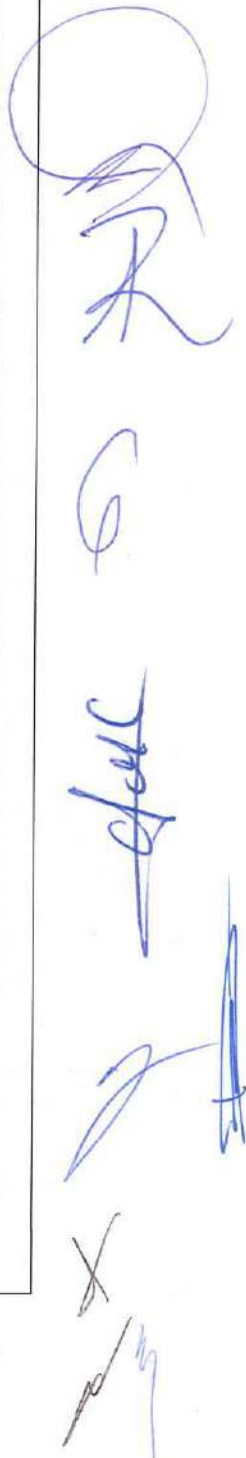
**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

CDC 8	Calzada Independencia, número 4085, colonia Huentitán el Alto.	Existe contrato de comodato con una vigencia de hasta el 29 de enero de 2009. (En virtud de contenido de decreto 99/32/09, solo se tiene posesión por parte de GDL en relación al inmueble.)
CDC9	Avenida Cruz del Sur y calle República de El Salvador.	Contrato de comodato celebrado el 20 de noviembre de 2009, estableciéndose una vigencia de 20 años, para que el DIF GDL posea a título de comodatario el inmueble, autorizado mediante decreto D99/32/09, vigente hasta el 2029. Vigente
CDC 10	Ramón Isaac Alcaraz y José Gómez Ugarte, en la colonia Huentitán el Alto	Contrato de comodato celebrado el 20 de noviembre de 2009, estableciéndose una vigencia de 20 años, para que el DIF GDL posea a título de comodatario el inmueble, autorizado mediante decreto D99/32/09, por tanto presenta una vigencia de hasta el 2029. Vigente.
CDC 11	Ramón Alcorta, Columba Rivera y Guillermo Vaca, en el Fraccionamiento Lomas de Polanco	Contrato de comodato celebrado el 20 de noviembre de 2009, estableciéndose una vigencia de 20 años, para que el DIF GDL posee a título de comodatario el inmueble, autorizado mediante decreto D99/32/09, por tanto tiene una vigencia de hasta el 2029. Vigente.
CDC 12	Litoral número 328, en la colonia Santa Eduwiges	Existe contrato de comodato con una vigencia de hasta el 29 de enero de 2009. (En virtud de contenido de decreto 99/32/09, solo se tiene posesión por parte de GDL en relación al inmueble.)
CDC 13	Andrés Bello y Mercedes Celis, (Privada Celis 13)	Se cuenta con Decreto 17745 del Congreso del Estado, en el que se autoriza la suscripción de contrato de Comodato por 10 años. (En virtud de contenido de decreto 99/32/09, solo se tiene posesión por parte de GDL en relación al inmueble.)
CDC 14	Pedro F Rivas 1234 y Fernando Solís, en la colonia Lomas del Gallo	Existe copia de contrato de comodato celebrado con el Ayuntamiento de Guadalajara, con una vigencia hasta enero de 2009 y en la que se declara por parte del primero que en relación al inmueble no se cuenta aún con escritura pública.
CDC 15	Ricardo Palacios y Enrique Osorio en la colonia El Carmen	Existe copia de contrato de comodato celebrado con el Ayuntamiento de Guadalajara, con una vigencia de hasta enero de 2009 y en la que se declara por parte del primero que en relación al inmueble no se cuenta aún con escritura pública.
CDC 16	Manuel M. Ponce, José María Veree e Isaac Albeniz, en la colonia	Contrato de comodato celebrado el 20 de noviembre de 2009, estableciéndose una




**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

	San Andrés.	vigencia de 20 años, para que el DIF GDL posee a título de comodatario el inmueble, autorizado mediante decreto D99/32/09, por tanto se tiene una vigencia de hasta el 2029. Vigente.
CDC17	Calle 8, 9 y 10 en la Colonia Ferrocarril	Contrato de comodato celebrado el 20 de noviembre de 2009, estableciéndose una vigencia de 20 años, para que el DIF GDL posee a título de comodatario el inmueble, autorizado mediante decreto D99/32/09, por tanto existe una vigencia de hasta el 2029. Vigente.
CDC 18	Álvaro Obregón, Unidad Habitacional El Porvenir,	Contrato de Comodato, mediante el cual el Ayto. de GDL transfiere uso de bien, hasta el 31 de marzo de 2021. Vigente
CDC 19	Durazno y Pino, en la colonia el Fresno.	Contrato de Comodato, con Ayto. de Gel, transfiere uso de bien, hasta el noviembre de 2029. Vigente.
CDC 20	Demócrito, Manuel de Navarrete y Presa de Osorio, en la colonia Agustín Yáñez	Contrato de comodato, vigente hasta el 19 de noviembre de 2029. Vigente.
CDC 21	Calle Faraones y Plutarco Elías Calles, en la colonia Jardines del Nilo	Propiedad Municipal, sin que obre constancia de que el DIF Guadalajara, posea en condición de comodatario el bien, no obstante que existen diversas peticiones formuladas por el organismo para que se instrumenten los contratos correspondientes.
CDC 22	Herrera y Cairo 967, en la colonia Santa Teresita.	Propiedad Municipal, sin contrato del que derive la posesión del DIF, sin embargo mediante Decreto D 16 /14/10, el Ayto. de Guadalajara, reconoce la posesión del organismo con respecto al bien e instruye realizar trámite judicial de apeo y deslinde con relación al mismo.
CDC 23	Calle Rayón 835, colonia Moderna	Se suscribió contrato de arrendamiento con vigencia de hasta el 31 de Diciembre de 2020, dadas obras de remodelación del inmueble ubicado en Avenida Alemania 1338, sede hasta enero de 2017 del CDC 23
CDC 24	Teruel número 2829, en la colonia Santa Elena de la Cruz.	Decreto 75/46/17 , de fecha 9 de octubre de 2017, autoriza la celebración de contrato de comodato, con el Sistema DIF Guadalajara y el Ayuntamiento. Vigente
CDC 25	Avenida Patria 3118, en la colonia Jardines del Sauz.	Expediente DJM/DJCS/RAA/616/2009, y oficio DJM/DJCS/RAA/944/2017, El director de los Jurídico del Ayuntamiento de Guadalajara, ordenó inspección del inmueble para la elaboración del contrato de comodato, y se determinó la



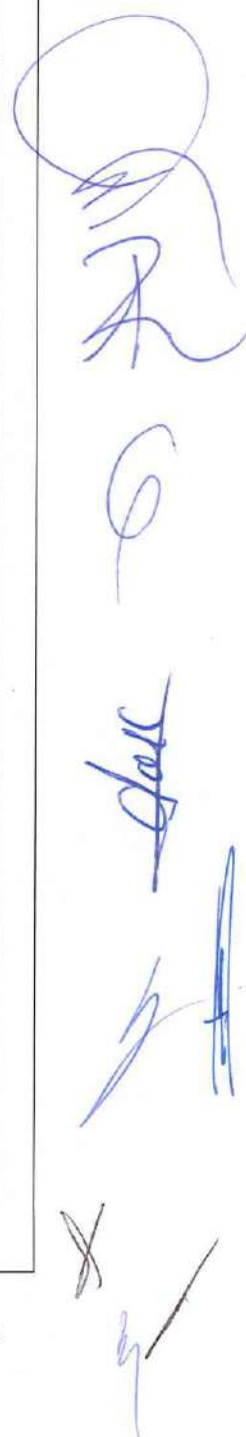
**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

		factibilidad técnica correspondiente.
CDC 26	Avenida Bellas Artes Oriente, número 413, en la colonia Miravalle	Contrato de comodato expediente 2380/2003-k, vigente hasta 2028.
CDC 27	Calle Primero de Octubre número 4750, en la colonia Los Colorines	Contrato de Comodato de hasta el 2031. Vigente.
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) No. 1	Felipe Ángeles 818, fraccionamiento Blanco y Cuellar	Contrato de comodato, con una vigencia de hasta el 10 de marzo de 2021. Vigente.
CDI 2	Jesús Reyes Heróles e Islas Hebridas, en la colonia Vicente Guerrero	Contrato de Comodato, sin vigencia a la fecha, ya que venció en 2013, con fecha 5 de octubre de 2017, obras públicas de Guadalajara, entregó instalaciones a DIF Guadalajara.
CDI 3	Jardines de la Granja y Jardines de Aranjuez, en el fraccionamiento Jardines de San Francisco	Contrato de comodato con una vigencia de hasta por 20 años, concluyendo su vigencia hasta el 2029. Vigente.
CDI4	Calle J. Encarnación Rosa, número 554, en la colonia El Retiro.	Contrato de Comodato de hasta el 2021. Vigente.
CDI 5	Calle Clemente Orozco, 580, colonia Santa Teresita	Contrato de Comodato de hasta el 2029. Vigente.
CDI6	Avenida Revolución 311, colonia Analco	Propiedad Municipal, sin contrato derivador de posesión, pero con documentación que acredita posesión de facto por parte del Sistema, existe comunicado en relación al expediente DJM/DJC/RAA/1100/2009-9, comunicado DJM/DJCS/RAA/476/2017, mediante el que se instruye a la Dirección de Administración la realización de trámites legales para acreditar posesión.
CDI7	Pino 2094, colonia El Fresno	Contrato de Comodato vigente hasta el 2021. Vigente.
CDI 8	Calle 58, s/n en la colonia Oblatos.	Sin contrato, solo existe una referencia de la que se desprende la posesión material del inmueble.
CDI9	Doctor Pérez Arce 245 y Fray Pedro de Ayala, Fraccionamiento Revolución.	Contrato vigente hasta el 2031. Vigente.
CDI10	Bellotas, cruce con Nance y Coyul, en el fraccionamiento las Torres	Sin contrato, solo existe una referencia de la que se desprende la posesión material del inmueble y una cédula de registro municipal en la que se alude a esa posesión a cargo del DIF. Con fecha 11 de diciembre de 2017, se emitió Decreto 82/67/17, en el que el Ayuntamiento de Guadalajara, autorizó la celebración de Contrato de comodato con el Sistema DIF Guadalajara.
CDI 11	Avenida Normalistas y Fidel	Contrato de comodato con una vigencia



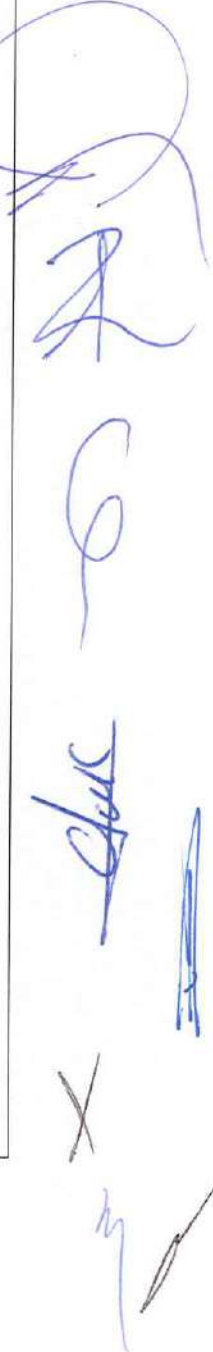
**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

	Velázquez, en la colonia Villas de San Juan.	de hasta el 2029. Vigente.
CDI 12	Avenida Patria número 3116, en la colonia Jardines del Sauz.	No se cuenta con contrato, sólo con cédula de registro del Ayuntamiento de Guadalajara, de la que se desprende la posesión material que respecto al inmueble se ejerce por parte del organismo. Expediente DJM/DJCS/RAA/616/2009, y oficio DJM/DJCS/RAA/944/2017, El director de los Jurídico del Ayuntamiento de Guadalajara.
CDI13	Calle Belisario Domínguez 494-A	Contrato de arrendamiento de hasta el 31 de diciembre de 2020 Vigente.
CDI14	Avenida Patria número 3118-B en la colonia Jardines del Sauz.	No se cuenta con contrato, sólo con cédula de registro del Ayuntamiento de Guadalajara, de la que se desprende la posesión material que respecto al inmueble se ejerce por parte del organismo. Expediente DJM/DJCS/RAA/616/2009, y oficio DJM/DJCS/RAA/944/2017, El director de los Jurídico del Ayuntamiento de Guadalajara
CENTRO DE NUTRICIÓN INFANTIL	Joaquín Macel y Miguel Arroyo, en la colonia Lomas del Paraíso	Se cuenta con copia de un contrato de comodato, con una vigencia de hasta el 2013.
SUB COMITÉ LAGOS DE ORIENTE (JARDIN DE NIÑOS	Presa del Cuarenta y Presa Valsequillo, colonia San Joaquín 0 Lagos de Oriente	Existe la referencia de una cédula de registro 534 del Ayto. de Guadalajara, de la que se desprende la posesión a cargo del DIF, pero sin contrato vigente o fuente de posesión derivada.
SUB COMITÉ LA PAZ-HORNOS (Pre Escolar)	Caporales, Caballerangos y Vaqueros	Existe contrato de comodato con vigencia de hasta 2021. Vigente.
SUB COMITÉ SANTA CECILIA (Pre Escolar)	Paseo de la Selva Sur y Hacienda la Colmena, colonia Santa Cecilia	Existe contrato de comodato con una vigencia de hasta el 2021. Vigente.
CEAMIVIDA	Instalaciones del Parque Agua Azul	Existen referencias de la administración municipal respecto de la posesión de la fracción en que se ubica, sin embargo no existe acto traslativo de dominio, mediante oficio DJM/DJCS/RAA/382/2017, el Director de lo Jurídico Consultivo del Ayuntamiento de Guadalajara, informó existencia de diferencias en linderos respecto de la propiedad municipal.
CAIPED	Calzada las Palmas número 76.	Contrato de comodato con una vigencia



**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

		de hasta el 2029. Vigente. Contrato de arrendamiento, por uso temporal de instalaciones por intervención de CAIPED, las Palmas. El albergue temporal se ubica en José Luis Verdía 280, en Guadalajara.
CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL	Calle Trigo, Arroz y Centeno, en la colonia la Nogalera.	Contrato de comodato celebrado con Ayuntamiento, vigente hasta 30 de octubre de 2027.
CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL LA AURORA	Avenida Javier Mina 3437, colonia la Aurora	Existe Decreto 17539, del Congreso del Estado, que autoriza celebración de contrato de comodato entre el Ayuntamiento de Guadalajara y el DIF Guadalajara, sin que se tenga el instrumento correspondiente.
CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL 18 DE MARZO	Calle Faja de Oro y Cabeza de Vaca, en el fraccionamiento 18 de marzo	Existe Decreto 17539, del Congreso del Estado, que autoriza celebración de contrato de comodato entre el Ayuntamiento de Guadalajara y el DIF Guadalajara, por 20 años.
OFICINAS CENTRALES	Eulogio Parra número 2539, colonia Ladrón de Guevara	Contrato de comodato suscrito con el Ayuntamiento de Guadalajara, con una vigencia de hasta el 2030. Vigente
Fracción en la Unidad Administrativa Prisciliano Sánchez	Avenida Circunvalación y Oblatos	Contrato de Comodato vigente hasta el 2029. Vigente.
Clinica Dental	Plan de San Luis y Gregorio Dávila	Decreto 17745 del Ayuntamiento de Guadalajara, mediante el cual se autoriza la celebración de un contrato de comodato, sin que en apariencia se haya consumado; además existe copia de oficio DG/729/2008, mediante el que se solicita la celebración de ese instrumento, mediante comunicado DJM/DJCS/RAA/389/2017, el Director de lo Jurídico Consultivo del Ayuntamiento de Guadalajara, informa la existencias de un contrato de comodato con el DIF Jalisco, y se le solicita la entrega recepción de ese inmueble a dicha dependencia estatal.
Albergue San Juan	Federalismo 449, esquina Manuel Acuña	Se remite a la Secretaría General del Ayuntamiento expediente técnico para someter a consideración al Ayuntamiento celebración de contrato, mediante comunicado DGJM/DJCS/RAA/888/2017
Violeta	Ubicado en calle Violeta, a una distancia de 57.13 metros, al poniente de la calle 5 de Mayo, en	Autorizado por el Ayuntamiento de Guadalajara, para ser otorgado en comodato al DIF Guadalajara y edificar en



**O.P.D. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

	la Colonia Agua Azul	él, una aula Digital D 35/31/16.
Comedor Comunitario Tetlán	Luis M. Fregoso, entre Leonor Pintado, en la colonia Tetlán	Autorizado uso mediante Decreto 105/24/15
Comedor Comunitario Cuauhtémoc	Calle Esmirna 1013, en la colonia Cuauhtémoc, en Guadalajara	Contrato vigente hasta el 2028.
Comedor Comunitario Rio Verde	Hacienda Tahuejo, 255, en la colonia Rio verde.	Integrado en el expediente DJM/DICS/RAA/1014/2017.
Comedor Comunitario Balcones de Oblatos.	Hacienda de Cedros, 1556, en la colonia Balcones de Oblatos	Autorizado uso mediante Decreto 105/24/15
Comedor comunitario Heliodoro Hernández Loza	Calle Ma. Guadalupe Martínez de Hernández Loza, número 3065, de la Colonia Heliodoro Hernández Loza.	Autorizado uso mediante Decreto 105/24/15
Comedor Comunitario Lomas del Paraíso,	Calle José María Lanzagorta, en cruce Salvador Anguiano, colonia Lomas del Paraíso	Autorizado uso mediante Decreto 105/24/15



Cuotas de servicios Coordinación de Inclusión.

Costos y servicios del Centro de Atención Psicopedagógica Infantil "18 de Marzo"

Servicios:	Cuota vigente	Cuota propuesta	Justificación
Inscripción de nuevo ingreso	\$ 40.00	\$ 40.00	Se mantienen las cuotas debido a las condiciones socioeconómicas de las y los usuarios de este centro.
Terapia Individual	\$ 52.00	\$ 52.00	
Terapia grupal o familiar (por persona)	\$ 30.00	\$ 30.00	
Escuela para padres	\$ 40.00	\$ 40.00	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Valoración Psicológica completa	\$ 150.00	\$ 150.00	
Mensualidad 1 área	\$ 120.00	\$ 120.00	
Mensualidad 2 áreas	\$ 240.00	\$ 240.00	
Mensualidad 3 áreas	\$ 360.00	\$ 360.00	

Nota: Las áreas pueden ser: terapia de lenguaje, aprendizaje o conducta

Costos y servicios del Centro de Atención Psicopedagógica Infantil "La Aurora".

Servicios:	Cuota vigente	Cuota propuesta	Justificación
Inscripción de nuevo ingreso	\$ 40.00	\$ 40.00	Se mantienen las cuotas debido a las condiciones socioeconómicas de las y los usuarios de este centro.
Terapia Individual	\$ 52.00	\$ 52.00	
Terapia grupal o familiar (por persona)	\$ 30.00	\$ 30.00	
Escuela para padres	\$ 40.00	\$ 40.00	
Consulta Médica	\$ 30.00	\$ 30.00	
Certificado Médico	\$ 55.00	\$ 55.00	

[Handwritten signature]
X

[Handwritten notes and signatures]

Valoración Psicológica completa	\$ 150.00	\$ 150.00	
Mensualidad 1 área	\$ 120.00	\$ 120.00	
Mensualidad 2 áreas	\$ 240.00	\$ 240.00	
Mensualidad 3 áreas	\$ 360.00	\$ 360.00	

Nota: Las áreas pueden ser: terapia de lenguaje, aprendizaje o conducta.

Costos y servicios del Centro de Atención Integral a Personas con Discapacidad (CAIPED)

Servicios:	Cuota vigente	Cuota propuesta	Justificación	Descuento
Consulta especialista	\$ 90.00	\$ 100.00	Se mantienen la mayoría de las cuotas debido a las condiciones socioeconómicas de las y los usuarios de este centro. Se da un incremento en la "consulta especialista" y en "valoración auditiva" debido a su clara diferencia con el sector privado.	Se aplica hasta 50% de descuento a Adultos Mayores y Personas con Discapacidad.
Consulta podología	\$ 100.00	\$ 100.00		
Terapia Física y rehabilitación	\$ 100.00	\$ 100.00		
Ejercicios terapéuticos	\$ 20.00	\$ 20.00		
Consulta psicológica	\$ 52.00	\$ 52.00		

g

D

R

X^m

duc

6

Reposición de tarjetón	\$ 10.00	\$ 10.00		
Aplicación de yeso	\$ 20.00	\$ 20.00		
Terapia de lenguaje	\$ 100.00	\$ 100.00		
Valoración auditiva (audiometría)	\$120.00	\$150.00		

RECEBIDO
- Notarial Niño Reyes
- 18/02/2022
- 16:00 hrs.
DIRECCIÓN DE JURÍDICO

MAS/04/2022

Lic. José Antonio Castañeda Castellanos
Director Jurídico del
OPD de la Administración Pública Municipal
Denominado Sistema DIF Guadalajara

Asunto: Propuesta de solicitud de incremento de tabulador de cuotas de servicio de las albercas del Sistema DIF Guadalajara.

Reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para compartirle la propuesta de discusión o en su caso aprobación del tabulador de cuotas y servicios de las albercas que opera el Sistema DIF Guadalajara; la primera perteneciente al CDC #19, la cual se encuentra ubicada en calle Durazno 1438, colonia Del Fresno, 44900, Guadalajara, Jal y la segunda alberca perteneciente a la Administración de Edificio Sauz, la cual se encuentra ubicada en Av. Patria 3116, Loma Bonita Ejidal, 45589 Guadalajara, Jal.

De acuerdo al estudio de mercado realizado entre las albercas de la zona metropolitana, los precios actuales están por debajo del promedio del mercado, por lo anterior se anexan la siguiente sugerencia:

Alberca Administración Edificio Sauz (alberca techada)

Concepto	Precio Actual	Precio Sugerido	Incremento	Porcentaje
Expedición de Credencial	\$10.00	\$20.00	\$10.00	100%
Inscripción Anual	\$150.00	\$200.00	\$50.00	33%
Mensualidad dos clases por semana	\$300.00	Igual	-	-
Mensualidad tres clases por semana	\$350.00	\$390.00	\$40.00	11%
Mensualidad cinco clases por semana	\$650.00	Igual	-	-

Alberca CDC #19 (alberca sin techar)

Concepto	Precio Actual	Precio Sugerido	Incremento	Porcentaje
Expedición de Credencial	\$10.00	\$20.00	\$10.00	100%
Inscripción Anual	\$150.00	\$200.00	\$50.00	33%
Mensualidad dos clases por semana	\$250.00	Igual	-	-
Mensualidad tres clases por semana	\$320.00	\$370.00	\$50.00	16%
Mensualidad cinco clases por semana	\$570.00	\$620.00	\$50.00	9%


Sin otro particular por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al presente.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco a 18 de febrero del 2021



Lic. Olga María Esparza Campa
Directora Administrativa del
OPD de la Administración Pública
Municipal Denominado Sistema
DIF Guadalajara



Mtro. León Delgadillo Rosas
Coordinador Operativo del
OPD de la Administración Pública
Municipal Denominado Sistema
DIF Guadalajara

C.c.p. Archivo
MCSL

 Eulogio Parra #2539, col. Lomas de Guevara

 33 3848 5000  DIFGUADALAJARA  DIFGuadalajara

 www.difgdl.gob.mx

Propuesta de solicitud de incremento de tabulador de cuotas de servicio de las albercas del Sistema DIF Guadalajara.

Alberca Administración Edificio Sauz (alberca techada)

Concepto	Precio Actual	Precio Sugerido	Incremento	Porcentaje
Expedición de Credencial	\$10.00	\$20.00	\$10.00	100%
Inscripción Anual	\$150.00	\$200.00	\$50.00	33%
Mensualidad dos clases por semana	\$300.00	Igual	-	-
Mensualidad tres clases por semana	\$350.00	\$390.00	\$40.00	11%
Mensualidad 5 clases por semana	\$650.00	Igual	-	-

Alberca CDC # 19 (alberca sin techar)

Concepto	Precio Actual	Precio Sugerido	Incremento	Porcentaje
Expedición de Credencial	\$10.00	\$20.00	\$10.00	100%
Inscripción Anual	\$150.00	\$200.00	\$50.00	33%
Mensualidad dos clases por semana	\$250.00	Igual	-	-
Mensualidad tres clases por semana	\$320.00	\$370.00	\$50.00	16%
Mensualidad 5 clases por semana	\$570.00	\$620.00	\$50.00	9%

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized signature, a circled signature, and several initials and marks.

TABULADOR CUOTAS SALUD Y BIENESTAR 2022

JEFATURA	CONCEPTO	PRECIO ACTUAL	PRECIO SUGERIDO
ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	DESAYUNOS ESCOLARES (RACIÓN)	\$ 0.50	\$ 0.50
ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	PAAP	\$ 15.00	\$ 15.00
ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	1000 DÍAS MUJERES EMBARAZADAS Y PERIODO DE LACTANCIA	\$ 12.00	\$ 12.00
ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	1000 DÍAS NIÑAS Y NIÑOS LACTANTES MAYORES	\$ 10.00	\$ 10.00
JEFATURA DE DENTAL	CONSULTA	\$ 39.00	\$ 40.00
JEFATURA DE DENTAL	CONSULTA DE ESPECIALIDAD	\$ 110.50	\$ 120.00
JEFATURA DE DENTAL	RADIOGRAFÍA PERIAPICAL	\$ 65.00	\$ 70.00
JEFATURA DE DENTAL	RESINA	\$ 273.00	\$ 280.00
JEFATURA DE DENTAL	AMALGAMAS	\$ 234.00	\$ 240.00
JEFATURA DE DENTAL	LIMPIEZA DENTAL COMPLETA	\$ 260.00	\$ 260.00
JEFATURA DE DENTAL	CURETAJE COMPLETO	\$ 480.00	\$ 480.00
JEFATURA DE DENTAL	ENDODONCIA ANTERIOR+RX	\$ 520.00	\$ 520.00
JEFATURA DE DENTAL	ENDODONCIA POSTERIOR+RX	\$ 840.00	\$ 840.00
JEFATURA DE DENTAL	CORONA METÁLICA	\$ 882.00	\$ 890.00
JEFATURA DE DENTAL	CORONA LIBRE DE METAL (PORCELANA)	\$ 1,890.00	\$ 2,000.00
JEFATURA DE DENTAL	CORONA METAL PORCELANA 4 CAPAS	\$ 1,134.00	\$ 1,500.00
JEFATURA DE DENTAL	MODELOS DE ESTUDIO (ALGINATO)	\$ 126.00	\$ 130.00
JEFATURA DE DENTAL	PRÓTESIS TOTAL O PARCIAL C/ ACRÍLICO TERMO CURABLE C/ DIENTES DE ACRÍLICO	\$ 2,136.00	\$ 2,400.00
JEFATURA DE DENTAL	PRÓTESIS TOTAL O PARCIAL C/ ACRÍLICO TERMOCURABLE C/ DIENTES DE RESINA	\$ 2,850.00	\$ 2,850.00
JEFATURA DE DENTAL	EXTRACCIÓN	\$ 195.00	\$ 200.00
JEFATURA DE DENTAL	APLICACIÓN DE FLÚOR	\$ 126.00	\$ 130.00
JEFATURA DE DENTAL	GUARDA OCLUSAL DE ACETATO CON ACRÍLICO	\$ 462.00	\$ 500.00
JEFATURA DE DENTAL	TRATAMIENTO DE ORTODONCIA	\$ 9600 a \$12000	\$ 10000 a \$14000
JEFATURA DE DENTAL	PULPOTOMÍA	\$ 273.00	\$ 280.00
JEFATURA DE DENTAL	TRATAMIENTO DE EMERGENCIA	\$ 299.00	\$ 300.00
JEFATURA DE DENTAL	ULECTOMÍA	\$ 169.00	\$ 170.00
JEFATURA DE DENTAL	CURACIÓN	\$ 250.00	\$ 250.00
JEFATURA DE DENTAL	CEMENTACIÓN	\$ 130.00	\$ 130.00
JEFATURA DE DENTAL	CORONA DE ACERO	\$ 400.00	\$ 400.00
JEFATURA DE DENTAL	POSTE O PÍVOT METÁLICO	\$ 585.00	\$ 590.00
JEFATURA DE DENTAL	PROVISIONAL INMEDIATO	\$ 273.00	\$ 280.00
JEFATURA DE DENTAL	RETRATAMIENTO ENDODÓNTICO	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
JEFATURA DE DENTAL	PULPECTOMÍA	\$ 525.00	\$ 530.00
JEFATURA DE DENTAL	MANTENEDOR DE ESPACIO CON BANDA Y SOLDADURA DE PLATA	\$ 480 a \$1200	\$ 800.00
JEFATURA DE DENTAL	TRAMPA LINGUAL CON BANDAS Y SOLDADURA DE PLATA	\$ 480 a \$1200	\$ 800.00
JEFATURA DE DENTAL	PLACA HAWLEY SIN TORNILLO	\$ 480 a \$1200	\$ 800.00
JEFATURA DE DENTAL	PLACA HAWLEY CON TORNILLO	\$ 480 a \$1200	\$ 800.00
JEFATURA DE DENTAL	EXTRACCIÓN DE TERCER MOLAR	\$ 338.00	\$ 340.00
JEFATURA DE DENTAL	REPOSICIÓN DE BRACKET	\$ 108.00	\$ 120.00
JEFATURA DE DENTAL	PRÓTESIS FLEXIBLE BILATERAL	\$ 3,780.00	\$ 3,800.00
JEFATURA DE DENTAL	PRÓTESIS FLEXIBLE UNILATERAL	\$ 2,328.00	\$ 2,330.00
JEFATURA DE DENTAL	EXTRACCIÓN POR CIRUGÍA	\$ 650.00	\$ 650.00
JEFATURA DE DENTAL	INCRUSTACIÓN LIBRE DE METAL (PORCELANA)	\$ 1,650.00	\$ 2,000.00
JEFATURA DE DENTAL	BLANQUEAMIENTO CASERO	\$ 1,134.00	\$ 1,140.00
JEFATURA DE DENTAL	REBASE DE DENTADURA	\$ 180.00	\$ 180.00
JEFATURA DE DENTAL	REPOSICIÓN DE DIENTEN EN DENTADURA DE ACRÍLICO	\$ 90.00	\$ 90.00
JEFATURA DE DENTAL	REPARACIÓN DE PRÓTESIS TOTAL	\$ 396.00	\$ 700.00
JEFATURA DE DENTAL	REPOSICIÓN DE TARIETÓN	\$ 10.00	\$ 10.00
JEFATURA DE DENTAL	UNIDAD ACRÍLICA	\$ 160.00	\$ 200.00
JEFATURA DE DENTAL	UNIDAD METÁLICA DE REMOVIBLE CRÓMO COBALTO	\$ 200.00	\$ 400.00
JEFATURA DE DENTAL	CONSULTA DE APARATOLOGÍA		\$ 200.00
JEFATURA DE DENTAL	CEMENTACIÓN DE BRACKET		\$ 100.00
JEFATURA DE DENTAL	BLANQUEAMIENTO EN CONSULTORIO		\$ 1,140.00
JEFATURA DE DENTAL	IMPRESIÓN CON SILICONA		\$ 280.00
JEFATURA DE DENTAL	POSTE O PÍVOT FIBRA DE VIDRIO (ESTÉTICO)		\$ 950.00
JEFATURA DE DENTAL	CORONA 3/4		\$ 500.00
JEFATURA DE DENTAL	CORONA 4/5		\$ 500.00
JEFATURA DE DENTAL	PROVISIONAL TERMOCURABLE		\$ 400.00
JEFATURA DE DENTAL	INCRUSTACIÓN LIBRE DE METAL (RESINA)		\$ 1,000.00
JEFATURA DE DENTAL	CARILLAS LIBRES DE METAL (RESINA)		\$ 1,000.00
JEFATURA DE DENTAL	CARILLAS LIBRES DE METAL (PORCELANA)		\$ 2,000.00
JEFATURA DE DENTAL	CORONA LIBRE DE METAL (ZIRCONIA)		\$ 3,000.00
JEFATURA DE DENTAL	CARILLAS LIBRE DE METAL (ZIRCONIA)		\$ 3,000.00
JEFATURA DE DENTAL	INCRUSTACIÓN LIBRE DE METAL (ZIRCONIA)		\$ 3,000.00
JEFATURA DE DENTAL	CORONA METAL PORCELANA SOBRE IMPLANTES		\$ 2,000.00
JEFATURA DE DENTAL	CUCHARILLA INDIVIDUAL DE RESINA		\$ 60.00
JEFATURA DE DENTAL	CUCHARILLA INDIVIDUAL DE ACRÍLICO		\$ 400.00
JEFATURA DE DENTAL	PLACA PROVISIONAL C/ ACRÍLICO RÁPIDO DE 1 A 6 DIENTES		\$ 1,400.00
JEFATURA DE DENTAL	PRÓTESIS PARCIAL PROVISIONAL C/ ACRÍLICO RÁPIDO C/ DIENTES DE ACRÍLICO		\$ 1,800.00
JEFATURA DE DENTAL	PRÓTESIS TOTAL PROVISIONAL C/ ACRÍLICO RÁPIDO C/ DIENTES DE ACRÍLICO		\$ 1,800.00
JEFATURA DE DENTAL	REPARACIÓN DE PRÓTESIS REMOVIBLE		\$ 1,600.00
JEFATURA DE DENTAL	PRÓTESIS HÍBRIDA UNILATERAL (FLEXIBLE CON BASE METÁLICA)		\$ 3,800.00
JEFATURA DE DENTAL	PRÓTESIS HÍBRIDA BILATERAL (FLEXIBLE CON BASE METÁLICA)		\$ 6,000.00
JEFATURA DE DENTAL	PRÓTESIS HÍBRIDA TOTAL (FLEXIBLE CON BASE METÁLICA)		\$ 6,000.00
JEFATURA DE DENTAL	PRÓTESIS TOTAL FLEXIBLE		\$ 3,500.00
JEFATURA DE DENTAL	REBASE DE DENTADURA EN LABORATORIO		\$ 1,200.00
JEFATURA DE DENTAL	PUNTO DE SOLDADURA CRÓMO COBALTO		\$ 200.00
JEFATURA DE DENTAL	REMOVIBLE UNILATERAL DE 1 A 4 UNIDADES C/ DIENTES DE ACRÍLICO		\$ 1,700.00
JEFATURA DE DENTAL	REMOVIBLE BILATERAL LAS UNIDADES QUE SE REQUIERAN C/ DIENTES DE ACRÍLICO		\$ 3,700.00
JEFATURA DE DENTAL	ESTRUCTURA DE METAL DE PRÓTESIS REMOVIBLE UNILATERAL SIN DIENTES		\$ 1,200.00
JEFATURA DE DENTAL	ESTRUCTURA DE METAL DE PRÓTESIS REMOVIBLE BILATERAL SIN DIENTES		\$ 2,600.00
JEFATURA DE DENTAL	REMOVIBLE UNILATERAL DE 1 A 4 UNIDADES C/ DIENTES DE RESINA		\$ 1,800.00
JEFATURA DE DENTAL	REMOVIBLE BILATERAL LAS UNIDADES QUE SE REQUIERAN C/ DIENTES DE RESINA		\$ 4,200.00
JEFATURA DE DENTAL	GUARDA OCLUSAL ENCERADO Y PROCESADO		\$ 2,000.00
JEFATURA DE LABORATORIO	17 ALFA HIDROXI-PROGESTERONA	\$ 575.00	\$ 575.00
JEFATURA DE LABORATORIO	17 CETOSTEROIDES (17-KS) EN ORINA 24 H	\$ 855.00	\$ 855.00
JEFATURA DE LABORATORIO	17 HIDROXCORTICOSTEROIDES EN ORINA	\$ 855.00	\$ 855.00
JEFATURA DE LABORATORIO	AC ANTI-Ag "c" DE LA HEPATITIS B ANTI-HBc Ag IgG e IgM	\$ 770.00	\$ 770.00
JEFATURA DE LABORATORIO	AC ANTI-Ag "e" virus DE LA HEPATITIS B ANTI-HBe Ag	\$ 385.00	\$ 385.00

TABULADOR CUOTAS SALUD Y BIENESTAR 2022

JEFATURA	CONCEPTO	PRECIO ACTUAL	PRECIO SUGERIDO
JEFATURA DE LABORATORIO	AC ANTI-Ag superficie DE LA HEPATITIS B ANTI-HBs Ag	\$250.00	\$ 250.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ACIDO FOLICO	\$250.00	\$ 250.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ACIDO ÚRICO	\$ 50.00	\$ 60.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ACS. AANTI CELULAS PAREITALES (APCA)	\$1,950.00	\$ 1,950.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ACTH (matutino) HORMONA ADRENOCORTICOTROPA	\$365.00	\$ 365.00
JEFATURA DE LABORATORIO	AMIBA EN FRESCO	\$ 45.00	\$ 50.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ANTICUERPOS ANTI--COCCIDIOIDES IMMITS IgM (LATEX)	\$840.00	\$ 840.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ANTICUERPOS ANTI HISTOPLASMA CAPSULATUM IgM	\$650.00	\$ 650.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ANTICUERPOS ANTI -LKM/1 IgG (MICROSOMAS DE HIGADO RIÑON)	\$1,160.00	\$ 1,160.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ANTICUERPOS ANTI PEPTIDO CICLICO CITRULINADO (ANT CCP)	\$635.00	\$ 635.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ANTICUERPOS ANTI- peroxidasa tiroidea (ANTI-TPO)	\$315.00	\$ 315.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ANTICUERPOS ANTI TREPONEMA PALLIDUM	\$420.00	\$ 420.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ANTICUERPOS ANTI TREPONEMA PALLIDUM (FTA-ABS)	\$420.00	\$ 420.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ANTICUERPOS ANTI-BETA 2 glicoproteina 1 (b2gp1)	\$1,120.00	\$ 1,120.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ANTICUERPOS ANTI-Borrelia burgdorferi IgG e IgM	\$635.00	\$ 635.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ANTICUERPOS ANTI-CARDIOLIPINAS IGG IGM SUERO	\$600.00	\$ 600.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ANTICUERPOS ANTI-CENTROMERO	\$660.00	\$ 660.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ANTICUERPOS ANTI-CITOMEGALOVIRUS IgG	\$300.00	\$ 300.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ANTICUERPOS ANTI-CITOMEGALOVIRUS IgG e IgM	\$540.00	\$ 540.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ANTICUERPOS ANTI-CITOMEGALOVIRUS IgM	\$300.00	\$ 300.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ANTICUERPOS ANTI-DENGUE IgG IgM ANTIGENO NS1	\$438.00	\$ 438.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ANTICUERPOS ANTI-Helicobacter pylori IgA	\$190.00	\$ 190.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ANTICUERPOS ANTI-HERPES I IgG IgM	\$540.00	\$ 540.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ANTICUERPOS ANTI-HERPES II (II IgG II IgM)	\$540.00	\$ 540.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ANTICUERPOS ANTI-INSULINA	\$600.00	\$1,280.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ANTICUERPOS ANTI-Jo-1	\$585.00	\$ 585.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ANTICUERPOS ANTI-LISTERIA MONOCYTOGENES IgE	\$1,040.00	\$ 1,040.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ANTICUERPOS ANTI-MEMBRANA GLOMERULAR basal	\$1,790.00	\$ 1,790.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ANTICUERPOS ANTI-MITOCONDRIALES (AMA)	\$560.00	\$ 560.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ANTICUERPOS ANTI-MUCOSA GASTRICA	\$1,260.00	\$ 1,260.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ANTICUERPOS ANTI-MUSCULO LISO asma	\$460.00	\$ 460.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ANTICUERPOS ANTI-MYCObACTERIUM tb EN SANGRE IGG	\$1,425.00	\$ 1,425.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ANTICUERPOS ANTI-PLAQUETAS	\$1,160.00	\$ 1,160.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ANTICUERPOS ANTI-RECEPTORES ACETILCOLINA	\$1,320.00	\$ 1,320.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ANTICUERPOS ANTI-RICKETSIAS (FIEBRE Q) (IgG e IgM)	\$1,970.00	\$ 1,970.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ANTICUERPOS ANTI-RUBEOLA IgG e IgM	\$540.00	\$ 540.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ANTICUERPOS ANTI-Sarampion IgG,IgM	\$956.00	\$ 956.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ANTICUERPOS ANTI-scl-70	\$460.00	\$ 460.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ANTICUERPOS ANTI-TIROGLOBULINA	\$340.00	\$ 340.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ANTICUERPOS ANTI-TIROIDEOS	\$340.00	\$ 340.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ANTICUERPOS ANTI-Toxocara canis IgG	\$1,050.00	\$ 1,050.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ANTICUERPOS ANTI-Toxoplasma IgG e IgM	\$600.00	\$ 600.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ANTICUERPOS ANTI-Tripanozoma cruzi IgG	\$790.00	\$ 790.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ANTIDOPING 3 ELEMENTOS	\$ 180.00	\$ 190.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ANTIDOPING 5 ELEMENTOS	\$325.00	\$ 325.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ANTIESTREPTOLICINA (ASO, AEO, ANTIS)	\$ 60.00	\$ 70.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ANTIGENO CA-125 (ovario)	\$225.00	\$ 225.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ANTIGENO CA-15.3 (glandula mamaria)	\$225.00	\$ 225.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ANTIGENO CA-19.9 (pancreas y colon)	\$225.00	\$ 225.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ANTIGENO CA-21.1 (pulmón)CYFRA21-1	\$1,110.00	\$ 1,110.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ANTIGENO CA-27.29 (glandula mamaria)	\$2,095.00	\$ 2,095.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ANTIGENO CA-72.4 (estómago)	\$1,110.00	\$ 1,110.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO	\$165.00	\$ 165.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ANTIGENO DE Cryptococcus parvum	\$900.00	\$ 900.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ANTIGENO DE Cryptococcus neoformans	\$755.00	\$ 755.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ANTIGENO DE GIARDIA LAMBLIA	\$930.00	\$ 930.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ANTIGENO DE HEPATITIS C	\$225.00	\$ 225.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ANTIGENO DE VIRUS DE LA INFLUENZA TIPO A Y B	\$500.00	\$ 500.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ANTIGENO HLA-B27	\$1,040.00	\$ 1,040.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ANTIGENO PROSTATICO FRACCION LIBRE	\$225.00	\$ 225.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PSA)	\$120.00	\$ 120.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ANTITROMBINA III	\$1,150.00	\$ 1,150.00
JEFATURA DE LABORATORIO	APOLIPOPROTEINAS "A-1" Y B	\$495.00	\$ 495.00
JEFATURA DE LABORATORIO	AZÚCAR REDUCTORES	\$ 50.00	\$ 60.00
JEFATURA DE LABORATORIO	BARBITURICOS	\$190.00	\$ 190.00
JEFATURA DE LABORATORIO	BENZODIACEPINAS EN ORINA	\$135.00	\$ 190.00
JEFATURA DE LABORATORIO	BENZODIACEPINAS EN ORINA CUANTIFICACION	\$180.00	\$ 180.00
JEFATURA DE LABORATORIO	BETA 2 MICROGLOBULINA EN ORINA	\$265.00	\$ 265.00
JEFATURA DE LABORATORIO	BETA 2 MICROGLOBULINA EN SANGRE	\$265.00	\$ 265.00
JEFATURA DE LABORATORIO	BICARBONATO EN ORINA	\$295.00	\$ 295.00
JEFATURA DE LABORATORIO	BICARBONATO EN SANGRE	\$295.00	\$ 295.00
JEFATURA DE LABORATORIO	BIURRUBINAS	\$ 90.00	\$ 100.00
JEFATURA DE LABORATORIO	BIOMETRÍA HEMÁTICA	\$ 65.00	\$ 90.00
JEFATURA DE LABORATORIO	BÚSQUEDA DE OXIUROS	\$ 45.00	\$ 50.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CADENAS LIGERAS KAPPA/LAMBDA EN ORINA	\$985.00	\$ 985.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CADENAS LIGERAS KAPPA/LAMBDA EN SUERO	\$985.00	\$ 985.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CALCIO	\$50.00	\$ 75.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CALCIO EN ORINA 24 HR	\$95.00	\$ 95.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CALCIO EN SANGRE (Ca)	\$75.00	\$75.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CALCITONINA	\$2,090.00	\$ 2,090.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CANABINOIDES (marihuana) (TCH) EN ORINA	\$135.00	\$ 135.00

TABULADOR CUOTAS SALUD Y BIENESTAR 2022

JEFATURA	CONCEPTO	PRECIO ACTUAL	PRECIO SUGERIDO
JEFATURA DE LABORATORIO	CAPACIDAD DE FIJACION LIBRE DE HIERRO	\$180.00	\$180.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CAPACIDAD TOTAL DE FIJACION DEL HIERRO	\$180.00	\$180.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CARBAMACEPINA	\$390.00	\$390.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CARGA VIRAL CITOMEGALOVIRUS	\$1,650.00	\$1,650.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CARGA VIRAL HEPATITIS " B "	\$2,200.00	\$2,200.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CARGA VIRAL VIH	\$3,765.00	\$3,765.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CATECOLAMINAS EN ORINA 24 h	\$3,100.00	\$3,100.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CATECOLAMINAS TOTALES EN PLASMA	\$2,580.00	\$2,580.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CATECOLAMINAS TOTALES Y FRACCIONADAS ORINA	\$2,580.00	\$2,580.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CATECOLAMINAS TOTALES Y FRACCIONADAS PLASMA	\$2,580.00	\$2,580.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CELULAS LE	\$90.00	\$90.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CERTIFICADO MÉDICO	\$55.00	\$55.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CETOESTEROIDES ORINA	\$855.00	\$855.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CICLOSPORINA MONOCLONAL	\$1,150.00	\$1,150.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CINETICA DE HIERRO (%SAT. HIERRO, CAPACIDAD DE FIJACION DE HE, FERRITINA, TRANSFERRINA)	\$405.00	\$405.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CISTATINA C	\$825.00	\$825.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CITOLOGÍA NASAL	\$45.00	\$55.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CITOQ. LIQ. PREURAL	\$245.00	\$245.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CITOQ. LIQ. CEFALORAQUIDEO	\$245.00	\$245.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CITOQ. LIQ. CINOVIAL	\$245.00	\$245.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CITOQUIMICO DE LIQUIDO	\$245.00	\$245.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CITOQUIMICO DE LIQUIDO ACITICO	\$245.00	\$245.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CITOQUIMICO DE LIQUIDO DE DIALISIS	\$245.00	\$245.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CITOQUIMICO DE LIQUIDO DE PERITONIAL	\$245.00	\$245.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CITRATO EN ORINA 24 h	\$3,155.00	\$3,155.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CLORO	\$50.00	\$75.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CLORO (Cl)	\$50.00	\$75.00
JEFATURA DE LABORATORIO	COCAINA EN ORINA	\$135.00	\$135.00
JEFATURA DE LABORATORIO	COLESTEROL	\$45.00	\$60.00
JEFATURA DE LABORATORIO	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD	\$75.00	\$75.00
JEFATURA DE LABORATORIO	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL)	\$75.00	\$75.00
JEFATURA DE LABORATORIO	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD	\$75.00	\$75.00
JEFATURA DE LABORATORIO	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD (LDL)	\$75.00	\$75.00
JEFATURA DE LABORATORIO	COLINESTERASA	\$160.00	\$160.00
JEFATURA DE LABORATORIO	COMPLEMENTO C3	\$455.00	\$455.00
JEFATURA DE LABORATORIO	COMPLEMENTO C4	\$455.00	\$455.00
JEFATURA DE LABORATORIO	COMPLEMENTO HEMOLITICO CH 50 %	\$840.00	\$840.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CONTROL DE GUARDERIAS Y PRESCOLAR (EF,BH,COPROX3,EGO, UREA Y CREATININA)	\$515.00	\$675.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CONTROL DE GUARDERIAS Y PRESCOLAR (GLUCOSA, EF,BH, COPROX3,EGO, UREA Y CREATININA)	\$520.00	\$735.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CONTROL DE GUARDERIAS Y PRESCOLAR S/FRASCO (EF,BH,COPROLOGICO,EGO, UREA Y CREATININA)	\$495.00	\$660.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CONTROL DE GUARDERIAS Y PRESCOLAR S/FRASCO (EF,BH,COPROLOGICO,EGO, UREA Y CREATININA)	\$540.00	\$660.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CONTROL DE GUARDERIAS Y PRESCOLAR S/FRASCO (GLUCOSA,EF,BH,COPROLOGICO,EGO, UREA Y CREATININA)	\$495.00	\$720.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CONTROL DE GUARDERIAS Y PRESCOLAR S/FRASCO (GLUCOSA,EF,BH,COPROLOGICO,EGO, UREA Y CREATININA)	\$45.00	\$50.00
JEFATURA DE LABORATORIO	COPRO PARASITOSCOPICO	\$90.00	\$100.00
JEFATURA DE LABORATORIO	COPRO PARASITOSCOPICO X2	\$135.00	\$150.00
JEFATURA DE LABORATORIO	COPRO PARASITOSCOPICO X3	\$115.00	\$125.00
JEFATURA DE LABORATORIO	COPROLOGICO	\$115.00	\$125.00
JEFATURA DE LABORATORIO	COPROLOGICO GENERAL (1)	\$115.00	\$125.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CORTISOL AM	\$240.00	\$240.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CORTISOLAM PM	\$480.00	\$480.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CORTISOL EN ORINA	\$240.00	\$240.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CORTISOL PM	\$240.00	\$240.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CREATIN FOSFAQUINASA CPK	\$100.00	\$100.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CREATINAFOSFOQUINASA FRACCION MB CPK-MB	\$100.00	\$100.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CREATININA	\$45.00	\$60.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CREATININA EN ORINA	\$60.00	\$60.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CRIOGLOBULINAS (aglutininas frias)	\$475.00	\$475.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CROMOGRANINA A	\$545.00	\$545.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CUANTIFICACION DE HGC FRACCION BETA	\$195.00	\$195.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CUANTIFICACION DE HGC FRACCION BETA ORINA	\$195.00	\$195.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CULTIVO BUSQUEDA DE COLERA	\$495.00	\$495.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CULTIVO DE EXPECTORACION	\$400.00	\$400.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CULTIVO DE EXUDADO CERVICO VAGINAL C/CM	\$400.00	\$400.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CULTIVO DE EXUDADO FARINGEO C/CM	\$220.00	\$250.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CULTIVO DE EXUDADO NASAL	\$400.00	\$400.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CULTIVO DE EXUDADO URETRAL C/CM	\$400.00	\$400.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CULTIVO DE HERIDA	\$400.00	\$400.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CULTIVO DE HONGOS	\$400.00	\$400.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CULTIVO DE HONGOS CON ANTIBIOGRAMA	\$400.00	\$400.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CULTIVO DE LIQUIDO	\$400.00	\$400.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CULTIVO DE MANO	\$400.00	\$400.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CULTIVO DE MICOBACTERIUM TB	\$400.00	\$400.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CULTIVO DE ORINA	\$220.00	\$250.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CULTIVO DE ORINA (UROCULTIVO)	\$220.00	\$250.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CULTIVO DE SECRECION OCULAR	\$400.00	\$400.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CULTIVO DE SEMEN	\$400.00	\$400.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CULTIVO FARINGEO	\$220.00	\$250.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CULTIVO MICROSCAN	\$400.00	\$400.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CULTIVOS VARIOS	\$220.00	\$250.00
JEFATURA DE LABORATORIO	CURVA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA BASAL 3 TOMAS	\$190.00	\$220.00
JEFATURA DE LABORATORIO	DEHIDRO-EPIANDROSTERONA DHEA	\$350.00	\$350.00
JEFATURA DE LABORATORIO	DEHIDROGENASA LACTICA (DHL)	\$75.00	\$75.00

TABULADOR CUOTAS SALUD Y BIENESTAR 2022

JEFATURA	CONCEPTO	PRECIO ACTUAL	PRECIO SUGERIDO
JEFATURA DE LABORATORIO	DEPURACION DE CREATININA 24HRS	\$175.00	\$ 175.00
JEFATURA DE LABORATORIO	DIFENILHIDANTOINA (1) EPAMIN	\$425.00	\$ 425.00
JEFATURA DE LABORATORIO	DIGOXINA	\$200.00	\$ 200.00
JEFATURA DE LABORATORIO	DIMEROS D	\$400.00	\$ 400.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA	\$505.00	\$ 505.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ELECTROFORESIS DE LIPOPROTEINAS	\$505.00	\$ 505.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ELECTROFORESIS DE PROTEINAS	\$505.00	\$ 505.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ELECTROFORESIS DE PROTEINAS EN ORINA	\$505.00	\$ 505.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ENFERMEDA CELIACA HLA-DQ2 YHLA-DQ8	\$1,650.00	\$ 1,650.00
JEFATURA DE LABORATORIO	EOSINOFILOS EN MOCO NASAL	\$70.00	\$ 70.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ERITROPOYETINA(EPO)	\$2,200.00	\$ 2,200.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ESTRADIOL (E2)	\$115.00	\$ 115.00
JEFATURA DE LABORATORIO	EXAMEN GENERAL DE ORINA	\$50.00	\$ 65.00
JEFATURA DE LABORATORIO	EXAMEN GENERAL DE ORINA (EGO)	\$ 50.00	\$ 65.00
JEFATURA DE LABORATORIO	FACTOR IX DE LA COAGULACION	\$1,160.00	\$ 1,160.00
JEFATURA DE LABORATORIO	FACTOR REUMATOIDE (AR)	\$ 45.00	\$ 55.00
JEFATURA DE LABORATORIO	FACTOR V DE LA COAGULACION	\$1,160.00	\$ 1,160.00
JEFATURA DE LABORATORIO	FACTOR VII DE LA COAGULACION	\$1,160.00	\$ 1,160.00
JEFATURA DE LABORATORIO	FACTOR VIII DE LA COAGULACION	\$2,160.00	\$ 2,160.00
JEFATURA DE LABORATORIO	FACTOR VON WILLEBRAND (FVWV)	\$1,295.00	\$ 1,295.00
JEFATURA DE LABORATORIO	FACTOR X DE LA COAGULACION	\$1,160.00	\$ 1,160.00
JEFATURA DE LABORATORIO	FERRITINA	\$150.00	\$ 150.00
JEFATURA DE LABORATORIO	FIBRINOGENO	\$115.00	\$ 115.00
JEFATURA DE LABORATORIO	FOSFATASA ACIDA FRACCION PROSTATICA	\$360.00	\$ 360.00
JEFATURA DE LABORATORIO	FOSFATASA ACIDA TOTAL	\$200.00	\$ 200.00
JEFATURA DE LABORATORIO	FOSFATASA ALCALINA	\$ 75.00	\$ 75.00
JEFATURA DE LABORATORIO	FOSFATASA ALCALINA OSEA (OSTASA)	\$350.00	\$ 350.00
JEFATURA DE LABORATORIO	FOSFOLIPIDOS	\$545.00	\$ 545.00
JEFATURA DE LABORATORIO	FOSFORO	\$75.00	\$ 75.00
JEFATURA DE LABORATORIO	FOSFORO EN ORINA	\$105.00	\$ 105.00
JEFATURA DE LABORATORIO	FRACCION BETA (HGC)	\$ 55.00	\$ 65.00
JEFATURA DE LABORATORIO	FRAGILIDAD GLOBULAR OSMOTICA	\$1,105.00	\$ 1,105.00
JEFATURA DE LABORATORIO	FRASCOS	\$ 5.00	\$ 5.00
JEFATURA DE LABORATORIO	FROTIS DE HECES	\$ 45.00	\$ 50.00
JEFATURA DE LABORATORIO	FROTIS DE SANGRE	\$ 45.00	\$ 50.00
JEFATURA DE LABORATORIO	FRUCTUOSA	\$560.00	\$ 560.00
JEFATURA DE LABORATORIO	GAMMA/GLUTAMILTRANSFERASA (GGT GAMAGLUTAMILTRANSPEPTIDASA)	\$55.00	\$ 55.00
JEFATURA DE LABORATORIO	GASES ARTERIALES	\$410.00	\$ 410.00
JEFATURA DE LABORATORIO	GASES VENOSOS	\$410.00	\$ 410.00
JEFATURA DE LABORATORIO	GASTRINA	\$920.00	\$ 920.00
JEFATURA DE LABORATORIO	GENOTIPO DE HEPATITIS " C "	\$4,400.00	\$ 4,400.00
JEFATURA DE LABORATORIO	GLUCOSA	\$50.00	\$ 60.00
JEFATURA DE LABORATORIO	GLUCOSA POST CARGA	\$190.00	\$220.00
JEFATURA DE LABORATORIO	GLUCOSA POST-PANDRIAL	\$80.00	\$110.00
JEFATURA DE LABORATORIO	GLUCOSA POSTPRANDIAL CON TOMA DE GLUCOSA	\$ 90.00	\$ 220.00
JEFATURA DE LABORATORIO	GLUPO SANGUÍNEO Y RH	\$ 50.00	\$ 60.00
JEFATURA DE LABORATORIO	GONADOTROPINAS -BETA-CORIONICA CUANTITATIVA	\$195.00	\$195.00
JEFATURA DE LABORATORIO	GRASAS EN HECES	\$1,455.00	\$ 1,455.00
JEFATURA DE LABORATORIO	GRUPO SANGUINEO Y Rh	\$50.00	\$ 65.00
JEFATURA DE LABORATORIO	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	\$ 175.00	\$ 230.00
JEFATURA DE LABORATORIO	HEMOGLOBINA Y HEMATOCRITO	\$135.00	\$ 135.00
JEFATURA DE LABORATORIO	HEPATITIS B	\$175.00	\$ 230.00
JEFATURA DE LABORATORIO	HEPATITIS C	\$175.00	\$ 230.00
JEFATURA DE LABORATORIO	HGC SUB UNIDAD BETA	\$65.00	\$ 65.00
JEFATURA DE LABORATORIO	HIERRO (Fe)	\$85.00	\$ 85.00
JEFATURA DE LABORATORIO	HIV	\$ 115.00	\$ 155.00
JEFATURA DE LABORATORIO	HIV 1/2 GENERACION	\$115.00	\$155.00
JEFATURA DE LABORATORIO	HORMONA ADRENOCOROTICOTROPA	\$365.00	\$ 365.00
JEFATURA DE LABORATORIO	HORMONA ANTI-MULERIANA (AMH)	\$1,650.00	\$ 1,650.00
JEFATURA DE LABORATORIO	HORMONA DE CRECIMIENTO	\$225.00	\$ 225.00
JEFATURA DE LABORATORIO	HORMONA DE CRECIMIENTO POST EJERCICIO	\$225.00	\$ 225.00
JEFATURA DE LABORATORIO	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE (FSH)	\$105.00	\$ 105.00
JEFATURA DE LABORATORIO	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE HOMBRES	\$105.00	\$ 105.00
JEFATURA DE LABORATORIO	HORMONA LUTEINIZANTE HOMBRES	\$105.00	\$ 105.00
JEFATURA DE LABORATORIO	HORMONA LUTEINIZANTE (LH)	\$105.00	\$ 105.00
JEFATURA DE LABORATORIO	HORMONA TIROIDEO ESTIMULANTE (TSH)	\$80.00	\$ 80.00
JEFATURA DE LABORATORIO	IgE TOTAL	\$120.00	\$ 120.00
JEFATURA DE LABORATORIO	INDICE DE TIROXINA LIBRE (incluye los parametros necesarios)	\$235.00	\$ 235.00
JEFATURA DE LABORATORIO	INFLUENZA A+B	\$420.00	\$ 450.00
JEFATURA DE LABORATORIO	INMUNOGLOBULINA IgA IgG IgM	\$600.00	\$ 600.00
JEFATURA DE LABORATORIO	INSULINA	\$160.00	\$ 160.00
JEFATURA DE LABORATORIO	INSULINA 120 MIN	\$160.00	\$ 160.00
JEFATURA DE LABORATORIO	INSULINA 180 MIN	\$160.00	\$ 160.00
JEFATURA DE LABORATORIO	INSULINA 30 MIN	\$160.00	\$ 160.00
JEFATURA DE LABORATORIO	INSULINA 60 MIN	\$160.00	\$ 160.00
JEFATURA DE LABORATORIO	INSULINA POSTPANDRIAL	\$160.00	\$ 160.00
JEFATURA DE LABORATORIO	LIPIDOS TOTALES	\$60.00	\$ 60.00
JEFATURA DE LABORATORIO	LITIO	\$300.00	\$ 300.00
JEFATURA DE LABORATORIO	MAGNESIO	\$75.00	\$ 75.00
JEFATURA DE LABORATORIO	MAGNESIO EN ORINA 24 h	\$70.00	\$ 70.00
JEFATURA DE LABORATORIO	MAGNESIO EN SANGRE (Mg)	\$75.00	\$75.00

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of the page, including a large signature and the letters 'XV' and 'h'.

TABULADOR CUOTAS SALUD Y BIENESTAR 2022

JEFATURA	CONCEPTO	PRECIO ACTUAL	PRECIO SUGERIDO
JEFATURA DE LABORATORIO	METANEFRINAS	\$2,620.00	\$ 2,620.00
JEFATURA DE LABORATORIO	METANEFRINAS TOTALES EN ORINA 24 h	\$2,370.00	\$ 2,370.00
JEFATURA DE LABORATORIO	METANEFRINAS TOTALES EN Y FRACCIONADAS EN SANGRE	\$2,370.00	\$ 2,370.00
JEFATURA DE LABORATORIO	MICROALBUMINURIA EN ORINA 1 MICCION	\$115.00	\$ 115.00
JEFATURA DE LABORATORIO	MICROALBUMINURIA EN ORINA 24 h	\$115.00	\$ 115.00
JEFATURA DE LABORATORIO	MIOGLOBINA EN ORINA	\$410.00	\$ 410.00
JEFATURA DE LABORATORIO	N-TELOPEPTIDOS EN ORINA	\$1,885.00	\$ 1,885.00
JEFATURA DE LABORATORIO	OPIACEDS EN ORINA	\$135.00	\$ 135.00
JEFATURA DE LABORATORIO	OSMOLARIDAD EN ORINA	\$985.00	\$ 985.00
JEFATURA DE LABORATORIO	OXALATOS EN ORINA 24 h	\$490.00	\$ 490.00
JEFATURA DE LABORATORIO	PAQUETE EMPLEADO QX54, PERFIL LIPIDOS, EGO, VIH, HB Y GLUCOSA	\$ 750.00	\$ 1,055.00
JEFATURA DE LABORATORIO	PAQUETE INGRESO DIF	\$ 665.00	\$ 800.00
JEFATURA DE LABORATORIO	PARATOHORMONA Molecula intacta	\$240.00	\$ 240.00
JEFATURA DE LABORATORIO	PCR DE LA HEPATITIS "B" EN SANGRE (CUALITATIVO)	\$2,810.00	\$ 2,810.00
JEFATURA DE LABORATORIO	PEPTIDO "C"	\$200.00	\$ 200.00
JEFATURA DE LABORATORIO	PEPTIDO "C" POST-PANDRIAL	\$290.00	\$ 290.00
JEFATURA DE LABORATORIO	PERFIL ANDROGENICO (6 DETERMINACIONES)	\$2,310.00	\$ 2,310.00
JEFATURA DE LABORATORIO	PERFIL DE COAGULACION (5 DETERMINACIONES)	\$300.00	\$ 300.00
JEFATURA DE LABORATORIO	PERFIL DE LÍPIDOS	\$ 265.00	\$ 345.00
JEFATURA DE LABORATORIO	PERFIL DE NEUMONIA ATIPICA(32 DETERM)	\$4,248.00	\$ 4,248.00
JEFATURA DE LABORATORIO	PERFIL DE ROTAVIRUS (ADENOPVIRUS,ASTROVIRUS Y ROTAVIRUS)	\$415.00	\$ 415.00
JEFATURA DE LABORATORIO	PERFIL HIPOFISIARIO (5 DETERMINACIONES)	\$2,310.00	\$ 2,310.00
JEFATURA DE LABORATORIO	PERFIL OVARICO (4 DETERMINACIONES)	\$540.00	\$ 540.00
JEFATURA DE LABORATORIO	PERFIL OVARICO (4 DETERMINACIONES + PROGESTERONA)	\$645.00	\$645.00
JEFATURA DE LABORATORIO	PERFIL PROSTATICO	\$2,515.00	\$ 2,515.00
JEFATURA DE LABORATORIO	PERFIL REUMÁTICO	\$ 315.00	\$ 380.00
JEFATURA DE LABORATORIO	PERFIL REUMATICO (5 DETERMINACIONES)	\$315.00	\$380.00
JEFATURA DE LABORATORIO	PERFIL SUPRARENAL (10 DETERMINACIONES)	\$2,760.00	\$ 2,760.00
JEFATURA DE LABORATORIO	PERFIL TESTICULAR (4 DETERMINACIONES)	\$2,425.00	\$ 2,425.00
JEFATURA DE LABORATORIO	PERFIL TIROIDEO (3. DETERMINACIONES)	\$235.00	\$ 235.00
JEFATURA DE LABORATORIO	PERFIL TIROIDEO (5. DETERMINACIONES)	\$470.00	\$ 470.00
JEFATURA DE LABORATORIO	PERFIL TIROIDEO (7 DETERMINACIONES)	\$540.00	\$ 540.00
JEFATURA DE LABORATORIO	PERFIL TORCH	\$1,650.00	\$ 1,650.00
JEFATURA DE LABORATORIO	PH EN SANGRE	\$295.00	\$ 295.00
JEFATURA DE LABORATORIO	PLOMO EN SANGRE	\$960.00	\$ 960.00
JEFATURA DE LABORATORIO	POTASIO	\$75.00	\$ 75.00
JEFATURA DE LABORATORIO	POTASIO SUERO (K)	\$75.00	\$75.00
JEFATURA DE LABORATORIO	POTASIO EN ORINA	\$75.00	\$ 75.00
JEFATURA DE LABORATORIO	PPD MANTOUX INTREDERMOREACCION	\$510.00	\$ 510.00
JEFATURA DE LABORATORIO	PRE-ALBUMINA (PAB)	\$1,015.00	\$ 1,015.00
JEFATURA DE LABORATORIO	PRENUPCIALES CON CERTIFICADO (HIV, VDRL, GRUPO SANG, BH)	\$ 315.00	\$ 430.00
JEFATURA DE LABORATORIO	PROCALCITONINA	\$390.00	\$ 390.00
JEFATURA DE LABORATORIO	PROGESTERONA	\$105.00	\$ 105.00
JEFATURA DE LABORATORIO	PROLACTINA	\$105.00	\$ 105.00
JEFATURA DE LABORATORIO	PROLACTINA 15 MIN	\$105.00	\$ 105.00
JEFATURA DE LABORATORIO	PROLACTINA 30 MIN	\$105.00	\$ 105.00
JEFATURA DE LABORATORIO	PROTEINA "C" DE LA COAGULACION FUNCIONAL	\$1,365.00	\$ 1,365.00
JEFATURA DE LABORATORIO	PROTEINA "C" REACTIVA	\$100.00	\$ 100.00
JEFATURA DE LABORATORIO	PROTEINA "S" DE LA COAGULACION (funcional)	\$2,670.00	\$ 2,670.00
JEFATURA DE LABORATORIO	PROTEINA C REAC ULTRASENSIBLE	\$240.00	\$240.00
JEFATURA DE LABORATORIO	PROTEINA C REACTIVA	\$ 45.00	\$ 55.00
JEFATURA DE LABORATORIO	PROTEINA RELACIONADA CON LA PARATHORMONA (PTH-RP)	\$2,750.00	\$ 2,750.00
JEFATURA DE LABORATORIO	PROTEINAS DE BENGE JONES	\$2,620.00	\$ 2,620.00
JEFATURA DE LABORATORIO	PROTEINAS TOTALES	\$95.00	\$120.00
JEFATURA DE LABORATORIO	PROTEINAS TOTALES EN ORINA 24 h	\$65.00	\$ 65.00
JEFATURA DE LABORATORIO	PROTEINAS TOTALES RELACION AG	\$ 95.00	\$ 120.00
JEFATURA DE LABORATORIO	PRUEBA 2 MERCAPTO ETANOL	\$370.00	\$ 370.00
JEFATURA DE LABORATORIO	PRUEBA DE EMBARAZO	\$55.00	\$ 80.00
JEFATURA DE LABORATORIO	PRUEBAS FUNCIONALES HEPÁTICAS	\$ 465.00	\$ 565.00
JEFATURA DE LABORATORIO	QUANTIFERON TB GOLD (TUBO ESPECIAL)	\$2,425.00	\$ 2,425.00
JEFATURA DE LABORATORIO	QUÍMICA SANGUINEA 6 ELEMENTOS	\$ 310.00	\$ 365.00
JEFATURA DE LABORATORIO	QUÍMICA SANGUINEA X4	\$ 195.00	\$ 240.00
JEFATURA DE LABORATORIO	QUÍMICA SANGUINEA X8	\$ 460.00	\$ 515.00
JEFATURA DE LABORATORIO	QUÍMICA SANGUINEA3 ELEMENTOS	\$ 145.00	\$ 180.00
JEFATURA DE LABORATORIO	REACCIONES FEBRILES	\$ 50.00	\$ 60.00
JEFATURA DE LABORATORIO	RETICULOCITOS	\$50.00	\$ 50.00
JEFATURA DE LABORATORIO	RETRACCION DEL COAGULO	\$100.00	\$ 100.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ROSA DE BENGALA-ACS ANTI BRUCELLA	\$100.00	\$ 100.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ROTAVIRUS	\$170.00	\$ 170.00
JEFATURA DE LABORATORIO	SANGRE OCULTA EN HECES	\$45.00	\$ 50.00
JEFATURA DE LABORATORIO	SANGRE OCULTA EN HECES	\$ 45.00	\$ 50.00
JEFATURA DE LABORATORIO	SEROTONINA SANGRE	\$1,720.00	\$ 1,720.00
JEFATURA DE LABORATORIO	SIROLIMUS (RAPAMYCIN)	\$1,995.00	\$ 1,995.00
JEFATURA DE LABORATORIO	SODIO (Na) SUERO	\$65.00	\$ 65.00
JEFATURA DE LABORATORIO	SODIO EN ORINA	\$75.00	\$ 75.00
JEFATURA DE LABORATORIO	SOMATOMEDINA "C" 16F-1	\$2,195.00	\$ 2,195.00
JEFATURA DE LABORATORIO	STREP - TEST Investigacion del Streptococcus beta hemnolitico	\$595.00	\$ 535.00
JEFATURA DE LABORATORIO	SUB-POBLACION DE LINFOCITOS	\$2,525.00	\$ 2,525.00
JEFATURA DE LABORATORIO	T3 CAPTACION	\$80.00	\$ 80.00
JEFATURA DE LABORATORIO	T3 TRIYODOTIRONINA LIBRE	\$80.00	\$ 80.00
JEFATURA DE LABORATORIO	T3 TRIYODOTIRONINA TOTAL	\$80.00	\$ 80.00

TABULADOR CUOTAS SALUD Y BIENESTAR 2022

JEFATURA	CONCEPTO	PRECIO ACTUAL	PRECIO SUGERIDO
JEFATURA DE LABORATORIO	T4 TIROXINA LIBRE	\$80.00	\$ 80.00
JEFATURA DE LABORATORIO	T4 TIROXINA TOTAL	\$80.00	\$ 80.00
JEFATURA DE LABORATORIO	TACROLIMUS "Prograf"	\$1,640.00	\$ 1,640.00
JEFATURA DE LABORATORIO	TASA DE FILTRACION GLOMERULAR (GFRe)	\$180.00	\$ 180.00
JEFATURA DE LABORATORIO	TESTOSTERONA LIBRE	\$215.00	\$ 215.00
JEFATURA DE LABORATORIO	TESTOSTERONA TOTAL	\$125.00	\$ 125.00
JEFATURA DE LABORATORIO	TIEMPO DE COAGULACION	\$ 45.00	\$ 50.00
JEFATURA DE LABORATORIO	TIEMPO DE PROTROMBINA	\$ 65.00	\$ 85.00
JEFATURA DE LABORATORIO	TIEMPO DE PROTROMBINA (TP,TQ)	\$65.00	\$ 65.00
JEFATURA DE LABORATORIO	TIEMPO DE PROTROMBINA PARCIAL	\$ 65.00	\$ 85.00
JEFATURA DE LABORATORIO	TIEMPO DE SANGRADO	\$45.00	\$ 50.00
JEFATURA DE LABORATORIO	TIEMPO DE SANGRADO	\$45.00	\$50.00
JEFATURA DE LABORATORIO	TIEMPO DE TROMBINA (TT)	\$120.00	\$ 120.00
JEFATURA DE LABORATORIO	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (TPT)	\$65.00	\$ 65.00
JEFATURA DE LABORATORIO	TIROGLOBULINA	\$220.00	\$ 220.00
JEFATURA DE LABORATORIO	TOXOPLASMA GONDII IgG	\$300.00	\$ 300.00
JEFATURA DE LABORATORIO	TOXOPLASMA GONDII IgM	\$300.00	\$ 300.00
JEFATURA DE LABORATORIO	TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA (TGO, AST)	\$45.00	\$65.00
JEFATURA DE LABORATORIO	TRANSAMINASA GLUTAMICO PIRUVICA (TGP)	\$45.00	\$65.00
JEFATURA DE LABORATORIO	TRANSAMINASA OXALACTICA (TGO)	\$ 45.00	\$ 65.00
JEFATURA DE LABORATORIO	TRANSAMINASA PIRUVICA (TGP)	\$ 45.00	\$ 65.00
JEFATURA DE LABORATORIO	TRANSFERRINA	\$190.00	\$ 190.00
JEFATURA DE LABORATORIO	TRANSAMINASA	\$120.00	\$ 120.00
JEFATURA DE LABORATORIO	TRIGLICERIDOS	\$65.00	\$65.00
JEFATURA DE LABORATORIO	TRIGLICERIDOS	\$ 65.00	\$ 65.00
JEFATURA DE LABORATORIO	UREA EN ORINA	\$50.00	\$ 50.00
JEFATURA DE LABORATORIO	VDRL	\$ 50.00	\$ 70.00
JEFATURA DE LABORATORIO	VEL. DE SEDIMENTACION GLOBULAR (VSG)	\$ 45.00	\$ 50.00
JEFATURA DE LABORATORIO	VITAMINA B-12 TIAMINA PROTEGER DE LA LUZ	\$3,526.00	\$ 3,526.00
JEFATURA DE LABORATORIO	VITAMINA "A" (Retinol) PROTEGER DE LA LUZ	\$1,645.00	\$ 1,645.00
JEFATURA DE LABORATORIO	VITAMINA "B-12" "Cianocobalamina"	\$315.00	\$ 315.00
JEFATURA DE LABORATORIO	VITAMINA "D 25 (OH) TOTAL	\$600.00	\$ 600.00
JEFATURA DE LABORATORIO	VITAMINA "D" 1, 25 (OH) DIHIDROXI-COLECALCIFEROL BIOACTIVA	\$3,670.00	\$ 3,670.00
JEFATURA DE LABORATORIO	VITAMINA "E" (tocoferol) PROTEGER DE LA LUZ	\$1,980.00	\$ 1,980.00
JEFATURA DE LABORATORIO	VITAMINA B6 PIRODOXINA PROTEGER DE LA LUZ		\$2,135.00
JEFATURA DE LABORATORIO	VITAMINA K PROTEGER DE LA LUZ	\$2,180.00	\$ 2,180.00
JEFATURA DE LABORATORIO	WESTERN BLOT (Prueba confirmatoria de VIH1 Y VIH2)	\$2,730.00	\$ 2,730.00
JEFATURA DE LABORATORIO	YODO PROTEICO	\$270.00	\$ 270.00
JEFATURA DE LABORATORIO	ZINC SANGRE	\$925.00	\$ 925.00
JEFATURA DE PSICOLOGIA	TERAPIA INDIVIDUAL	\$52.00	\$55.00
JEFATURA DE PSICOLOGIA	TERAPIA DE PAREJA	\$30.00 por persona	\$90.00 por sesión
JEFATURA DE PSICOLOGIA	TERAPIA FAMILIAR	\$30.00 por persona	\$70.00 por sesión
JEFATURA DE PSICOLOGIA	TALLER ESCUELA PARA PADRES	\$40.00	\$40.00
JEFATURA DE PSICOLOGIA	CUOTA FIJA PSICOLOGOS	\$300.00	\$300.00
JEFATURA MEDICA	CONSULTA MEDICO GENERAL Modalidad: 70%-30%	\$30.00	\$30.00
JEFATURA MEDICA	CERTIFICADO MEDICO	\$55.00	\$55.00
JEFATURA MEDICA	CONSULTA DE ESPECIALIDAD	\$90.00	\$90.00
JEFATURA MEDICA	ENFERMERIA	\$25.00	\$25.00
JEFATURA MEDICA	HOMEOPATA	\$30.00	\$30.00
JEFATURA MEDICA	CUOTA FIJA HOMEOPATA	\$200.00	\$200.00
JEFATURA DE LABORATORIO	PRUEBA DE ANTIGENO PARA SRS COVID	\$550.00	\$550.00
JEFATURA DE LABORATORIO	PRUEBA DE ANTICUERPOS PARA COVID	\$650.00	\$650.00

* Empleados del Sistema DIF según art. 44 del contrato colectivo de trabajo 60% de descuento y familiares hasta el tercer grado de parentesco según transitorio séptimo, con documento que lo acredite. Adultos mayores y personas con discapacidad descuento del 40% en los exámenes del anexo 1 presentando documentos que lo acrediten.



**OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO**

**SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

[Handwritten signatures in blue ink]

OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
2DA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021



CONCEPTO	PRESUPUESTO 2021	1RA	2DA	PRESUPUESTO 2021
	AUTORIZADO	MODIFICACIÓN	MODIFICACIÓN	MODIFICACIÓN
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000	\$ 4,730,955	\$ 14,730,955
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -	\$ 3,119,208	\$ 1,776,373	\$ 4,895,580
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 526,802,863	\$ 526,802,863	\$ 1,000,137	\$ 527,803,000
OTROS INGRESOS	\$ -	\$ 80,027	\$ 5,513,991	\$ 5,594,018
INGRESOS FINANCIEROS	\$ -	\$ 606,371	\$ 1,147,023	\$ 1,753,394
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021	\$ 536,802,863	\$ 540,608,468	\$ 14,168,479	\$ 554,776,947

31 DE DICIEMBRE DEL 2021

AUTORIZO:

MTRA. DIANA BERENICE VARGAS SALOMÓN
 Directora General del Sistema OPD DIF Guadalajara

REVISO:

LIC. OLGA MARÍA ESPARZA CAMPA
 Directora de Administración del Sistema OPD DIF Guadalajara

ELABORO:

LCP. ANA GABRIELA FLORES MARTÍNEZ
 Jefe de Departamento Estados Financieros

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature and initials in blue ink]

OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
2DA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021



CLAVE	CAPITULOS	PRESUPUESTO + 1ERA MODIFICACIÓN	%	INCREMENTO O (DISMINUCION) POR AMPLIACIONES 2DA MODIFICACIÓN	%	PRESUPUESTO 2DA MODIFICACIÓN	%
		MONTO		MONTO		MONTO	

EGRESOS

GASTO CORRIENTE		\$ 539,494,444	99.79%	\$ 12,558,681.92	88.64%	\$ 552,053,126	99.51%
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 452,387,413	83.68%	\$ 1,384,570	9.77%	\$ 453,771,983	81.79%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 33,527,606	6.20%	\$ 3,994,980	28.20%	\$ 37,522,586	6.76%
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 39,497,824	7.31%	\$ 1,166,327	8.23%	\$ 40,664,151	7.33%
4000	ASISTENCIA SOCIAL, EVENTOS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 14,081,600	2.60%	\$ 6,012,806	42.44%	\$ 20,094,406	3.62%
GASTO DE INVERSIÓN		\$ 1,114,024	0.21%	\$ 1,609,797	11.36%	\$ 2,723,822	0.49%
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 1,114,024	0.21%	\$ 1,609,797	11.36%	\$ 2,723,822	0.49%
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%
TOTAL EGRESOS		\$ 540,608,468	100.00%	\$ 14,168,479	100.00%	\$ 554,776,947	100.00%

AUTORIZO:

MTRA. DIANA BERENICE VARGAS SALOMÓN
 Directora General del Sistema OPD DIF Guadalajara

REVISO:

LIC. OLGA MARÍA ESPARZA CAMPA
 Directora de Administración del Sistema OPD DIF Guadalajara

Fecha

31 DE DICIEMBRE DEL 2021

ELABORO:

LCP. ANA GABRIELA FLORES MARTÍNEZ
 Jefe del Departamento de Estados Financieros

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature and initials in blue ink]

OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
2DA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

CLAVE	CAPÍTULOS / PARTIDAS	PRESUPUESTO + 1ERA MODIFICACIÓN	%	INCREMENTO O (DISMINUCIÓN) POR AMPLIACIONES 2DA MODIFICACIÓN	%	PRESUPUESTO 2DA MODIFICACIÓN	%
		MONTO		MONTO		MONTO	

1000 SERVICIOS PERSONALES

1131	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 262,206,205	57.96%	-\$ 1,565,769	-113.09%	\$ 260,640,436	57.44%
1211	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 5,103,504	1.13%	\$ 87,466	6.32%	\$ 5,190,970	1.14%
1311	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$ 9,694,170	2.14%	\$ 3,482,407	251.52%	\$ 13,176,577	2.90%
1321	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	\$ 3,601,269	0.80%	-\$ 9,407	-0.68%	\$ 3,591,862	0.79%
1322	AGUINALDO	\$ 45,291,525	10.01%	-\$ 1,235,952	-89.27%	\$ 44,055,573	9.71%
1331	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$ 762,052	0.17%	\$ 764,454	55.21%	\$ 1,526,506	0.34%
1411	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 17,499,852	3.87%	\$ 5,031,279	363.38%	\$ 22,531,131	4.97%
1421	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	\$ 49,450,260	10.93%	-\$ 3,052,969	-220.50%	\$ 46,397,292	10.22%
1431	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	\$ 4,824,416	1.07%	-\$ 639,271	-46.17%	\$ 4,185,145	0.92%
1441	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$ 546,009	0.12%	-\$ 279,797	-20.21%	\$ 266,212	0.06%
1543	ESTÍMULOS AL PERSONAL	\$ 53,408,151	11.81%	-\$ 1,197,871	-86.52%	\$ 52,210,279	11.51%

TOTAL CAPÍTULO 1000		\$ 452,387,413	100.00%	\$ 1,384,570	186.52%	\$ 453,771,983	100%
----------------------------	--	----------------	---------	--------------	---------	----------------	------

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
2DA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

CLAVE	CAPITULOS / PARTIDAS	PRESUPUESTO + 1ERA MODIFICACIÓN	%	INCREMENTO O (DISMINUCION) POR AMPLIACIONES 2DA MODIFICACIÓN	%	PRESUPUESTO 2DA MODIFICACIÓN	%
		MONTO		MONTO		MONTO	

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 2,262,236	6.75%	-\$ 1,464,935	-36.67%	\$ 797,301	2.12%
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 15,000	0.04%	\$ -	0.00%	\$ 15,000	0.04%
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 176,786	0.53%	\$ 216,226	5.41%	\$ 393,012	1.05%
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$ 50,000	0.15%	\$ 44,943	1.12%	\$ 94,943	0.25%
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 1,885,000	5.62%	-\$ 13,202	-0.33%	\$ 1,871,798	4.99%
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	\$ 101,847	0.30%	\$ -	0.00%	\$ 101,847	0.27%
2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%
2212	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 16,979,208	50.64%	\$ 2,179,147	54.55%	\$ 19,158,354	51.06%
2221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 205,418	0.61%	\$ 222,086	5.56%	\$ 427,504	1.14%
2331	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%
2351	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO COMO MATERIA PRIMA	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$ 40,774	0.12%	\$ 300,000	7.51%	\$ 340,774	0.91%
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 30,000	0.09%	\$ -	0.00%	\$ 30,000	0.08%
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ 5,000	0.01%	\$ -	0.00%	\$ 5,000	0.01%
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ 15,000	0.04%	\$ -	0.00%	\$ 15,000	0.04%
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$ 2,000	0.01%	\$ -	0.00%	\$ 2,000	0.01%
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 185,000	0.55%	\$ 5,233	0.13%	\$ 190,233	0.51%
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ 50,000	0.15%	\$ -	0.00%	\$ 50,000	0.13%
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 66,564	0.20%	\$ 40,846	1.02%	\$ 107,410	0.29%
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 65,000	0.19%	\$ 169,482	4.24%	\$ 234,482	0.62%
2511	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 270,000	0.81%	\$ -	0.00%	\$ 270,000	0.72%
2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ 1,973,000	5.88%	\$ 362,000	9.06%	\$ 2,335,000	6.22%
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$ 4,340,000	12.94%	\$ 20,725	0.52%	\$ 4,360,725	11.62%
2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$ 600,000	1.79%	\$ -	0.00%	\$ 600,000	1.60%
2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$ 30,000	0.09%	\$ -	0.00%	\$ 30,000	0.08%
2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 1,879,749	5.61%	\$ 189,052	4.73%	\$ 2,068,801	5.51%
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 1,114,858	3.33%	\$ 187,499	4.69%	\$ 1,302,356	3.47%
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$ 75,932	0.23%	\$ 15,201	0.38%	\$ 91,134	0.24%
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 25,000	0.07%	\$ 198,000	4.95%	\$ 223,000	0.59%
2741	PRODUCTOS TEXTILES	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%
2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	\$ 190,872	0.57%	-\$ 15,000	-0.36%	\$ 175,872	0.47%
2911	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 120,000	0.36%	\$ 421,959	10.56%	\$ 541,959	1.44%
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 208,000	0.62%	\$ -	0.00%	\$ 208,000	0.55%
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 18,000	0.05%	\$ 52,111	1.30%	\$ 70,111	0.19%
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 176,071	0.53%	\$ 403,500	10.10%	\$ 579,571	1.54%
2951	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 245,292	0.73%	\$ -	0.00%	\$ 245,292	0.65%
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 126,000	0.38%	\$ 100,000	2.50%	\$ 226,000	0.60%
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$ -	0.00%	\$ 8,677	0.22%	\$ 8,677	0.02%
2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$ -	0.00%	\$ 351,430	8.80%	\$ 351,430	0.94%

TOTAL CAPÍTULO 2000		\$ 33,527,606	100%	\$ 3,994,980	100%	\$ 37,522,586	100%
----------------------------	--	---------------	------	--------------	------	---------------	------

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and another at the bottom right.

Handwritten initials and signatures in blue ink at the bottom left of the page.

OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
2DA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

CLAVE	CAPITULOS / PARTIDAS	PRESUPUESTO + 1ERA MODIFICACIÓN	%	INCREMENTO O (DISMINUCIÓN) POR AMPLIACIONES 2DA MODIFICACIÓN	%	PRESUPUESTO 2DA MODIFICACIÓN	%
		MONTO		MONTO		MONTO	

3000 SERVICIOS GENERALES

3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 6,119,030	15.49%	-\$ 1,721,160	-147.57%	\$ 4,397,871	10.82%
3121	GAS	\$ 476,000	1.21%	\$ 403,893	34.63%	\$ 879,893	2.16%
3131	AGUA	\$ 50,000	0.13%	\$ 10,264	0.88%	\$ 60,264	0.15%
3151	TELEFONÍA CELULAR	\$ 20,000	0.05%	-\$ 5,150	-0.44%	\$ 14,850	0.04%
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$ 1,780,000	4.51%	-\$ 96,559	-8.28%	\$ 1,683,441	4.14%
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$ 1,300,000	3.29%	\$ 141,171	12.10%	\$ 1,441,171	3.54%
3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 609,371	1.54%	\$ 393,065	33.70%	\$ 1,002,435	2.47%
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	\$ 100,000	0.25%	\$ 50,000	4.29%	\$ 150,000	0.37%
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$ 130,000	0.33%	\$ -	0.00%	\$ 130,000	0.32%
3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFO	\$ 40,000	0.10%	\$ 370,272	31.75%	\$ 410,272	1.01%
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$ 1,124,322	2.85%	\$ 38,679	3.32%	\$ 1,163,001	2.86%
3362	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS Y PAPELERÍA OFICIAL	\$ 248,544	0.63%	-\$ 8,503	-0.73%	\$ 240,041	0.59%
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$ 95,000	0.24%	-\$ 34,529	-2.96%	\$ 60,471	0.15%
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$ 3,650,000	9.24%	\$ 255,130	21.87%	\$ 3,905,130	9.60%
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$ 40,000	0.10%	\$ 227,719	19.52%	\$ 267,719	0.66%
3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	\$ 176,720	0.45%	\$ 237,435	20.36%	\$ 414,155	1.02%
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 600,000	1.52%	\$ 74,857	6.42%	\$ 674,857	1.66%
3471	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 5,000	0.01%	\$ -	0.00%	\$ 5,000	0.01%
3512	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$ 4,724,951	11.96%	-\$ 1,086,951	-93.19%	\$ 3,637,999	8.95%
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 50,000	0.13%	\$ 348,559	29.89%	\$ 398,559	0.98%
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$ 215,000	0.54%	\$ -	0.00%	\$ 215,000	0.53%
3541	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 25,000	0.06%	\$ 347,229	29.77%	\$ 372,229	0.92%
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 800,000	2.03%	\$ -	0.00%	\$ 800,000	1.97%
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$ 307,069	0.78%	\$ 31,931	2.74%	\$ 339,000	0.83%
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$ 70,000	0.18%	-\$ 6,553	-0.56%	\$ 63,447	0.16%
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$ 1,420,000	3.60%	\$ -	0.00%	\$ 1,420,000	3.49%
3611	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$ 50,000	0.13%	-\$ 1,313	-0.11%	\$ 48,687	0.12%
3721	PASAJES TERRESTRES	\$ 5,000	0.01%	\$ -	0.00%	\$ 5,000	0.01%
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$ 55,000	0.14%	\$ 52,285	4.48%	\$ 107,285	0.26%
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 1,259,951	3.19%	\$ 149,538	12.82%	\$ 1,409,490	3.47%
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 30,000	0.08%	\$ 39,447	3.38%	\$ 69,447	0.17%
3941	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$ 2,500,000	6.33%	\$ 954,586	81.85%	\$ 3,454,586	8.50%
3951	PENAS, MULTAS ACESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$ 50,000	0.13%	\$ 984	0.08%	\$ 50,984	0.13%
3981	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	\$ 11,371,867	28.79%	\$ -	0.00%	\$ 11,371,867	27.97%

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

TOTAL CAPÍTULO 3000		\$ 39,497,824	100%	\$ 1,166,327	100%	\$ 40,664,151	100%
----------------------------	--	---------------	------	--------------	------	---------------	------

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 2DA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

CLAVE	CAPITULOS / PARTIDAS	PRESUPUESTO + 1ERA MODIFICACIÓN	%	INCREMENTO O (DISMINUCION) POR AMPLIACIONES 2DA MODIFICACIÓN	%	PRESUPUESTO 2DA MODIFICACIÓN	%
		MONTO		MONTO		MONTO	

4000 SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

4413	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 7,315,510	51.95%	\$ 5,181,506	86.17%	\$ 12,497,016	62.19%
4421	BECAS Y OTRAS AYUDAS PROG. DE CAPACITACIÓN	\$ 64,050	0.45%	\$ 31,300	0.52%	\$ 95,350	0.47%
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$ 6,702,040	47.59%	\$ 800,000	13.30%	\$ 7,502,040	37.33%

TOTAL CAPÍTULO 4000		\$ 14,081,600	100%	\$ 6,012,806	100%	\$ 20,094,406	100%
----------------------------	--	---------------	------	--------------	------	---------------	------

OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



2DA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

CLAVE	CAPITULOS / PARTIDAS	PRESUPUESTO + 1ERA MODIFICACIÓN	%	INCREMENTO O (DISMINUCIÓN) POR AMPLIACIONES 2DA MODIFICACIÓN	%	PRESUPUESTO 2DA MODIFICACIÓN	%
		MONTO		MONTO		MONTO	

5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES

5111	MOBILIARIO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 398,484	35.77%	\$ 794,575	49.36%	\$ 1,193,058	43.80%
5121	MUEBLES EXEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 12,373	1.11%	\$ -	0.00%	\$ 12,373	0.45%
5151	BIENES INFORMÁTICOS	\$ 569,181	51.09%	-\$ 79,239	-4.92%	\$ 489,941	17.99%
5191	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 44,000	3.95%	\$ 390,072	24.23%	\$ 434,072	15.94%
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%
5291	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ -	0.00%	\$ 7,500	0.47%	\$ 7,500	0.28%
5311	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ -	0.00%	\$ 85,902	5.34%	\$ 85,902	3.15%
5621	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$ -	0.00%	\$ 390,000	24.23%	\$ 390,000	14.32%
5671	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA	\$ -	0.00%	\$ 11,000	0.68%	\$ 11,000	0.40%
5911	SOFTWARE	\$ 89,988	8.08%	\$ 9,988	0.62%	\$ 99,975	3.67%

TOTAL CAPÍTULO 5000		\$ 1,114,024	100.00%	\$ 1,609,797	100.00%	\$ 2,723,822	100.00%
----------------------------	--	--------------	---------	--------------	---------	--------------	---------

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the page, including a large signature on the right side and several initials at the bottom.

**REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA**

Título Primero

Disposiciones Preliminares

Capítulo I

Objeto y Definiciones

Artículo 1. El Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto, entre otros, la promoción de la asistencia social, la prestación de servicios en ese campo, la interrelación sistemática de acciones que en la materia lleven a cabo las instituciones públicas, así como las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables.

Artículo 2. El presente ordenamiento tiene por objeto reglamentar jurídicamente la estructura y funcionamiento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, mediante la creación de direcciones, coordinaciones, jefaturas, áreas y programas de atención, y la determinación de sus estructuras y atribuciones.

Artículo 3. Para los efectos de este Reglamento se entenderá por:

- I. El Sistema DIF Guadalajara: Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara;
- II. Consejo Directivo: El Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara;
- III. Código de Gobierno: Código de Gobierno Municipal de Guadalajara;
- IV. Reglamento Interno: El presente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara; y
- V. Ayuntamiento: Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.

Capítulo II

Organización y Estructura

Artículo 4. Son órganos de gobierno del Sistema DIF Guadalajara, los siguientes:

- I. El Consejo Directivo;
- II. La Dirección General; y
- III. Las Unidades Técnicas y de Administración que determine el Consejo Directivo y que se autoricen en su presupuesto de egresos.

Artículo 5. El Sistema DIF Guadalajara contará de manera enunciativa, más no limitativa, con las entidades administrativas y técnicas que sean necesarias, organizadas en las diversas zonas del municipio, para llevar a cabo los programas y servicios en toda la Municipalidad y se integrará para ello con:

- I. Dirección General;
- II. Dirección Administrativa;
- III. Coordinación de Operación;
- IV. Coordinación de Programas;
- V. Coordinación de Inclusión; y
- VI. Dirección Jurídica.

Artículo 6. El Sistema DIF Guadalajara regulará su funcionamiento y administración de conformidad con el Código de Gobierno, el presente Reglamento Interno y las demás disposiciones que sean aplicables.

Artículo 7. El Sistema DIF Guadalajara contará con las entidades administrativas subalternas que se establezcan por acuerdo de su titular, las que deberán contenerse y especificarse en el manual de organización del Sistema DIF Guadalajara.

Artículo 8. Los objetivos del Sistema DIF Guadalajara son:

I. Asegurar la atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de los programas básicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, conforme a las normas establecidas a nivel nacional y estatal;

II. Promover en el Municipio de Guadalajara los mínimos de bienestar social y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida de los habitantes del municipio;

III. Proporcionar la asistencia social, en beneficio de menores en estado de abandono, de adultos mayores y de las personas con discapacidad;

IV. Prestar en forma organizada y permanente servicios de asistencia jurídica y de orientación social a las niñas, niños y adolescentes, adultos, adultos mayores, personas con discapacidad, y a las familias sin recursos, para la atención de los asuntos compatibles con los objetivos del Sistema DIF Guadalajara;

V. El Sistema DIF Guadalajara podrá celebrar acuerdos o convenios de coordinación y colaboración con los sistemas nacionales, estatal y con otras instituciones para el mejor cumplimiento de su objetivo, así como la creación de órganos para este fin;

VI. El Sistema DIF Guadalajara, a solicitud del Ayuntamiento de Guadalajara, podrá dar su opinión sobre el otorgamiento de subsidios a instituciones públicas y privadas, que tengan dentro de sus objetivos, la asistencia social;

VII. Coordinar todas las tareas que en materia de asistencia social realicen otras instituciones del municipio;

VIII. Las relaciones laborales entre el Sistema DIF Guadalajara y sus Servidores Públicos se normarán por la Ley Federal del Trabajo, La ley de servidores públicos del estado de Jalisco, la Ley de responsabilidades políticas y administrativas del estado de Jalisco, el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, el Código de Gobierno y por el presente Reglamento Interno y demás disposiciones legales aplicables;

IX. Procurar la coordinación de los objetivos y programas del Sistema DIF Guadalajara con los que lleve a cabo el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, a través de acuerdos, convenios o cualquier figura jurídica;

X. Son trabajadores de confianza del Sistema DIF Guadalajara, el Director General, los que realicen las labores de inspección, vigilancia y fiscalización, trabajos personales y en general aquellos que desarrollen puestos de dirección, coordinadores, titular de áreas, jefes, de proyectos especiales y demás contenidas en las leyes aplicables;

XI. Procurar la relación de los diferentes Sistemas DIF en el Área Metropolitana de Guadalajara;

XII. El Sistema DIF Guadalajara coordinará sus acciones con las directrices que establezca la Coordinación General que funja como cabeza de sector; y

XIII. Los demás que le encomienden el Ayuntamiento, los dispositivos legales y reglamentos aplicables.

Capítulo III Del Patrimonio

Artículo 9. El patrimonio del Sistema DIF Guadalajara se constituye con los bienes de su propiedad, derechos, aprovechamientos, productos, recursos económicos y aportaciones que le son transmitidos y los demás que obtenga para la consecución de su objeto y con sujeción a lo dispuesto en la normatividad aplicable. El cual manejan libremente.

Artículo 10. El Consejo Directivo será el responsable de verificar que se lleven a cabo las acciones necesarias para su resguardo, protección, mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Sistema DIF Guadalajara, debiendo contar con un inventario de todos estos y dar cuenta al Ayuntamiento de aquellos bienes muebles que por el uso natural de los mismos lleguen a un estado en que sean ya de imposible uso o reparación, o su adecuación sea más onerosa que la adquisición de un nuevo bien.

Capítulo IV De las Adquisiciones de Bienes y Servicios.

Artículo 11. Para la programación, tramitación, obtención, adjudicación y control de las adquisiciones de bienes muebles productos y servicios así como su arrendamiento y aprovechamiento que requiera el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, deberá tomarse como base los principios de austeridad,

disciplina presupuestal, racionalidad, proporcionalidad, equidad, certeza, motivación, legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, transparencia, control y rendición de cuentas; se deberá observar lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Reglamento de Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación para el municipio de Guadalajara y del Reglamento Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

Capítulo V Del Consejo Directivo

Artículo 12. El Consejo Directivo será la máxima autoridad del Sistema DIF Guadalajara y se integrara con hasta trece integrantes, incluidos:

- I. La Presidenta o el Presidente, que es la Presidenta o el Presidente Municipal, quien puede asignar suplencias en caso de no poder asistir a algunas de las sesiones del Consejo Directivo;
- II. La Secretaria Técnica o el Secretario Técnico, cargo que puede recaer en la servidora pública o el servidor público que ostente el puesto de Directora o Director General del organismo, quien es designado por la Presidenta o el Presidente Municipal; o la servidora pública o el servidor público que determine el Consejo Directivo a propuesta de la Directora o Director General;
- III. La regidora o el regidor que preside la comisión edilicia de la materia;
- IV. Una persona representante del consejo consultivo de la materia;
- V. La o el titular de la dependencia a la que se encuentre sectorizado;
- VI. Una persona representante de la Secretaría General;
- VII. Una persona representante del órgano interno de control municipal;
- VIII. Una persona representante de la Tesorería; y
- IX. Las o los representantes de las instancias que en razón de la naturaleza de cada organismo determine su Consejo Directivo.

Artículo 13. Los miembros del Consejo Directivo en la primera sesión ordinaria deben designar a sus suplentes para cubrir sus ausencias.

Artículo 14. Tratándose de la sustitución por ausencia de los Presidentes de las Comisiones Edilicias, estos deben de ser suplidos por uno de los ediles integrantes de las Comisiones que presiden.

Artículo 15. Los cargos de los miembros del Consejo Directivo son honoríficos, por lo que su desempeño no genera remuneración alguna.

Artículo 16. Las atribuciones del Consejo Directivo son:

- I. Establecer los lineamientos y programas a los que debe ajustarse el organismo, conforme a su objeto y en apego a la normatividad aplicable;
- II. Analizar, evaluar y en su caso aprobar la reglamentación interna y manuales de la entidad, en los que se establezcan las bases de organización, atribuciones y procedimientos de las áreas que integren al organismo;
- III. Elaborar y en su caso aprobar los proyectos de programas operativos anuales y financieros, como los presupuestos de ingresos y egresos del organismo y sus modificaciones, en apego a lo dispuesto en la normatividad aplicable;
- IV. Analizar y en su caso aprobar los estados financieros y el cierre del ejercicio presupuestal del organismo, así como el cierre programático, de acuerdo a lo dispuesto en la normatividad municipal aplicable;
- V. Analizar y en su caso aprobar la contratación de préstamos para el financiamiento de la entidad con créditos, observando lo dispuesto en la normatividad aplicable;
- VI. Solicitar la autorización correspondiente al Ayuntamiento para transmitir la propiedad, el uso, gravar, distraer del objeto para el que le fueron asignados o dar de baja los bienes de propiedad municipal;
- VII. Enajenar o suscribir contratos traslativos de uso respecto de los bienes propiedad del organismo para el cumplimiento de sus obligaciones, en los términos establecidos en la normatividad aplicable;
- VIII. Tomar las medidas necesarias para la conservación e incremento del patrimonio del organismo y

- del patrimonio municipal, debiendo informar de inmediato a la Presidencia Municipal y la Sindicatura cualquier riesgo que corra el mismo;
- IX. Adquirir por cualquier título jurídico los bienes que resulten necesarios para el cumplimiento de su objeto;
 - X. Analizar y en su caso aprobar la plantilla del personal del organismo y las modificaciones de esta, de acuerdo a las asignaciones presupuestales y en apego a lo dispuesto en la normatividad aplicable;
 - XI. Designar a la o el titular del órgano interno de control de la entidad en apego a lo dispuesto en este Código y en la normatividad aplicable;
 - XII. Formar comisiones especiales para el estudio de temas específicos;
 - XIII. Analizar y en su caso aprobar los informes semestrales que rinda la Directora o el Director General, debiendo remitir copia de estos al Ayuntamiento;
 - XIV. Rendir informe anual al Ayuntamiento, dentro de los primeros tres meses de cada año, respecto del estado que guarda administrativa, presupuestal, operativa y patrimonialmente el organismo;
 - XV. Atender los informes que en materia de control y auditoría les sean turnados por la Contraloría Ciudadana y vigilar la implementación de las medidas correctivas que correspondan; y
 - XVI. Designar a las y los titulares de la Dirección Administrativa a propuesta de su Directora o Director General en apego a lo dispuesto en este Código y en la demás normatividad aplicable.

Artículo 17. El Consejo Directivo debe sesionar de forma ordinaria cuando menos una vez cada dos meses.

Para sesionar de forma ordinaria es necesario convocar con al menos tres días hábiles de anticipación y con uno para hacerlo de forma extraordinaria.

Artículo 18. Para la celebración de las sesiones será necesaria la asistencia de cuando menos la mitad más uno de sus miembros y las resoluciones se adoptan por mayoría de votos.

Las sesiones del Consejo Directivo se realizan siempre y cuando se cuente con la presencia del Presidente y el Secretario Técnico.

Artículo 19. Las resoluciones se adoptan por mayoría de votos y la Presidencia tiene voto de calidad en caso de empate.

Artículo 20. De cada sesión se debe de elaborar un acta, misma que tiene que ser suscrita por los integrantes del Consejo Directivo que hubiesen participado.

Capítulo VI Del Presidente del Consejo Directivo

Artículo 21. Son facultades del Presidente del Consejo Directivo:

- I. Representar al Consejo Directivo;
- II. Dar seguimiento a los acuerdos tomados por el Consejo Directivo;
- III. Rendir los informes que el Sistema DIF Estatal le solicite;
- IV. Rendir, anualmente en la fecha y con las formalidades que el Consejo Directivo señale, el informe general de las actividades del Sistema DIF Guadalajara, así como las cuentas de su administración;
- V. Convocar, por conducto de la Secretaria Técnica, las sesiones del Consejo Directivo y presidir las sesiones;
- VI. Acordar con los miembros del Consejo Directivo, el calendario de Sesiones;
- VII. Desahogar el orden del día de las Sesiones;
- VIII. Someter a consideración del Consejo Directivo los presupuestos de ingresos y egresos respectivos y sus modificaciones; y
- IX. Rendir los informes y cuentas al Consejo Directivo.
- X. Rendir Informe general anual al Consejo Directivo, dentro del primer bimestre del año inmediato siguiente;
- XI. Las demás previstas en la normatividad aplicable.

Artículo 22. Son atribuciones del Secretario Técnico del Consejo Directivo:

- I. Elaborar el acta correspondiente a cada sesión;
- II. Pasar lista de asistencia;
- III. Realizar en coordinación con el Presidente, el orden del día de cada sesión y turnarlo a los miembros del Consejo Directivo, con la antelación prevista en este apartado y es la demás normatividad aplicable; así como, el proyecto de acta de la sesión anterior, para su revisión;
- IV. Dar seguimiento a los acuerdos emanados del Consejo Directivo; y
- V. Las demás previstas en la normatividad aplicable.

Artículo 23. Con el objeto de ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios asistenciales que otorga el Sistema DIF Guadalajara, y para que los mismos lleguen a mayor número de beneficiarios, el Presidente del Consejo Directivo promoverá la concurrencia de instancias de los sectores público y privado que coadyuven con aportaciones financieras en la ejecución de los programas asistenciales.

Capítulo VII

De la Dirección General

Artículo 24. La Dirección General del Sistema DIF Guadalajara tiene como objetivo el dirigir y coordinar las acciones estratégicas para otorgar servicios de prevención y atención a la población vulnerable y marginada con calidad, calidez, oportunidad, pertinencia y transparencia para contribuir al desarrollo integral de las familias tapatías.

Artículo 25. El Director General del Sistema DIF Guadalajara será designado y removido libremente por el Presidente Municipal y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos;
- II. Tener un perfil profesional acorde al objeto o fines del Sistema DIF Guadalajara y con conocimientos en materia administrativa.
- III. Tener experiencia laboral mínima de cinco años; y
- IV. No presentar los impedimentos señalados en el artículo 276 del Código de Gobierno y en las demás normatividad aplicable.

Artículo 26. Son facultades del Director General del Sistema DIF Guadalajara:

- I. Administrar y representar legalmente al organismo en los términos de la normatividad aplicable;
- II. Fungir como Secretaria Técnica o Secretario Técnico del Consejo Directivo o proponer su designación y en caso de desempeñar dicho cargo, ejecutar los acuerdos que este dicte;
- III. Suscribir los convenios y títulos de crédito que ordene el Consejo Directivo para el cumplimiento de los objetivos del organismo, en los términos de la normatividad aplicable;
- IV. Realizar los demás actos jurídicos y administrativos necesarios para la administración, operación, conservación y mejora del organismo, ajustándose a lo previsto en la normatividad aplicable;
- V. Formular querrelas y otorgar perdones; ejercitar y desistirse de acciones judiciales y administrativas; comprometer asuntos en arbitraje y celebrar transacciones;
- VI. Representar al organismo como apoderada o apoderado general para pleitos y cobranzas, y para actos de administración, con todas las facultades generales, incluida la delegación de poderes y las que requieran cláusula especial de acuerdo con las leyes y reglamentos. Sin perjuicio de que se le otorguen otros poderes cuando lo determine el consejo directivo;
- VII. Otorgar poderes generales y especiales para pleitos y cobranzas, actos de administración, con las facultades y limitaciones que juzgue convenientes, para la defensa de los intereses del organismo, con las limitaciones establecidas para ella o él en la fracción inmediata anterior y previa autorización del Consejo Directivo;
- VIII. Formular los proyectos de presupuestos respectivo, así como ejecutar y controlar la aplicación del presupuesto en los términos del presente ordenamiento y demás disposiciones aplicables;
- IX. Suscribir la documentación relativa a pagos a cargo del organismo, realizar todas las gestiones a efecto de apertura, cierre alta y baja de firmas en cuentas bancarias, así como solicitar los estados de cuentas bancarias a las diversas instituciones financieras y fiduciarias que estén a nombre del Sistema DIF Guadalajara, cuidando siempre que sean mancomunadas las autorizaciones;

- X. Tomar las medidas pertinentes para la conservación del patrimonio del Sistema DIF Guadalajara y del municipal, debiendo informar de inmediato al Presidente Municipal, a la Sindicatura Municipal y al Consejo Directivo, sobre cualquier riesgo que corra el mismo;
- XI. Proponer al Consejo la Plantilla de Personal;
- XII. Formular los proyectos de presupuesto de ingresos y egresos en coordinación con la o el titular del área administrativa de la entidad y presentarlos al Consejo directivo para su aprobación;
- XIII. Suscribir junto con la o el titular del área administrativa de la entidad, la documentación relativa a pagos a cargo del organismo, en los términos de la normatividad aplicable;
- XIV. Nombrar y remover a las empleadas y empleados del organismo, excepto en los casos establecidos en el presente Título; así como proponer al Consejo Directivo los sueldos y prestaciones que les correspondan, conforme a las asignaciones presupuestales y en apego a lo dispuesto en la normatividad aplicable;
- XV. Elaborar y someter a consideración del Consejo Directivo, la expedición, reforma y abrogación de los reglamentos internos y manuales del organismo;
- XVI. Formular los proyectos de los programas institucionales, sectoriales o transversales;
- XVII. Recabar información y elementos estadísticos que reflejen el estado y funciones del organismo para hacer eficiente y eficaz su gestión;
- XVIII. Establecer los sistemas de control necesarios para alcanzar las metas u objetivos propuestos;
- XIX. Presentar semestralmente al Consejo Directivo, previo acuerdo con el Presidente, el informe de desempeño de las actividades de la entidad;
- XX. Establecer los mecanismos de evaluación de la entidad y presentar al Consejo Directivo, por lo menos dos veces al año, los resultados de dichos procesos;
- XXI. Ejecutar los acuerdos que dicte el Consejo Directivo;
- XXII. Proponer al Consejo Directivo, la enajenación, adquisición o gravamen de bienes, en los términos de la normatividad aplicable;
- XXIII. Presentar al Consejo Directivo, con el apoyo del Director Administrativo los estados financieros mensuales, semestrales y anuales respectivos;
- XXIV. Establecer los sistemas de control necesarios y tomar las acciones correspondientes para corregir las deficiencias que se detecten; así como presentar a su órgano de gobierno los informes sobre el cumplimiento de los objetivos del sistema de control, su funcionamiento y programas de mejoramiento;
- XXV. Certificar copias que obren en los archivos del Sistema DIF Guadalajara; y
- XXVI. Proponer al Consejo Directivo al profesionista que satisfaga el perfil requerido para asumir la Dirección Administrativo del organismo.

Artículo 27. El Sistema DIF Guadalajara se organizará de conformidad con la estructura administrativa que determine este Reglamento Interno, con base en el presupuesto de egresos aprobado por el Consejo Directivo, para dar cumplimiento a sus objetivos, metas y planes.

Título Segundo
Direcciones, Áreas de Apoyo y las Coordinaciones
Capítulo I
Disposiciones Generales

Artículo 28. Sin perjuicio de las atribuciones que le señala el Código de Gobierno y el contrato colectivo del trabajo, corresponde a las direcciones, coordinaciones, jefaturas y áreas lo siguiente:

- I. Auxiliar al Director General dentro de la esfera de su competencia;
- II. Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el funcionamiento y labores que sean de su competencia y coordinarse con las demás entidades administrativas del Sistema DIF Guadalajara;
- III. Acordar con el Director General el despacho de los asuntos encomendados a las entidades administrativas adscritas a su competencia e informarle oportunamente sobre los mismos;
- IV. Dar a conocer al Director General los resultados y estudios que elaboren las entidades administrativas a su cargo;
- V. Vigilar que se cumplan estrictamente las disposiciones legales en todos los asuntos de su competencia;
- VI. Someter a la autorización del Director General, los nombramientos del personal de su área, así como decidir sobre los movimientos de dicho personal, conforme a los lineamientos que establezcan y suscribir todos los documentos correspondientes;

- VII. Formular la planeación estratégica específica de su coordinación, así como las de partidas presupuestales que le correspondan;
- VIII. Proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de las entidades administrativas a su cargo, así como planear su reestructuración;
- IX. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus funciones y aquellos que les sean señalados por delegación de facultades del Director General, asimismo, autorizar por escrito a los trabajadores subalternos para que firmen correspondencia y documentación relacionados con los asuntos de su competencia;
- X. Proporcionar la información que le sea requerida por las dependencias y entidades de la administración pública estatal, municipal o por las entidades administrativas del propio Sistema DIF Guadalajara, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables y establecidas, previa autorización del Director General en su caso;
- XI. Desempeñar los servicios y comisiones que le encomiende el Director General y realizar las actividades necesarias para el cumplimiento de las funciones a su cargo; y
- XII. Las demás que les confieran las disposiciones legales vigentes, el Director General y las que les correspondan a las entidades administrativas a su cargo.

Capítulo II De las Áreas de Apoyo de la Dirección General

Artículo 29. Las áreas de apoyo de la Dirección General son las entidades administrativas encargadas de brindar apoyo y soporte al Sistema DIF Guadalajara.

Artículo 30. La Dirección General contará con las siguientes áreas de apoyo:

- I. Contraloría Interna;
- II. Unidad de Transparencia;
- III. Derogada;
- IV. Procuración de fondos;
- V. Comunicación Social;
- VI. Relaciones Públicas; y
- VII. Planeación, Evaluación y Monitoreo.

De la Contraloría Interna

Artículo 31. Son atribuciones y obligaciones de la Contraloría Interna la revisión y vigilancia del ejercicio de los recursos financieros y patrimoniales del Sistema DIF Guadalajara, en todas sus direcciones, coordinaciones, jefaturas, áreas, centros, programas, oficinas, fideicomisos y de aquellos organismos internos que manejen fondos o valores, o bien, reciban un subsidio condicionado a este, a efecto de verificar que el ejercicio uso y destino de los fondos, bienes y valores del descentralizado se realice con transparencia y legalidad, garantizando que los procesos se lleven a cabo en forma objetiva y con estricto cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

Asimismo, tendrá a su cargo la investigación, calificación, sustanciación, resolución y ejecución de sanciones de las faltas administrativas que cometan los servidores públicos y trabajadores del Sistema DIF Guadalajara, así como de los particulares que tengan relación con estos.

Tratándose de actos u omisiones que hayan sido calificados como faltas administrativas graves, se procederá conforme a la ley del Estado y la ley general en materia de responsabilidades administrativas.

Artículo 32. Para el ejercicio de las obligaciones y facultades, el titular de Área de la Contraloría Interna tiene a su cargo el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Practicar visitas periódicas de inspección a las direcciones, coordinaciones, jefaturas, áreas, centros, programas, oficinas, fideicomisos, y de todos aquellos organismos internos que manejen fondos o valores y organismos internos del Sistema DIF Guadalajara a efecto de constatar que el ejercicio del gasto público sea congruente con las partidas del presupuesto de egresos autorizados;
- II. Expedir los criterios que regulen el funcionamiento de los instrumentos y procedimientos de control del Sistema DIF Guadalajara y requerir a las áreas competentes en el rubro de que se trate, la documentación

e información necesarias para el ejercicio de facultades, que aseguren un eficaz control de las diversas actividades que tienen encomendadas;

III. Vigilar que el ejercicio del presupuesto de egresos se apegue estrictamente a las leyes y reglamentos vigentes, así como vigilar que las direcciones, coordinaciones, jefaturas, áreas, centros, programas, oficinas, fideicomisos, y de aquellos organismos internos que manejen fondos o valores del Sistema DIF Guadalajara cumplan estrictamente con las normas de control y fiscalización aplicables en materia de planeación, presupuestación, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio, fondos y valores;

IV. Establecer las bases generales para la realización de auditorías en las coordinaciones, jefaturas, áreas, centros, programas, oficinas, fideicomisos, y de aquellos organismos internos que manejen fondos o valores del Sistema DIF Guadalajara;

V. Realizar auditorías, visitas, inspecciones, informes, evaluaciones, revisar libros y documentos en las direcciones, coordinaciones, jefaturas, áreas, centros, programas, oficinas, fideicomisos, y de aquellos organismos internos que manejen fondos o valores del Sistema DIF Guadalajara, fideicomisos y, en general, donde se involucren fondos condicionados o valores públicos del Sistema DIF Guadalajara, con objeto de promover la eficiencia en sus operaciones y procesos así como verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas;

VI. Vigilar el debido cumplimiento de las normas y disposiciones en la materia de sistemas de registro y contabilidad, de contratación y pago del personal, de contratación de servicios, de obra pública, de adquisiciones, de arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; así como del manejo y disposición de los bienes contenidos en los almacenes, activos y demás recursos materiales y financieros pertenecientes al Sistema DIF Guadalajara;

VII. Opinar, previamente a su expedición, sobre los proyectos de normas de contabilidad y de control en materia de programación, presupuestación, administración de recursos humanos, materiales y financieros que elaboren los centros, programas, oficinas, dependencias y áreas del Sistema DIF Guadalajara;

VIII. Designar a los auditores externos de las direcciones, coordinaciones, jefaturas, áreas, centros, programas, oficinas, fideicomisos, y de aquellos organismos internos que manejen fondos o valores del Sistema DIF Guadalajara, así como normar y controlar su actividad;

IX. Informar al Director General sobre el resultado de las revisiones de las direcciones, coordinaciones, jefaturas, áreas, centros, programas, oficinas, fideicomisos, y de aquellos organismos internos que manejen fondos o valores del Sistema DIF Guadalajara, que hayan sido objeto de fiscalización e informar a las autoridades competentes del resultado de dichas revisiones si le fuere requerido;

X. Recibir y registrar las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y la constancia de presentación de la declaración fiscal que deban presentar los trabajadores del Sistema DIF Guadalajara y verificar la evolución del patrimonio de los declarantes;

XI. Fungir como órgano de control interno para recibir y tramitar las quejas e inconformidades presentadas por actos u omisiones de los trabajadores del Sistema DIF Guadalajara que advierta como causales de responsabilidad administrativa, o de cualquier otra naturaleza que afecte el funcionamiento u orden interno, y derivar o consignar aquellos asuntos que no sean de su competencia a las autoridades correspondientes;

XII. Revisar la contabilidad, así como los estados financieros de las coordinaciones, direcciones, jefaturas, áreas, centros, programas, oficinas, y de aquellos organismos internos que manejen fondos o valores, y fiscalizar los subsidios otorgados por el Sistema DIF Guadalajara a sus organismos internos, fideicomisos y de todos aquellos organismos o particulares que manejen fondos o valores del Sistema DIF Guadalajara o reciban algún subsidio de este;

XIII. Fungir como autoridad investigadora y calificadora respecto de faltas administrativas no graves y graves; asimismo para sustanciar, resolver y solicitar la ejecución de las sanciones únicamente respecto de las faltas administrativas no graves. Las medidas de apremio y medidas cautelares podrán ser ejecutadas directamente por el órgano de control interno en los términos de la normativa aplicable en materia de responsabilidades administrativas.

XIV. Formar parte del Comité de Transparencia; y

XV. Las demás que le señalen como de su competencia el Consejo Directivo, el Director General, y las leyes y reglamentos vigentes.

Artículo 33. Para el despacho de los asuntos de su competencia, el titular de Área de la Contraloría Interna se auxilia de las siguientes jefaturas:

- I. Auditoría y de Control Preventivo;
- II. Investigadora;
- III. De responsabilidades (Sustanciación de Procedimientos); y
- IV. Secretaria Técnica.

Artículo 34. El Jefe de Auditoría y de Control Preventivo, tiene a su cargo las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Auxiliar al titular del Área de la Contraloría Interna en la verificación del debido cumplimiento de las normas aplicables en materia de registro y contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación y uso de bienes inmuebles, enajenaciones, manejo de disposición de almacenes, de activos y de recursos materiales pertenecientes al patrimonio del Sistema DIF Guadalajara;
- II. Elaborar proyectos de bases generales para la realización de auditorías a las coordinaciones, direcciones, jefaturas, áreas, centros, programas, oficinas, fideicomisos, y de aquellos organismos internos que manejen fondos o valores del Sistema DIF Guadalajara, y someterlos a la consideración del titular del área de la Contraloría Interna para su emisión;
- III. Programar y practicar auditorías, según lo disponga el titular del área de la Contraloría Interna y previa orden del Director General; así como realizar revisiones de escritorio o gabinete o cualquier otro acto de inspección que sea necesario para verificar el cumplimiento por parte de los trabajadores de las coordinaciones, direcciones, jefaturas, áreas, centros, programas, oficinas, y de aquellos organismos internos que manejen fondos o valores del Sistema DIF Guadalajara, de las obligaciones derivadas de los ordenamientos vigentes aplicables en materia de planeación, presupuestación, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio, fondos y valores del erario público del Sistema DIF Guadalajara;
- IV. Auxiliar al titular del área de la Contraloría Interna en la verificación de la contratación y ejecución de la obra pública que realice o contrate el Sistema DIF Guadalajara o cualquiera de sus dependencias, fideicomisos y de todos aquellos organismos que manejen fondos o valores del Sistema DIF Guadalajara o reciban algún subsidio de este;
- V. Verificar, analizar y evaluar los proyectos ejecutivos, el presupuesto, los calendarios de obra y las propuestas de adjudicación directa, de invitación limitada o licitación pública de contratos de obra cuando lo estime pertinente, realizando las observaciones conducentes;
- VI. Hacer las observaciones que procedan en la aplicación de la normatividad a las dependencias, organismos internos y oficinas que proyecten y ejecuten obras públicas;
- VII. Realizar visitas, inspecciones y verificaciones a efecto de constar y verificar en cualquier tiempo que las obras y servicios relacionados con obra pública se realicen de acuerdo a la normatividad vigente, así como a los proyectos, presupuestos y programas autorizados;
- VIII. Solicitar y verificar el padrón de contratistas o proveedores de Obra Pública del Sistema DIF Guadalajara a efecto de constatar su registro, capital, capacidad técnica, especialidad y cualquier otro dato relacionado con los mismos; y
- IX. Las demás que le señalen como de su competencia el Consejo Directivo, el Director General, el titular del área de la Contraloría Interna; y las leyes y reglamentos vigentes.

Artículo 35. El Jefe de Área Investigadora tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Atender las quejas o inconformidades de la ciudadanía por servicios públicos no satisfactorios o sobre la actuación de los servidores públicos, y proporcionarles la orientación e información necesaria para que lleven a cabo las acciones que sean procedentes;
- II. Organizar y planear la recepción y registro de las quejas, inconformidades y reconocimientos a servidores públicos presentadas por la ciudadanía;
- III. Llevar el control y estadísticas sobre las quejas, inconformidades y reconocimientos, así como su clasificación de acuerdo a la naturaleza y origen de las mismas;
- IV. Informar al titular del área de la Contraloría Interna acerca de los centros, programas, direcciones, oficinas, áreas, servicio o servidor público de los cuales se están recibiendo quejas, inconformidades o reconocimientos de manera reiterativa o continua, a efecto de que emita o tome las medidas pertinentes;
- V. Realizar las encuestas, estudios de campo, seguimiento, investigación y evaluación sobre las quejas e inconformidades recabadas;
- VI. Canalizar las quejas, inconformidades y reconocimientos a las dependencias, oficinas o autoridades que corresponda a efecto de que procedan de conformidad con su naturaleza y ámbito de competencia, siempre que no se trate de asuntos que deba conocer el área de la Contraloría Interna;
- VII. Hacer del conocimiento del Director General, con el visto bueno del titular del área de la Contraloría Interna, de los asuntos cuando de las quejas o inconformidades se desprenda alguna irregularidad distinta a la administrativa;

- VIII. Ejercer las facultades y cumplir con las obligaciones que le confieren las normas vigentes al Director General para supervisar la actuación de los servidores públicos;
- IX. Practicar visitas de inspección y vigilancia con el objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones que tienen a su cargo los trabajadores del Sistema DIF Guadalajara;
- X. Dar trámite a las inconformidades y quejas que presente la ciudadanía respecto de la actuación de los servidores públicos del Sistema DIF Guadalajara;
- XI. Turnar a la autoridad correspondiente aquellas denuncias, quejas o inconformidades que reciba y no sean de la competencia de la Contraloría Interna, previa autorización del titular del área de la Contraloría Interna;
- XII. Comunicar, cuando así sea procedente de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias, a las autoridades internas competentes y áreas o direcciones que corresponda, de las resoluciones emitidas por el Contralor Interno que dispongan la separación en el cargo del servidor público responsable o su inhabilitación;
- XIII. Informar al titular de área de la Contraloría Interna y al Director General los resultados de los procedimientos que le competen; y
- XIV. Las demás que le señalen como de su competencia el Consejo Directivo, el Director General, el titular del área de la Contraloría Interna; y las leyes y reglamentos vigentes.

Artículo 36. Le corresponde a la Jefatura Sustanciadora, las siguientes atribuciones:

- I.- Recibir el informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, por parte de la Autoridad Investigadora, para iniciar y desahogar hasta la etapa previa a la resolución, el procedimiento de responsabilidad Administrativa, de acuerdo a la normativa aplicable;
- II.- Prevenir a la autoridad investigadora para que subsane omisiones en el informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, de acuerdo a lo estipulado en la legislación aplicable;
- III.- Remitir las actuaciones a la Unidad Resolutora o al Titular del Área de Contraloría Interna s efecto de que cite a las partes para oír y notificar la resolución;
- IV.- Remitir los procedimientos sobre faltas administrativas graves al Tribunal de Justicia Administrativa.

Artículo 36 BIS. La Secretaría Técnica, tendrá las siguientes atribuciones:

- I.- Auxiliar al titular del área de la Contraloría Interna en el establecimiento y aplicación de las políticas de control y evaluación en el Sistema DIF Guadalajara, así como al cumplimiento de los convenios y programas en los que se comprometa el área de la Contraloría Interna;
- II.- Coordinar la planeación, evaluación y seguimiento de los procesos y proyectos propuestos por la Dirección General, así como el enlace oficial para los trabajadores relacionados con la Coordinación de Operación y la Coordinación de Programas para lograr una mayor participación en todas las actividades del área de la Contraloría Interna;
- III.- Turnar a las Jefaturas, de acuerdo con su competencia, la correspondencia y demás asuntos que se presenten en el área de la Contraloría Interna;
- IV.- Atender los asuntos que no requieren la intervención directa del Titular del área de la Contraloría Interna;
- V.- Desempeñar las funciones y comisiones que el titular del área de la Contraloría Interna le delegue y encomiende, así como mantenerlo informado sobre el desarrollo de sus actividades;
- VI.- Asesorar jurídicamente a los servidores públicos del Sistema DIF Guadalajara que lo soliciten respecto a asuntos que le expongan en virtud de sus funciones;

Artículo 36 TER. Todas las obligaciones, facultades y atribuciones a que se refieren los artículos anteriores son inherentes al titular del área de la Contraloría Interna; sin embargo, para que los jefes mencionados en dicho artículo puedan ejercerlas, bastará con una orden, despacho o instrucción escrita emitida por el titular del área de la Contraloría Interna donde se precise el objeto, sujetos y alcances del procedimiento encomendado, apegándose a las reglas previstas por este Reglamento Interno y demás normas aplicables.

De la Unidad de Transparencia

Artículo 37. La Unidad de Transparencia es el área de apoyo de la Dirección General encargada de la atención al público en materia de acceso a la información pública.

Artículo 38. Su titular será el responsable de la Unidad de Transparencia, deberá mantener actualizada para su consulta la sección de transparencia de la página electrónica del Sistema DIF Guadalajara, así como notificar las resoluciones del Comité de Transparencia de Información Pública y de la Unidad de Transparencia, y desahogar los demás procedimientos contemplados en la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 39. La Unidad de Transparencia tiene las siguientes atribuciones:

- I. Administrar el sistema del sujeto obligado que opere la información fundamental;
- II. Actualizar mensualmente la información fundamental del sujeto obligado;
- III. Recibir y resolver las solicitudes de información pública, para lo cual debe integrar el expediente, realizar los trámites internos y desahogar el procedimiento respectivo;
- IV. Tener a disposición del público formatos para presentar solicitudes de información pública:
 - a) Por escrito;
 - b) Para imprimir y presentar en la Unidad de Transparencia;
 - c) Vía correo electrónico; y
 - d) Vía INFOMEX y en su caso PNT.
- V. Llevar el registro y estadística de las solicitudes de información pública, de acuerdo al Reglamento;
- VI. Asesorar gratuitamente a los solicitantes en los trámites para acceder a la información pública;
- VII. Asistir gratuitamente a los solicitantes que lo requieran para elaborar una solicitud de información pública;
- VIII. Requerir y recabar de las oficinas correspondientes la información pública de las solicitudes procedentes;
- IX. Solicitar al Comité de Transparencia interpretación o modificación de la clasificación de información pública solicitada;
- X. Capacitar al personal de las oficinas del sujeto obligado, para eficientar la respuesta de solicitudes de información;
- XI. Informar al titular del sujeto obligado y al instituto sobre la negativa de los encargados de las oficinas del sujeto obligado para entregar información pública de libre acceso;
- XII. Coadyuvar con el sujeto obligado en la promoción de la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública; y
- XIII. Las demás que establezcan otras disposiciones legales o reglamentarias aplicables.

Artículo 40. La Unidad de Transparencia será la encargada de promover una cultura de transparencia al interior del organismo.

Artículo 41. Es obligación de todas las coordinaciones, direcciones, jefaturas y áreas, responder en tiempo y forma, proporcionando todas las facilidades e información requerida por la Unidad de Transparencia, en los términos de las leyes y reglamentos respectivos.

De la Dirección Jurídica

Artículo 42. Derogada.

Artículo 43. Derogada

Artículo 44. Derogada.

Artículo 45. Derogada.

Artículo 46. Derogada.

Artículo 47. Derogada.

Artículo 48. Derogada.

Artículo 49. Derogada.

Del Área de Procuración de Fondos

Artículo 50. El Área de Procuración de Fondos tiene como fin la articulación del Sistema DIF Guadalajara con las diferentes instancias públicas en los diferentes niveles de gobierno y del sector privado, para la realización de estrategias sociales conjuntas, de manera tal que se coordinará con los esfuerzos que los diferentes Sistemas DIF Municipales estarán realizando para la mejora de la calidad de los servicios que se otorgan, uniendo esfuerzos e intencionalizando sinergias para la gobernanza social, entre autoridades públicas, los organismos privados, los organismos de la sociedad civil, instituciones académicas, universidades, instituciones que considere pertinentes para el cumplimiento de sus objetivos y los beneficiarios de políticas de asistencia social.

Artículo 51. El Área de Procuración de Fondos tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Planear y organizar eventos para la procuración de fondos, tales como conciertos, ferias, bazares, campañas de acopio entre otros;
- II. Captar fondos de donativos de personas físicas o morales;
- III. Promover programas, proyectos y becas tendientes a la captación de fondos;
- IV. Obtención de recursos de organismos gubernamentales y no gubernamentales para el apoyo y complemento de programas del Sistema DIF Guadalajara;
- V. Gestionar, dar seguimiento y canalizar diferentes tipos de donativos a los programas asistenciales que impacten directamente en la población vulnerable;

Del Área de Comunicación Social

Artículo 52. El área de Comunicación Social tiene como objetivo general difundir a la población tapatía los servicios, programas y eventos del Sistema DIF Guadalajara; y tiene a su cargo las siguientes atribuciones y obligaciones:

- I. Diseñar y autorizar los impresos que difunden los programas y actividades del Sistema DIF Guadalajara tanto de circulación interna como externa;
- II. Llevar a cabo la cobertura de todos los eventos que realiza el Sistema DIF Guadalajara o en los que es invitado, acudiendo a los lugares de su realización;
- III. Atender a los medios de comunicación previo a cualquier entrevista o rueda de prensa y brindarles las facilidades para el desempeño de su actividad y realizar actividades de monitoreo de radio y televisión, elaboración de síntesis informativa e instrumento de información interno, organización de ruedas de prensa, organiza la concesión de entrevista a medios, atiende las solicitudes de entrevistas en medios, organiza y atiende las campañas publicitarias del Sistema DIF Guadalajara;
- IV. Elaborar boletines informativos, videos y toma de fotografías;
- V. Generar medios de comunicación municipal con el fin de mantener informada a la población tapatía de las acciones del Sistema DIF Guadalajara;
- VI. Mantener estrecha relación con los medios de comunicación;
- VII. Establecer contacto con los responsables de la difusión interna en cada uno de los centros, para reforzar la información que se da al usuario;
- VIII. Elaborar estrategias de comunicación para los usuarios;
- IX. Manejo de redes sociales en las que tenga injerencia el Sistema DIF Guadalajara; y
- X. Las demás actividades que se deriven de las leyes, reglamentos, acuerdos, convenios, programas y proyectos, o le sean delegados por su superior jerárquico

Del Área de Relaciones Públicas

Artículo 53. El área de Relaciones Públicas tiene como función primordial aquellas acciones encaminadas a proyectar una imagen sólida e integral de la identidad de la Dirección General del Sistema DIF Guadalajara a través de las relaciones con las direcciones del Ayuntamiento, organismos estatales y nacionales, empresarios, clubes, asociaciones y fundaciones. Tendrá a su cargo el Centro de la Amistad Internacional (CAI), así como todas las aulas y auditorios con los que cuenta el Sistema DIF Guadalajara.

Artículo 54. El área de Relaciones Públicas se encargará de la coordinación técnica y logística de los eventos que necesite cubrir de Dirección General, direcciones, coordinaciones, jefaturas, áreas, Centros de Desarrollo Comunitarios (CDC'S), Centros de Desarrollo Infantil (CDI'S), y albergues de todo el Sistema

DIF Guadalajara, para generar resultados óptimos. Además se encargará de la coordinación de los siguientes eventos:

- I. Atención a eventos de la Dirección General;
- II. Atención técnica y logística de los programas del Sistema DIF Guadalajara;
- III. Eventos especiales de Relaciones Públicas para captar fondos; y
- IV. Presentación del informe anual.

Del Área de Planeación, Evaluación y Monitoreo

Artículo 55. El área de Planeación, Evaluación y Monitoreo le corresponde diseñar, implementar y monitorear sistemas de planeación y evaluación para mejorar los servicios otorgados por el Sistema DIF Guadalajara en la prevención y atención de los grupos vulnerables y marginados del municipio. Tendrá a su cargo las siguientes funciones:

- I. Elaborar y dar seguimiento a la planeación estratégica del Sistema DIF Guadalajara para definir el rumbo de la institución; sus metas, y el cumplimiento de las mismas, en conjunto con Dirección General;
- II. Elaborar un sistema de planeación operativa que permita evaluar al Sistema DIF Guadalajara en su operación e impacto, de los servicios que se otorgan, en conjunto con Dirección General, Dirección Administrativa y las Coordinaciones;
- III. Llevar el sistema de información municipal y estatal para los indicadores estratégicos;
- IV. Elaborar la agenda periódica institucional en conjunto con Dirección General; y
- V. Las demás actividades que se deriven de las leyes, reglamentos, acuerdos, convenios, programas y proyectos, o le sean delegados por su superior jerárquico.

Artículo 56. Con el fin de evaluar el modelo de calidad y la buena consecución de la planeación estratégica del Sistema DIF Guadalajara, las coordinaciones, direcciones, jefaturas y áreas, deberán informar de los indicadores y metas de sus proyectos a la Dirección General, así como al Área de Planeación, Evaluación y Monitoreo, y al Área de Innovación Tecnológica.

Capítulo III De la Dirección Administrativa

Artículo 57. A la Dirección Administrativa le corresponde proporcionar los servicios administrativos, recursos humanos, materiales y financieros a los diversos centros que integran al Sistema DIF Guadalajara, con base en sistemas de administración modernos, ágiles y simplificados, a fin de lograr una máxima eficacia en las actividades que se desarrollan; así como establecer e implementar sistemas de control que permitan el uso adecuado de los recursos con los que cuenta el propio organismo.

Artículo 58. Para el cumplimiento de sus funciones la Dirección Administrativa tendrá a su cargo el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Administrar los recursos humanos, materiales y financieros del Sistema DIF Guadalajara, estableciendo los lineamientos, políticas y procedimientos específicos que brinden bases y mecanismos mediante los cuales se desarrolle la cultura en materia de derechos humanos, con perspectiva tal que permita la equidad de género, es decir, el goce equitativo de hombres y mujeres para desempeñar cualquier cargo dentro del Sistema DIF Guadalajara, siendo el propósito que los hombres y las mujeres sean iguales en oportunidades;
- II. Formular y someter a la consideración del Director General los proyectos de los presupuestos de ingresos y egresos de cada ejercicio presupuestal;
- III. Aplicar los recursos financieros para cubrir los gastos del Sistema DIF Guadalajara, de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado por el Consejo Directivo;
- IV. Revisar los anteproyectos del presupuesto de egresos que cada una de las áreas del Sistema DIF Guadalajara le presenten, aumentando o disminuyendo sus dotaciones según los recursos disponibles previa autorización del Director General;
- V. Realizar todas las gestiones a efecto de apertura, cierre, alta y baja de firmas en cuentas bancarias, así como solicitar los estados de cuentas bancarios a las diversas instituciones financieras y fiduciarias que estén a nombre del Sistema DIF Guadalajara, cuidando siempre que sean mancomunadas las autorizaciones, con el Director General;

- VI. Gestionar el flujo de efectivo, a fin de asegurar la solvencia financiera para el otorgamiento de los servicios;
- VII. Elaborar los informes financieros, materiales y de personal que deban presentarse al Consejo Directivo;
- VIII. Conducir y coordinar la elaboración de las Matrices de Indicadores de Resultados y del presupuesto en la entidad de su competencia;
- IX. Analizar, establecer y evaluar sistemas de organización y procedimientos administrativos que optimicen y agilicen el desempeño de las áreas del Sistema DIF Guadalajara;
- X. Apoyar a todas las áreas del Sistema DIF Guadalajara en los procesos administrativos, de organización y de control para el desempeño de sus funciones;
- XI. Elaborar y mantener actualizado el registro del inventario de bienes propiedad del organismo;
- XII. Asegurar la conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles del patrimonio del organismo;
- XIII. Elaborar un programa de compras a más tardar en el mes de febrero sustentado en el programa anual de adquisiciones de las diferentes áreas, con el fin de llevar un control sobre la realización de las mismas;
- XIV. Impartir, supervisar y coordinar cursos de capacitación para el personal del Sistema DIF Guadalajara, relativo a la educación asistencial y de otra índole que genere mejoras en los servicios que presta el organismo;
- XV. Establecer el control y supervisión de los almacenes del Sistema DIF Guadalajara y generar la información de los movimientos y existencias para su aplicación contable;
- XVI. Asistir al Director General del Sistema DIF Guadalajara en todo lo concerniente a las reuniones del Consejo Directivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara;
- XVII. Asistir al Director General del Sistema DIF Guadalajara en el cumplimiento y disposiciones emanadas del Consejo Directivo;
- XVIII. Asistir al Director General del Sistema DIF Guadalajara en la rendición de informes y cuentas parciales que el Consejo Directivo le solicite;
- XIX. Asistir al Director General en la representación del Sistema DIF Guadalajara, como mandatario general para pleitos y cobranzas, y suscripción de títulos de crédito;
- XX. Elaborar el presupuesto operativo anual con la Coordinación Operativa, Coordinación de Programas y la validación de Dirección General;
- XXI. Formar parte de los comités o comisiones de adquisiciones, de obra pública, y de casos, del Sistema DIF Guadalajara;
- XXII. Llevar a cabo las acciones de gestión documental y administración de los archivos de manera conjunta con las unidades administrativas o áreas del Organismo; y
- XXIII. Las demás atribuciones que les determinen como de su competencia, el Director General y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la materia.

Artículo 59. Para el despacho de los asuntos de su competencia la Dirección Administrativa se compone de las siguientes áreas y una jefatura:

- I. Dirección de área de Recursos Humanos;
- II. Dirección de área de Finanzas;
- III. Dirección de área de Patrimonio;
- IV. Dirección de área de Compras y Adquisiciones;
- V. Innovación Tecnológica.
- VI. Jefatura administrativa Edificio Sauz.

Artículo 60. La Dirección de área de Recursos Humanos es el encargado de vigilar el cumplimiento de las disposiciones estipuladas en el contrato colectivo de trabajo vigente y demás leyes correspondientes. Para el cumplimiento de sus funciones tendrá a su cargo el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Elaborar el programa anual de trabajo de recursos humanos;
- II. Realizar el reclutamiento de personal efectuando el proceso de identificación y atracción de candidatos potencialmente calificados y capaces de desempeñar un puesto vacante en óptimas condiciones de forma equitativa a hombres y mujeres que cubran los perfiles de los puestos. Por lo tanto se rechaza tajantemente toda forma de discriminación por origen de sexo, esta medida incluye los puestos y salarios más altos y de mayor responsabilidad;
- III. Realizar el trámite administrativo de alta de un trabajador en la institución cuando surge la relación laboral instruyéndole en la inducción al puesto que "se prohíbe dentro de las instalaciones de los centros de trabajo cualquier tipo de comportamiento de corte sexual o gesticular como bromas sexuales,

gesticulaciones o ademanes lascivos como miradas, guiños, señas sexuales, chillidos o exclamaciones que causen molestias a los compañeros de trabajo, así como la prohibición de hacer propuestas sexuales implícitas o explícitas". En el caso de personal con puesto de mando, igualmente se le comunicará la prohibición expresa de prometer ascensos, estímulos y aumentos de sueldo a cambio de favores sexuales, así como las amenazas de disminuir sueldos o cambios de lugar sino se prestan los subordinados a favores sexuales". Igualmente se asignará el lugar donde prestará en forma subordinada sus servicios y percibirá el pago de un salario, en esta parte se debe dar cumplimiento a las disposiciones emanadas por la Ley Federal del Trabajo, al Contrato Colectivo de Trabajo, al Reglamento de la Comisión Mixta de Ingreso y Escalafón, a la plantilla del personal y al presupuesto autorizado;

IV. Organizar al personal que labora en la institución con la finalidad de cumplir eficientemente con las funciones y servicios bajo su responsabilidad. Para ello se pueden aplicar diferentes movimientos de personal, como son: comisiones, licencias sindicales, cambios de adscripción, cambios de horarios, todo ello con base a las necesidades del servicio y cumpliendo con la normatividad vigente, cuidando en todo momento la equidad de género y combatiendo todas las formas de marginación y hostigamiento sexual que se pudieran presentar con la organización del personal;

V. Efectuar el trámite administrativo a través del cual se lleva a cabo la remuneración de los sueldos, salarios y prestaciones económicas devengadas por el personal;

VI. Enterar a la Jefatura de Seguridad Social y Pagos, los registros de las incidencias que pueden afectar o no el pago de las remuneraciones de un trabajador como: permisos, licencias, faltas y retardos así como aplicar los descuentos que los trabajadores autoricen por compras o préstamos con las instituciones convenidas;

VII. Documentar e integrar el análisis y la descripción de los puestos de trabajo con el fin de situarlos en un orden de jerarquización que sirva de base a un sistema de remuneración;

VIII. Definir el tabulador de sueldos acordado con el sindicato y administrar los puestos de acuerdo con los niveles del tabulador respectivo, apegándose siempre a los lineamientos establecidos y al presupuesto autorizado evitando el encarecimiento innecesario de las nóminas;

IX. Coordinar la capacitación de los trabajadores del Sistema DIF Guadalajara, además de diseñar y llevar a cabo los programas de formación, capacitación, desarrollo profesional y su actualización, así como las políticas administrativas en esta materia;

X. Revisar y validar el contenido de los programas de capacitación y su cumplimiento tanto la interna como la externa;

XI. Verificar que toda la capacitación se realice con estricto apego a la normatividad y estrategias establecidas;

XII. Coordinar los trabajos necesarios con cada una de las áreas, para habilitar el uso de la plantilla autorizada por el Consejo Directivo de acuerdo con las políticas establecidas, al organigrama, al análisis y valuación de puestos y a los tabuladores;

XIII. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones estipuladas en el contrato colectivo vigente y demás leyes correspondientes; y

XIV. Las demás atribuciones que les determinen como de su competencia el Director General, y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en la materia.

Artículo 61. La Dirección de área de Recursos Humanos, adscrita a la Dirección Administrativa tiene las siguientes atribuciones:

- I. Planear, formular y conducir los procesos internos de reclutamiento, selección, contratación, capacitación, inducción e incidencias.
- II. Planear, organizar, dirigir y controlar el programa de capacitación para cumplir con los objetivos y las metas contempladas por el Sistema DIF Guadalajara.
- III. Conducir las relaciones laborales conforme a las leyes, reglamentos y políticas establecidas.
- IV. Incentivar el desarrollo del personal de las distintas áreas que conforman el Sistema DIF Guadalajara.
- V. Validar, autorizar y tramitar los movimientos del personal que les sean solicitados (cambios de adscripción, cambios de horario, licencias, bajas, altas, reingresos y renovaciones).
- VI. Evaluar y seleccionar al personal que se le sean solicitados.
- VII. Realizar el seguimiento, ejecutar y controlar las incidencias del personal para efectuar el pago de las remuneraciones de los trabajadores, de acuerdo a las nóminas de sueldo previamente autorizadas (días económicos, permisos sin goce de sueldo, faltas, retardos y licencias).
- VIII. Controlar y resguardar el expediente completo de cada uno de los trabajadores.
- IX. Expedir hojas de servicio, bajas de pensiones, constancias de trabajo, trámites de pago de quinquenio, hojas de inexistencias.

- X. Determinar las formas y mecanismos necesarios para la profesionalización de los trabajadores.
- XI. Establecer criterios y medidas para concientizar a los trabajadores del Sistema DIF Guadalajara la correcta utilización de insumos necesarios para el desempeño de sus labores para lograr así, su máximo aprovechamiento y propiciar ahorro al municipio.
- XII. Integrar, administrar y promover la prestación de servicio social y prácticas profesionales de diferentes instituciones educativas, así como expedir sus constancias respectivas.
- XIII. Elaborar y actualizar los perfiles de puestos.
- XIV. Formular reportes estadísticos que requieran las autoridades.

Artículo 62. La Dirección de área de Recursos Humanos se compone de las siguientes jefaturas:

- I. Jefatura de Reclutamiento, selección y contratación;
- II. Jefatura de Incidencias, Capacitación e Inducción y
- III. Jefatura de Seguridad Social y Pagos.

Artículo 63. La Dirección de área de Finanzas es la encargada de coordinar, supervisar y controlar los recursos monetarios del Sistema DIF Guadalajara, así como realizar el registro contable oportuno de las transacciones y resguardo del soporte documental de las mismas.

Para el cumplimiento de sus funciones tendrá a su cargo el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Expedir, previo acuerdo de la Dirección General y Dirección Administrativa la normatividad y procedimientos que regulen los ingresos y egresos del Sistema DIF Guadalajara;
- II. Implementar los controles necesarios para la custodia correcta de los recursos financieros del Sistema DIF Guadalajara;
- III. Generar el flujo de efectivo requerido para el otorgamiento de los servicios;
- IV. Normar, validar y supervisar los procesos de emisión, control y registro contable oportuno de los egresos, transferencias bancarias y de todas aquellas transacciones que representen una erogación o un ingreso;
- V. Realizar acciones permanentes para mantener los registros contables actualizados y depurados;
- VI. Garantizar que el soporte documental contable de todas las transacciones esté debidamente ordenado, archivado, resguardado y sea conservado por el tiempo que señala la normatividad vigente;
- VII. Adaptar los procesos a las políticas administrativas que permitan el mejor desarrollo de las funciones y logro de las metas establecidas en coordinación con el Director Administrativo y el Director General;
- VIII. Generar la propuesta del presupuesto de egresos del Sistema DIF Guadalajara de operación tomando como base el presupuesto de ingresos anual autorizado, en coordinación con el Director Administrativo y el Director General;
- IX. Dispersar la nómina y realizar las retenciones señaladas en las leyes y convenios aplicables, de acuerdo a lo que determine la Jefatura de Seguridad Social y Pagos;
- X. Generar, validar y supervisar los procesos de control presupuestal y contabilidad, con base en las normas vigentes aplicables;
- XI. En caso de ausencia del Director General, y por instrucción de este mismo, suscribir títulos de crédito en cuentas bancarias, así como solicitar los estados de cuentas bancarios a las diversas instituciones financieras y fiduciarias que estén a nombre del Sistema DIF Guadalajara, siempre que sean mancomunadas las autorizaciones con la Dirección Administrativa;
- XII. Cumplir con las disposiciones fiscales vigentes, generando la presentación de declaraciones y enteros correspondientes; y
- XIII. Las demás atribuciones que les determinen como de su competencia el Director General, el Director Administrativo, y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en la materia.

Artículo 64. La Dirección de área de Finanzas se compone de las siguientes jefaturas:

- I. Jefatura de Ingresos;
- II. Jefatura de Control Presupuestal; y
- III. Jefatura de Estados Financieros.

Artículo 65. La Dirección de área de Patrimonio le corresponde:

- I. Instrumentar y mantener actualizado, el inventario de los bienes muebles e inmuebles del Sistema DIF Guadalajara;
- II. Administrar y controlar los vehículos del Sistema DIF Guadalajara, así como establecer la reglamentación para el buen uso y conservación de los mismos;

- III. Programar y ejecutar el mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos propiedad del Sistema DIF Guadalajara;
- IV. Administrar, controlar y asegurar la conservación de los bienes muebles e inmuebles del patrimonio del Sistema DIF Guadalajara;
- V. Conservación de bienes inmuebles, mantenimiento de jardinería del patrimonio del Sistema DIF Guadalajara;
- VI. Previo acuerdo con la Dirección General, y autorización del Consejo Directivo, dar de baja los bienes pertenecientes al patrimonio del Sistema DIF Guadalajara, que por sus condiciones no cumplan con los requisitos indispensables para la prestación del servicio público, de conformidad con el dictamen de incosteabilidad o con la carta de pérdidas totales o denuncia de robo presentada;
- VII. Realizar todas las acciones necesarias para la debida conservación de los activos propiedad del Sistema DIF Guadalajara;
- VIII. Supervisar, registrar y controlar las altas, bajas y transferencias de los activos del Sistema DIF Guadalajara;
- IX. Elaborar un programa de compras de los artículos que sean necesarios para su área además de aquellas que les sean encomendadas para el aprovisionamiento y óptimo consumo en los diferentes centros del Sistema DIF Guadalajara y presentar los informes que le soliciten la Dirección Administrativa o la Dirección General en cualquier momento que le fuera requerido;
- X. Supervisar y gestionar todas las acciones necesarias para la adquisición y contratación de servicios;
- XI. Supervisar y controlar los bienes inventariables, los bienes no capitalizables y bienes artísticos y culturales, a través del registro de altas, bajas y transferencias, de acuerdo a las normas y disposiciones emitidas por la Dirección General, Dirección Administrativa y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables;
- XII. Supervisar y aplicar las políticas y procedimientos generales que normen el funcionamiento de la Dirección de área de Patrimonio;
- XIII. Administrar, supervisar, controlar y verificar la recepción de bienes de activo fijo, así como la salida del almacén de los mismos, con el fin de establecer mecanismos para identificar los resguardos de dichos bienes, de acuerdo con la normatividad establecida por el Sistema DIF Guadalajara;
- XIV. Realizar acciones permanentes para mantener los registros de control de inventarios actualizados y depurados;
- XV. Coordinación de las tareas de limpieza en las Oficinas Generales;
- XVI. Coordinar el buen almacenamiento y realizar la entrega de alimentos en conjunto con la Dirección de área de Salud y Bienestar derivado de los programas que esta lleva a cabo.
- XVII. Almacenamiento, clasificación, entrega de artículos mostrencos;
- XVIII. Almacenamiento y entrega de artículos varios;
- XIX. Asignación, mantenimiento preventivo – correctivo del parque vehicular, asignación de espacios de estacionamiento en instalaciones de oficinas generales, traslado de personal, suministro de combustibles, mantenimiento preventivo y correctivo de electrodomésticos y máquinas de coser del Sistema DIF Guadalajara. Proveer servicio de fumigación para los centros administrados por el Sistema DIF Guadalajara; y
- XX. Las demás que determinen como de su competencia el Director General, el Director Administrativo, y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
- XXI. Coordinación técnica y logística de los eventos que necesite cubrir de Dirección General, Direcciones, Coordinaciones, Departamentos, Jefaturas, Áreas, Centros de Desarrollo Comunitarios CDC'S, Centros de Desarrollo Infantil CDI'S, y Albergues de todo el Sistema DIF Guadalajara, para generar resultados óptimos. Además se coordinara con Relaciones Publicas en todos los eventos externos para apoyar la logística y requerimientos de los mismos. Tendrá a cargo el Centro de la Amistad Internacional.

Artículo 66. La Dirección de área de Patrimonio se compone de las siguientes jefaturas:

- I. Jefatura de Logística;
- II. Jefatura de Control Patrimonial;
- III. Jefatura de Servicios Generales;
- IV. Jefatura de Aprovisionamiento y
- V. Jefatura de Mantenimiento a Inmuebles.

Artículo 67. La Dirección de área de Compras y Adquisiciones le corresponde:

- I. Aplicar la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y

Contrataciones para el Municipio de Guadalajara y del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones del Sistema DIF Guadalajara y de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones del Sistema DIF Guadalajara, en coordinación con el Comité de Adquisiciones, buscando siempre lo mejor y más conveniente para el Sistema DIF Guadalajara en cuanto a precio, calidad, garantía, oportunidad, entrega, bajos costos de instalación, mantenimiento, tomando como base los principios de austeridad, disciplina presupuestal, racionalidad, proporcionalidad, equidad, certeza, motivación, legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, transparencia, control y rendición de cuentas; y demás condiciones inherentes al bien o servicio que se pretenda adquirir;

II. Participar en el Comité de Adquisiciones y en las licitaciones sin concurrencia del Comité, en la determinación de las bases generales, en las juntas aclaratorias y en los fallos de Adjudicación para las adquisiciones de bienes o servicios que se requieran; así como programar y llevar a cabo dichas adquisiciones y suministros, conforme a lo dispuesto en la normatividad aplicable;

III. Solicitar y coordinar con las áreas correspondientes el programa de adquisiciones anual de adquisiciones y el programa anual de compras, que satisfaga los requerimientos ordinarios y de proyectos, con el fin de llevar un control sobre la realización de los mismos;

IV. Programar las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios en razón de las necesidades reales de forma anual, y sujeto al Presupuesto de Egresos vigente de cada ejercicio fiscal;

V. Comunicar a las áreas, los mecanismos de compra y entrega de las adquisiciones; así como elaborar y distribuir los formatos necesarios para dar cumplimiento a todos aquellos actos relacionados con las adquisiciones;

VI. Elaborar y mantener actualizado el Padrón de Proveedores, integrando debidamente el expediente correspondiente, para su resguardo y consulta;

VII. Elaborar y presentar en cualquier momento que le fuera requerido por la Dirección General y/o la Dirección Administrativa los informes que les sean requeridos.

VIII. Aprobar las adquisiciones de bienes o servicios, que soliciten las áreas y que de acuerdo a la normatividad aplicable no deba sujetarse a un proceso de licitación o de adjudicación directa.

IX. Apoyar a los proveedores para el adecuado trámite de los procedimientos;

X. Informar a la Contraloría Interna de Sistema DIF Guadalajara, los proveedores que posiblemente infrinjan la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;

XI. Llevar el control de la suspensión o cancelación del registro en el padrón de algún proveedor; y

XII. Las demás previstas en la normatividad aplicable.

Artículo 68. La Dirección de área de Compras y Adquisiciones se compone del Departamento de Cotizaciones.

Artículo 69. El área de Innovación Tecnológica le corresponde el aprovisionamiento tecnológico para agilizar los procesos de cada área en oficinas centrales y todos los centros que forman parte del Sistema DIF Guadalajara. Para lo cual realiza las siguientes atribuciones y obligaciones:

I. Es responsable del mantenimiento e innovación de los sistemas de cómputo y la comunicación de la institución, dígame telefonía, ofimática, correos institucionales, aplicaciones para colaborar, disponibilidad de página web principal de la Institución y otros sistemas auxiliares.

II. Responsable de ofrecer soporte técnico a todas las áreas del Sistema DIF Guadalajara.

III. Revisión de la estructura, adaptaciones y correcciones necesarias a los sistemas actuales modificables entre ellos los padrones de beneficiarios.

IV. Coadyuvar en la implementación de sistema de ventanilla única.

V. Informar a la Dirección Administrativa, sobre avances en la aplicación de cualquier proyecto de innovación tecnológica.

VI. Las demás actividades que se deriven de las leyes, reglamentos, acuerdos, convenios, programas y proyectos, o le sean delegados por su superior jerárquico.

Capítulo IV De la Coordinación de Operación

Artículo 70. La Coordinación de Operación tiene el objetivo de contribuir con el desarrollo integral principalmente de las familias más vulnerables del Municipio de Guadalajara, a través de la oferta de servicios y apoyos de asistencia social que les permitan mejorar sus condiciones de vida para que puedan

incorporarse a una vida más plena y productiva. Asimismo, desempeña acciones de prevención y asistencia a la población que se encuentra de manera temporal afectada por una contingencia, para salvaguardar su integridad física.

La Coordinación de Operación cuenta con los programas de Trabajo Social, Asistencia Alimentaria y Nutrición, Atención Médica de Primer Nivel, Atención Odontológica, Atención en Laboratorio Clínico, Atención Psicológica, Desarrollo de Habilidades y Profesionalización, Comedores Comunitarios, Atención en Centros de Desarrollo Infantil, Educación Preescolar en Centros de Desarrollo Comunitarios y Atención y Apoyo Asistencial a las Personas Afectadas por Contingencia o Siniestro.

Para el cumplimiento de sus funciones la Coordinación de Operación tiene las siguientes atribuciones y obligaciones:

- I. Brindar apoyo orientación, seguimiento y atención oportuna principalmente a la población que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad de acuerdo al Art. 5to del Código de Asistencia Social.
- II. Contribuir al acceso de alimentos nutritivos y de calidad que atiendan los problemas de mala nutrición e inseguridad alimentaria.
- III. Realizar acciones de promoción de la salud a través de los servicios de atención médica, psicológica, odontológica y de laboratorio.
- IV. Promover la adquisición de habilidades de desarrollo humano, recreativas, culturales o profesionales para favorecer el acceso a mejores oportunidades laborales.
- V. Crear ambientes favorables de buen uso del tiempo libre que promuevan la convivencia ciudadana.
- VI. Promover una alimentación sustentable y una cultura de cuidado del medio ambiente.
- VII. Contribuir con el desarrollo cognoscitivo, físico afectivo, psicosocial y cultural de niños y niñas en edades tempranas.
- VIII. Fortalecer los tejidos comunitarios apoyando las acciones y programas dirigidos hacia la resolución pacífica de conflictos y la promoción de una cultura de paz y no violencia.
- IX. Desempeñar acciones de prevención y asistencia a la población que se encuentre de manera temporal afectada por una contingencia.
- X. Conducir y coordinar la elaboración de las Matrices de Indicadores de Resultados y el presupuesto del área competente.
- XI. Las demás atribuciones que le determinen como de su competencia el Director General, y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en la materia.

Artículo 71. La Coordinación de Operación se compone de las siguientes Direcciones de Área:

- I. Dirección del Área de Trabajo Social.
- II. Dirección del Área de Salud y Bienestar.
- III. Dirección del Área de Centros de Atención infantil.
- IV. Dirección del Área de Habilidades y Desarrollo Comunitario y
- V. Unidad de Protección Civil.

Artículo 72. La Dirección de área de Trabajo Social tiene como objetivo brindar orientación, seguimiento y atención oportuna a la población del Municipio de Guadalajara que se encuentre en condiciones de vulnerabilidad de acuerdo al Art. 5to del Código de Asistencia Social del municipio de Guadalajara, para contribuir con su bienestar, a través de la entrega de apoyos y/o servicios de asistencia social.

Son atribuciones de la Dirección de área de Trabajo Social las que se describen a continuación:

- I. Intervenir en la atención de personas y/o grupos vulnerables del Municipio de Guadalajara, cuyas condiciones socio-económicas o particulares impiden satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia y desarrollo, a través de los mecanismos de corresponsabilidad social y coordinación interinstitucional con las estrategias de políticas públicas.
- II. Apoyar políticas públicas y estrategias que promuevan el fortalecimiento de la asistencia social y el bienestar de la población vulnerable del Municipio de Guadalajara.
- III. Atender de manera oportuna y eficiente a los ciudadanos que acuden al Sistema DIF Guadalajara a solicitar un apoyo y/o servicio asistenciales a través del Programa de Ventanilla Única que opera en coordinación con el Sistema DIF Jalisco y los Centros de Desarrollo Comunitarios.
- IV. Aplicar los criterios diagnósticos para verificar que los ciudadanos sean sujetos de asistencia social y orientar sobre las alternativas de solución a la problemática presentada de acuerdo al modelo de atención a casos de Trabajo Social del Sistema DIF Guadalajara.

- V. Canalizar y vincular a la población a las áreas competentes del Sistema DIF Guadalajara, otras instituciones y organismos de asistencia social, para que puedan obtener el apoyo, servicio y/o programa que requieren de acuerdo al diagnóstico previo realizado.
- VI. Otorgar los apoyos y/o servicios a los casos atendidos que cumplan con los requisitos establecidos en los lineamientos de atención a casos del Sistema DIF Guadalajara.
- VII. Realizar el seguimiento de los casos atendidos de acuerdo al plan de intervención establecido, hasta su resolución e ingreso de su expediente a archivo.
- VIII. Recabar información estadística cualitativa y cuantitativa de los servicios y apoyos que se brindan a la población de manera física y electrónica.
- IX. Auxiliar y apoyar a las diferentes áreas del Sistema DIF Guadalajara en la operación de programas y proyectos de asistencia social en función de promover una atención integral.
- X. Coordinar al personal de Trabajo Social de las diferentes áreas del Sistema DIF Guadalajara para el abordaje de atención a casos de la población vulnerable del Municipio de Guadalajara.
- XI. Las demás actividades que se deriven de las leyes, reglamentos, acuerdos, convenios, programas y proyectos, o le sean delegados por su superior jerárquico.

Artículo 73. La Dirección del Área de Salud y Bienestar tiene como objetivo promover una cultura de prevención, atención oportuna y autocuidado de la salud principalmente entre la población vulnerable del Municipio de Guadalajara, para contribuir con la atención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades que impiden el desarrollo armonioso de la familia y la sociedad, a través de los programas de asistencia alimentaria y nutrición, atención médica de primer nivel, atención odontológica, atención psicológica y atención en laboratorio clínico, los cuales ofrecen servicios de bajo costo y de calidad.

La Dirección de área de Salud y Bienestar tiene a su cargo las siguientes atribuciones y obligaciones:

- I. Otorgar consultas médicas de primer nivel.
- II. Impartir pláticas de medicina preventiva para educación en la salud.
- III. Llevar a cabo el control del Niño Sano en los diferentes Centros de Desarrollo Infantil y en los Centros de Desarrollo Comunitario.
- IV. Llevar a cabo el control de embarazo y puerperio en los Centros de Desarrollo Comunitario.
- V. Aplicar vacunas durante las semanas nacionales de salud.
- VI. Buscar apoyos interinstitucionales para derivaciones y canalizaciones en caso de que el paciente lo requiera.
- VII. Canalizar al segundo y tercer nivel a los usuarios que lo ameriten, para una atención más especializada.
- VIII. Brindar servicios de exámenes de laboratorio como apoyo en diagnósticos médicos a la población vulnerable y público en general que acuda a solicitar el servicio.
- IX. Contribuir al proceso del trámite administrativo de matrimonio mediante exámenes de laboratorio prenupciales.
- X. Realizar análisis de control de la población infantil de nuevo ingreso y cautiva de los Centros de Atención Infantil y Centros de Desarrollo Comunitario.
- XI. Operar los programas Alimentarios con apego a las Reglas de Operación vigentes emitidas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.
- XII. Promover la participación social en la operación de los programas alimentarios a través de comités integrados por la población beneficiaria.
- XIII. Implementar acciones de Orientación Alimentaria y aseguramiento de la calidad que promuevan una alimentación saludable.
- XIV. Preservar la salud bucodental principalmente de la población en condiciones de vulnerabilidad.
- XV. Fortalecer acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades bucales.
- XVI. Proporcionar atención odontológica especializada a través de tratamientos preventivos, curativos y de rehabilitación de bajo costo y de calidad.
- XVII. Actualizar e implementar el marco normativo, así como fortalecer la investigación, capacitación técnica y gerencial del personal de salud bucal.
- XVIII. Supervisar, evaluar y asesorar al personal del programa de salud bucal para mejorar su desempeño y productividad.
- XIX. Brindar consultas psicológicas, individuales, de pareja o familiares.
- XX. Coordinar las actividades interinstitucional para la atención y derivación de casos específicos.
- XXI. Colaborar con las acciones establecidas por las clínicas del tabaco.
- XXII. Promover la Salud Mental de población vulnerable y personal interno del Sistema DIF Guadalajara.

- XXIII. Fomentar relaciones armónicas en las familias, a través de talleres de Crianza Positiva o escuela para padres.
- XXIV. Las demás actividades que se deriven de las leyes, reglamentos, acuerdos, convenios, programas y proyectos, o le sean delegados por su superior jerárquico.

Artículo 74. La Dirección de área de Salud y Bienestar se compone de las siguientes jefaturas:

- I. Jefatura Médica.
- II. Jefatura de Nutrición.
- III. Jefatura de Salud Bucal.
- IV. Jefatura de Psicología.
- V. Jefatura de Laboratorio.

Artículo 75. La Dirección de área de Centros de Atención Infantil tiene por objeto brindar educación inicial a niñas y niños de 6 meses a 2 años 11 meses de edad y preescolar a niñas y niños de 3 a 6 años de edad del Municipio de Guadalajara, para contribuir con su desarrollo cognoscitivo, físico-afectivo, psicosocial y cultural, a través de la implementación de un modelo de atención integral alineado a los programas educativos oficiales de la Secretaría de Educación Jalisco.

Son atribuciones de la Dirección de área de Centros de Atención Infantil las que se describen a continuación:

- I. Promover y brindar un servicio formativo asistencial a niños de 6 meses a 5 años 11 meses de edad, hijos de padres y madres laboralmente activos que se encuentren en estado de vulnerabilidad.
- II. Propiciar el desarrollo cognoscitivo, afectivo, físico, deportivo, psicosocial y cultural de los becarios de 6 meses a 5 años 11 meses de edad que les permita reafirmar su personalidad cimentada en la autoestima y valores universales.
- III. Brindar educación inicial y preescolar a los menores en edad temprana para propiciar su desarrollo cognoscitivo, físico, afectivo, psicosocial y cultural que permita integrarlo escolar, familiar y socialmente;
- IV. Conservar y mejorar el estado físico y nutricional de los menores para prevenir factores de riesgo de salud.
- V. Establecer acciones de participación a los padres de familia en el proceso formativo-educativo de las y los niños que reciben el servicio en cada uno de los Centros de Desarrollo Infantil y Centros de Atención Infantil Comunitarios.
- VI. Las demás actividades que se deriven de las leyes, reglamentos, acuerdos, convenios, programas y proyectos, o le sean delegados por su superior jerárquico.

Artículo 76. La Dirección de área de Centros de Atención Infantil se compone de las siguientes jefaturas:

- I. Jefatura de Centros de Desarrollo Infantil y Centros de Atención Infantil Comunitaria.
- II. Jefatura de Nutrición de CDI's y CAIC's.
- III. Jefatura de Educación Física y Deportes.

Artículo 77. La Dirección de Área de Habilidades y Desarrollo Comunitario tiene como objetivo promover la adquisición de habilidades de desarrollo humano, recreativas, culturales o profesionales a la población del municipio de Guadalajara, para que puedan acceder a mejores oportunidades laborales y hacer buen uso de su tiempo libre, a través de la impartición de talleres y adiestramientos que les permitan mejorar su calidad de vida en un ambiente de convivencia ciudadana.

Asimismo, brinda educación preescolar a niñas y niños de 3 a 6 años de edad, para consolidar su desarrollo cognoscitivo en el proceso de la enseñanza-aprendizaje de la lectoescritura, el pensamiento matemático, el desenvolvimiento social y la comunicación, a través de un modelo integral alineado a los programas educativos oficiales de la Secretaría de Educación Jalisco.

Son atribuciones de la Dirección de Área de Habilidades y Desarrollo Comunitario las que se describen a continuación:

- I. Brindar capacitación, de acuerdo a las necesidades del entorno de cada uno de los Centro de Desarrollo Comunitario.

- II. Fortalecer el tejido comunitario en cada una de las zonas prioritarias del Municipio de Guadalajara.
- III. Apoyar los programas y acciones que promueven una cultura de paz y atención a las violencias lideradas por la coordinación de Programas, dentro de cada uno de los Centros de Desarrollo Comunitario.
- IV. Fomentar la corresponsabilidad por medio de vinculación con otras dependencias de gobierno, instituciones de la sociedad civil y comunitaria para el acercamiento de servicios a los ciudadanos.
- V. Promover actividades artísticas y culturales que incluyan a la iniciativa privada, sociedad civil y gobierno en pro de beneficios comunes de asistencia social.
- VI. Coordinar acciones que fomenten la reinserción social de personas con problemas de desapego familiar y comunitario.
- VII. Promover el acceso a la alimentación a personas vulnerables o con carencia de acceso, así como la convivencia y participación comunitaria en espacios alimentarios.
- VIII. Las demás actividades que se deriven de las leyes, reglamentos, acuerdos, convenios, programas y proyectos, o le sean delegados por su superior jerárquico.

Artículo 78. La Dirección del Área de Habilidades y Desarrollo Comunitario se compone de las siguientes jefaturas:

- I. Jefatura de Centros de Desarrollo Comunitario.
- II. Jefatura de Educación Preescolar
- III. Jefatura de Educación Extraescolar.
- IV. Jefatura de Comedores Comunitarios

Artículo 79. La Unidad de Protección Civil es el órgano normativo y operativo que tiene por objetivo desempeñar acciones de prevención y asistencia a la población del Municipio de Guadalajara que se encuentre de manera temporal afectada por una contingencia, para salvaguardar su integridad física a través de la activación de redes de apoyo que aseguren el restablecimiento de su estilo de vida cotidiano.

Son atribuciones de la Unidad de Protección Civil las que se describen a continuación:

- I. Supervisar la elaboración, instrumentación, operación y actualización de los Programas Internos de Protección Civil de los inmuebles del Sistema DIF Guadalajara para dar cumplimiento a las leyes y reglamentos aplicables en la materia.
- II. Promover la formación, organización y capacitación de los integrantes de las Brigadas de Protección Civil.
- III. Establecer y mantener el sistema de información y comunicación que incluya directorios de los integrantes de las Unidades Internas de los inmuebles dependientes del Sistema DIF Guadalajara.
- IV. Promover el establecimiento de medios de colaboración y coordinación con autoridades y organismos de los sectores público, privado y social que permita maximizar la atención ante alguna situación de riesgo o emergencia.
- V. Realizar campañas de difusión internas, a fin de coadyuvar a la creación de la Cultura de Protección Civil entre el personal que labora en la dependencia.
- VI. Fomentar la participación del personal que labora en la dependencia para la realización de ejercicios y simulacros que aseguren la mejor respuesta ante las posibles contingencias.
- VII. Preparar y presentar los Planes Operativos de respuesta ante las situaciones que las autoridades municipales requieran a fin de coordinar los esfuerzos municipales de atención a la población.
- VIII. Coordinar la instalación y operación de los Refugios Temporales que se requieran cuando la población se vea impedida de resguardarse en sus propiedades habiendo sufrido afectaciones por alguna contingencia.
- IX. Instalar y administrar los Centros de Acopio que se requieran cuando la población sufra afectaciones por contingencias o desastres.
- X. Coordinar al personal del Sistema DIF Guadalajara, para la entrega de apoyos a las personas afectadas por contingencia, como respuesta asistencial.
- XI. Instalar y atender los Centros de Atención, de forma coordinada con las autoridades municipales para el resguardo de personas vulnerables, que han perdido momentáneamente contacto con sus familiares durante la celebración de eventos multitudinarios cuando sea requerido.

- XII. Mantener una permanente coordinación y comunicación con todas las áreas del Sistema DIF Guadalajara, para establecer enlaces con las Dependencias del Gobierno Municipal, ante la activación de un Operativo de Atención a la Población en caso de alguna Contingencia.

Artículo 80. En caso de contingencia, la Unidad de Protección Civil trabajará en conjunto con Dirección General y los organismos de los tres órdenes de gobierno correspondientes.

Capítulo V De la Coordinación de Programas

Artículo 81. A la Coordinación de Programas le corresponde diseñar, coordinar, implementar y ejecutar programas, políticas y acciones enfocadas a atender a la población más vulnerable de la sociedad tapatía, particularmente niñas, niños, adolescentes y mujeres, teniendo las siguientes atribuciones y obligaciones:

- I. Ejecutar, crear, implementar o mejorar en coordinación con otras dependencias programas de asistencia jurídica en beneficio de los sujetos de asistencia social;
- II. Derogada.
- III. Realizar foros, pláticas, eventos, capacitación, asesoría jurídica para la prevención de problemas sociales de la comunidad en materia de protección de derechos de niñas, niños, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad, así como promover en la comunidad dichas actividades para lograr el óptimo apoyo y participación de la población;
- IV. Derogada;
- V. Participar en el comité de casos de apoyos a personas en condiciones críticas; y
- VI. Las demás actividades que se deriven de las leyes, reglamentos, acuerdos, convenios, programas y proyectos, o le sean delegados por el Director General.

Artículo 82. La Coordinación de Programas tiene los siguientes objetivos:

- I. Colaborar en la planeación en materia de asistencia social corresponsable dirigida a la población vulnerable del Municipio de Guadalajara, Jalisco;
- II. Supervisar, evaluar la operación y apoyar en la elaboración del diagnóstico situacional de la asistencia social en la población tapatía;
- III. Participar en la integración, implementación, coordinación y operación del programa municipal de asistencia social del trienio en curso, en sus estrategias generales, estrategias específicas y líneas de acción dirigidas a los grupos vulnerables de la población del Municipio de Guadalajara;
- IV. Promover, impulsar y apoyar la aplicación de políticas públicas, estrategias y dispositivos que coadyuven al fortalecimiento de la asistencia social corresponsable y el bienestar de la población vulnerable tapatía;
- V. Fomentar mecanismos de corresponsabilidad social, coordinación interinstitucional y alianzas estratégicas tendientes a la atención y solución de la problemática de asistencia social identificada en los grupos vulnerables del municipio;
- VI. Promover y coordinar proyectos de intervención autorizados por el superior jerárquico, tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población objetivo;
- VII. Establecer los mecanismos y la utilización de indicadores de evaluación para medir el impacto de los programas de asistencia social dirigidos a la población vulnerable del Municipio de Guadalajara;
- VIII. Derogada;
- IX. Fortalecer los tejidos comunitarios que tiendan hacia la resolución pacífica de conflictos, así como a la promoción de una cultura de paz y no violencia;
- X. Analizar la información geográfica y estadística para la determinación de polígonos y estrategias prioritarios; y
- XI. Ofrecer a las familias que tienen alguno de sus integrantes desaparecidos atención especializada en el área de Psicología, con el fin de que los familiares, desarrollen apertura a la liberación de emociones para que a través de un enfoque psicosocial transformador recuperen el equilibrio fisiológico y emocional, validando socialmente la experiencia vivida,
- XII. Brindar un espacio social de reconstrucción personal. Así como proporcionar los servicios que ofrece el Sistema DIF Guadalajara con el fin de atender algunos de los problemas desencadenados por la desaparición, mejorando con esto su calidad de vida.
- XIII. Promover al interior de la institución la cultura de paz y prevención de violencias como un valor, vocacionando los programas y servicios del Sistema DIF Guadalajara;

- XIV.** Ser enlace entre las juntas vecinales y grupos comunitarios, para la promoción de acciones comunitarias para la prevención de la violencia y construcción de paz;
- XV.** Coordinarse con las áreas correspondientes para la activación de los Centros Comunitarios como centros de paz; y
- XVI.** Acompañar las Ausencias Compromiso para una Cultura de Paz
- XVII.** Promoverá el sano crecimiento de la infancia tapatía, privilegiando el interés superior del menor, con la aplicación de la legislación y normatividad aplicable buscando la protección, desarrollo y supervivencia de la infancia vulnerable;
- XVIII.** Atenderá la promoción de los derechos de los niños y niñas, atendiendo los lineamientos estatales, nacionales e internacionales, con base a los compromisos adquiridos actualmente;
- XIX.** Vigilará cualitativamente el desempeño de los servicios otorgados a la infancia tapatía; y
- XX.** Prevenir, atender y reintegrar socialmente a los generadores y receptores de violencia intrafamiliar, mediante acciones preventivas, atención y seguimiento de las denuncias y la promoción de herramientas educo-formativas que promuevan una cultura de paz;
- XXI.** Derogada;
- XXII.** Las demás actividades que se deriven de las leyes, reglamentos, acuerdos, convenios, programas y proyectos, o le sean delegados por su superior jerárquico.

Artículo 83. La Coordinación de Programas se compone de las siguientes direcciones de área:

- I. Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de niños, niñas y adolescentes;
- II. Derogada;
- III. Derechos de la Niñez;
- IV. Atención Humanitaria

Artículo 84. Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de niños, niñas y adolescentes se encarga de atender y reintegrar socialmente a los generadores y receptores de violencia intrafamiliar, mediante acciones preventivas, atención y seguimiento de las denuncias y la promoción de herramientas educo formativas que promuevan una cultura de paz.

Para el despacho de sus obligaciones tiene a su cargo los siguientes asuntos:

- I. Brindar asesoría jurídica a niñas, niños, adolescentes y mujeres en todas las ramas del derecho, principalmente en las materias civil y familiar tramitando o dando seguimiento a casos familiares dentro del ámbito de la justicia social;
- II. Realizar foros, pláticas, eventos, capacitación, asesoría jurídica para la prevención de problemas sociales de la comunidad en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, así como promover a la comunidad dichas actividades para lograr el óptimo apoyo y participación de la población;
- III. Participar en coordinación y coadyuvar con el registro civil para los trámites de reconocimiento de hijos y registros extemporáneos;
- IV. Participar en el comité de casos en calidad de Secretario Técnico con voz y voto en apoyo a personas en condiciones críticas;
- V. Derogada;
- VI. Atender y tramitar solicitudes de expedición gratuita de actas del registro civil de cualquiera de los estados de la república mexicana para niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad y que piden el apoyo por conducto de los sistemas para el desarrollo integral de la familia estatal y municipales;
- VII. Realizar visitas domiciliarias con apoyo de la trabajadora social adscrita al área a efecto de atender e investigar quejas o denuncias relacionadas con abusos, maltratos o cualquier situación que ponga en riesgo a niñas, niños, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad; y
- IX. Las demás actividades que se deriven de las leyes, reglamentos, acuerdos, convenios, programas y proyectos, o le sean delegados por su superior jerárquico.

Artículo 85. Para el cumplimiento de sus atribuciones y obligaciones tendrá a su cargo las siguientes jefaturas:

- I. Custodia, tutela y adopciones;
- II. Unidades de Atención a las Violencias Intrafamiliares, UAVI; y
- III. Servicios Jurídicos Asistenciales.

Artículo 86. Derogado.

Artículo 87. Derogado.

Artículo 88. La Dirección de Área de Derechos de la niñez tiene como objetivo fortalecer las acciones a favor de las niñas, niños y adolescentes que habitan y transitan la ciudad tapatía, para promover la protección de los grupos vulnerables a través de los modelos de intervención que impacten favorablemente en los factores de riesgo psicosociales, logrando mejores estándares de atención y servicio a las niñas, niños y adolescentes hasta su reintegración familiar, escolar y social, guiados por el interés superior del niño y sus derechos.

Tendrá a su cargo las siguientes funciones:

I. Trabajar con Niñas Niños y Adolescentes vulnerados es sus derechos, en tres aspectos:

- a. NNA que viven o transitan las calles de Guadalajara y realizan actividades económicas para el auto sustento y/o el sustento familiar, ya sea trabajo en calle, informal y doméstico, que sean susceptibles a caer en explotación.
- b. NNA que viven alguna situación de violencia sexual, (como el abuso, la prostitución, la trata, la pornografía).
- c. NNA que viven violencia familiar y escolar.

II. Promoverá el sano crecimiento de la niñez tapatía privilegiando el interés superior de la niñez con la aplicación de la legislación y normatividad aplicable buscando la protección, desarrollo y supervivencia de la infancia vulnerada;

III. Facilitar herramientas para prevenir e identificar posibles violencias y riesgos psicosociales a Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) y familias que sean vulnerables a través de las actividades y/o servicios que se oferten. Haciendo énfasis en el trabajo infantil, la violencia sexual, la violencia familiar y escolar.

IV. Brindar servicios a las y los usuarios de la Dirección de Derechos de la Niñez, que faciliten la vigencia de los derechos a la identidad, alimentación, salud y educación.

V. Generar las condiciones que permitan contribuir a la prevención y atención del trabajo infantil, con la finalidad de desalentar la incorporación y permanencia de niñas, niños y adolescentes del trabajo en espacios públicos y cerrados, dentro de un marco de respeto a sus derechos;

VI. Promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes, atendiendo los lineamientos estatales, nacionales e internacionales, con base a los Compromisos adquiridos actualmente;

VII. Vigilar cualitativamente el desempeño de los servicios otorgados a la niñez tapatía; y

VIII. Las demás actividades que se deriven de las leyes, reglamentos, acuerdos, convenios, programas y proyectos, o le sean delegados por su superior jerárquico.

Artículo 89. La Dirección de Área de Derechos de la Niñez, para el desempeño de sus funciones, contará con los siguientes proyectos:

- I. Atención a las Violencias
- II. Programas Preventivos
- III. Supervivencia y Desarrollo

Artículo 90. La Dirección de Área de Atención Humanitaria es la encargada de atender al sector de poblaciones como mujeres con relación de pareja varón, sus hijas e hijos menores de edad que se encuentren en alto riesgo por situaciones de violencia familiar, sin redes de apoyo. Así como, niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años 11 meses de edad, que se encuentran en situación de riesgo y vulnerabilidad a causa de una investigación del Ministerio Público y se presuma sean víctimas de maltrato.

Así como administrar los distintos Albergues y Refugios de asistencia con el fin de cubrir las necesidades básicas (espacios dignos para habitación, recreación, estudio, alimento, vestido, calzado, materiales para actividades escolares y extraescolares) según sea la necesidad del perfil del usuario y tendrá a su cargo las siguientes funciones:

I. Derogada.

II. Derogada.

III. Derogada.

IV. Brindar atención integral a mujeres, niños, niñas y adolescentes en riesgo de perder la integridad física o psicológica, o la vida misma por vivir violencia intrafamiliar, con la gran necesidad de refugio y protección a fin de valorar el riesgo, su situación jurídica, psicológica, médica y social; encausando y acompañando profesionalmente a las mujeres en la toma de decisiones hacia un nuevo proyecto de vida sin violencia.

V. Proporcionar a los niños y niñas albergados en el Albergue Villas Miravalle un entorno digno y un acompañamiento integral que mejore su autoestima y que le permita reintegrarse con su familia y la sociedad, brindándoles oportunidades de desarrollo personal, académico y recreativo, así como de proyección para el mundo laboral.

VI. Conducirá las políticas públicas de asistencia social que promuevan el desarrollo integral de la familia y la comunidad, que combatan las causas y mitiguen los efectos de la discriminación y vulnerabilidad social; y

VII. Las demás actividades que se deriven de las leyes, reglamentos, acuerdos, convenios, programas y proyectos, o le sean delegados por su superior jerárquico.

Artículo 91. La Dirección de Atención Humanitaria para el desempeño de sus funciones, contará con las siguientes jefaturas:

I. Casa Hogar Villas Miravalle;

II. Derogada;

Capítulo VI De la Coordinación de Inclusión

Artículo 91 bis. La Coordinación de Inclusión tiene el objetivo de buscar la inclusión social de personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas con alguna barrera de aprendizaje o condición mental, personas de la sociedad que se encuentran en condición de exclusión y vulnerabilidad, y que no sean población objetivo de la Coordinación de Programas. Para estos fines, la Coordinación de Inclusión se encargará de diseñar, ejecutar, coordinar y supervisar programas, proyectos y acciones tendientes a garantizar los derechos de las personas que se enfrentan a mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos, con la finalidad de contribuir a su inclusión efectiva en la sociedad, y tendrá a su cargo las siguientes funciones:

I. Brindar atención psicopedagógica a niñas y niños entre los 3 y 12 años de edad, que cursen educación preescolar y primaria, y que necesiten apoyo en áreas de aprendizaje, lenguaje y conducta para que adquieran o desarrollen destrezas y habilidades necesarias que permitan una mejor integración social y escolar, así como dar orientación a sus padres para buscar el desarrollo integral de la misma, que se proporcionan en los Centros de Atención Psicopedagógica Infantil denominados 18 de Marzo y La Aurora;

II. Llevar a cabo planes, enlaces, programas y acciones para la inclusión, el respeto y la igualdad de oportunidades en la educación, empleo, cultura y recreación para las personas con discapacidad;

III. Contribuir a la atención e inclusión de personas excluidas socialmente, mediante una adecuada orientación, vinculación y canalización con dependencias competentes y organizaciones especializadas en las necesidades que presenten;

IV: Dar seguimiento a los compromisos, líneas de acción, programas y proyectos que, en materia de inclusión, deriven de los cuerpos colegiados en los que el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal Denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara tenga participación;

V. Brindar atención especializada e incluyente a personas con discapacidad temporal o permanente de la población del municipio de Guadalajara, estableciendo un conjunto de acciones médicas, psicológicas, terapéuticas y sociales, a través de programas y acciones para la inclusión, con el objetivo de desarrollarse plenamente dentro de todos los ámbitos de la vida diaria de una manera efectiva;

VII. Ofrecer servicios de asistencia social, talleres formativos y recreativos a las personas con Discapacidad Intelectual o Trastorno del Espectro Autista de una manera integral contribuyendo a su desarrollo personal, familiar y social para garantizar su derecho a la recreación;

VIII. Brindar rehabilitación física, terapia de lenguaje y psicomotricidad especializada e incluyente a personas con discapacidad intelectual o Trastorno del Espectro Autista;

IX. Contribuir al desarrollo de programas de atención emocional y capacitación de quienes forman parte del círculo familiar de cada usuario con discapacidad intelectual o Trastorno del Espectro Autista;

X. Planear, organizar y desarrollar las actividades encaminadas a la evaluación y diagnóstico de niñas, niños, adolescentes y adultos de hasta 45 años de edad que se sospeche presenten conductas relacionadas con Trastorno del Espectro Autista o discapacidad intelectual y que soliciten el servicio; así como evaluar y supervisar el seguimiento terapéutico al programa de atención de cada usuario o usuaria;

XI. Supervisar las actividades de formación, capacitación y administración que se llevan a cabo en los talleres prelaborales dirigidos a personas con discapacidad intelectual y/o con Trastorno del Espectro Autista;

XII. Contribuir al desarrollo personal, familiar y social de las personas adultas mayores, ofreciendo un espacio de formación, orientación, recreación, esparcimiento, interacción, alimentación, prevención de enfermedades y/o rehabilitación; promoviendo con ello, el logro de una mejor calidad de vida, con alta participación de la familia y la sociedad en su conjunto;

XIII. Atender e integrar a la sociedad a personas en situación de calle que pernoctan en la vía pública dentro del Municipio de Guadalajara a través de la implementación de una atención multidisciplinaria que permita la inserción a su medio familiar, laboral y social, basada en la dignificación de la persona;

XIV. Brindar servicios, apoyos y atención especializada a personas que ejercen actividades de subsistencia en calle para generar procesos de desincorporación de la vida en calle y mejorar las condiciones de vida de las poblaciones en situación de calle;

XV. Disminuir las situaciones de vulnerabilidad a las que se enfrentan las personas que ejercen actividades de subsistencia en calle por la Área Metropolitana de Guadalajara, así como incrementar las opciones de participación social y comunitaria de las mismas;

Artículo 91 ter. La Coordinación de Inclusión, para el desempeño de sus funciones, contará con las siguientes jefaturas:

- I. Jefatura de Centros de Inclusión.
- II. Jefatura de Proyectos de Inclusión.
- III. Jefatura de Desarrollo Integral de Personas Adultas Mayores.
- IV. Jefatura de Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad.
- V. Jefatura de Atención y Desarrollo Integral para Personas en Situación de Calle.

Capítulo VII De la Dirección Jurídica

Artículo 91 quáter. A la Dirección Jurídica le corresponde el trámite de todos los asuntos de asesoría legal y formulación de actos jurídicos no litigiosos y de carácter litigioso en que el Sistema DIF Guadalajara sea parte, coadyuvando y enterando en todo momento a la Dirección General.

Artículo 91 quinquies. A la Dirección Jurídica le corresponde el ejercicio de las siguientes Funciones:

- I. Asistir al Director General en todo lo concerniente a las reuniones del Consejo Directivo del Sistema DIF Guadalajara;
- II. Asistir al Director General en el cumplimiento y disposiciones emanadas del Consejo Directivo;
- III. Asistir al Director General en la rendición de informes y cuentas parciales que el Consejo Directivo le solicite;
- IV. Realizar los convenios de coordinación y de cualquier otra naturaleza que el Director General tenga que suscribir para el cumplimiento de los objetivos del Sistema DIF Guadalajara;
- V. Asistir al Director General del Sistema DIF Guadalajara en la celebración de los actos jurídicos de administración y de dominio que resulten necesarios para el funcionamiento del Sistema DIF Guadalajara con apego a los ordenamientos legales aplicables;
- VI. Asistir y asesorar al Director General en la representación del Sistema DIF Guadalajara, como mandatario general para pleitos y cobranzas, y suscripción de títulos de crédito;
- VII. Actuar en su caso, como apoderado legal para ejercer de manera individual o conjuntamente los mandatos generales para pleitos y cobranzas, laborales y en general ejercer los actos de representación, administración y mandato, que para el mejor desempeño de su función se le encomienden;
- VIII. Auxiliar al Director General en la certificación de los documentos que obren en los archivos del Sistema DIF Guadalajara;
- IX. Auxiliar y asistir jurídicamente a todas las coordinaciones, direcciones, jefaturas, áreas, centros, programas y oficinas que conforman el Sistema DIF Guadalajara;
- X. Ejercitar las acciones judiciales que competan al Sistema DIF Guadalajara, así como representarlo en las controversias o litigios de carácter administrativo, fiscal, laboral, civil, mercantil y otros en los que sea parte; pudiendo allanarse y transigir en los mismos cuando sea la parte demandada, previo acuerdo con el Director General;
- XI. Ejecutar, crear, implementar o mejorar en coordinación con otras dependencias programas de asistencia jurídica en beneficio de los sujetos de asistencia social;
- XII. Formar parte del Comité de Compras del Sistema DIF Guadalajara;
- XIII. Las demás que le determinen como de su competencia el Director General y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en la materia.

Artículo 91 sexies. Es obligación de todas las direcciones, coordinaciones, jefaturas y áreas, informar en tiempo y forma, de todos los trámites de carácter legal en los que intervenga el Sistema DIF Guadalajara.

Artículo 91 septies. Para el despacho de los asuntos de su competencia, la Dirección Jurídica se auxilia de las siguientes jefaturas:

- I. Jurídico Consultivo;
- II. Jurídico Contencioso;
- III. Jurídico Laboral;
- IV. Centro de Convivencia

Artículo 91 octies. A la Jefatura de Jurídico Consultivo le corresponde el trámite de todos los asuntos de asesoría legal y formulación de actos jurídicos no litigiosos en que el Sistema DIF Guadalajara sea parte, y tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Elaborar los contratos de los servicios que presta o necesita contratar el Sistema DIF Guadalajara con personas físicas o jurídicas, que resulten necesarios para lograr sus objetivos;
- II. Elaborar todo tipo de convenios ya sea con los gobiernos o dependencias federales, estatales, municipales, sector privado, universidades, escuelas, asociaciones, o personas físicas o jurídicas que pretendan tener con el Sistema DIF Guadalajara una relación de asistencia social;
- III. Auxiliar a los titulares de los diversos centros con que cuenta el Sistema DIF Guadalajara en la atención, solventación y acreditación de las observaciones de que son objeto en verificaciones sanitarias que practican las autoridades de salud pública;
- IV. Atender y desahogar mediante opiniones jurídicas, las solicitudes o casos concretos puestos a consideración por parte de cualquier área del Sistema DIF Guadalajara;
- V. Proyectar y formular los reglamentos internos de los diversos centros que forman parte del DIF Guadalajara;
- VI. Auxiliar y asistir al Director General del Sistema DIF Guadalajara;
- VII. Auxiliar y asistir jurídicamente a todas las direcciones, coordinaciones, jefaturas y áreas que conforman el Sistema DIF Guadalajara; y
- VIII. Las demás que le determinen como de su competencia el Director General y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en la materia.

Artículo 91 novies. A la Jefatura de lo Jurídico Contencioso le corresponde el trámite de todos los asuntos de carácter litigioso en que el Sistema DIF Guadalajara sea parte, para lo cual cuenta con las siguientes atribuciones:

- I. Llevar la defensa de los intereses del Sistema DIF Guadalajara ante los órganos jurisdiccionales de cualquier índole;
- II. Proponer y atender los informes o conciliaciones que con motivo de quejas y requerimientos se solicitan en materia de derechos humanos a los trabajadores del Sistema DIF Guadalajara;
- III. Llevar la defensa jurídica del patrimonio del Sistema DIF Guadalajara;
- IV. Llevar a cabo las acciones que le indique el Director General, la tramitación de las denuncias y querrelas penales, de los incidentes de devolución y de otorgamiento del perdón; así como para defensa de los intereses del Sistema DIF Guadalajara;
- V. Elaborar las denuncias, demandas o su contestación, reconvencción o su contestación y demás promociones en los juicios en los que otorga asesoría jurídica, así como los convenios judiciales o extrajudiciales que se deriven de los litigios en que intervenga;
- VI. Elaborar los informes previos y justificados que deban rendir las autoridades del Sistema DIF Guadalajara en juicios de amparo; y
- VII. Las demás que le determinen como de su competencia el Director General y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en la materia.

Artículo 91 decies. A la Jefatura de lo Jurídico laboral le corresponde el trámite de todos los asuntos de carácter litigioso laboral y de responsabilidad laboral en los términos del contrato colectivo de trabajo en el que Sistema DIF Guadalajara sea parte, para lo cual cuenta con las siguientes atribuciones:

- I. Llevar la defensa de los intereses del Sistema DIF Guadalajara ante los órganos jurisdiccionales en materia laboral;
- II. Elaborar las denuncias, demandas o su contestación, reconvencción o su contestación y demás promociones en los juicios laborales, así como los convenios judiciales o extrajudiciales laborales que se deriven de los litigios en que intervenga;
- III. Elaborar los informes previos y justificados que deban rendir las autoridades del Sistema DIF Guadalajara en juicios de amparo que deriven de procedimientos, en materia laboral;
- IV. Intervenir, conciliar, desahogar y dar seguimiento a los procedimientos que deriven de la responsabilidad laboral de los trabajadores del Sistema DIF Guadalajara; y
- V. Las demás que le determinen como de su competencia el Director General y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en la materia.

Artículo 91 undecies. A la Jefatura del Centro de Convivencia le corresponde promover y facilitar el desarrollo de las convivencias familiares entre ascendientes no custodios y sus descendientes, en aquellos casos en que, a juicio de los Órganos Jurisdiccionales, éstas no puedan realizarse de manera libre, a fin de procurar minimizar los riesgos de daños físicos y psicológicos de los miembros de una familia que se vea involucrada en controversias familiares, coadyuvando al sano desarrollo emocional de los integrantes de la familia, para lo cual cuenta con las siguientes atribuciones:

- I. Verificar el cumplimiento del presente reglamento, del reglamento del Centro de Convivencia y los manuales y protocolos aplicables;
- II. Coordinar y dirigir las acciones sobre el funcionamiento del Centro de Convivencia Familiar;
- III. Mantener comunicación permanente con los usuarios del Centro.
- IV. Comunicar a los Órganos Jurisdiccionales de sus adscripciones sobre la disponibilidad de espacio, recursos y horarios, con la finalidad de no rebasar la capacidad de la prestación del servicio, para que de manera programada se pueda desarrollar las convivencias respectivas;
- V. Informar periódicamente a los Jueces que hayan decretado la convivencia familiar, sobre el desarrollo y cumplimiento de la misma, así como de cualquier acontecimiento extraordinario que ponga en peligro inminente la integridad de las niñas, niños y adolescentes; en este último supuesto, pudiendo inclusive suspender el servicio o dejar de prestar las instalaciones para la convivencia.
- VI. Convocar al equipo interdisciplinario del Centro a fin de integrar los acuerdos que requieran la opinión técnica de las distintas áreas de especialidad y haya necesidad de resolver por las situaciones presentadas en las convivencias atendidas.
- VIII. Las demás que le determinen como de su competencia el Director General y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en la materia.

**Título Tercero
Asuntos Generales
Capítulo I**

De la Suplencia de los Trabajadores del Sistema DIF Guadalajara

Artículo 92. Las ausencias temporales del Director General, que no excedan de treinta días, serán suplidas por el Director Administrativo. La falta definitiva del Director General será resuelta por el Presidente Municipal.

Artículo 93. Las ausencias temporales del titular de la Contraloría Interna; y titular de la Unidad de Transparencia que no excedan de treinta días, serán cubiertas por el personal que ellos, en lo individual, en conjunto con el Director General designen. La falta definitiva será suplida por la persona que designe el Director General.

Artículo 94. Las ausencias temporales del Director Jurídico que no excedan de treinta días, serán cubiertas por el Jefe de lo Jurídico Consultivo. La falta definitiva será suplida por la persona que designe el Director General.

Artículo 95. Las ausencias temporales del Director Administrativo, que no excedan de treinta días, serán suplidas por el titular de la Dirección de Área de Finanzas. La falta definitiva será suplida por la persona que designe el Director General.

Artículo 96. Las ausencias temporales de los coordinadores de Operación; Programas; y del Área de Relaciones Públicas que no excedan de treinta días, serán cubiertas por el personal que ellos, en lo individual, en conjunto con el Director General designe. La ausencia definitiva será suplida por la persona que designe el Director General.

Artículo 97. Los Jefes de Departamento y de Área serán suplidos, en sus ausencias, por los empleados del área del Sistema DIF Guadalajara que designen los coordinadores respectivos, de entre los inmediatos inferiores que de ellos dependan.

Artículos Transitorios

Primero. El presente Reglamento Interno entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal de Guadalajara*.

Segundo. Se abroga el Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, publicado el 17 de diciembre de 2018 en el Suplemento, Tomo VI, Ejemplar 11, Año 101 de la *Gaceta Municipal de Guadalajara*.

Tercero. Se declaran sin efectos los acuerdos y disposiciones contenidas en otros reglamentos que se opongan al presente.

Cuarto. Se ordena publicar el presente Reglamento Interno en la *Gaceta Municipal de Guadalajara*.

Quinto. En cumplimiento a lo establecido por la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, una vez publicadas las presentes disposiciones, remítase un tanto de ellas al Congreso del Estado de Jalisco.

Dice	Debe decir
<p>Artículo 7. Las autoridades facultadas para efectos del artículo anterior serán los que resulten Titulares de:</p> <p>I. El Coordinador de Servicios,</p> <p>II. El Director Administrativo,</p> <p>III. El Director de Área Trabajo Social; y</p> <p>IV. La Supervisión de Casos.</p>	<p>Artículo 7. Las autoridades facultadas para efectos del artículo anterior serán los que resulten titulares de:</p> <p>I. Coordinación de Operación,</p> <p>II: Dirección Administrativa,</p> <p>III. Dirección de Área Trabajo Social y</p> <p>IV. Personal operativo al que se asignó la supervisión de casos.</p>
<p>Artículo 13. En el otorgamiento de apoyos para casos se deberá observar”:</p> <p>(...)</p> <p>IV. Los apoyos médicos que en el caso lo requiera, se promoverán sólo en aquellos supuestos en que el solicitante carezca de los beneficios de un sistema de seguridad social, a excepción de circunstancias especiales en que se requiera complementar el apoyo, previamente investigado y justificado. Respecto de los que no cuentan con el beneficio de programa federal denominado Seguro Popular, se les promoverá lo que no se encuentre contemplado en la cobertura de mismo, siempre y cuando reúnan los requisitos previstos en este lineamiento;</p> <p>V. Para el caso de atención a solicitudes de apoyo de servicios funerarios se gestionará a través de la Dirección de Cementerios del Gobierno Municipal de Guadalajara o en su caso con el área encargada de estos apoyos en el Sistema de Asistencia Social del Estado de Jalisco el apoyo para la atención de la eventualidad.</p>	<p>Artículo 13. En el otorgamiento de apoyos para casos se deberá observar:</p> <p>(...)</p> <p>IV. El apoyo médico, se promoverá sólo cuando el solicitante carezca de los beneficios de un sistema de seguridad social, a excepción de circunstancias especiales en que se requiera complementariamente a los que esa entidad provea. También, se promoverá cuando el apoyo no se encuentre contemplado en la cobertura de Instituto de Salud para el Bienestar, siempre y cuando reúnan los requisitos previstos en este lineamiento, previa investigación y justificación.</p> <p>V. Se atenderán con inmediatez la solicitudes de apoyo económico para servicios funerarios a las personas con alta vulnerabilidad, hasta por \$5000 y se gestionará el espacio, en tierra para inhumación o gaveta en renta con la Dirección de Cementerios del Gobierno Municipal de Guadalajara.</p> <p>VI. Es responsabilidad del trabajador social tratante y la Dirección del Área de Trabajo Social realizar coordinación con Instituciones Fundaciones y Asociaciones Civiles para la</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

<p>VI. Es responsabilidad del encargado de la Dirección de Área Trabajo Social realizar coordinación con Instituciones Fundaciones y Asociaciones Civiles para la solicitud de apoyos económicos y en especie que favorezcan a los usuarios.</p>	<p>solicitud de apoyos económicos y en especie que favorezcan a los usuarios.</p>
--	---



DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 58. Para el cumplimiento de sus funciones la Dirección Administrativa tendrá a su cargo el despacho de los siguientes asuntos:</p> <p>[...]</p> <p>XXI. Formar parte de los comités o comisiones de adquisiciones, de obra pública, y de casos, del Sistema DIF Guadalajara; y</p> <p>XXII. Las demás atribuciones que les determinen como de su competencia, el Director General y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la materia.</p>	<p>Artículo 58. Para el cumplimiento de sus funciones la Dirección Administrativa tendrá a su cargo el despacho de los siguientes asuntos:</p> <p>[...]</p> <p>XXI. Formar parte de los comités o comisiones de adquisiciones, de obra pública, y de casos, del Sistema DIF Guadalajara;</p> <p>XXII. Llevar a cabo las acciones de gestión documental y administración de los archivos, de manera conjunta con las unidades administrativas o áreas del Organismo; y</p> <p>XXIII. Las demás atribuciones que les determinen como de su competencia, el Director General y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la materia.</p>

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large circle, a signature, and the word "claro" written vertically.

Dice	Debe decir
<p>Artículo 78. La Dirección del Área de Habilidades y Desarrollo Comunitario se compone de las siguientes jefaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Jefatura de Centros de Desarrollo Comunitario. II. Jefatura de Habilidades y Educación Preescolar. III. Jefatura de Comedores 	<p>Artículo 78. La Dirección del Área de Habilidades y Desarrollo Comunitario se compone de las siguientes jefaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Jefatura de Centros de Desarrollo Comunitario. II. Jefatura de Educación Preescolar III. Jefatura de Educación Extraescolar. IV. Jefatura de Comedores Comunitarios.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Primer Informe Semestral de Actividades

OPD Sistema DIF Guadalajara
Septiembre 2021 - febrero 2022

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Directorio

OPD de la Administración Pública Municipal Denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara

Maye Villa de Lemus

Presidenta del Consejo Directivo

Diana Berenice Vargas Salomón

Directora General

Olga María Esparza Campa

Directora Administrativa

León Delgadillo Rosas

Coordinador de Operación

Ernesto Cisneros Priego

Coordinador de Programas

Eduardo Solorio Alcalá

Coordinador de Inclusión

José Antonio Castañeda Castellanos

Director Jurídico

Irving Darío Castillo Cisneros

Titular de Planeación, Evaluación y Monitoreo

María Teresa Sánchez Vilches

Titular de Comunicación Social

Arlette Chapoy Gómez

Titular de Procuración de Fondos

Michele Becerra Álvarez

Titular de Relaciones Públicas

Berenice Cárabez Hernández

Titular de la Contraloría Interna

Miguel Escalante Vázquez

Titular de la Unidad de Transparencia



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with initials.



ÍNDICE

Introducción 5

- Ejes Transversales 6

- Inclusión 8
- Restitución de derechos 9
- Formación socio ambiental 10
- Igualdad de género 11
- Buen gobierno y transparencia 12

- Ejes Estratégicos 13

✓ Guadalajara sin barreras 16

- Atención Integral para una Vida Digna con Discapacidad 18
- Cultura para la inclusión 20
- Desarrollo Integral de Personas Adultas Mayores 21
- Ciudades Amigables con las Personas Mayores 2021-2024 22
- Atención Integral para Personas con Discapacidad 23

✓ Guadalajara capital de las niñas y los niños 24

- Centro de Convivencia 26
- Prevención, Atención y Acompañamiento de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Riesgo y Violencias 27
- Custodia, tutela, adopciones y acogimiento familiar 29
- Representación jurídica de Niñas, Niños y Adolescentes 30

✓ Guadalajara bien educada 31

- Atención en Centros de Desarrollo Infantil 33
- Centro Ecoeducativo de Desarrollo Infantil (CEDI) No. 12 34
- Educación Preescolar en Centros de Desarrollo Comunitarios 35
- Actualización y administración de Preescolares 36
- Desarrollo de Habilidades y Profesionalización 37
- Atención psicopedagógica 39

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Introducción

Durante el primer semestre de la administración -1 de septiembre de 2021 al 5 de febrero de 2022-, se realizaron acciones de ordenamiento administrativo, jurídico y programático del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara.

A partir de diagnósticos situacionales y administrativos se hicieron mejoras a la operación del Sistema DIF Guadalajara para dar respuesta a las necesidades actuales del municipio, lo que planteó nuevos retos a las coordinaciones y direcciones para la implementación, ajuste y reordenamiento de los programas.

Además, se estableció un plan de trabajo para la administración 2021-2024 del Sistema, donde se acordaron ejes transversales que fungirán como guía y parámetros de trabajo para cada una de las áreas del DIF Guadalajara:

- Inclusión
- Restitución de derechos
- Formación socioambiental
- Igualdad de género
- Buen gobierno y transparencia

También se definieron cinco ejes estratégicos que agrupan los 29 programas operativos del Sistema DIF Guadalajara, con el objetivo de conseguir resultados concretos en la atención de problemáticas del municipio con esfuerzos dirigidos a cada uno de ellos.



Guadalajara
sin barreras



Guadalajara capital
de las niñas y los niños



Guadalajara
bien educada



Guadalajara
humanitaria



Guadalajara
en paz

A continuación se narran los logros y resultados obtenidos en el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 5 de febrero de 2022 del OPD de Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara.



Ejes Transversales



Ejes Transversales

El OPD Sistema DIF Guadalajara trabajará para lograr una Guadalajara y una administración más inclusiva, enfocada en la restitución de derechos, la formación socioambiental, la igualdad de género y el buen gobierno y la transparencia. Además de la definición de los ejes transversales se han comenzado a desarrollar actividades para contribuir en tener un DIF Guadalajara que nos una.

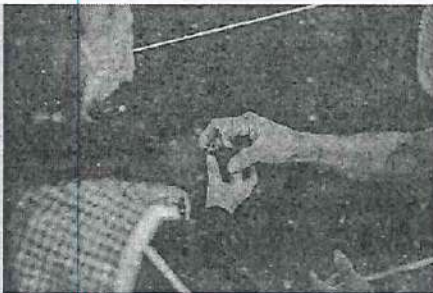
• Inclusión



• Restitución de derechos



• Formación socioambiental



• Igualdad de género



• Buen gobierno y transparencia



Inclusión

Desde el DIF Guadalajara hemos tomado una postura de construir una institución que establezca la inclusión social como objetivo, mismo que se cristaliza en programas operativos dirigidos a la población socialmente excluida. La inclusión social implica trazar rutas estratégicas para mitigar los efectos de la pobreza, la vulnerabilidad, la desigualdad y la discriminación que provoca exclusión en la población.

El DIF Guadalajara como institución de asistencia social reconoce el reto que representa garantizar la restitución de derechos de las personas que han sido históricamente excluidas e invisibilizadas por distintos sectores de la población, es por ello que se plantea un esquema que impulse el bienestar integral de estos grupos de personas.

Para lograr esto, hemos establecido indicadores de resultados institucionales para conocer el avance y las políticas que podemos tener tanto de manera interna como externa. Entre ellos se encuentra:

- Personal capacitado en atención a personas con alguna discapacidad.
- Espacios accesibles para todas las personas.
- Programas y estrategias dirigidos a la inclusión en Guadalajara.

Durante el primer semestre, el DIF Guadalajara participó en el evento organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo "Hackeando barreras: tecnologías para ciudades inclusivas y accesibles", en donde se recuperaron proyectos de interés para el municipio.

Además, se instaló el Comité Técnico de Guadalajara Ciudad Amigable con las Personas Adultas Mayores, en donde se estableció el objetivo de coordinar la planeación de programas y prestación de servicios para adaptar, volver accesible, segura e inclusiva a la ciudad para mejorar la calidad de vida de las Personas Adultas Mayores. Durante este semestre fueron elegidos los Consejeros Ciudadanos por los grupos de los Centros de Día que gestiona la Coordinación de Inclusión.

Asimismo, se instaló un Comité de Atención a Personas con Discapacidad, en el cual nos comprometimos a establecer líneas de acción de manera conjunta para contribuir al desarrollo, inclusión y bienestar de las personas con discapacidad, así como promover las medidas necesarias para su desarrollo integral.



Por último, con el propósito de especializar la atención del fenómeno de exclusión social, se creó la Coordinación de Inclusión, la cual ahora podrá contar con un presupuesto propio, e indicadores de resultados para medir los avances en la solución de la problemática, así como aumentar las capacidades administrativas, operativas y programáticas debido a que tendrá asignado recurso humano y responsabilidades administrativas para su autogestión.

Restitución de derechos

La restitución de derechos humanos es una pieza fundamental para la actual administración del DIF Guadalajara, ya que establece mecanismos de acceso a la justicia, reparación del daño sufrido y el acceso a información sobre las violaciones y mecanismos de reparación.

El objetivo de tener un eje transversal de restitución de derechos es para que todo el trabajo institucional tenga como propósito regresar a las personas a la situación anterior a la violación manifiesta de sus derechos humanos por medio del restablecimiento y promoción de garantías como la identidad, la vida familiar, a la ciudadanía, su regreso a su lugar de residencia¹.

Los programas del Sistema DIF Guadalajara apuntan a la restitución de uno o más derechos vulnerados de la población del municipio, programas como desarrollo integral de personas adultas mayores, apoyo integral de personas en situación de calle o Casa Hogar Villas Miravalle que mantienen un proceso de restitución integral de los derechos de personas vulnerables son un ejemplo de articulación de acciones para este proceso.

Por ello, se tiene como objetivo articular acciones institucionales para restituir de manera integral la mayor cantidad de derechos de las personas vulnerables del municipio, por medio de acciones conjuntas del equipo de Trabajo Social y la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (DIPPNNA) para que funcionen como ejes en la detección y consecuente canalización de las y los usuarios; cabe hacer mención que la DIPPNNA y el equipo de Trabajo Social se encuentran en un proceso de reestructura y actualización de sus funciones para lograr un DIF Guadalajara a la altura de las demandas sociales.

Además, el Sistema DIF Guadalajara, en colaboración con el Ayuntamiento, presidirá la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez en el periodo de 2021 a 2023, una red que agrupa a más de 200 municipios de todo el país con el fin de generar políticas públicas para la restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de México.



¹ Naciones Unidas (2005). Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones. UN: EUA.

Formación socio ambiental

El DIF Guadalajara comprometido con el combate y la mitigación de los efectos del cambio climático ha establecido, como uno de sus objetivos institucionales, la formación con perspectiva socioambiental de los y las usuarias cautivas en los programas de educación formal e informal con los que cuenta el sistema.

La formación socio ambiental busca un impacto dentro de las prácticas y valores de la población vulnerable del municipio por medio de capacitación y orientación en la materia. Además, comprometidos con los objetivos municipales y estatales se contribuirá a las metas del Plan de Acción Climática del Área Metropolitana de Guadalajara (PACMetro)² con aportación para:

- Desarrollar y fortalecer las capacidades de adaptación de la población a través de iniciativas de capacitación, educación, comunicación y procesos de participación social.
- Implementar procesos de participación social, programas de capacitación, educación y comunicación en materia de protección civil para un capital social informado y participativo.

Durante este primer semestre se logró un acuerdo con la Dirección de Medio Ambiente de Guadalajara para la capacitación del personal, usuarias y usuarios en la implementación, mantenimiento y seguimiento de huertos urbanos. Hasta la fecha se ha instalado un huerto urbano en el Centro de Desarrollo Comunitario No. 5, y se espera implementar en el CDC No. 16 al finalizar 2022.

También, dentro de los Centros de Desarrollo Infantil se ha establecido la "Dieta Planetaria" durante dos días por semana, la cual permite cuidar los recursos naturales del planeta así como mejorar la salud de nuestras niñas y niños. Esta dieta, como explica Greenpeace³, consiste en generar nuevos hábitos de consumo más conscientes y responsables³ entre la población.

Estas acciones además de tener el propósito de generar buenos hábitos entre los usuarios y las usuarias, también busca el cambio de la cultura del consumo en la población de Guadalajara, esto para dar paso a una sociedad más consciente sobre su papel en el cuidado del planeta. Estos primeros proyectos parten desde las niñas, los niños y los adolescentes para que sean replicadores dentro de sus hogares.



² IMEPLAN (2020). Plan de Acción Climática del Área Metropolitana de Guadalajara. Gobierno de Jalisco: México.

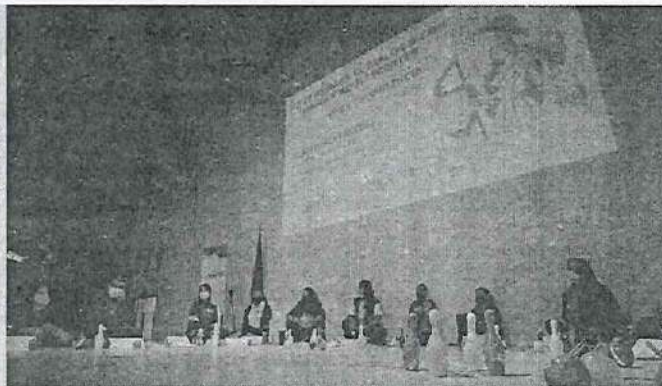
³ Soto, J. (2020). ¿Qué es la dieta planetaria? Greenpeace: México. Recuperado de <https://www.greenpeace.org/mexico/blog/3979/que-es-la-dieta-planetaria/>

Igualdad de género

Como señalan las Naciones Unidas, la igualdad de género además de ser un derecho humano fundamental es línea base para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible. En el Sistema DIF Guadalajara buscamos no solo abordar el fenómeno de la desigualdad de género en la población, sino adoptar medidas con el principio de la igualdad del hombre y la mujer, la no discriminación y una igualdad de oportunidades a través de los programas de atención, protección y la manera en que el sistema se organiza transversalmente desde una perspectiva de género.

Por esta razón, se busca en conjunto con el Instituto de la Mujer del Municipio de Guadalajara capacitar a todo el personal del DIF Guadalajara en temas de género, así como la creación de talleres de sensibilización para los usuarios y usuarias cautivas de los programas como estrategia que permita identificar y corregir acciones que vulneren la dignidad de las mujeres.

Además, iniciaron acciones encaminadas a prevenir todo tipo de violencia por medio de programas y servicios de atención que promuevan la igualdad sustantiva y atiendan las problemáticas de las mujeres del municipio de Guadalajara.



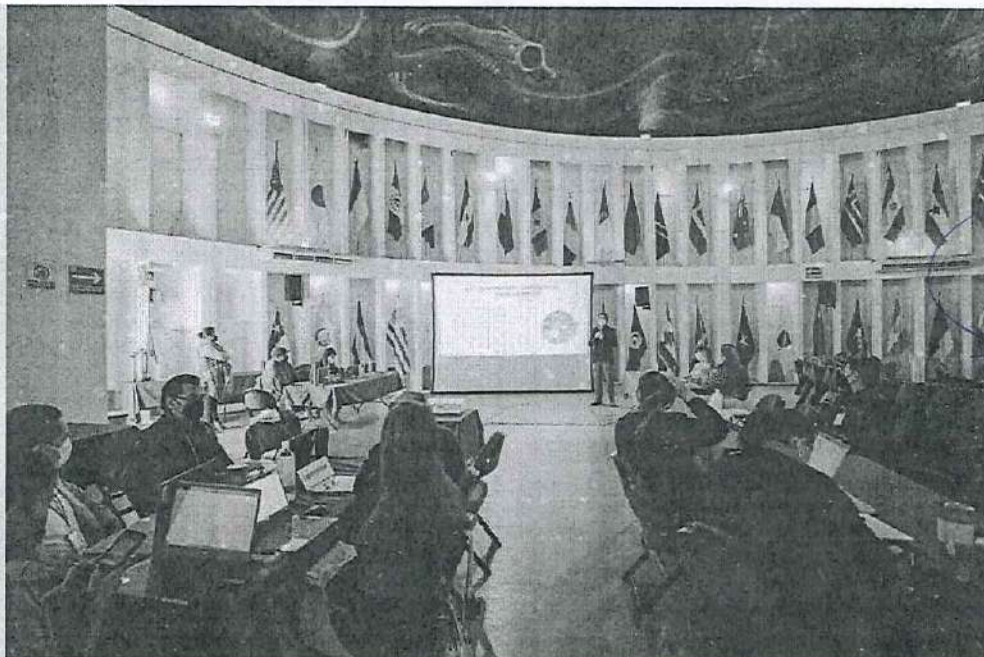
Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized signature and several smaller initials.

Buen gobierno y transparencia

Con la responsabilidad de ejercer los recursos públicos con eficiencia y basados en una Gestión por Resultados, el Sistema DIF Guadalajara ha comenzado a implementar estrategias de ordenamiento administrativo y programático que garanticen que los procesos y servicios contribuyan al logro de los resultados deseados. Entre las estrategias más relevantes que deben llevarse a cabo están las referentes al gasto público, al capital humano, la creación, definición y monitoreo de indicadores de resultados que reflejen los avances en la atención a las problemáticas sociales, un eficiente uso de los recursos, y la actualización de la información de transparencia para la ciudadanía.

Con el propósito de mejorar la gestión administrativa y presupuestal, desde el inicio de la actual administración, se han implementado mecanismos de control presupuestal y de rendición de cuentas para efficientar los recursos públicos para llegar a más personas en situación de vulnerabilidad, con servicios de calidad y mayor oferta de servicios. Por esta razón, durante el primer semestre todas las áreas comenzaron a trabajar en mejora y oportunidad en sus espacios para generar diagnósticos situacionales de los programas, inmuebles y servicios que se brindan en el sistema.

Para fomentar una cultura de resultados, fijaron rutas críticas de trabajo que se seguirán revisando periódicamente para lograr un adecuado funcionamiento como institución, que permita alcanzar las metas establecidas y los resultados deseados; para ello se realizaron talleres de planificación con la metodología del Marco Lógico, con la participación de todas las áreas que componen el Sistema, donde se establecieron metas e indicadores de desempeño para los programas operativos.





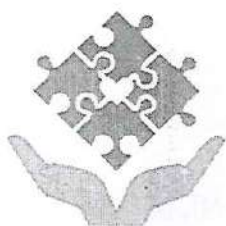
Ejes Estratégicos



Ejes Estratégicos

Los ejes estratégicos son matrices que se plantean para alcanzar la visión y misión de la institución y tienen como fin lograr las metas establecidas que den respuesta a las problemáticas más apremiantes del municipio y que afectan a la población vulnerable, esto con el fin de concentrar las acciones de cada uno de los programas y hacerlos trabajar en sinergia en objetivos conjuntos.

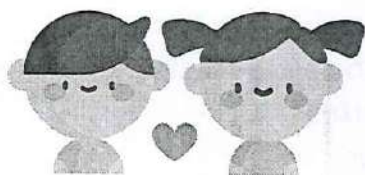
Así pues, los ejes estratégicos están planteados como herramientas institucionales que sirvan de guía a las acciones de cada uno de los programas, de esta manera cada uno de los servicios contribuirán a lograr los objetivos planteados desde la necesidad de resolución de los problemas de Guadalajara.



Guadalajara sin barreras

Guadalajara sin barreras

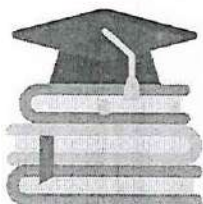
- Atención Integral para una Vida Digna con Discapacidad
- Cultura para la Inclusión
- Desarrollo Integral de Personas Adultas Mayores
- Atención Integral para Personas con Discapacidad



Guadalajara capital de las niñas y los niños

Guadalajara capital de las niñas y los niños

- Centro de Convivencia
- Prevención, Atención y Acompañamiento de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Riesgo y Violencias
- Custodia, tutela, adopciones y acogimiento familiar
- Representación jurídica de Niñas, Niños y Adolescentes



Guadalajara bien educada

Guadalajara bien educada

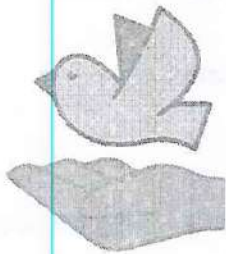
- Atención en Centros de Desarrollo Infantil
- Educación Preescolar en Centros de Desarrollo Comunitarios
- Desarrollo de Habilidades y Profesionalización
- Atención Psicopedagógica Infantil



Guadalajara humanitaria

Guadalajara humanitaria

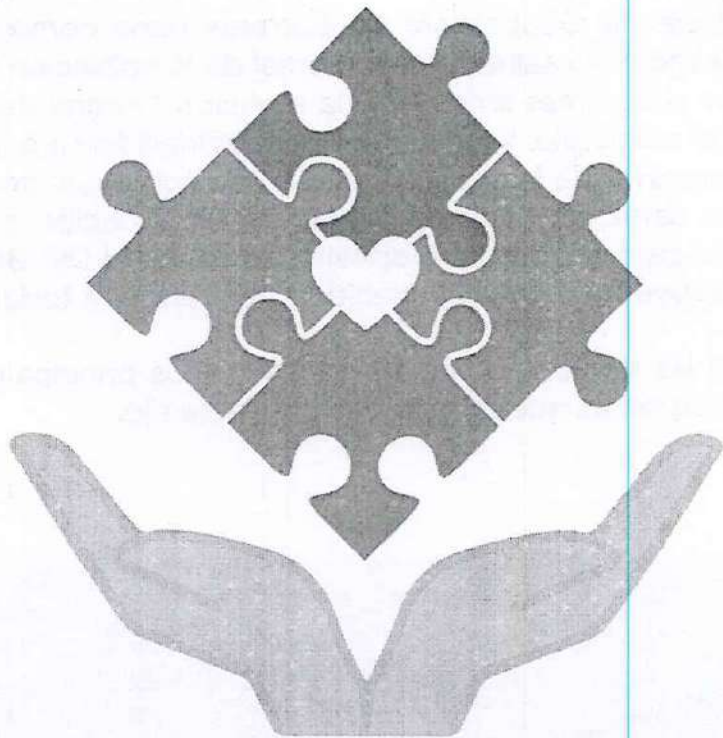
- Casa de Emergencia
- Casa Hogar "Villas Miravalle"
- Atención a Personas en Situación de Calle
- Atención y Desarrollo Integral para Personas en Situación de Calle



Guadalajara en paz

Guadalajara en paz

- Pláticas Prematrimoniales
- Trabajo Social Asistencial
- Atención Médica de Primer Nivel
- Asistencia Alimentaria y Nutrición
- Atención Odontológica
- Atención Psicológica
- Atención en Laboratorio Clínico
- Comedores Comunitarios
- Atención y Apoyo Asistencial a las Personas
- Afectadas por Contingencia o Siniestro
- Promoción física y deportes
- Acompañar las Ausencias
- Unidades de Atención a las Violencias Familiares



Guadalajara sin barreras

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Guadalajara sin barreras

El eje de Guadalajara sin barreras tiene como objetivo reducir el nivel de riesgo en la salud física y mental de la población tapatía y para ello concentra los programas dirigidos a la atención integral de personas con discapacidad del municipio, ya sea una discapacidad física o intelectual. Durante el primer semestre de la administración, los programas de este eje ampliaron su oferta de servicios hacia la población en situación de vulnerabilidad y personal del sistema, con el propósito de volver al DIF Guadalajara en una institución incluyente y con la capacidad de atender a toda la población.

En las siguientes páginas se narran los principales logros que alcanzaron los programas que forman parte de este eje.



Atención Integral para una Vida Digna con Discapacidad

Este programa está ubicado en el Centro de Atención Municipal Integral por una Vida Digna con Discapacidad (CEAMIVIDA), ahí brindamos atención a personas con discapacidad intelectual, a través de talleres recreativos, formativos, culturales y deportivos, así como atención psicológica individual y familiar.

Septiembre

- Comenzamos a brindar servicios de forma presencial y virtual, alternándose semanalmente debido a la pandemia.

Octubre

- Establecimos un plan de mejora para el programa de Atención Integral para una Vida Digna con Discapacidad, estableciendo calendarios para capacitación para el personal, e implementación de programas de trabajo para el seguimiento de las y los usuarios.

Noviembre

- Los y las usuarias demostraron las habilidades adquiridas en el taller de música y danza al realizar un altar de muertos prehispánico.

Diciembre

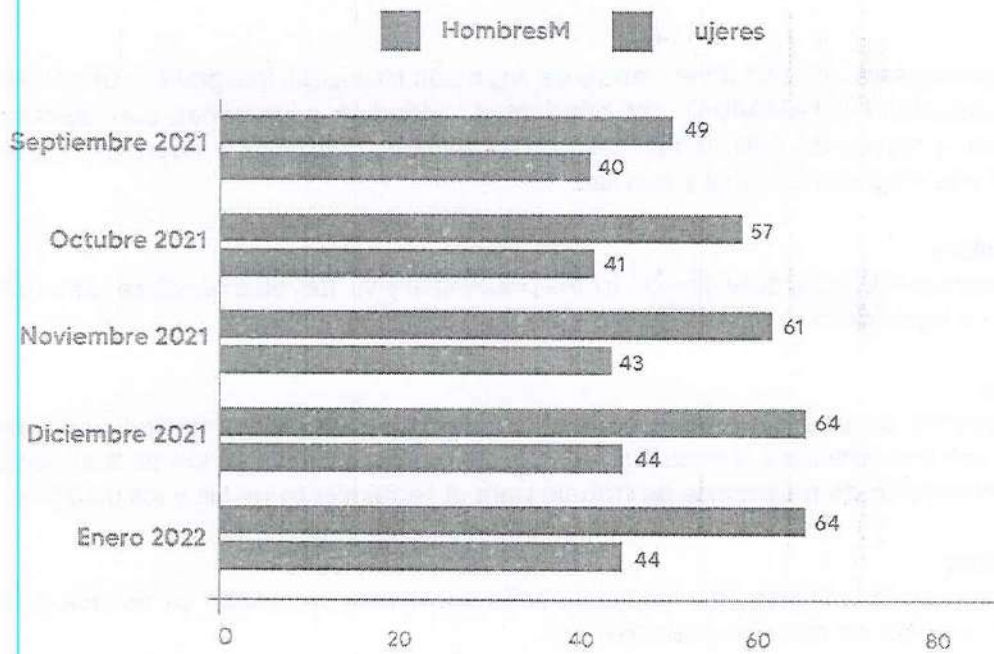
- Realizamos el festival navideño donde los participantes hicieron representaciones teatrales, e interpretaron villancicos con instrumentos musicales.

Enero

- Reanudamos las actividades exclusivamente virtuales para prevenir los contagios entre nuestra población.
- Reciben capacitación en evaluación de la escala Wechsler de Inteligencia los psicólogos del CEAMIVIDA.



Usuaris y usuarios de CEAMIVIDA



Tipo de Discapacidad	Hombres	Mujeres	Adolescentes mujeres	Adolescentes hombres	Niños y Niñas	Total
Discapacidad Intelectual	35	23	3	2	1	64
Síndrome de Down	18	13	3	-	1	35
Trastorno del Espectro Autista	4	2	-	2	1	9

Usuaris y usuarios por tipo de discapacidad atendidos en CEAMIVIDA en enero de 2022

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

Cultura para la inclusión

En el programa de Cultura para la inclusión logramos dar continuidad al convenio con la Dirección de Movilidad y Transporte de Guadalajara para seguir otorgando ganchos de estacionamiento en las sedes del DIF Guadalajara a personas mayores, personas con discapacidad permanente o temporal, y mujeres embarazadas.



De septiembre a enero hemos entregado 363 ganchos de estacionamiento.

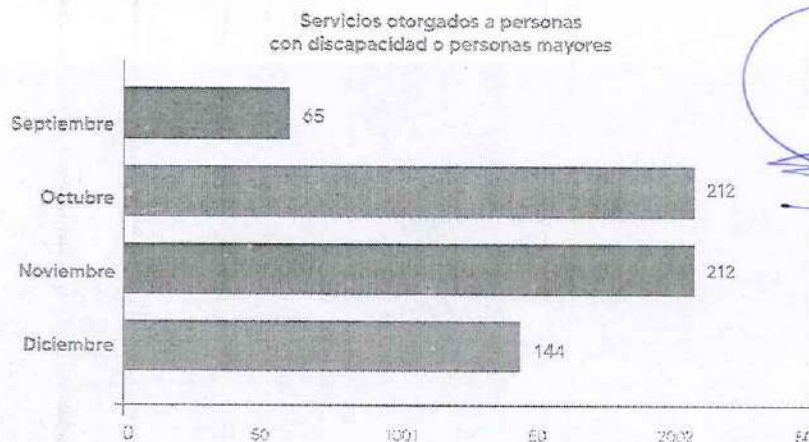


11 profesionales de la educación capacitados sobre inclusión educativa.

También, durante noviembre comenzamos gestiones para establecer un convenio de colaboración con el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) No.190 con el objetivo de impartir cursos de Lengua de Señas Mexicana y escritura Braille a la población general y a los colaboradores del Sistema DIF Guadalajara. Del mismo modo, impartimos un taller de capacitación al equipo docente en materia de inclusión educativa en el Jardín de Niños Eva González Blanco.

Además de la capacitación en instituciones, participamos en la Primera Sesión Ordinaria de la Red Nacional de Vinculación Laboral para generar protocolos de actuación para la generación y seguimiento en temas de trabajo. También, atendimos a 74 personas para el trámite de certificados de discapacidad en colaboración con DIF Jalisco en ferias de la salud organizadas por DIF Guadalajara.

En Cultura para la inclusión se entregaron durante el último periodo del año 2021 un total de 633 servicios a personas con discapacidad o a personas mayores. Para el mes de septiembre Cultura para la inclusión reportó 65 servicios otorgados, mientras que en octubre fueron 212 servicios, cifra de servicios que se repite en el mes de noviembre, finalmente en diciembre se registraron 144 servicios para personas con discapacidad o personas mayores.



Desarrollo Integral de Personas Adultas Mayores



El Centro Tapatío del Adulto Mayor (CETAM), espacio en donde se generan las acciones del programa de Desarrollo Integral de Personas Adultas Mayores, ha realizado acciones tendientes a la actualización de los espacios y del programa durante los primeros seis meses de la gestión.

Durante octubre se acordó en colaboración con Fundación Oxxo, la instalación de un centro de cómputo con seis equipos para que las y los usuarios desarrollen habilidades tecnológicas que les ayuden en sus vidas diarias. Además, se encuentra en desarrollo la construcción de una cancha de cachibol dentro del CETAM.

En noviembre se comenzó el proyecto intergeneracional "Reflejos: con tiempo y paciencia se adquiere experiencia" con la Preparatoria 13 de la Universidad de Guadalajara, la primera acción en conjunto fue el un evento del día de muertos, en donde personas adultas mayores y estudiantes participaron en conjunto para desarrollar actividades recreativas y culturales.





Asimismo, en colaboración con la Preparatoria 13 de la UdeG, y la Sociedad de Gerontogeriatría de Jalisco llevamos a cabo el proyecto "Guadalajara festeja a sus Grandes Centenarios", en donde se realizó un homenaje a las personas adultas que cumplen 100 años o más.

Ciudades Amigables con las Personas Adultas Mayores

En noviembre de 2021, realizamos el taller de sensibilización para el Plan Estratégico para una Ciudad Amigable con las Personas Mayores como parte del trabajo que realizamos dentro del Comité Técnico de Ciudades Amigables con las Personas Adultas Mayores de la OMS.



En noviembre de 2021, realizamos el taller de sensibilización para el Plan Estratégico para una Ciudad Amigable con las Personas Mayores como parte del trabajo dentro del Comité Técnico de Ciudades Amigables con las Personas Adultas Mayores de la OMS.

Atención Integral para Personas con Discapacidad

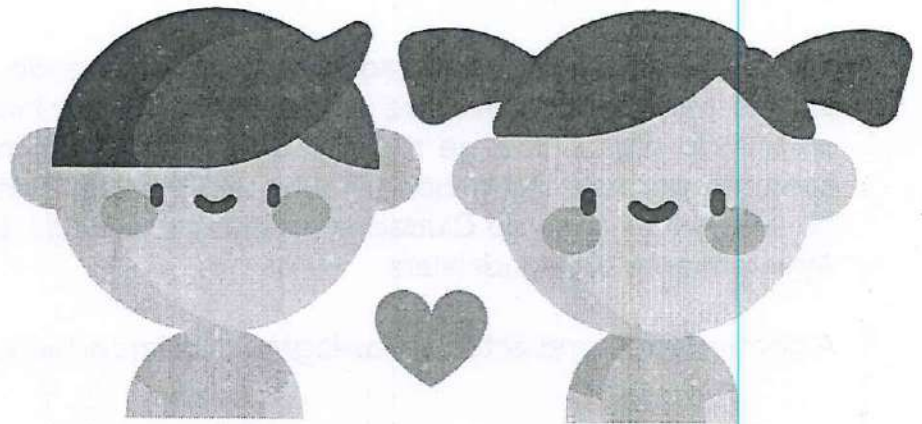
Durante el primer semestre, realizamos mejoras administrativas al proceso de citas y atención de usuarios para volver más eficientes las terapias que reciben las y los usuarios, entre las mejoras se encuentra el control de agendas de los profesionales y la revisión de los perfiles de los mismos.

Además, dimos avance en el control, la función y la ejecución del manejo de expedientes, la agenda de servicios, y la conclusión de tratamientos en tiempo y forma, todas estas mejoras están dirigidas a tener una mayor rotación en usuarias y usuarios, para así llegar a más personas en Guadalajara.



Por último, como parte de las acciones emprendidas para tener un DIF Guadalajara más incluyente, llevamos a cabo capacitaciones en temas de ergonomía laboral al personal del Área de Aprovisionamiento del Departamento de Patrimonio, esto con el fin de reducir los accidentes laborales y prevenir lesiones discapacitantes en el futuro.

También, estamos trabajando en la elaboración de la clase "Terapia acuática" para brindar una mayor cantidad de servicios para nuestras usuarias y usuarios.



Guadalajara capital de las niñas y los niños

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Guadalajara capital de las niñas y los niños

Los programas que integran el eje de Guadalajara capital de las niñas y los niños tienen como objetivo la protección de los derechos de la niñez y la atención y prevención de riesgos psicosociales que niñas, niños y adolescentes puedan enfrentar en el municipio.

Además, el Sistema DIF Guadalajara ha comenzado a posicionarse en el ámbito nacional con eventos como el “Encuentro Internacional para lograr un mundo digital libre de material de abuso sexual infantil”, organizado en conjunto por esta institución y Te Protejo México. Asimismo, la coordinación de la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez, en colaboración con el Ayuntamiento de Guadalajara.

A continuación presentamos los logros más importantes de este semestre.

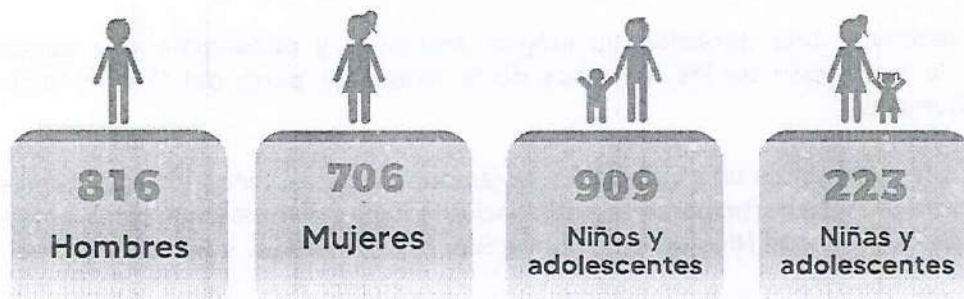


Centro de Convivencia

Durante el periodo de septiembre de 2021 al 5 de febrero de 2022 se han registrado 2 mil 410 procesos de entrega-recepción, y mil 529 convivencias supervisadas, ambos servicios dirigidos a salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes a una convivencia familiar sana y ordenada. Además, se realizaron 118 entrevistas psicológicas y 118 cursos de inducción por parte de Trabajo Social.

También, implementamos protocolos sanitarios para lograr que la estancia de las y los usuarios fuera segura y evitar la propagación de la enfermedad COVID-19.

A partir de diciembre realizamos cambios administrativos, comenzando con una análisis situacional y operacional del Centro de Convivencia para detectar áreas de oportunidad. Entre las áreas de mejora que encontramos está la depuración de expedientes inactivos, con el objetivo de aceptar más procesos de convivencia.



Usuarios y usuarias atendidas



Prevenición, Atención y Acompañamiento de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Riesgo y Violencias

Este programa durante el primer semestre ha logrado organizar el trabajo de las coordinaciones para establecer rutas de atención y seguimiento para la atención de niñas, niños y adolescentes de Guadalajara.

Entre las acciones más relevantes, logramos formar 4 grupos con un total de 150 niñas, niños y adolescentes en colonias de alta prioridad, por sus índices de marginación, como Santa Cecilia, Ferrocarril y Zona Olímpica.

También logramos crear 10 nuevos grupos en la Unidad Administrativa Prisciliano Sánchez, Valentín Gómez, Ferrocarril, Centro Barrial de Heliodoro Hernández, Polanco y Lomas del Paraíso.

Además, recibimos una donación de juegos, manuales y otros materiales lúdicos para incentivar la promoción de los derechos de la niñez por parte del Centro Nacional de Derecho Humanos.

En noviembre, realizamos una visita a Papirolas con 26 niñas, niños y adolescentes y dos madres para que estos participaran en actividades lúdicas y culturales. Además, organizamos una serie de eventos con NNA de las colonias San Andrés, El Saúz y Ferrocarril.

Por último, el equipo de la Dirección de Derechos de la Niñez participó en la XXXIII Asamblea de la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez con el fin de ampliar la mirada sobre las acciones que se emprenden en el país para la restitución de derechos de la niñez.





En diciembre, realizamos tres posadas con la participación de niñas, niños y adolescentes, además, durante ese mismo mes se participó en la FIL Niños con 13 NNA que asistieron para realizar actividades lúdicas y culturales.

En verano de 2022 se tiene proyectado comenzar las actividades del Centro de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, ubicado en Av. Alemania #1338, Colonia Moderna, por lo que el equipo de la Dirección de Derechos de la Niñez inició un diagnóstico de la zona a través de un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas y además de recorridos en las colonias aledañas a la Moderna para identificar presencia de NNA.

Cápsulas sobre derechos de la niñez

El equipo de la Dirección de Derechos de la Niñez ha comenzado la producción de video cápsulas sobre los derechos de la niñez, estas cápsulas buscan ampliar la difusión sobre el tema por medio de la opinión de expertos y servidores públicos especializados en el tema de niñez y adolescencia las entrevistas son realizadas por la DIFusora de Guadalajara.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Custodia, tutela, adopciones y acogimiento familiar

Durante el primer semestre de la administración, el equipo de la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (DIPPNNA) ha trabajado por ordenar administrativamente el programa que está a su cargo, además de la capacitación de familias de acogida.

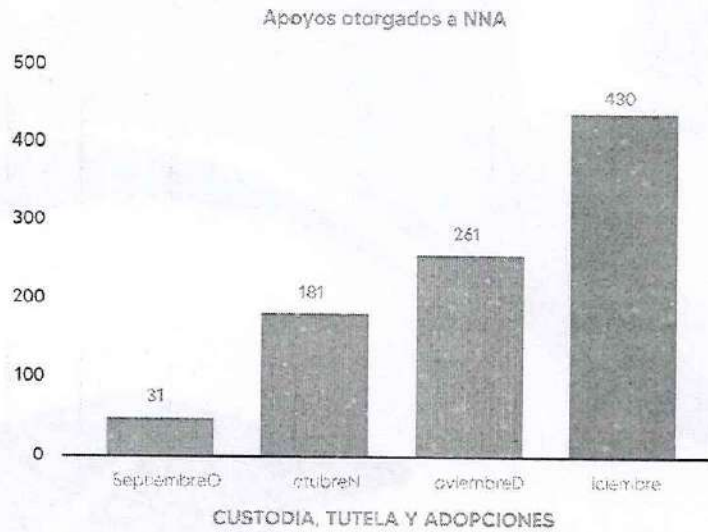
En diciembre se emitió un certificado de idoneidad para una familia, además de la capacitación de 16 personas interesadas en iniciar su trámite de certificación; no obstante, recibimos cuatro trámites de consentimiento de madres biológicas para dar a sus niñas, niños o adolescentes en adopción.



Comité Técnico de Evaluación en materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones

Realizamos la instalación del Comité Técnico de Evaluación en materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones para evaluar, revisar y supervisar los casos de mayor complejidad con el objetivo de valorar si las niñas o los niños pueden ser reintegrados a su familia, o en su caso, se promuevan procesos alternativos como el acogimiento familiar, pre-adopción o adopción.

Los apoyos que custodia, tutela y adopciones brindó a niñas, niños o adolescentes con algún derecho vulnerado fue de 903 apoyos. Para el mes de diciembre se concentraron 31 apoyos otorgados a NNA, mientras que en octubre se entregaron 181 apoyos, en el mes de noviembre se incrementó hasta llegar a los 261 y en diciembre fueron 430 apoyos.

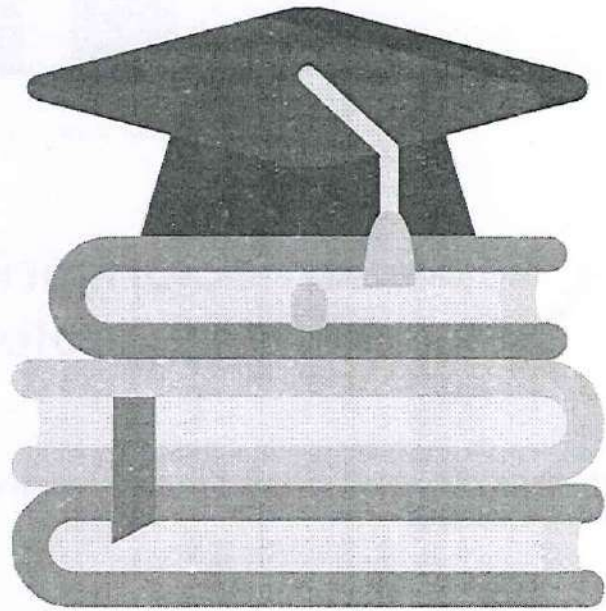


Representación jurídica de Niñas, Niños y Adolescentes

El programa de Representación Jurídica de Niñas, Niños y Adolescentes de septiembre a diciembre de 2021 apoyó en servicios jurídicos asistenciales como registros extemporáneos y asesorías jurídicas.



Pero en enero de 2022 se modificó el objetivo del programa para implementar una estrategia de protección a los derechos de la niñez, en específico de los pupilos de la Delegación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.



Guadalajara bien educada

Handwritten signatures in blue ink.

Guadalajara bien educada

Los programas que integran el eje de Guadalajara bien educada tienen como propósito generar espacios de formación de calidad para las niñas y niños del municipio, así como talleres y cursos pertinentes para el desarrollo de habilidades de autoempleo para la población vulnerable.

Este primer semestre ha sido empleado para la revisión y actualización de los programas educativos del Sistema DIF Guadalajara, ya que la administración tiene el compromiso de no solo dar servicio sino dar un servicio de calidad y que garantice la seguridad de todos nuestros usuarios y usuarias.

A continuación se presentan los principales logros de estos programas.



Atención en Centros de Desarrollo Infantil

Durante los meses de septiembre de 2021 a febrero de 2022 se continúa brindando atención a la primera infancia a través del servicio asistencial y de educación inicial y preescolar.

Durante este periodo se ha atendido a 1,058 niñas y niños de 6 meses a los 5 años 11 meses de edad, mediante su integración a los 13 Centros de Desarrollo Infantil y 5 Centros de Asistencia Infantil Comunitaria (CAIC).

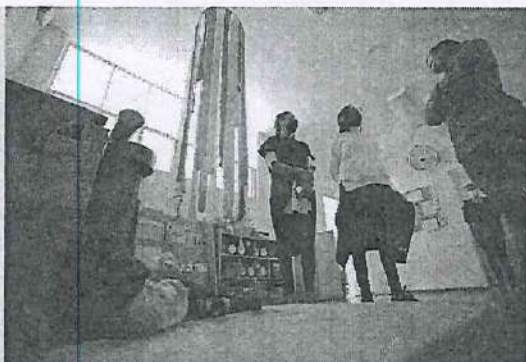
En este periodo se ha beneficiado a 997 familias al ofrecer atención durante la jornada laboral de las madres, padres o tutores. Las niñas y niños han adquirido herramientas para su desarrollo integral, en un entorno seguro con servicios educativos, actividades deportivas y asistenciales como alimentación nutrimental, aseo personal, atención médica, actividades deportivas y vigilancia durante su sueño-descanso.

Debido a la pandemia se ha trabajado con un modelo híbrido con la atención de 552 niñas y niños de educación inicial y preescolar de los 1058 inscritos de manera presencial y, en atención virtual por decisión de sus padres o tutores, 506 niñas y niños, dando continuidad a las actividades del ciclo escolar 2021-2022.

Durante este periodo se han otorgado 20 mil 494 sesiones educativas y 6 mil 631 recreativas como parte al seguimiento a los programas vigentes de la Secretaría de Educación, tanto modalidad presencial, como virtual para quienes decidieron permanecer en casa.

Como parte de las acciones de mejora para el servicio de educación preescolar durante los meses de diciembre 2021 y enero 2022 realizamos un proceso de unificación de formatos de planeación mediante mesas de trabajo con directoras y educadoras de CDC, Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y Centros de Atención Infantil Comunitaria (CAIC) para tener claridad en el registro y desarrollo de las actividades pedagógicas que se aplican en cada sala de atención.

Asimismo seguimos reestructurando la alimentación de nuestros niños y niñas en los CDI por medio del seguimiento con el personal de cocina para la preparación de los alimentos, durante este periodo servimos 164 mil 093 raciones alimenticias basados en los 24 menús de otoño-invierno con sus respectivas raciones de acuerdo a la edad de los comensales.



Centro Ecoeducativo de Desarrollo Infantil (CEDI) No. 12

Continuamos con el fomento de la cultura de cuidado y respeto al medio ambiente entre las niñas y los niños del Centro Ecoeducativo de Desarrollo Infantil (CEDI) 12, esto por medio de invitación a las familias a participar y generar hábitos de cuidado y respeto al medio ambiente en el hogar para lograr que un mayor impacto en la sociedad, entre los hábitos se encuentran: separación de basura, disminución de consumo de plásticos y material contaminante, y el uso de materiales biodegradables.

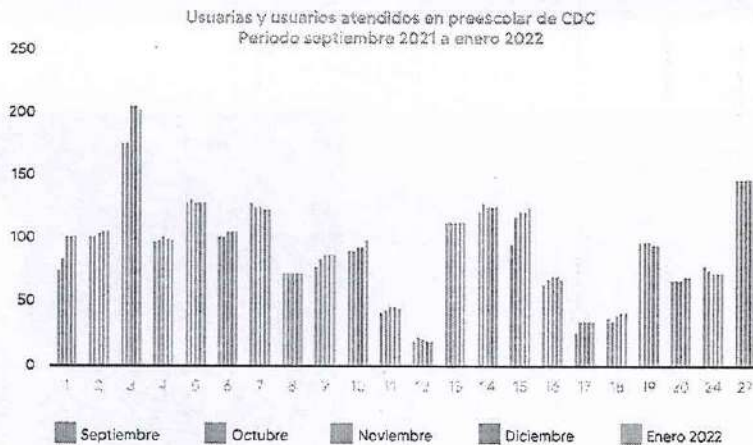


Educación Preescolar en Centros de Desarrollo Comunitarios

Durante los meses de septiembre y octubre, el equipo de la Jefatura de Habilidades y Educación Preescolar trabajó por retomar el contacto con las autoridades de educación del estado para brindar certidumbre administrativa a los preescolares del Sistema DIF Guadalajara. Realizamos reuniones de seguimiento con la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ), la Dirección de Preescolares, Jardines Particulares, así como la Dirección de Capacitación para el Trabajo. Estas reuniones sirvieron para establecer puntos de acuerdo y mejora para nuestros centros e impacten en la calidad de educación que brindamos a niñas y niños de Guadalajara.

También, formamos el Comité Pedagógico que está integrado por directoras de los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC), Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y Centros de Atención Infantil Comunitaria (CAIC) con el objetivo de llevar a cabo un trabajo colaborativo de producción de contenidos académicos que nos lleven a incrementar el nivel y la calidad educativa en todos nuestros centros.

Durante el periodo de septiembre de 2021 a enero de 2022 atendimos en promedio a 2 mil 007 niñas y niños mensualmente en los 22 preescolares que se encuentran en los CDC con una proporción de 50.1% de niños, y 49.9 de niñas.



Además, se dio continuidad al proyecto de Huertos Escolares con el objetivo de fomentar la educación socioambiental y generar prácticas ambientales dirigidas a la sostenibilidad y cuidado de los recursos naturales y el medio ambiente; esto, en colaboración con la Dirección de Medio Ambiente y DIF Jalisco, donde se instalaron camas para siembra en el invernadero del CDC No. 5.



Asimismo, impartimos capacitación para las alumnas, alumnos, maestras del preescolar y el grupo de personas adultas mayores del CDC, para que ellos llevaran a cabo el proceso de siembra y mantenimiento del huerto. Actualmente tenemos calendarizado la implementación de 16 huertos en diferentes CDC.

Actualización y administración de Preescolares

Desde el comienzo de la administración, una de las tareas primordiales ha sido la reactivación, estandarización y mejoramiento de los programas del DIF Guadalajara, por ello, realizamos visitas a los Preescolares que se encuentran en los Centros de Desarrollo Comunitarios, a fin de conocer las instalaciones, condiciones de los salones, distribución de los espacios y material didáctico.

Los directores fueron capacitados en el uso de la plataforma Recrea Digital de la SEJ para contar con recursos de enseñanza y aprendizaje en diferentes áreas del conocimiento, así como para llevar un control de los trámites de esta dependencia, y lograr un control administrativo para la rendición de cuentas.

En enero, capacitamos a los directores y personal docente en temas de planeación didáctica y adecuación curricular, así como pensamiento computacional, ya que detectamos la necesidad de mejorar esas habilidades en nuestro personal para que brindaran una mejor atención a nuestros alumnos y alumnas.

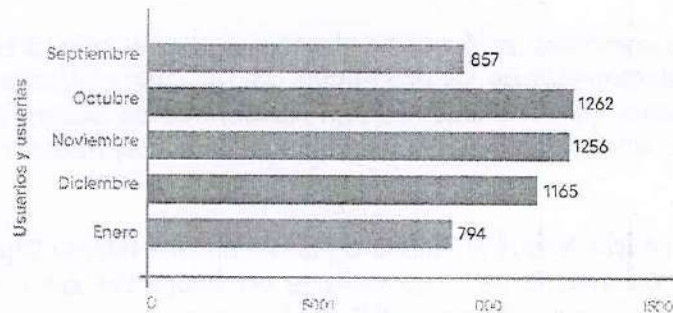
Desarrollo de Habilidades y Profesionalización

En el periodo de septiembre de 2021 a febrero de 2022, el equipo de la Jefatura de Centros de Desarrollo Comunitarios ha trabajado en la organización administrativa de los CDC, con cambios y capacitación de directores, vinculación con dependencias municipales, mejoramiento de la infraestructura y reuniones de trabajo para coordinar las acciones conjuntas del Sistema DIF Guadalajara.

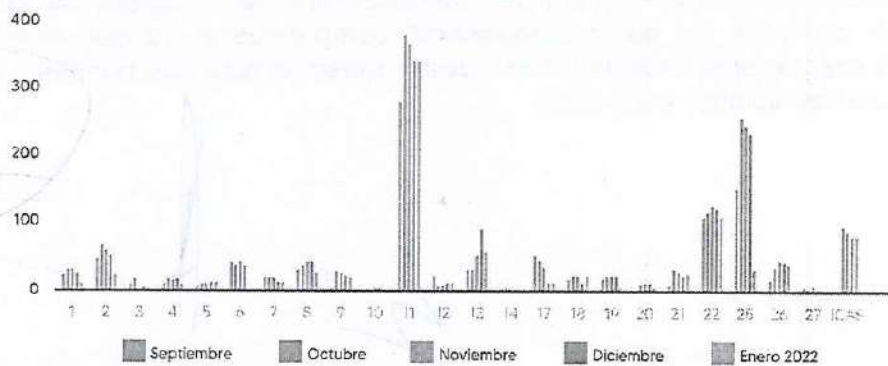
Con relación a las personas atendidas por el área de habilidades y profesionalización durante el periodo de septiembre a enero de 2022, tenemos registradas un total de 5,334 personas, de estas, 857 personas fueron atendidas durante el mes de septiembre, 1,262 en el mes de octubre, 1,256 durante el mes de noviembre, 1,165 en diciembre y finalmente habilidades y profesionalización atendió durante el mes de enero de 2022 a 794 personas.



Usuarías y usuarios totales de talleres extraescolares en CDC
Periodo septiembre 2021 a enero 2022

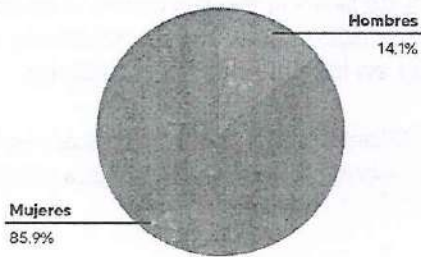


Usuarías y usuarios atendidos en preescolar de CDC
Periodo septiembre 2021 a enero 2022

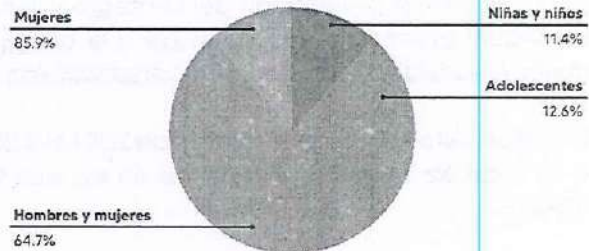


En promedio se atendió a 44 usuarios durante este periodo en los 24 Centros de Desarrollo Comunitario que ofrecen talleres para la población de Guadalajara, mientras que en proporción de género, 85.9% de nuestras usuarias son mujeres y 14.1% hombres. Por último, en lo que respecta a grupos etarios, 11.4% son niñas y niños, 12.6% adolescentes, 11.3% personas adultas mayores, y 64.7% hombres y mujeres mayores de 18 años.

Porcentaje de usuarios y usuarias atendidas en talleres CDC
Septiembre a enero 2022



Distribución por sexo y grupo etario en CDC
Periodo septiembre 2021 a enero 2022



Entre las acciones de mejora administrativa, la Dirección de Habilidades y Desarrollo Comunitario en colaboración con la Unidad de Protección Civil realizó un diagnóstico de cada uno de los CDC, en promedio se lleva un 36% de avance en la atención de las observaciones.

Construcción de comunidad en CDC

Llevamos a cabo el evento "Festival de la Cosecha", en colaboración con el Ecocentro Providencia en las instalaciones de la Oficinas Generales de DIF Guadalajara con la participación de vecinos de las colonias aledañas para promover hábitos que generen un impacto positivo en nuestro mundo, con base en una nutrición amigable con el entorno, consumo de productos locales, así como guiar las acciones que fomenten la auto sustentabilidad y la formación socio ambiental de las comunidades.

Además, los alumnos del Instituto Cultural de Asistencia Social (ICAS) y los profesores organizaron el "Recital Navideño 2021", con la participación de los estudiantes de los cursos de violín, guitarra, piano y una exposición de pintura.



Atención psicopedagógica

Debido a la contingencia sanitaria provocada por COVID-19, los CAPI han implementado políticas para la prevención del contagio y la propagación de la enfermedad como la terapia individual presencial que sustituye a la terapia grupal. Este nuevo modelo ha mostrado un mejor resultado al ser atención personalizada y focalizada en los usuarios y las usuarias.

Durante los meses de septiembre de 2021 al 5 de febrero 2022 se ha dado atención psicológica a un total de 134 niños y 53 niñas en los dos Centros de Atención Psicopedagógica Infantil (CAPI).

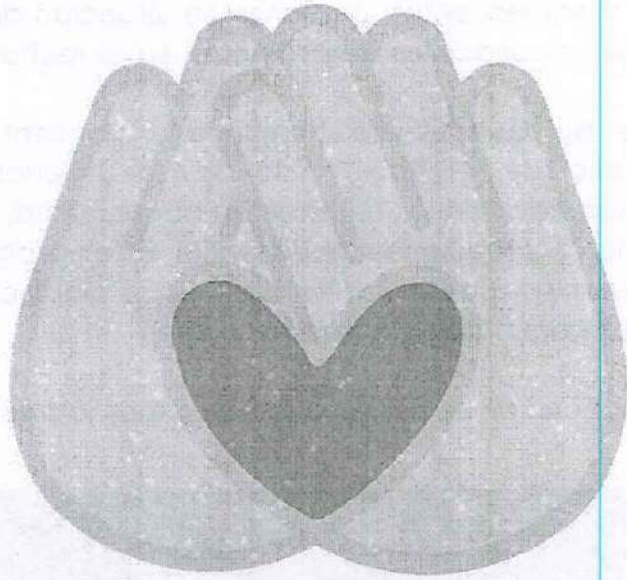


DIF
Guadalajara



Guadalajara, Jalisco

2018



Guadalajara humanitaria

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

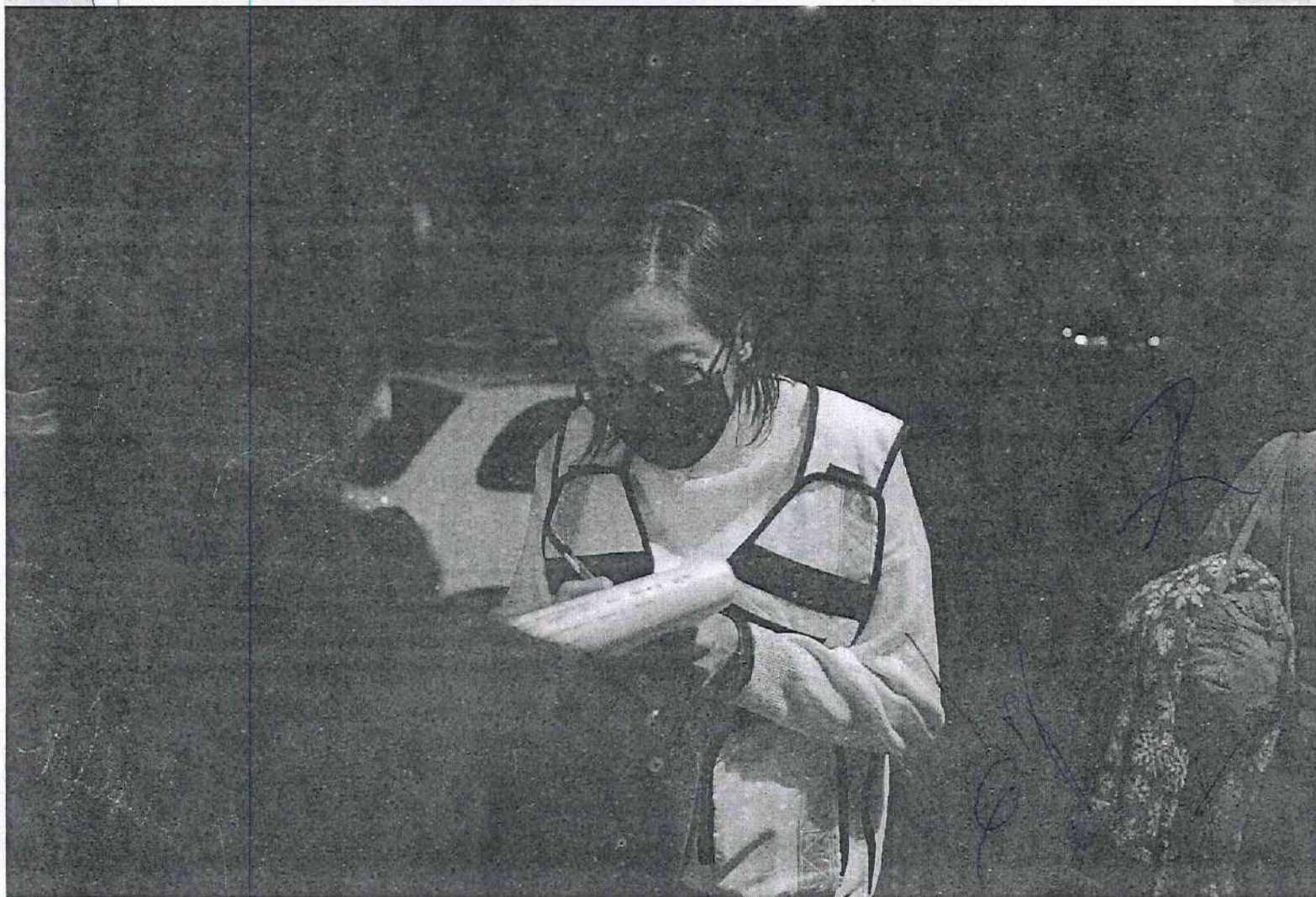
Handwritten signature

Guadalajara humanitaria

Los programas que integran el eje estratégico de Guadalajara humanitaria están dirigidos a la restitución integral de los derechos de mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas en situación de calle, y otras poblaciones en riesgos psicosociales que vulneren su derechos a una vida digna.

El eje de Guadalajara humanitaria concentra acciones integrales en la restitución de derechos, en donde a los usuarios y usuarias de estos programas son atendidos en los ámbitos de hogar, salud, alimentación, esparcimiento, y atención a situaciones de violencia. Estos programas tienen un acercamiento integral para poder reintegrar a estas poblaciones a la sociedad y puedan restablecer su vida de manera plena.

A continuación se narran los principales logros.



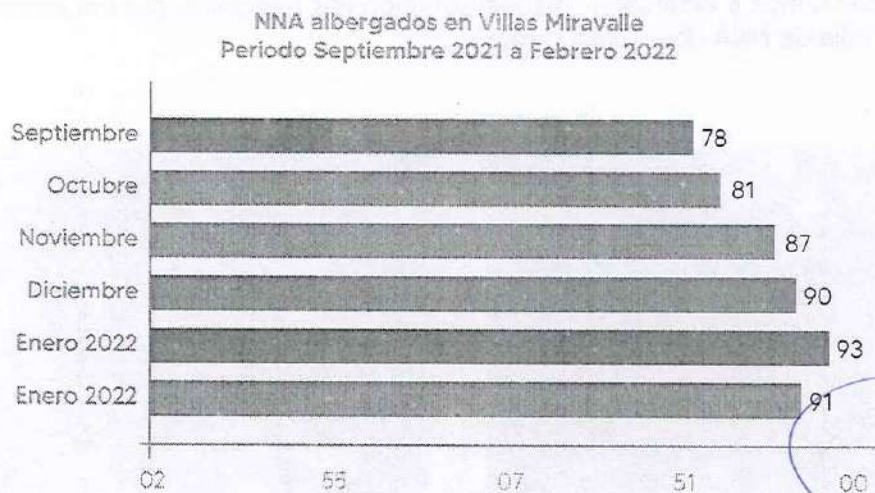
Casa de Emergencia

Para dar respuesta a las necesidades de las mujeres en condición de emergencia de Guadalajara hemos comenzado a migrar el modelo de atención de la Casa de Medio Camino a un modelo de atención con estrategias para la protección y restitución de derechos.

Esta transición tiene como objetivo brindar protección, atención integral y especializada desde la perspectiva de género y derechos humanos a las mujeres víctimas de violencia en compañía de sus hijas e hijos en situación de riesgo, cuando así lo soliciten, y de esta manera contribuir a la atención de las consecuencias físicas y psicológicas de la violencia, además de facilitar su proceso de empoderamiento y ciudadanía.

Así como, proporcionar un espacio de resguardo, atención y acompañamiento integral para mujeres y, si es necesario, a sus hijas o hijos en situación de violencia y que se encuentren en situación de riesgo inminente en el municipio de Guadalajara.

Los días 31 de enero y 1 de febrero ofrecimos el curso "Ruta crítica para canalizar a mujeres víctimas de violencias basadas en género a refugios o estancias temporales", que forma parte del Programa Estatal de Capacitación, Profesionalización y Especialización (PECPE).



Casa Hogar Villas Miravalle

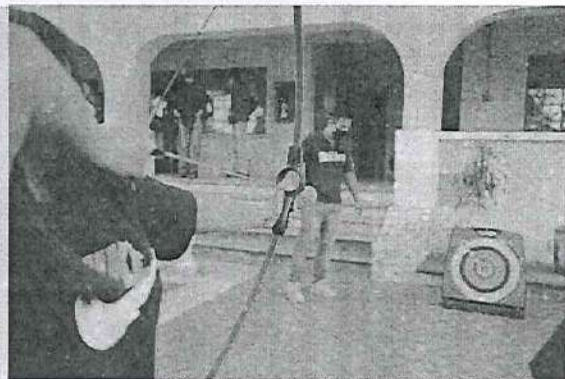
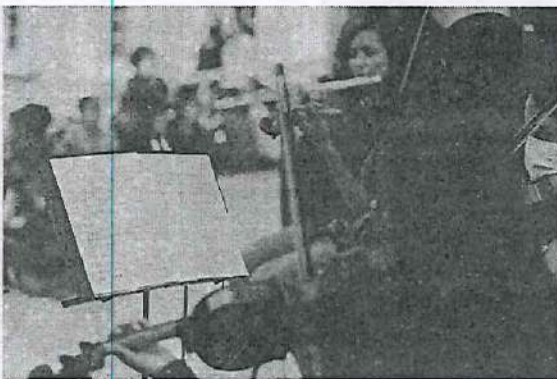
Durante el primer semestre realizamos mejoras al modelo de atención de la Casa Hogar Villas Miravalle con el fin de generar estrategias de protección y restitución de derechos para las niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo nuestra guarda y cuidado.

Hicimos adecuaciones al modelo formativo por medio del fortalecimiento de las actividades al interior de las instalaciones, esto en colaboración de la Coordinación General de Construcción de Comunidad. Comenzamos con la implementación de los siguientes talleres con el apoyo de profesores de las escuelas municipales de música y de educación física de COMUDE:

- Canto
- Guitarra
- Activación física y deporte

Integramos a la Casa Hogar acompañamiento educativo por parte de la Dirección de Educación Municipal para que los adolescentes puedan acreditar la primaria, secundaria, bachillerato y puedan obtener formación técnica en enfermería.

Además, comenzamos a establecer planes nutricionales integrales para el control general del peso y la talla de NNA de la Casa Hogar.



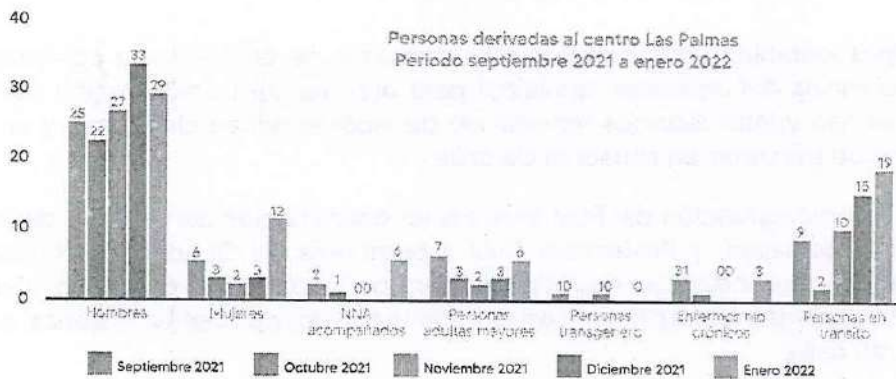
Programa Vidas Miravalle

Durante enero comenzamos con el programa Vidas Miravalle que tiene por objetivo la consolidación de proyectos de vida para los jóvenes que están por egresar de la Casa Hogar debido a su mayoría de edad, y puedan reintegrarse de manera digna a la vida diaria para así evitar que se enfrenten a riesgos psicosociales que vulneren sus derechos fundamentales.

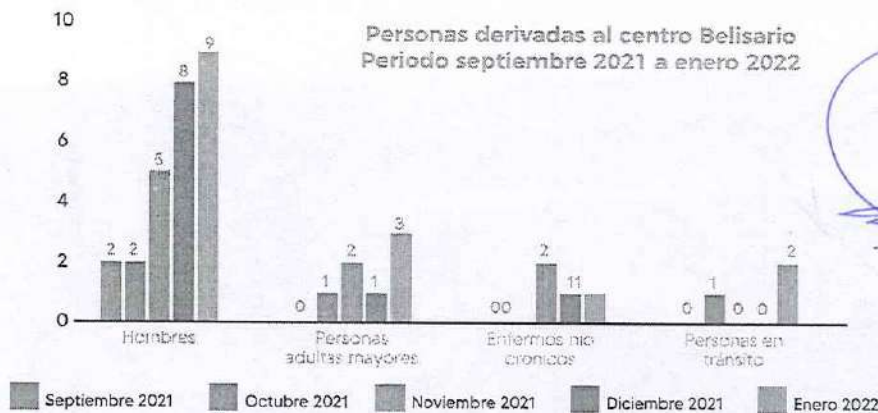
Atención a Personas en Situación de Calle

Continúa al alza la Atención a Reportes de la Brigada hechos por diferentes dependencias gubernamentales, empresas privadas y ciudadanía en general, en relación a la presencia de personas en situación de calle en algún punto de la ciudad.

Como parte de la estrategia derivamos al Albergue las Palmas a personas adultas, hombres y mujeres, y a niños y niñas acompañados de sus padres, y a personas vulnerables de la tercera edad, personas transgénero, enfermos no crónicos y migrantes. A estos grupos se les brindó atención médica, psicológica, de trabajo social, de educación, alimentación, de servicios de baños, regaderas, habitaciones compartidas y de recreación.



Mientras que al albergue de Belisario, derivamos a personas en situación de calle, que son trabajadores en calle, a esta población se le brindó: atención médica, psicológica, trabajo social, alimentación y de dormitorios.



Por último, en Refugio trasladamos a las personas en situación de calle que por alguna razón no desearon albergue pero aceptaron un lugar donde pernoctar. La brigada cuenta con paramédicos que les aplicó un filtro para determinar que su estado de salud era apto para

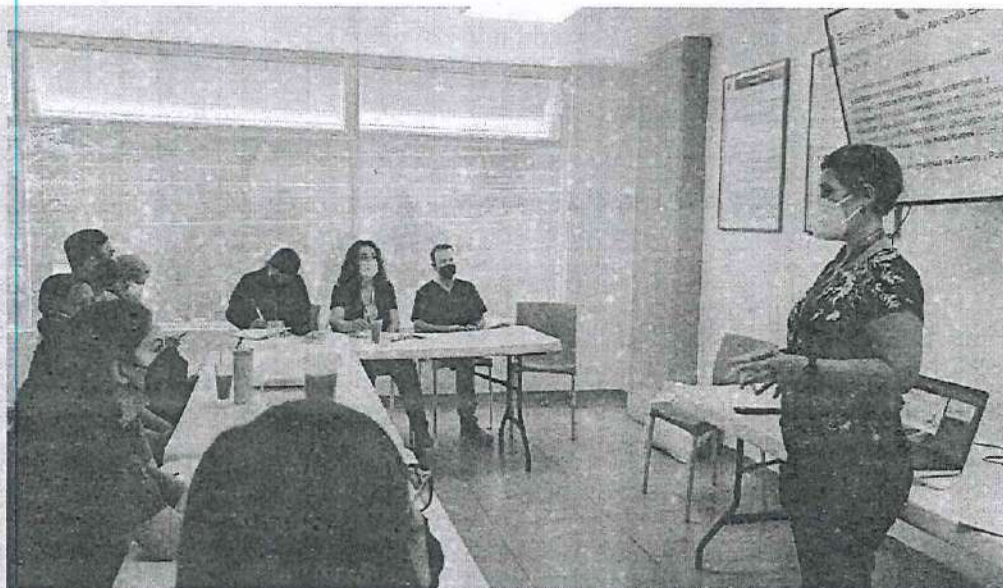
pernoctar donde se les ofreció cena y desayuno, servicio de baño, regadera y dormitorio, además de que se les facilitó utensilios para su limpieza personal.



Entre los logros obtenidos durante el primer semestre, se encuentra la colaboración con otras dependencias del gobierno municipal para atender de forma integral puntos de la ciudad que se han vuelto reportes reiterativos de inconformidad ciudadana y en la cuales hay presencia de personas en situación de calle.

Además de la implementación del Plan Invernal en coordinación con el Área de Protección Civil del DIF Guadalajara, y Protección Civil y Bomberos de Guadalajara. Asimismo, nos coordinamos con dependencias municipales para participar en el programa "Guadalajara Te Quiere" para atender en el primer polígono de la ciudad y el Centro Histórico a personas en situación de calle.

El equipo de la Jefatura de Atención y Desarrollo Integral para Personas en Situación de Calle brindó seis talleres formativos para los integrantes de las dependencias de Bosques Urbanos, con el fin de sensibilizar, conocer y coordinar acciones conjuntas que permiten un abordaje integral al fenómeno de personas en situación de calle en los parques de Guadalajara.



Handwritten blue ink signatures and initials on the right side of the page.

Recorridos diurnos y nocturnos

El Programa de Atención a Personas en Situación de Calle realizó recorridos con la Brigada durante el día y por la noche en las zonas en donde se han registrado un incremento en los reportes ciudadanos o que se tienen identificados como lugares frecuentados por personas en situación de calle, las brigadas tienen como objetivo informar sobre los servicios de albergue y ofrecer apoyo de traslado para acceder a alguno de estos.



Consejo Municipal de Atención a Personas en Situación de Calle

El 25 de octubre de 2021 instalamos el Consejo Municipal de Atención a Personas en Situación de Calle que tiene como objetivo generar vínculos interinstitucionales para la atención de personas en situación de calle, así como formalizar las relaciones de trabajo que hemos establecido con diferentes dependencias de Guadalajara.

El Consejo sesionó en dos ocasiones en donde establecimos rutas de trabajo con el Gobierno de Guadalajara y el Gobierno de Jalisco, como las Brigadas Invernales, y el proyecto de atención del primer cuadro de la ciudad, y el más importante de restituir los derechos sociales de las personas en situación de calle que habitan o transitan nuestro municipio.



Atención y Desarrollo Integral para Personas en Situación de Calle

El Programa de Atención y Desarrollo Integral para Personas en Situación de Calle, ha consolidado la atención de esta población vulnerable, atendiendo a las personas que lo solicitan las 24 horas del día los 365 días del año, además de apoyar en la actual contingencia de salud por COVID-19, con personal técnico.

Durante este período, implementamos talleres y dinámicas con el tema de prevención contra las adicciones, VIH-SIDA, higiene personal, entre otros, con grupos de la sociedad civil especializados en el tema para que nuestras usuarias y usuarios tuvieran acceso a información relevante para su vida diaria.



Con el inicio del temporal de invierno y en apoyo al Programa Atención a Personas en Situación de Calle (PAPSC) se atendió a las personas derivadas que presentaron signos respiratorios, con la finalidad de dar tratamiento y/o derivación oportuna y con ello limitar e identificar a tiempo la transmisión de enfermedades infecciosas, incluyendo el COVID-19.

Además, con el objetivo de fomentar el derecho al esparcimiento y actividades recreativas de niñas, niños y adolescentes de los albergues, llevamos a cabo eventos de navidad y año nuevo con nuestros usuarios y usuarias.



En el área educativa, logramos mejorar el progreso de las usuarias y los usuarios para la aplicación de examen de revalidación de nivel primaria o secundaria. En total 34 usuarios y usuarias participaron en el Programa ABC para obtener el certificado de primaria o secundaria.

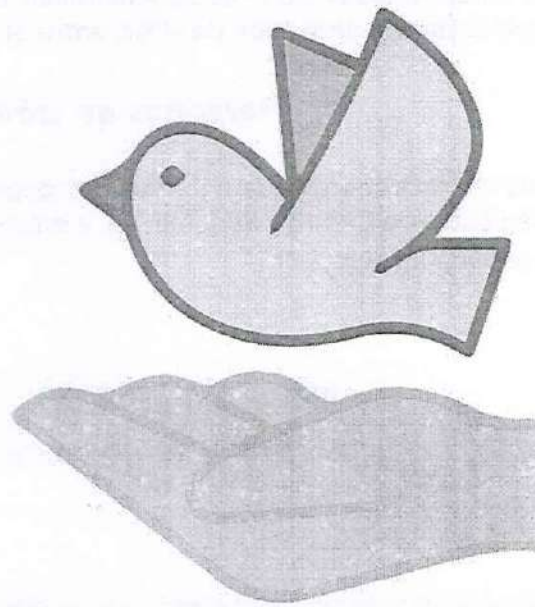
En el área de salud, logramos aplicar pruebas de tamizaje para la detección de anticuerpos contra COVID-19 para evitar contagios masivos entre nuestras usuarias y usuarios, además aplicamos 50 vacunas contra la influenza a la población en situación de calle albergada en nuestro centro de Las Palmas. Por último, seguimos con la aplicación de pruebas de detección de enfermedades crónicas degenerativas como: glucometrías, tomas de presión y pruebas rápidas para la detección de sífilis, entre otras.

Personas en tránsito

Trabajamos de manera coordinada con diversas dependencias para recibir a personas en tránsito provenientes de Centro y Sudamérica, a quienes se les brindaron servicios médicos, psicológicos y alimentación.

32	18	109	248	125
Septiembre 2021	Octubre 2021	Noviembre 2021	Diciembre 2021	Enero 2021





Guadalajara en paz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

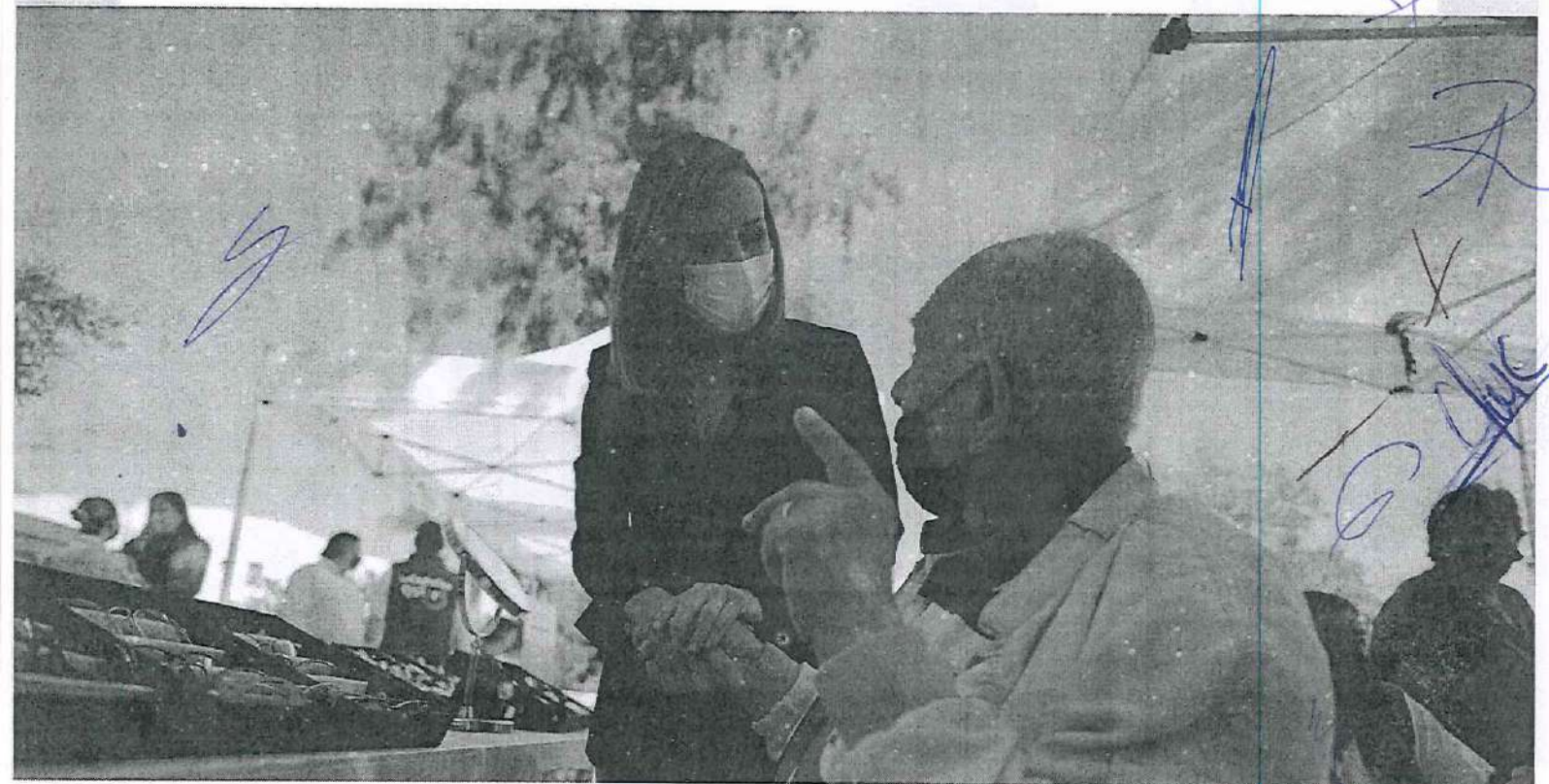
Guadalajara en paz

El DIF Guadalajara es una institución de asistencia social comprometida con la restitución de derechos de todos los habitantes del municipio, por esto, tiene a la disposición de la sociedad tapatía programas y servicios dirigidos a restituir los derechos a la salud, el esparcimiento y a una vida libre de violencia.

Los programas que forman parte del eje de Guadalajara en paz tiene como propósito la reconstrucción del tejido social del municipio por medio de la atención de las personas vulnerables, restituyendo los derechos que no pueden ser atendidos por limitantes económicas o sociales.

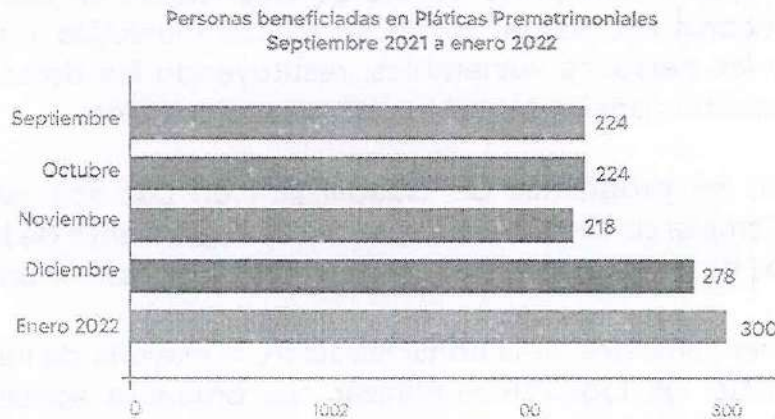
Por esta razón, los programas de Guadalajara en paz son parte de una estrategia más amplia de prevención, atención y seguimiento de la restitución de los derechos de las personas más vulnerables de nuestro municipio.

Durante el primer semestre de la administración, la mayoría de los programas que integran este eje lograron armonizar sus procesos administrativos, y empezar a trabajar en sinergia con el resto de programas. Estos cambios se vieron reflejados en la calidad de la atención que se dio a los usuarios y las usuarias. A continuación se presentan los datos más representativos de los logros obtenidos durante este periodo.

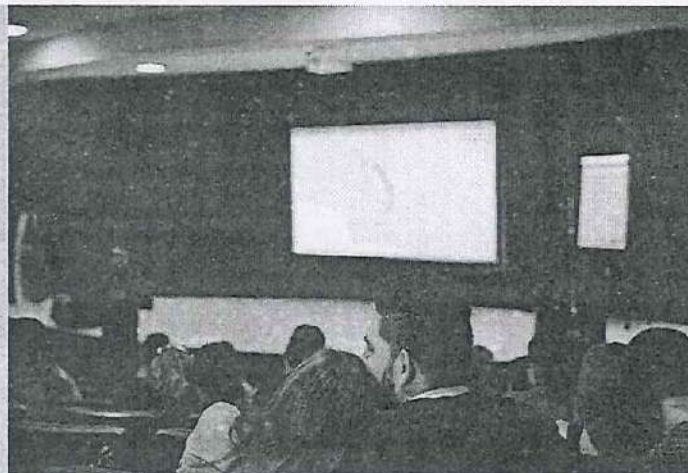


Pláticas prematrimoniales

Durante el primer semestre, dimos continuidad a la impartición del Curso Prematrimonial en línea de manera híbrida, para generar un mejor control comenzamos con la implementación de foliado de constancias expedidas por el Sistema DIF Guadalajara, de igual manera a partir de la presente administración la Directora General es quien firma dichas constancias con el fin de darle mayor formalidad y respaldo al documento.



Durante el período del 21 de enero al 5 de febrero se reportaron 124 personas atendidas y 62 pláticas impartidas.



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

Trabajo social asistencial

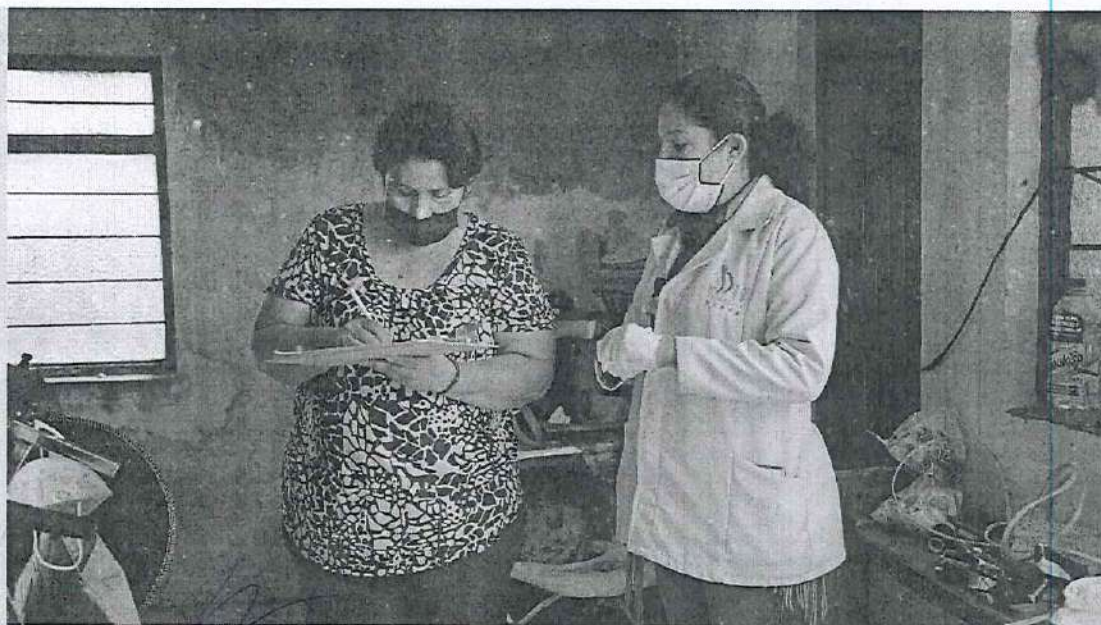
El Sistema DIF Guadalajara en atención a la población vulnerable y sus necesidades, por medio de la Dirección de Trabajo Social, hemos buscado estrategias para atender a la población vulnerable con calidad, calidez, eficacia y eficiencia a fin de contribuir en la mejora de su calidad de vida.

Los primeros meses de la administración, el equipo de la Dirección de Trabajo Social ha realizado procesos de revisión para encontrar áreas de mejora y sectores de oportunidad. Entre estas mejoras se encuentran la vinculación con otras áreas del Sistema DIF Guadalajara, debido a que anteriormente la atención se encontraba desarticulada, además de otras instituciones municipales.

Durante la gestión de la presente administración, se ha apoyado a 95 familias con lo siguiente:

11 Apoyos de insumos para cirugías	6 Apoyos para estudios médicos	10 Auxiliares auditivos	11 Apoyos con pañales desechables	9 Personas apoyadas con sesiones de hemodiálisis
5 Personas apoyadas con medicamentos	5 Familias apoyadas con el servicio de cremación	7 Apoyos para rehabilitación	32 Personas apoyadas con despensas	

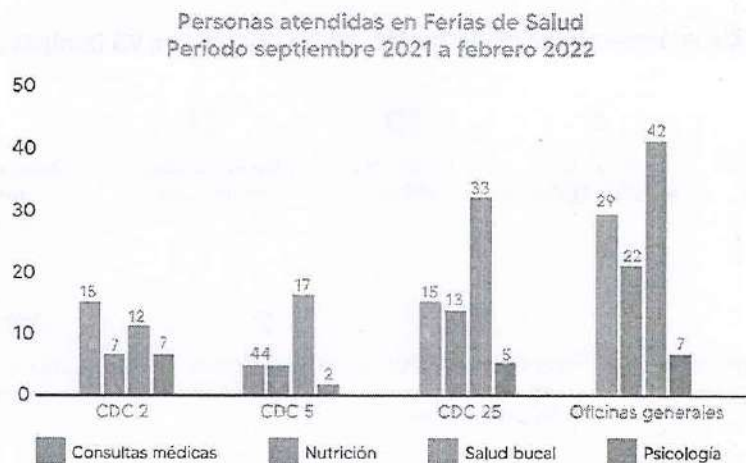
Además, gracias a un donativo gestionado por el área de Procuración de Fondos, se lograron obtener 100 despensas para beneficiar a 79 familias.



Atención Médica de Primer Nivel

Con el propósito de generar mejores condiciones de vida entre la población vulnerable de Guadalajara, y alineados con los objetivos del eje de Guadalajara en Paz desarrollamos las siguientes acciones:

Realizamos cuatro ferias de la salud donde se atendió a 667 personas de los Centros de Desarrollo Comunitario 2, 5 y 25, además de las Oficinas Generales del DIF Guadalajara, en esta última además se realizó la conmemoración del Día Mundial del Cáncer de Mama, donde se realizaron 54 mamografías con la colaboración de la Secretaría de Salud. Entre los servicios que se brindaron se encuentran:



También, llevamos a cabo la Expo-Salud Guadalajara los 17 y 18 de noviembre de 2021, con el objetivo de mantener a la gente informada sobre el cuidado de la salud y a su vez proporcionar un panorama de diversas opciones para brindar alternativas de prevención.

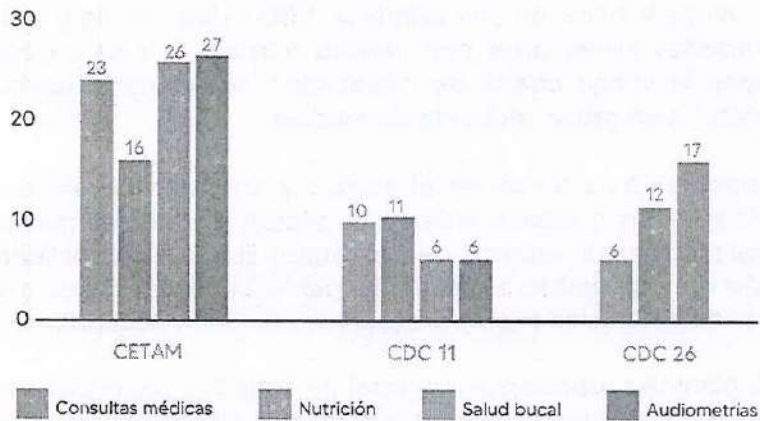


Handwritten signatures and initials in blue ink.

Además, en conmemoración del Día Internacional de la Discapacidad realizamos las Brigadas de Inclusión, en donde se brindaron servicios de consultas médicas, nutrición, psicología, toma de glucosa, presión arterial, espirometrías y audiometrías, entre otras. En total se atendió a 266 personas.



Personas atendidas en Brigadas de Inclusión



Por último, con el compromiso de expandir la atención de la salud a todo Guadalajara, se realizaron las Brigadas de Fin de Año en las colonias Huentitán el Bajo, Analco, San Andrés y Lomas de Río Verde. De igual forma se llevaron todos los servicios de salud para la prevención de enfermedades físicas y mentales. Logramos brindar atención a 346 personas de las cuatro colonias.



Logros

1. En las Ferias de Salud atendimos a 1,381 personas.
2. Vacunamos a un total de 1,043 niños y niñas menores de 6 años y 1,085 personas mayores de edad y personas adultas mayores.
3. Realizamos 9 valoraciones médicas a personas altamente vulnerables en su domicilio.
4. Durante los meses de reporte atendimos a 5,081 personas con carencias sociales y en condiciones de vulnerabilidad en los diferentes centros del Sistema DIF Guadalajara.

Asistencia Alimentaria y Nutrición

Con la finalidad de contribuir a un estado nutricional adecuado en las mujeres embarazadas, mamás lactantes, niños y niñas en sus primeros 1,000 días de vida, entregamos a 277 beneficiarios dotaciones alimentarias con calidad nutricia. También, durante el mes de octubre, impartimos la última charla de orientación nutricional titulada "Consumo de Alimentos Regionales" a un grupo reducido de madres.

Continuamos trabajando para favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional mediante la entrega de Desayunos Escolares modalidad fría y caliente. Durante el periodo de septiembre a diciembre del 2021 beneficiamos a un total de 103 planteles escolares de educación básica preescolar, primaria y secundaria.

La atención a 103 planteles representan un total de 7 mil 130 beneficiados con desayunos escolares. Estos son divididos en desayunos fríos que se dieron a 4 mil 930 niñas y niños en 354 mil 960 raciones en 66 planteles, y desayunos calientes que beneficiaron a 2 mil 200 niñas y niños de 37 planteles de Guadalajara.

Además, con el propósito de favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las personas de atención prioritaria, entregamos 8 mil 764 despensas a un total de 2 mil 191 beneficiarios, de los cuales:

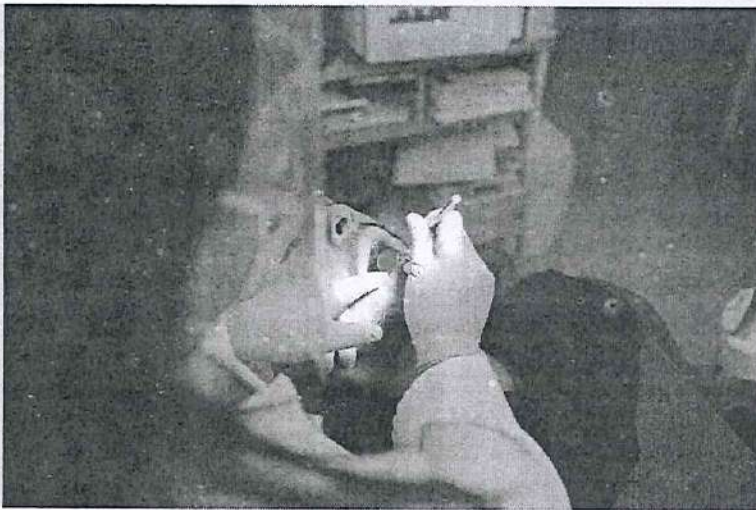


Atención odontológica

Durante el periodo de septiembre al 5 de febrero de 2022 hemos brindado 3 mil 314 consultas dentales en la clínica dental y los Centros de Desarrollo Comunitario 7, 8, 9, 11, 19, 22, así como los Centros de Desarrollo Infantil 4 y 5.

Además, como reportamos en el programa de atención médica de primer nivel, durante las Brigadas, la Feria de la Salud y la Semana Nacional de Salud Bucal se realizaron 428 revisiones bucales en colonias con altos índices de marginación.

También emprendimos tareas administrativas para mejorar los procesos de atención a los usuarios, comenzamos con la creación de un Reglamento Interno para los prestadores de servicio social, así como la actualización de los protocolos de procesos clínicos y administrativos.



Atención psicológica



El Sistema DIF Guadalajara, como promotores de la asistencia social, busca impactar en la comunidad a través de la implementación de servicios especializados en la atención a agresiones, maltrato, y los cambios de personalidad de los individuos, por medio de programas de atención y proyectos de prevención.

1. Durante el tiempo de la gestión de la presente administración, el Departamento de Psicología, satisfactoriamente ha logrado cumplir con diferentes planes y proyectos que abonan a la promoción de la salud mental, impactando tanto a usuarios cautivos como a la población en situación de vulnerabilidad y comunidad en general. Asimismo, se logran planes de mejora continua para garantizar la calidad y eficiencia de nuestra labor.
2. Otorgamos 4 mil 245 consultas psicológicas a 2 mil 830 personas que requirieron del servicio acudiendo a los centros y/o derivaciones recibidas de distintas instituciones públicas.
3. Realizamos talleres de diferentes temáticas, incluidos los de apoyo de orden psicoeducativo y emocionales, además de la implementación en CDC y CDI del curso "escuela para padres y madres", en total impactamos a mil 401 personas.
4. Logramos hacer mejoras administrativas como un padrón de usuarios digital en donde se concentra la población atendida de los 16 CDC y 14 CDI, además, implementamos agendas electrónicas para el seguimiento de los usuarios y las usuarias por parte del personal de psicología.
5. Generamos un reglamento interno para practicantes y prestadores de servicio social para alinear, homologar y supervisar que el servicio que reciben nuestros usuarios y usuarias sea de calidad.
6. Realizamos el aviso de funcionamiento por primera vez, con esto se da de alta ante la COPRISJAL un consultorio de psicología: el Centro de Atención Especializado en Terapia Familiar (CAETF).

Atención en Laboratorio Clínico

Durante este periodo obtuvimos los diplomas de participación en Control de Calidad, Excelencia y Desempeño Sobresaliente, lo que nos coloca como un laboratorio de excelencia en control de calidad, calificando en los primeros lugares de entre 3 mil 650 laboratorios de todo el país.



Durante el periodo atendimos a mil 720 personas de Guadalajara y realizamos 16 mil 535 exámenes.

A medida que el número de personas infectadas con COVID-19 aumenta, el programa de Atención en Laboratorio Clínico ha desempeñado un papel esencial para la población con problemas económicos, debido a nuestros costos competitivos.

Además, continuamos fortaleciendo el programa de atención integral de salud a la población de preescolar de los Centros de Desarrollo Comunitario y los Centros de Desarrollo Infantil al realizar exámenes de seguimiento anualmente.



Comedores comunitarios

Con el programa de Comedores Comunitarios buscamos brindar apoyo a personas en situación de vulnerabilidad por medio de raciones alimentarias, bien equilibradas y de calidad.

Actualmente tenemos 11 comedores comunitarios operando en Guadalajara, durante el periodo de septiembre 2021 al 5 de febrero 2022 hemos entregado 53 mil 491 raciones alimenticias, con un promedio de 630 personas atendidas diariamente.

Para lograr una mejor atención, hemos brindado al personal capacitaciones como "Seguridad y Manejo de Gas LP" con el objetivo de generar conciencia. Asimismo, el personal recibió una capacitación virtual sobre "Manejo Higiénico de los Alimentos"; con el propósito de actualizar al personal sobre prácticas de higiene en la manipulación de los alimentos, siguiendo los lineamientos estipulados por la NOM 251.



Atención y Apoyo Asistencial a las Personas Afectadas por Contingencia o Siniestro

Durante este periodo logramos la autogestión para desarrollar Programas Internos de Protección Civil "PIPC" ante la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos Guadalajara en la Dirección de Gestión Integral de Riesgos; con esto, evitamos la contratación de un Consultor externo, lo que se traduce en un ahorro en el gasto de hasta 150,000 pesos aproximadamente.

También, iniciamos la entrega de ayuda social como despensa y cobijas a familias en colonias vulnerables a partir de diciembre de 2021, reduciendo tiempo de respuesta contra años anteriores.

Del mismo modo, cubrimos los 5 panteones de Guadalajara, los días sábado 30 y domingo 31 de octubre y lunes 1 y martes 2 de noviembre de 2021, con un módulo de personas extraviadas, así como traslado al interior del panteón Guadalajara, atenciones médicas con apoyo de personal de la Escuela de la Cruz Roja Mexicana e Instituto Nórdico; esto en comparación a años anteriores que solo se cubrían 3 panteones del municipio.



A partir del 29 de noviembre de 2021 comenzamos con el "Plan Invernal" que consiste en la atención de personas en situación de calle, en un horario de las 19:00 a las 23:00 horas con el equipo de la Coordinación de Inclusión. A la fecha hemos ofrecido ayuda a 2 mil 375 personas, de las cuales 700 han aceptado refugio nocturno, 2 mil 358 alimentos con bebidas, y hemos entregado 260 cobijas, 167 prendas de ropa abrigadora. Además de esto, brindamos 25 consultas médicas y localizamos a 4 personas con reporte de desaparición.

Capacitamos a las brigadas de emergencia del DIF Guadalajara con el apoyo de Protección Civil Jalisco, con esto logramos que 400 personas recibieran información sobre primeros auxilios, combate y control de incendios, búsqueda y rescate.

Además, logramos realizar un censo para identificar a familias vulnerables en el municipio con lo que ubicamos a 400 en Guadalajara, gracias a esto, y en coordinación con la Dirección de Trabajo Social hemos entregado 200 ayudas a estas familias.

Promoción física y deportes

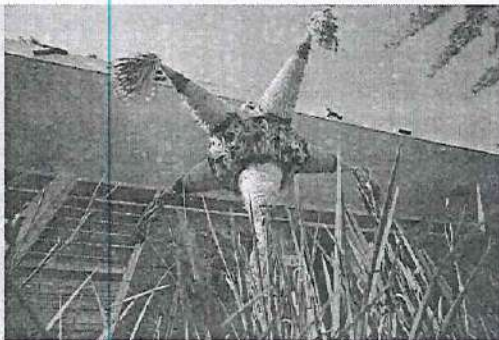
Debido a la pandemia, la Jefatura de Educación Física ha desarrollado estrategias de atención híbridas para lograr llevar actividades físicas de calidad a usuarios y usuarias del DIF Guadalajara. Hasta la fecha, se han publicado 14 videos sobre actividades físicas, deportivas y lúdicas en el YouTube del DIF Guadalajara, los cuales han alcanzado un total de 2 mil 253 reproducciones, mientras que de manera presencial se ha dado atención a los 161 grupos de CDC, CDI y CAIC del Sistema, lo que representan 791 clases.



Con el fin de tener un balance e indicador de avance de los niños asistentes a nuestras clases, evaluamos las capacidades físicas esenciales como desarrollo de la motricidad, integración de la corporeidad y creatividad en la acción motriz a mil 921 alumnos de CDC y 833 alumnos de CDI y CAIC.

También, comprometidos con el eje de Guadalajara capital de las niñas y los niños, comenzamos con la convocatoria de la Primera Carrera DIF Guadalajara "En sus marcas" que se realizará el próximo domingo 24 de abril de 2022 con el propósito de fomentar la promoción de un entorno saludable para niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, con el motivo de promover la integración institucional, llevamos a cabo el Primer Concurso Tradicional de Calaveritas y el Primer Concurso de Piñatas Navideñas entre los colaboradores del Sistema DIF Guadalajara.



Además, con el objetivo de promover una vida saludable, hemos implementado en el Centro de Desarrollo Comunitario 8 un programa de actividad física con personas adultas mayores, realizando sesiones de dos horas con un enfoque de mantenimiento de habilidades psicomotrices en esta población.

Acompañar las Ausencias

El programa de Acompañar las Ausencias busca dar atención a las personas que tuvieron la pérdida de un familiar. Debido a la contingencia sanitaria, el taller mensual se puso en pausa, mientras que las terapias individuales siguieron llevando a cabo en modalidad presencial, vía telefónica y vía videoconferencia.

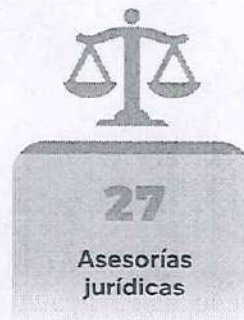
El sábado 4 de septiembre se llevó a cabo una entrega de despensas para las familias usuarias del programa se entregaron:

- 70 despensas por parte del Sistema DIF Guadalajara
- 70 despensas y artesanías por parte del voluntariado del Área de Procuración de Fondos del DIF Guadalajara
- 50 pares de zapatos escolares para las niñas, niños y adolescentes por parte de Calzado Flexi.
- 70 kits de relajación para las familias por parte del Comité Internacional de la Cruz Roja.

En el mes de diciembre se ofreció una sesión especial con motivo de la reactivación del programa en la nueva administración 2021-2024, en esta sesión llevamos a cabo estrategias de reintegración, convivencia y recreación, además entregamos 81 despensas con apoyo del Sistema DIF Jalisco, así como comida, regalos y piñatas por parte del grupo de voluntariado del Área de Recaudación de Fondos del DIF Guadalajara.

Además, durante la posada inauguramos el mural realizado por algunas beneficiarias en el marco del Día Internacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, el cual lleva por nombre "Flores que no se marchitan", proyecto coordinado por la muralista Maricarmen Lancaster.

Del 1 de noviembre al 8 de febrero del presente año se realizaron las siguientes intervenciones:

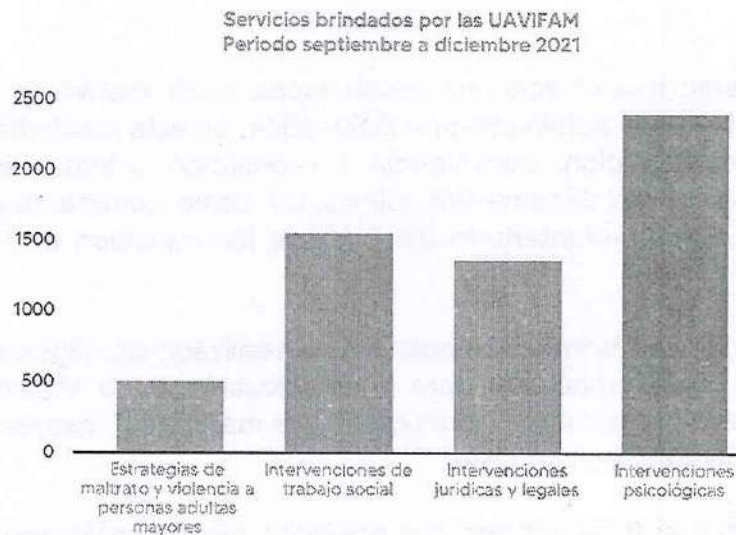


Unidades de Atención a las Violencias Familiares

De septiembre de 2021 a enero 2022 se han abierto 244 expedientes en las dos modalidades maltrato y de violencia en las 3 Unidades de Atención a la Violencia Familiar de DIF Guadalajara, además durante este periodo se realizaron 104 informes de casos cerrados.

En el mes de septiembre realizamos el taller llamado "Empoderamiento Emocional Femenino en la UAVIFAM El Sauz", que tuvo una duración de 10 sesiones de manera virtual, en promedio se contó con una audiencia de 35 mujeres. El taller tuvo el objetivo de brindar capacitación e información sobre la prevención de la violencia familiar por medio del reconocimiento del poder emocional en las mujeres.

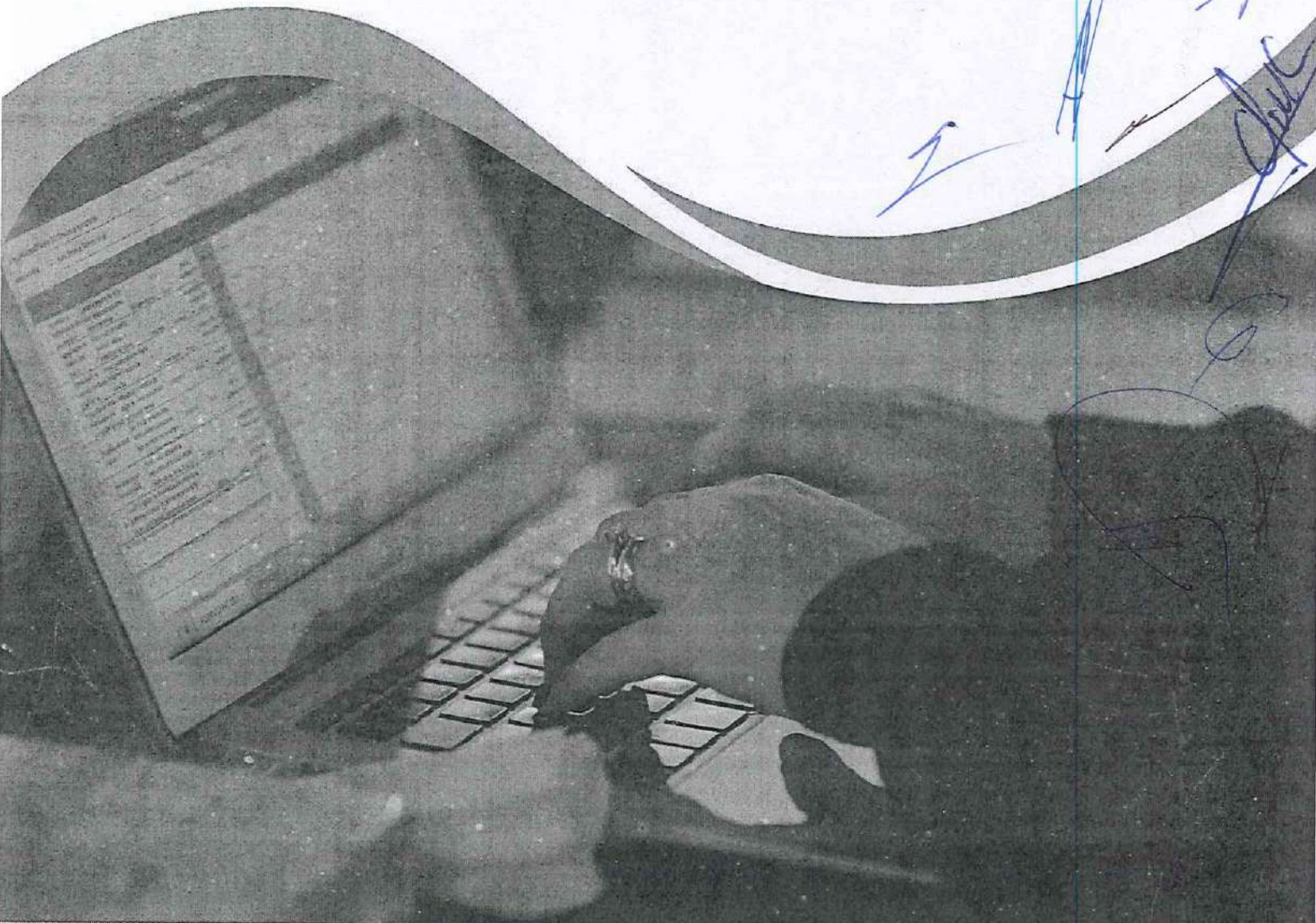
De septiembre a diciembre se brindaron los siguientes servicios:





Gestión Administrativa

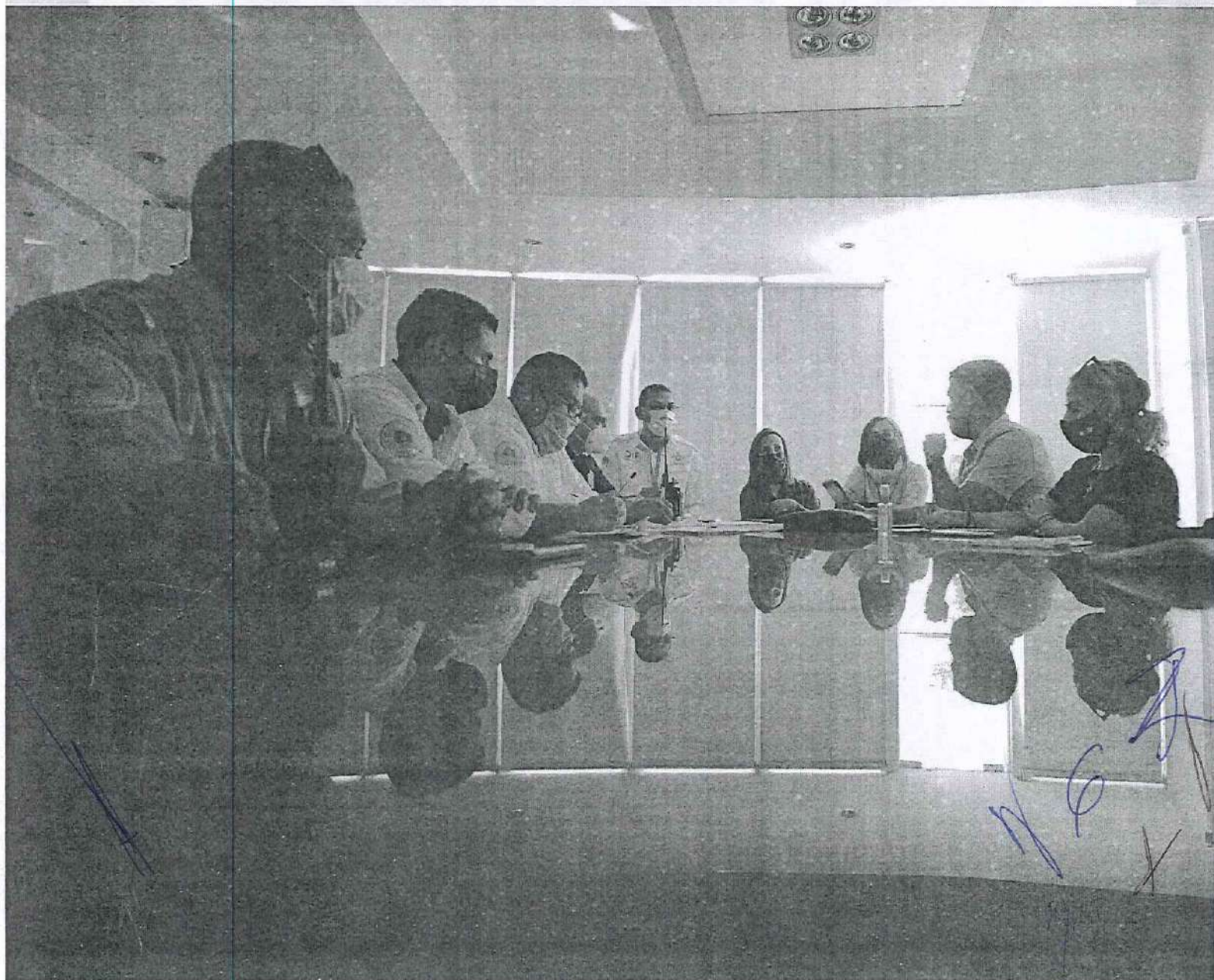
[Handwritten signatures in blue ink]



Gestión administrativa

En el primer semestre de la administración, la mayoría de los esfuerzos fueron enfocados en la mejora en los procesos, la reorganización de los servicios y programas, así como en la revisión de la manera de trabajar del Sistema DIF Guadalajara. De estos esfuerzos destacan el nuevo plan de trabajo para la administración 2021-2024 enfocado en los problemas más importantes de Guadalajara, y las necesidades de la población vulnerable del municipio.

A continuación se narran los principales logros de las áreas administrativas del Sistema DIF Guadalajara.



Dirección General

La Dirección General del DIF Guadalajara está constituida por cuatro unidades que apoyan a desarrollar sus funciones administrativas y programáticas, estas unidades tienen como objetivo generar propuestas para el mejoramiento y funcionamiento institucional del Sistema, a continuación se narran los logros obtenidos durante este primer semestre de la administración.

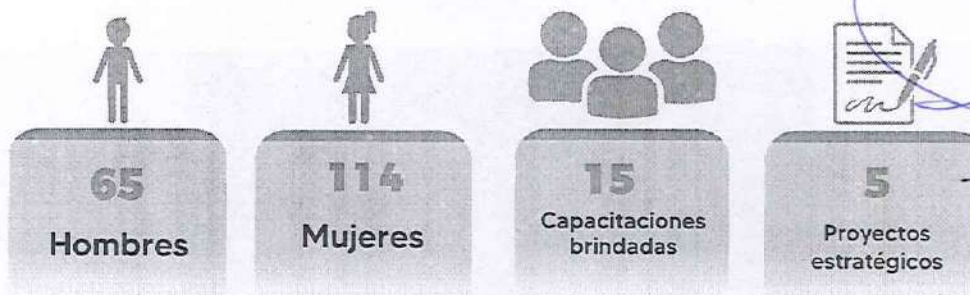
Planeación, evaluación y monitoreo

El Área de Planeación, evaluación y monitoreo (PEM) se ha encargado, en colaboración con la Dirección General y las Coordinaciones, de la organización programática para la administración 2021-2024, lo que resultó en el Plan de Trabajo para este periodo, tomando en cuenta las principales necesidades de la población vulnerable de Guadalajara, así como los retos que enfrenta el DIF Guadalajara como institución.

Además, el Área de PEM en colaboración con la Dirección General ha desarrollado algunos de los proyectos estratégicos para la administración como la fundamentación para la Coordinación de Inclusión, la Casa de Emergencia, así como, la Red Mexicana de Ciudades Amigas con la Niñez, la colaboración con Te Protejo México, y el Banco de Desarrollo Interamericano.

Por último, esta área también aportó con la actualización de procesos administrativos/programáticos con todas la áreas del Sistema DIF Guadalajara con las jornadas de actualización programática que tuvieron como objetivo modernizar los objetivos de los programas operativos, así como establecer las poblaciones de atención prioritaria con el fin de brindar un servicio no solo de calidad, sino con fundamento y especializado para resolver las problemáticas del municipio.

De las jornadas de actualización surgieron los Planes Anuales de Trabajo de toda la administración y programas operativos del DIF Guadalajara, lo que servirá para llevar un verdadero control y medición de los impactos que tienen los servicios de nuestra institución.



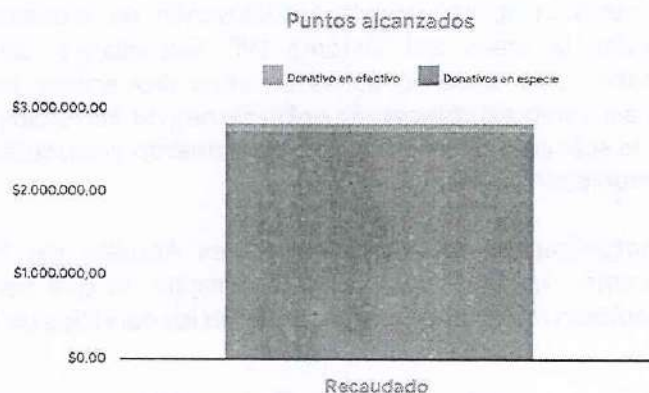
Relaciones públicas

Durante el periodo de septiembre al 5 de febrero se brindó apoyo para más de 90 eventos y reuniones, entre los que destacan firmas de convenios con instituciones internacionales, así como la organización del evento de la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez, posadas comunitarias, sesiones de cine al aire libres y la posada en la Casa Hogar Villas Miravalle.

Además, se propuso un ajuste al costo de recuperación en el préstamo de los espacios con los que cuenta el Sistema DIF Guadalajara con la finalidad de contar con mayores ingresos para invertir en los programas de atención a población prioritaria del sistema.

Procuración de fondos

Gracias a la labor del equipo de Procuración de fondos hemos logrado repartir donativos en CADIPSIC, Casa Hogar Villas Miravalle, la Dirección de Salud y Bienestar, Trabajo Social, Protección Civil y algunas necesidades de la Coordinación de Programas, además de 25 asociaciones civiles.



Comunicación social

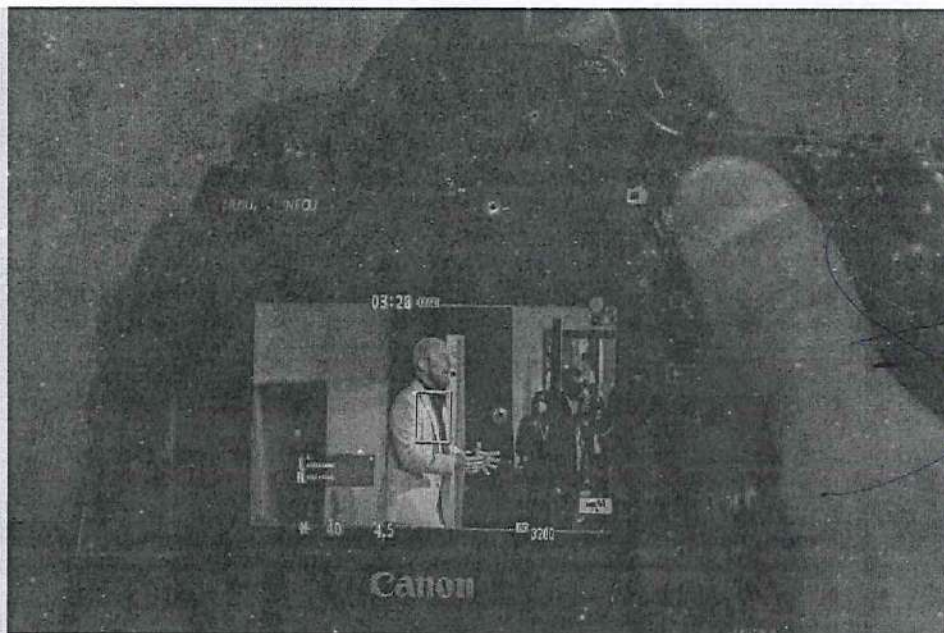
El trabajo de Comunicación Social dentro del DIF Guadalajara se puede dividir en dos grandes rubros: uno es el apoyo a los distintos departamentos (con la creación de diseños, fotografías, videos y boletines; y el manejo de las redes sociales, conferencias de prensa y entrevistas en medios), para la difusión de las actividades programadas de forma regular; el segundo es la elaboración de una estrategia propia con la que se comuniquen de forma original las acciones que corresponden a los objetivos de los ejes planteados por esta Administración.

Así, durante los primeros seis meses, Comunicación Social se enfocó en el segundo rubro: difundir.

Al inicio de este periodo se cambió la imagen y se apoyó a cada área de la institución para que esto fuera posible.

También se realizó la comunicación, de forma puntual, de la Estrategia de Invierno (brigadas en calle y acopio de donativos en época de frío, coordinada por DIF Guadalajara con las demás dependencias municipales y estatales).

Además, se atendió a medios de comunicación con entrevistas con los funcionarios del DIF. Hasta el 5 de febrero de 2022, se elaboraron y enviaron 27 boletines de prensa, que corresponden a las actividades más destacables en estos meses, así como el mismo número de coberturas y campañas en redes sociales, diseños, fotografías y videos. A la par, se elaboraron contenidos para las redes sociales con diseños, fotografías y videos para dar a conocer a la población los servicios del DIF.



Dirección administrativa

La Dirección administrativa es la encargada de llevar un correcto manejo de las finanzas públicas, así como el recurso humano y patrimonial del Sistema DIF Guadalajara. Durante el semestre a reportar se realizó una modificación en la estructura programática del DIF Guadalajara para habilitar una mejor asignación presupuestal a los programas operativos.

Recursos Humanos

La Dirección de Recursos Humanos ha emprendido acciones de mejora en procesos, administración, control y organización del personal, entre las principales acciones se encuentran:

- Creación e implementación de plataforma de incidencias para control electrónico
- 25 convenios en materia de servicio social y prácticas profesionales entre las que se encuentran: ITESO, UVM y Universidad Cuauhtémoc
- Regularización administrativa en términos de firmas de contratos laborales
- Regularización de suplencias en los diferentes centros del Sistema DIF Guadalajara.

Compras y adquisiciones

La Dirección de Compras y Adquisiciones realizó todos los procesos necesarios para llevar a cabo 10 licitaciones sin concurrencia, 10 licitaciones con concurrencia y 31 adjudicaciones directas, dichos procesos autorizados por el Comité de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado DIF Guadalajara.

No. Procesos	Proceso	Total adjudicado
10	Licitaciones sin Concurrencia de Comité	\$ 2,575,384.95
10	Licitaciones con Concurrencia de Comité	\$ 54,005,478.73
31	Adjudicaciones Directas autorizadas por Comité	\$ 8,810,395.96
		\$ 65,391,259.64

Todos los procesos de compra se hicieron de acuerdo al Plan Anual de adquisiciones del año en curso y de acuerdo al presupuesto autorizado del ejercicio fiscal en curso, cumpliendo lo establecido en el la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás normas y ordenamientos aplicables en la materia.

Patrimonio

Realizamos 80 servicios de fumigaciones generales en todos los centros del sistema, y 4 fumigaciones especiales en los albergues en donde encontramos plagas que debían ser especialmente atendidas.

Enviamos siete brigadas de jardineros a distintos centros para realizar poda y limpieza en Casa Hogar Villas Miravalle, CETAM, CDC 11, 16, 26, 05, y la Casa de Día de 1 de mayo con el fin de brindar espacios dignos para todos los usuarios del sistema.

Además, atendimos 299 reportes de mantenimiento a los inmuebles conforme a las solicitudes programadas y urgentes, priorizando los servicios de luz, agua, y fontanería. Por último, dimos mantenimiento al Centro de la Amistad Internacional, y la fuente de las banderas para inaugurar la XXXIII Asamblea Nacional de la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez.

Asimismo, atendimos un total de 249 eventos, atendiendo los protocolos y las recomendaciones de la Secretaría de Salud ante la contingencia sanitaria. Con el objetivo de cuidar la salud de nuestros colaboradores, se realizaron las capacitaciones "Taller de Higiene en Columna" y "Técnica de carga y descarga".

Contraloría interna

En septiembre el Órgano de Control Interno llevó a cabo la preparación para el proceso de entrega recepción de la administración del DIF Guadalajara 2018-2021. Durante octubre se realizó el proceso de todas las direcciones, departamentos y centros que conforman el Sistema DIF Guadalajara.

Como parte del proceso de vigilancia institucional se aperturaron actas de inicio de auditoría en la Delegación Institucional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como en el Centro de Desarrollo Comunitario 2 y el Laboratorio, con el fin de analizar las anomalías detectadas. En el caso de la auditoría de la Delegación Institucional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes resultó en observaciones de presunta responsabilidad administrativa a ex servidores públicos.

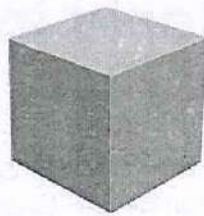
En el periodo a reportar, se ha logrado una revisión del gasto lo que llevó a una eficientización del uso de insumos consumibles en diferentes centros, recomendando la solicitud de solo lo necesario para la operatividad del día a día. Además, se realizaron recomendaciones de generar un control interno de inventarios para implementar revisiones de entradas y salidas para mejorar la eficiencia y eficacia de la administración de los recursos públicos.

Unidad de transparencia

Durante el periodo de septiembre de 2021 al 5 de febrero de 2022 se atendieron y resolvieron en tiempo y forma un total de mil 795 solicitudes de información pública. Además de 5 solicitudes de ejercicios de derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, a través de los cuales, los titulares de esos datos personales pudieron acceder a su información generada y en posesión del DIF Guadalajara.

Además, se realizaron 487 actualizaciones al portal de Transparencia del DIF Guadalajara, y mil 013 actualizaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia, esto con el fin de garantizar el derecho humano de acceso a la información de los tapatíos.

También se realizaron dos capacitaciones a los enlaces de Transparencia del DIF Guadalajara con respecto al llenado de los formatos y la carga de información en la plataforma. Estas capacitaciones surgen debido a que durante la administración 2018-2021 solamente 22.68% de las áreas internas del DIF Guadalajara dieron cumplimiento a las obligaciones de transparencia referente a la publicación de información fundamental, actualmente todas las áreas del sistema se encuentran trabajando en la actualización de la información.



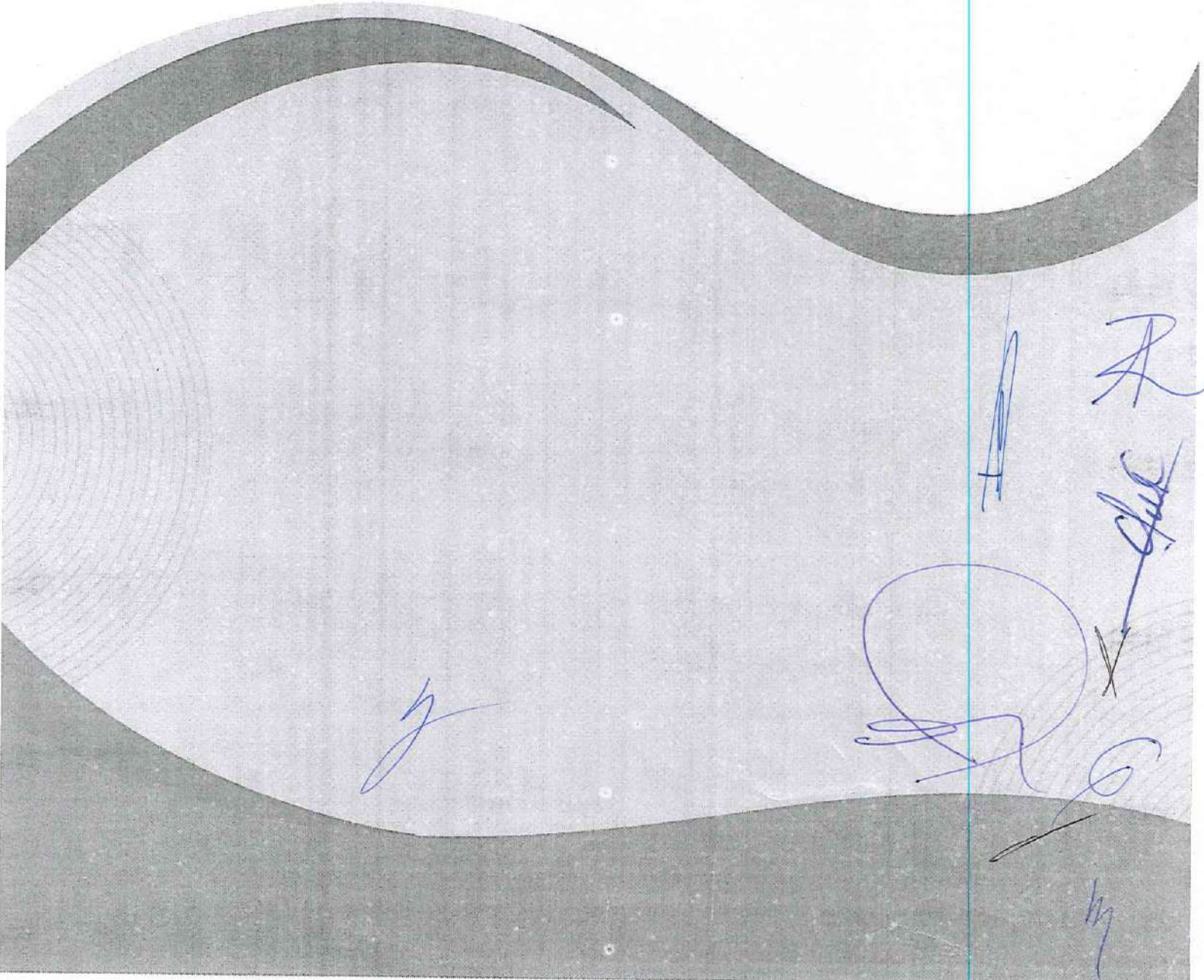
TRANSPARENCIA



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

DIF
Guadalajara


Gobierno de
Guadalajara



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de modificación a la plantilla de personal de confianza del Sistema DIF Guadalajara, consistentes en una transformación de plaza y dos cambios de nombre de puesto.

Transformación de Plaza.

N°	No. PLAZA	COORDINACIÓN	CATEGORÍA	PLAZA ACTUAL	PROPUESTA TRANSFORMACIÓN
1	C-123	OPERACIÓN	CONFIANZA	DIRECTOR CENTRO A (CDC 12)	JEFE DE DEPARTAMENTO A DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

Cambios de Nombres de Puesto.

N°	No. PLAZA	COORDINACIÓN	CATEGORÍA	ANTES	AHORA
1	C-161	DIRECCION ADMINISTRATIVA	CONFIANZA	SOPORTE DE DIRECCION	COORDINADOR DE PROYECTO DE ARCHIVO
2	C-171	OPERACIÓN	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO A HABILIDADES Y EDUCACION PREESCOLAR	JEFE DE DEPARTAMENTO A DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

Mtra. Tania Elizabeth Sánchez García
Directora de Área de Recursos Humanos

Lic. Olga María Esparza Campa
Directora Administrativa

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

PLANTILLA DE CONFIANZA

No.	NO. DE PLAZA	CATEGORIA	JORNADA LABORAL	PUESTO	SUELDO DIARIO	SUELDO MENSUAL SUELDO "A"	COORDINACIÓN	ANTERIOR
1	C-001	CONFIANZA	8 HORAS	DIRECTOR DE CENTRO B	\$ 737.62	\$ 22,128.60	OPERACIÓN	
2	C-002	CONFIANZA	8 HORAS	SUPERVISOR	\$ 633.38	\$ 19,001.40	PROGRAMAS	
3	C-003	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	PROGRAMAS	
4	C-004	CONFIANZA	8 HORAS	SUPERVISOR	\$ 633.38	\$ 19,001.40	OPERACIÓN	
5	C-005	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE B	\$ 433.74	\$ 13,012.20	PROGRAMAS	
6	C-007	CONFIANZA	8 HORAS	TITULAR DE LA UNIDAD DE VOLUNTARIADO Y PROCURACION DE FONDOS	\$ 1,355.00	\$ 40,650.00	DIRECCION GENERAL	
7	C-008	CONFIANZA	8 HORAS	SUPERVISOR	\$ 633.38	\$ 19,001.40	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
8	C-009	CONFIANZA	8 HORAS	JEFE DE DEPARTAMENTO B	\$ 767.12	\$ 23,013.60	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
9	C-010	CONFIANZA	8 HORAS	DIRECTOR DE CENTRO A	\$ 858.03	\$ 25,740.90	OPERACIÓN	
10	C-011	CONFIANZA	8 HORAS	DIRECTOR DE CENTRO B	\$ 737.62	\$ 22,128.60	OPERACIÓN	
11	C-012	CONFIANZA	8 HORAS	JEFE DE NUTRICION DE CDIS Y CAICS	\$ 767.12	\$ 23,013.60	OPERACIÓN	
12	C-013	CONFIANZA	8 HORAS	JEFE DE PRESUPUESTOS	\$ 767.12	\$ 23,013.60	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
13	C-014	CONFIANZA	8 HORAS	JEFE DE DEPARTAMENTO A	\$ 858.03	\$ 25,740.90	PROGRAMAS	
14	C-015	CONFIANZA	8 HORAS	JEFE DE DEPARTAMENTO B	\$ 767.12	\$ 23,013.60	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
15	C-016	CONFIANZA	8 HORAS	SUPERVISOR	\$ 633.38	\$ 19,001.40	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
16	C-017	CONFIANZA	8 HORAS	DIRECTOR DE CENTRO B	\$ 737.62	\$ 22,128.60	OPERACIÓN	
17	C-018	CONFIANZA	8 HORAS	DIRECTOR DE CENTRO A	\$ 858.03	\$ 25,740.90	OPERACIÓN	
18	C-019	CONFIANZA	8 HORAS	JEFE DE DEPARTAMENTO B	\$ 767.12	\$ 23,013.60	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
19	C-020	CONFIANZA	8 HORAS	ANALISTA B	\$ 284.70	\$ 8,541.00	OPERACIÓN	
20	C-021	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	PROGRAMAS	
21	C-022	CONFIANZA	8 HORAS	DIRECTOR DE AREA	\$ 1,053.42	\$ 31,602.60	OPERACIÓN	
22	C-023	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	DIRECCION GENERAL	
23	C-024	CONFIANZA	8 HORAS	JEFE DE DEPARTAMENTO A	\$ 858.03	\$ 25,740.90	OPERACIÓN	
24	C-025	CONFIANZA	8 HORAS	ASISTENTE	\$ 737.62	\$ 22,128.60	PROGRAMAS	
25	C-026	CONFIANZA	8 HORAS	DIRECTOR DE CENTRO A	\$ 858.03	\$ 25,740.90	OPERACIÓN	
26	C-027	CONFIANZA	8 HORAS	DIRECTOR DE CENTRO A	\$ 858.03	\$ 25,740.90	OPERACIÓN	
27	C-028	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	DIRECCION GENERAL	
28	C-029	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	PROGRAMAS	
29	C-030	CONFIANZA	8 HORAS	DIRECTOR DE CENTRO B	\$ 737.62	\$ 22,128.60	OPERACIÓN	
30	C-031	CONFIANZA	8 HORAS	SUPERVISOR	\$ 633.38	\$ 19,001.40	PROGRAMAS	
31	C-032	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	PROGRAMAS	
32	C-033	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	PROGRAMAS	
33	C-034	CONFIANZA	8 HORAS	COORDINADOR DE PROYECTO	\$ 633.38	\$ 19,001.40	PROGRAMAS	
34	G-035	CONFIANZA	8 HORAS	DIRECTOR DE CENTRO B	\$ 737.62	\$ 22,128.60	OPERACIÓN	
35	C-036	CONFIANZA	8 HORAS	JEFE DE DEPARTAMENTO	\$ 909.52	\$ 27,285.60	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
36	C-037	CONFIANZA	8 HORAS	JEFE DE DEPARTAMENTO A	\$ 858.03	\$ 25,740.90	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
37	C-038	CONFIANZA	8 HORAS	DIRECTOR DE CENTRO A	\$ 858.03	\$ 25,740.90	OPERACIÓN	

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, several initials, and a date stamp at the bottom: 24 Feb. 22.

38	C-039	CONFIANZA	8 HORAS	SUPERVISOR	\$ 633.38	\$ 19,001.40	DIRECCION GENERAL	
39	C-040	CONFIANZA	8 HORAS	SUPERVISOR	\$ 833.33	\$ 25,000.00	DIRECCION GENERAL	
40	C-041	CONFIANZA	8 HORAS	ANALISTA B	\$ 284.70	\$ 8,541.00	OPERACIÓN	
41	C-042	CONFIANZA	8 HORAS	JEFE DE DEPARTAMENTO A	\$ 858.03	\$ 25,740.90	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
42	C-044	CONFIANZA	8 HORAS	DIRECTOR DE AREA	\$ 1,153.33	\$ 34,600.00	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
43	C-045	CONFIANZA	8 HORAS	DIRECTOR DE CENTRO A	\$ 858.03	\$ 25,740.90	OPERACIÓN	
44	C-046	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
45	C-047	CONFIANZA	8 HORAS	JEFE DE DEPARTAMENTO A	\$ 858.03	\$ 25,740.90	OPERACIÓN	
46	C-048	CONFIANZA	8 HORAS	DIRECTOR DE CENTRO A	\$ 858.03	\$ 25,740.90	OPERACIÓN	
47	C-049	CONFIANZA	8 HORAS	DIRECTOR DE AREA	\$ 1,053.42	\$ 31,602.60	OPERACIÓN	
48	C-050	CONFIANZA	8 HORAS	JEFE DE CENTRO	\$ 687.16	\$ 20,614.80	PROGRAMAS	
49	C-051	CONFIANZA	8 HORAS	DIRECTOR DE CENTRO A	\$ 858.03	\$ 25,740.90	OPERACIÓN	
50	C-052	CONFIANZA	8 HORAS	TITULAR	\$ 1,012.90	\$ 30,387.00	DIRECCION GENERAL	
51	C-053	CONFIANZA	8 HORAS	SUPERVISOR DIPAM	\$ 711.64	\$ 21,349.20	PROGRAMAS	
52	C-054	CONFIANZA	8 HORAS	DIRECTORA GENERAL	\$ 2,353.38	\$ 70,601.40	DIRECCION GENERAL	
53	C-055	CONFIANZA	8 HORAS	CONTRALOR	\$ 1,519.82	\$ 45,594.60	DIRECCION GENERAL	
54	C-056	CONFIANZA	8 HORAS	JEFE DE DEPARTAMENTO B	\$ 767.12	\$ 23,013.60	DIRECCION GENERAL	
55	C-057	CONFIANZA	8 HORAS	DIRECTOR DE CENTRO A	\$ 858.03	\$ 25,740.90	OPERACIÓN	
56	C-058	CONFIANZA	8 HORAS	DIRECTOR DE CENTRO A	\$ 858.03	\$ 25,740.90	OPERACIÓN	
57	C-059	CONFIANZA	8 HORAS	JEFE DE CENTRO	\$ 687.16	\$ 20,614.80	PROGRAMAS	
58	C-060	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
59	C-061	CONFIANZA	8 HORAS	JEFE DE DEPARTAMENTO A	\$ 858.03	\$ 25,740.90	OPERACIÓN	
60	C-062	CONFIANZA	8 HORAS	DIRECTOR DE AREA	\$ 1,012.90	\$ 30,387.00	OPERACIÓN	
61	C-063	CONFIANZA	8 HORAS	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	\$ 1,628.04	\$ 48,841.20	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
62	C-064	CONFIANZA	4 HORAS	SOPORTE C	\$ 417.06	\$ 12,511.80	OPERACIÓN	
63	C-065	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	PROGRAMAS	
64	C-066	CONFIANZA	8 HORAS	ANALISTA B	\$ 284.70	\$ 8,541.00	OPERACIÓN	
65	C-067	CONFIANZA	8 HORAS	SUPERVISOR	\$ 633.38	\$ 19,001.40	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
66	C-068	CONFIANZA	8 HORAS	JEFE DE DEPARTAMENTO B	\$ 767.12	\$ 23,013.60	PROGRAMAS	
67	C-069	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
68	C-070	CONFIANZA	8 HORAS	DIRECTOR DE CENTRO A	\$ 858.03	\$ 25,740.90	OPERACIÓN	
69	C-071	CONFIANZA	8 HORAS	PEDIATRA	\$ 574.55	\$ 17,236.50	OPERACIÓN	
70	C-072	CONFIANZA	8 HORAS	DIRECTOR DE CENTRO A	\$ 858.03	\$ 25,740.90	OPERACIÓN	
71	C-073	CONFIANZA	8 HORAS	ANALISTA B	\$ 284.70	\$ 8,541.00	DIRECCION GENERAL	
72	C-074	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	OPERACIÓN	
73	C-075	CONFIANZA	8 HORAS	SUPERVISOR DELEGACION	\$ 711.64	\$ 21,349.20	PROGRAMAS	
74	C-076	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE B	\$ 433.74	\$ 13,012.20	OPERACIÓN	
75	C-077	CONFIANZA	8 HORAS	JEFE DE DEPARTAMENTO B	\$ 767.12	\$ 23,013.60	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
76	C-078	CONFIANZA	8 HORAS	COORDINADOR DE OPERACION	\$ 1,519.82	\$ 45,594.60	OPERACIÓN	
77	C-079	CONFIANZA	8 HORAS	JEFE DE DEPARTAMENTO A	\$ 858.03	\$ 25,740.90	OPERACIÓN	
78	C-080	CONFIANZA	8 HORAS	COORDINADOR DE PROGRAMAS	\$ 1,519.82	\$ 45,594.60	PROGRAMAS	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and a date '24 Feb 22' at the bottom.]

79	C-081	CONFIANZA	8 HORAS	COORDINADOR DE PROYECTO	\$ 633.38	\$ 19,001.40	PROGRAMAS	
80	C-082	CONFIANZA	8 HORAS	JEFE DE DEPARTAMENTO B	\$ 767.12	\$ 23,013.60	PROGRAMAS	
81	C-083	CONFIANZA	8 HORAS	ANALISTA A	\$ 342.30	\$ 10,269.00	OPERACIÓN	
82	C-084	CONFIANZA	8 HORAS	DIRECTOR DE CENTRO A	\$ 858.03	\$ 25,740.90	OPERACIÓN	
83	C-085	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE A	\$ 447.65	\$ 13,429.50	PROGRAMAS	
84	C-086	CONFIANZA	8 HORAS	DIRECTOR DE CENTRO A	\$ 858.03	\$ 25,740.90	OPERACIÓN	
85	C-087	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	PROGRAMAS	
86	C-088	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE C	\$ 417.06	\$ 12,511.80	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
87	C-089	CONFIANZA	8 HORAS	DIRECTOR DE AREA	\$ 1,053.42	\$ 31,602.60	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
88	C-090	CONFIANZA	8 HORAS	ANALISTA B	\$ 284.70	\$ 8,541.00	OPERACIÓN	
89	C-091	CONFIANZA	8 HORAS	JEFE DE DEPARTAMENTO B	\$ 767.12	\$ 23,013.60	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
90	C-092	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
91	C-093	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	OPERACIÓN	
92	C-094	CONFIANZA	8 HORAS	JEFE DE DEPARTAMENTO B	\$ 767.12	\$ 23,013.60	PROGRAMAS	
93	C-095	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
94	C-096	CONFIANZA	8 HORAS	DIRECTOR DE AREA	\$ 1,053.42	\$ 31,602.60	OPERACIÓN	
95	C-097	CONFIANZA	8 HORAS	DIRECTOR DE CENTRO B	\$ 737.62	\$ 22,128.60	OPERACIÓN	
96	C-098	CONFIANZA	8 HORAS	DIRECTOR DE AREA	\$ 1,226.75	\$ 36,802.50	PROGRAMAS	
97	C-099	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE FIN DE SEMANA	\$ 536.61	\$ 16,098.30	DIRECCION GENERAL	
98	C-100	CONFIANZA	8 HORAS	COORDINADOR DE PROYECTO	\$ 633.38	\$ 19,001.40	PROGRAMAS	
99	C-101	CONFIANZA	8 HORAS	JEFE DE DEPARTAMENTO A	\$ 858.03	\$ 25,740.90	OPERACIÓN	
100	C-102	CONFIANZA	8 HORAS	JEFE DE DEPARTAMENTO A	\$ 858.03	\$ 25,740.90	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
101	C-103	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	PROGRAMAS	
102	C-104	CONFIANZA	8 HORAS	ANALISTA B	\$ 284.70	\$ 8,541.00	OPERACIÓN	
103	C-105	CONFIANZA	8 HORAS	DIRECTOR DE CENTRO B	\$ 737.62	\$ 22,128.60	OPERACIÓN	
104	C-106	CONFIANZA	8 HORAS	TITULAR	\$ 1,012.90	\$ 30,387.00	DIRECCION GENERAL	
105	C-107	CONFIANZA	8 HORAS	ANALISTA B	\$ 284.70	\$ 8,541.00	PROGRAMAS	
106	C-108	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	PROGRAMAS	
107	C-109	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	DIRECCION GENERAL	
108	C-110	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	DIRECCION GENERAL	
109	C-111	CONFIANZA	8 HORAS	SUPERVISOR	\$ 633.38	\$ 19,001.40	PROGRAMAS	
110	C-112	CONFIANZA	8 HORAS	ASISTENTE A	\$ 652.38	\$ 19,571.40	DIRECCION GENERAL	
111	C-113	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	DIRECCION GENERAL	
112	C-114	CONFIANZA	8 HORAS	JEFE DE DEPARTAMENTO A	\$ 858.03	\$ 25,740.90	OPERACIÓN	
113	C-115	CONFIANZA	8 HORAS	ANALISTA A	\$ 342.30	\$ 10,269.00	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
114	C-116	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	DIRECCION GENERAL	
115	C-117	CONFIANZA	8 HORAS	JEFE DE DEPARTAMENTO B	\$ 767.12	\$ 23,013.60	DIRECCION GENERAL	
116	C-118	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
117	C-119	CONFIANZA	8 HORAS	DIRECTOR DE CENTRO A	\$ 858.03	\$ 25,740.90	OPERACIÓN	
118	C-120	CONFIANZA	8 HORAS	ANALISTA A	\$ 342.30	\$ 10,269.00	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
119	C-121	CONFIANZA	8 HORAS	JEFE DE DEPARTAMENTO A	\$ 858.03	\$ 25,740.90	PROGRAMAS	

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, a signature labeled 'Chac' in the middle, and a date '24 Feb. 22' at the bottom.

120	C-122	CONFIANZA	8 HORAS	COORDINADOR DE PROYECTO	\$ 633.38	\$ 19,001.40	PROGRAMAS	
121	C-123	CONFIANZA	8 HORAS	JEFE DE DEPARTAMENTO A DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR	\$ 858.03	\$ 25,740.90	OPERACIÓN	DIRECTOR CENTRO A
122	C-124	CONFIANZA	8 HORAS	DIRECTOR DE CENTRO B	\$ 737.62	\$ 22,128.60	OPERACIÓN	
123	C-125	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	PROGRAMAS	
124	C-126	CONFIANZA	8 HORAS	ANALISTA A	\$ 342.30	\$ 10,269.00	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
125	C-127	CONFIANZA	8 HORAS	DIRECTOR DE CENTRO A	\$ 858.03	\$ 25,740.90	OPERACIÓN	
126	C-128	CONFIANZA	8 HORAS	ANALISTA B	\$ 284.70	\$ 8,541.00	OPERACIÓN	
127	C-129	CONFIANZA	8 HORAS	DIRECTOR DE CENTRO A	\$ 858.03	\$ 25,740.90	OPERACIÓN	
128	C-130	CONFIANZA	8 HORAS	ASISTENTE DE DIRECCION	\$ 858.03	\$ 25,740.90	DIRECCION GENERAL	
129	C-131	CONFIANZA	8 HORAS	ANALISTA B	\$ 284.70	\$ 8,541.00	OPERACIÓN	
130	C-132	CONFIANZA	8 HORAS	ANALISTA B	\$ 284.70	\$ 8,541.00	OPERACIÓN	
131	C-133	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	OPERACIÓN	
132	C-134	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	PROGRAMAS	
133	C-135	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
134	C-136	CONFIANZA	8 HORAS	ANALISTA B	\$ 284.70	\$ 8,541.00	OPERACIÓN	
135	C-137	CONFIANZA	8 HORAS	COORDINADOR DE INCLUSIÓN	\$ 1,333.33	\$ 40,000.00	INCLUSIÓN	
136	C-138	CONFIANZA	8 HORAS	DIRECTOR DE AREA	\$ 1,053.42	\$ 31,602.60	PROGRAMAS	
137	C-139	CONFIANZA	8 HORAS	DIRECTOR DE CENTRO B	\$ 737.62	\$ 22,128.60	OPERACIÓN	
138	C-140	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	DIRECCION GENERAL	
139	C-141	CONFIANZA	8 HORAS	ANALISTA B	\$ 284.70	\$ 8,541.00	OPERACIÓN	
140	C-142	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	PROGRAMAS	
141	C-143	CONFIANZA	8 HORAS	JEFE DE DEPARTAMENTO B	\$ 940.00	\$ 28,200.00	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
142	C-144	CONFIANZA	8 HORAS	DIRECTOR DE CENTRO A	\$ 858.03	\$ 25,740.90	OPERACIÓN	
143	C-145	CONFIANZA	8 HORAS	JEFE DE DEPARTAMENTO B	\$ 767.12	\$ 23,013.60	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
144	C-146	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
145	C-147	CONFIANZA	8 HORAS	JEFE DE DEPARTAMENTO A	\$ 858.03	\$ 25,740.90	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
146	C-148	CONFIANZA	8 HORAS	DIRECTOR DE CENTRO A	\$ 858.03	\$ 25,740.90	OPERACIÓN	
147	C-149	CONFIANZA	8 HORAS	COORDINADOR DE PROYECTO	\$ 633.38	\$ 19,001.40	PROGRAMAS	
148	C-150	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
149	C-151	CONFIANZA	8 HORAS	ANALISTA A	\$ 342.30	\$ 10,269.00	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
150	C-152	CONFIANZA	8 HORAS	SUPERVISOR	\$ 783.22	\$ 23,496.60	PROGRAMAS	
151	C-154	CONFIANZA	8 HORAS	DIRECTOR DE CENTRO A	\$ 858.03	\$ 25,740.90	OPERACIÓN	
152	C-155	CONFIANZA	8 HORAS	DIRECTOR DE CENTRO A	\$ 858.03	\$ 25,740.90	OPERACIÓN	
153	C-156	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	DIRECCION GENERAL	
154	C-157	CONFIANZA	8 HORAS	JEFE DE DEPARTAMENTO A	\$ 858.03	\$ 25,740.90	OPERACIÓN	
155	C-158	CONFIANZA	8 HORAS	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS	\$ 1,053.42	\$ 31,602.60	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
156	C-159	CONFIANZA	8 HORAS	COORDINADOR DE PROYECTO	\$ 633.38	\$ 19,001.40	PROGRAMAS	
157	C-160	CONFIANZA	8 HORAS	DIRECTOR DE AREA	\$ 1,053.42	\$ 31,602.60	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
158	C-161	CONFIANZA	8 HORAS	COORDINADOR DE PROYECTO DE ARCHIVO	\$ 574.53	\$ 17,235.90	DIRECCION ADMINISTRATIVA	SOPORTE DE DIRECCION
159	C-162	CONFIANZA	8 HORAS	JEFE DE DEPARTAMENTO B	\$ 830.00	\$ 24,900.00	DIRECCION GENERAL	
160	C-163	CONFIANZA	8 HORAS	DIRECTOR DE CENTRO A	\$ 858.03	\$ 25,740.90	OPERACIÓN	

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature and the date 24 Feb. 22.]

161	C-164	CONFIANZA	8 HORAS	SUPERVISOR	\$ 633.38	\$ 19,001.40	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
162	C-165	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	DIRECCION GENERAL	
163	C-166	CONFIANZA	8 HORAS	DIRECTOR JURIDICO	\$ 1,500.00	\$ 45,000.00	DIRECCION GENERAL	
164	C-167	CONFIANZA	8 HORAS	JEFE DEL AREA INVESTIGADORA	\$ 767.12	\$ 23,013.60	DIRECCION GENERAL	
165	C-168	CONFIANZA	8 HORAS	JEFE DE DEPARTAMENTO	\$ 909.52	\$ 27,285.60	OPERACIÓN	
166	C-169	CONFIANZA	8 HORAS	JEFE DE DEPARTAMENTO B	\$ 767.12	\$ 23,013.60	DIRECCION GENERAL	
167	C-170	CONFIANZA	8 HORAS	JEFE DE DEPARTAMENTO	\$ 909.52	\$ 27,285.60	PROGRAMAS	
168	C-171	CONFIANZA	8 HORAS	JEFE DE DEPARTAMENTO A DE EDUCACIÓN PREESCOLAR	\$ 858.03	\$ 25,740.90	OPERACIÓN	JEFE DE DEPARTAMENTO A HABILIDADES Y EDUCACION PREESCOLAR
169	C-172	CONFIANZA	8 HORAS	SUPERVISOR	\$ 633.38	\$ 19,001.40	DIRECCION GENERAL	
170	C-173	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE C	\$ 417.06	\$ 12,511.80	PROGRAMAS	
171	C-174	CONFIANZA	8 HORAS	JEFE DE AUDITORIA	\$ 767.12	\$ 23,013.60	DIRECCION GENERAL	
172	C-175	CONFIANZA	8 HORAS	JEFE DE DEPARTAMENTO A	\$ 858.03	\$ 25,740.90	OPERACIÓN	
173	C-176	CONFIANZA	8 HORAS	DIRECTOR DE CENTRO A	\$ 858.03	\$ 25,740.90	OPERACIÓN	
174	C-177	CONFIANZA	8 HORAS	TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$ 1,012.90	\$ 30,387.00	DIRECCION GENERAL	
175	C-178	CONFIANZA	8 HORAS	JEFE DE DEPARTAMENTO B	\$ 767.12	\$ 23,013.60	PROGRAMAS	
176	C-179	CONFIANZA	8 HORAS	SUPERVISOR	\$ 633.38	\$ 19,001.40	PROGRAMAS	
177	C-180	CONFIANZA	8 HORAS	ANALISTA A	\$ 342.30	\$ 10,269.00	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
178	C-181	CONFIANZA	8 HORAS	SUPERVISOR DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	\$ 737.62	\$ 22,128.60	DIRECCION GENERAL	
179	C-182	CONFIANZA	8 HORAS	DIRECTOR DE CENTRO A	\$ 858.03	\$ 25,740.90	OPERACIÓN	
180	C-183	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	PROGRAMAS	
181	C-184	CONFIANZA	8 HORAS	ANALISTA B	\$ 284.70	\$ 8,541.00	OPERACIÓN	
182	C-185	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	PROGRAMAS	
183	C-186	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
184	C-187	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
185	C-188	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
186	C-189	CONFIANZA	8 HORAS	ANALISTA B	\$ 284.70	\$ 8,541.00	PROGRAMAS	
187	C-190	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	PROGRAMAS	
188	C-191	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	PROGRAMAS	
189	C-192	CONFIANZA	8 HORAS	DIRECTOR DE AREA	\$ 1,012.90	\$ 30,387.00	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
190	C-193	CONFIANZA	8 HORAS	DIRECTOR DE CENTRO B	\$ 737.62	\$ 22,128.60	OPERACIÓN	
191	C-194	CONFIANZA	8 HORAS	DIRECTOR DE CENTRO A	\$ 858.03	\$ 25,740.90	OPERACIÓN	
192	C-195	CONFIANZA	8 HORAS	DIRECTOR DE CENTRO A	\$ 858.03	\$ 25,740.90	OPERACIÓN	
193	C-196	CONFIANZA	8 HORAS	DIRECTOR DE CENTRO B	\$ 737.62	\$ 22,128.60	OPERACIÓN	
194	C-197	CONFIANZA	8 HORAS	DIRECTOR DE AREA	\$ 1,053.42	\$ 31,602.60	PROGRAMAS	
195	C-198	CONFIANZA	8 HORAS	JEFATURA DE ADMINISTRACION SAUZ	\$ 737.62	\$ 22,128.60	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
196	C-199	CONFIANZA	8 HORAS	DIRECTOR DE AREA	\$ 1,053.42	\$ 31,602.60	OPERACIÓN	
197	C-200	CONFIANZA	8 HORAS	DIRECTOR DE CENTRO A	\$ 858.03	\$ 25,740.90	OPERACIÓN	
198	C-201	CONFIANZA	8 HORAS	TITULAR DE RELACIONES PUBLICAS	\$ 1,012.90	\$ 30,387.00	DIRECCION GENERAL	
199	C-202	CONFIANZA	8 HORAS	ASISTENTE	\$ 737.62	\$ 22,128.60	OPERACIÓN	
200	C-203	CONFIANZA	8 HORAS	COORDINADOR DE PROYECTO	\$ 633.38	\$ 19,001.40	PROGRAMAS	

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature and the date 24 Feb 22.]

201	C-204	CONFIANZA	8 HORAS	JEFE DEL AREA DE RESPONSABILIDADES	\$ 767.12	\$ 23,013.60	DIRECCION GENERAL	
202	C-205	CONFIANZA	8 HORAS	ASISTENTE	\$ 737.62	\$ 22,128.60	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
203	C-206	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	DIRECCION GENERAL	
204	C-207	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
205	C-208	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
206	C-209	CONFIANZA	8 HORAS	JEFE DE DEPARTAMENTO A	\$ 858.03	\$ 25,740.90	PROGRAMAS	
207	C-210	CONFIANZA	8 HORAS	SUPERVISOR	\$ 633.38	\$ 19,001.40	PROGRAMAS	
208	C-211	CONFIANZA	8 HORAS	JEFE DE DEPARTAMENTO A	\$ 858.03	\$ 25,740.90	PROGRAMAS	
209	C-212	CONFIANZA	8 HORAS	JEFE DE DEPARTAMENTO B	\$ 767.12	\$ 23,013.60	DIRECCION GENERAL	
210	C-213	CONFIANZA	8 HORAS	COORDINADOR DE PROYECTO	\$ 633.38	\$ 19,001.40	PROGRAMAS	
211	C-214	CONFIANZA	8 HORAS	JEFE DE TURNO	\$ 660.70	\$ 19,821.00	PROGRAMAS	
212	C-215	CONFIANZA	8 HORAS	JEFE DE TURNO	\$ 660.70	\$ 19,821.00	PROGRAMAS	
213	C-216	CONFIANZA	8 HORAS	JEFE DE TURNO	\$ 660.70	\$ 19,821.00	PROGRAMAS	
214	C-217	CONFIANZA	8 HORAS	JEFE DE TURNO	\$ 660.70	\$ 19,821.00	PROGRAMAS	
215	C-218	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	PROGRAMAS	
216	C-219	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	PROGRAMAS	
217	C-220	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	PROGRAMAS	
218	C-221	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	PROGRAMAS	
219	C-222	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	PROGRAMAS	
220	C-223	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	PROGRAMAS	
221	C-224	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	PROGRAMAS	
222	C-225	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	PROGRAMAS	
223	C-226	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	PROGRAMAS	
224	C-227	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	PROGRAMAS	
225	C-228	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	PROGRAMAS	
226	C-229	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	PROGRAMAS	
227	C-230	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	PROGRAMAS	
228	C-231	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	PROGRAMAS	
229	C-232	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	PROGRAMAS	
230	C-233	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	PROGRAMAS	
231	C-234	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	PROGRAMAS	
232	C-235	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	PROGRAMAS	
233	C-236	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	PROGRAMAS	
234	C-237	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	PROGRAMAS	
235	C-238	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	PROGRAMAS	
236	C-239	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE FIN DE SEMANA	\$ 536.61	\$ 16,098.30	PROGRAMAS	
237	C-240	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	PROGRAMAS	
238	C-241	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE FIN DE SEMANA	\$ 536.61	\$ 16,098.30	PROGRAMAS	
239	C-242	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	PROGRAMAS	
240	C-243	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	PROGRAMAS	
241	C-244	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	PROGRAMAS	

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and a date stamp at the bottom.

24 Feb 22

242	C-245	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	PROGRAMAS	
243	C-246	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	PROGRAMAS	
244	C-247	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	PROGRAMAS	
245	C-248	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	PROGRAMAS	
246	C-249	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	PROGRAMAS	
247	C-250	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	PROGRAMAS	
248	C-251	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	PROGRAMAS	
249	C-252	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	PROGRAMAS	
250	C-253	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	PROGRAMAS	
251	C-254	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	OPERACIÓN	
252	C-255	CONFIANZA	8 HORAS	JEFE DE DEPARTAMENTO B	\$ 767.12	\$ 23,013.60	OPERACIÓN	
253	C-256	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	PROGRAMAS	
254	C-257	CONFIANZA	8 HORAS	JEFE DEPTO DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 1,061.73	\$ 31,851.90	OPERACIÓN	
255	C-258	CONFIANZA	8 HORAS	SUPERVISOR PATRIMONIO	\$ 711.64	\$ 21,349.20	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
256	C-259	CONFIANZA	8 HORAS	SUPERVISOR PATRIMONIO	\$ 711.64	\$ 21,349.20	DIRECCION ADMINISTRATIVA	
257	C-260	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	OPERACIÓN	
258	C-261	CONFIANZA	8 HORAS	SOPORTE	\$ 536.61	\$ 16,098.30	PROGRAMAS	
259	C-262	CONFIANZA	8 HORAS	JEFE DE DEPARTAMENTO A	\$ 833.33	\$ 25,000.00	INCLUSIÓN	

Fecha de Modificación:

24/02/2021

Tania Elizabeth Sánchez García
Director de Área de Recursos Humanos

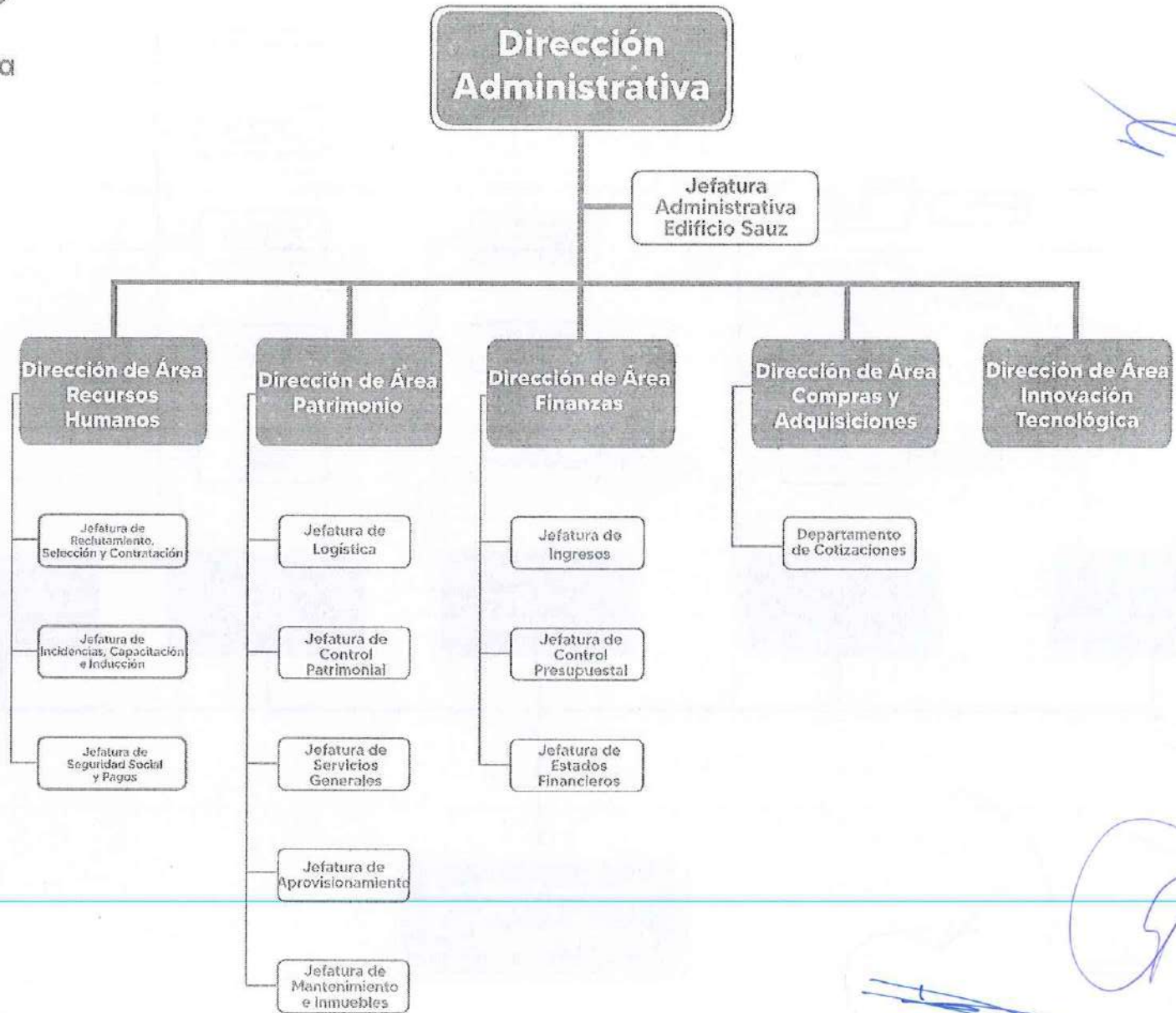
Olga María Esparza Campa
Directora Administrativa

Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General

X

m

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Coordinación de Operación

[Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large circle and several scribbles.]

